

VII. GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

A) INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

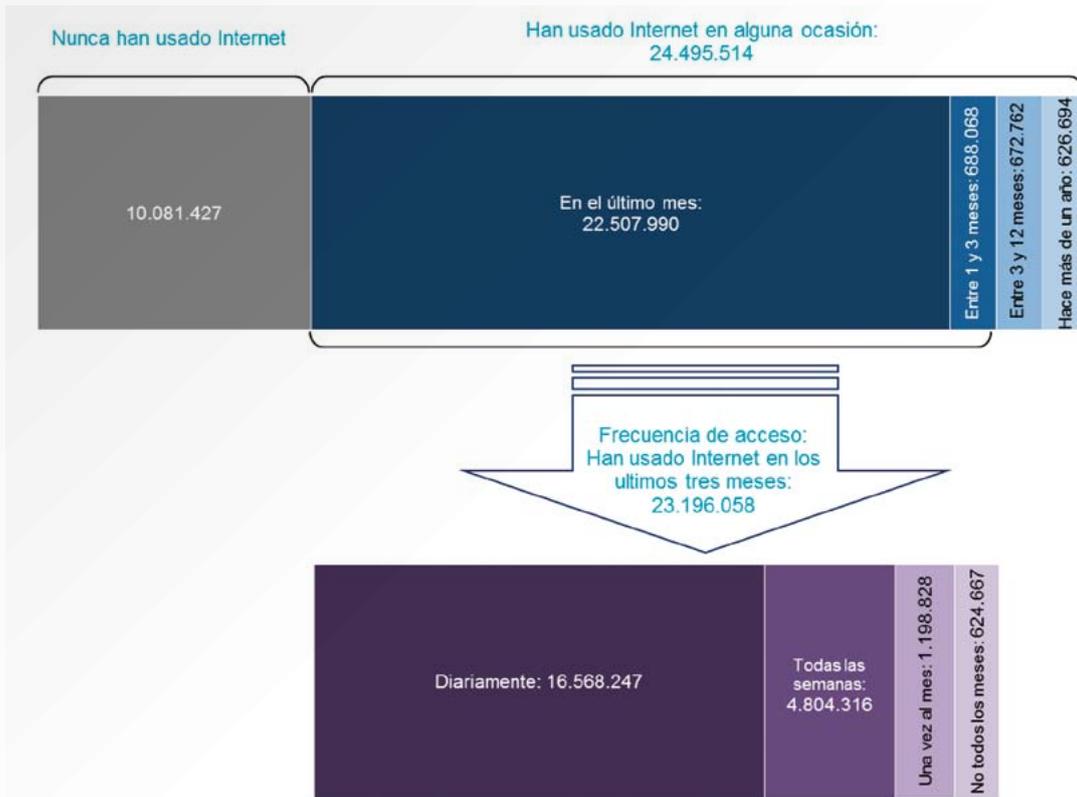
1. INTRODUCCIÓN

Sin duda, el desarrollo cada vez más acentuado de las tecnologías de la información resulta ser de las principales transformaciones sociales, políticas y económicas de las últimas décadas.

A través de distintos medios, específicamente con el desarrollo de la plataforma del conocimiento y de «CHIL.org», el Ministerio ha respondido a los retos planteados por el desarrollo tecnológico citado dentro del contexto de la actual sociedad del conocimiento.

Aunque persisten desequilibrios territoriales, generacionales y de género que conforman «la brecha digital», sin embargo se ha producido una significativa mejora en el acceso y frecuencia de uso de Internet tanto en el medio urbano, como específicamente en el medio rural, habiéndose igualado prácticamente la proporción de internautas con frecuencia de acceso semanal en ámbitos rurales y urbanos, tal como pone de manifiesto el estudio «Perfil sociodemográfico de los internautas» realizado por el Observatorio Nacional de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en base a datos del INE 2010

ÚLTIMO ACCESO Y FRECUENCIA DE USO DE INTERNET (16 A 74 AÑOS) 16,5 MILLONES DE PERSONAS SE CONECTAN A INTERNET DIARIAMENTE



CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN INTERNAUTA



A fin de mejorar la incorporación del Departamento a la sociedad del conocimiento se han desarrollado, entre otras, las siguientes líneas:

- Mejora de la Web institucional para la difusión de la actividad del Ministerio y de la información sobre el medio ambiente y del medio rural y marino y del conocimiento necesario para el impulso de la innovación en estos sectores con el desarrollo de la Plataforma del Conocimiento para el Medio Rural y Pesquero.

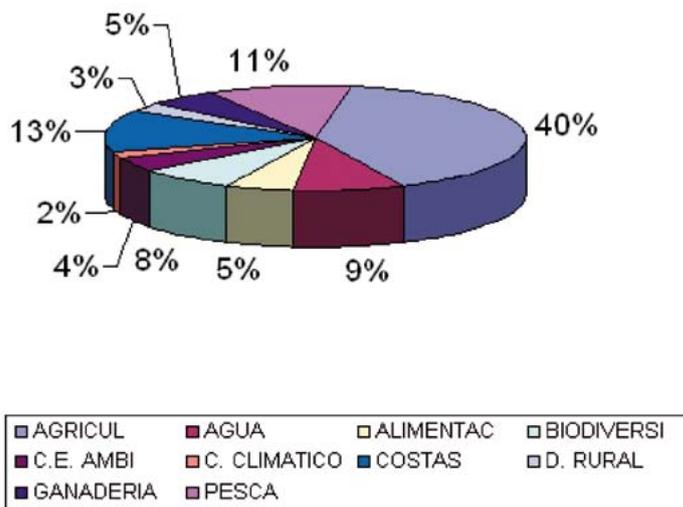
- Elaboración, publicación y difusión y documentación de carácter divulgativo, estadístico y científico sobre el sector agroalimentario y el medio ambiente en soporte digital.
- Desarrollo de una serie de actuaciones que han supuesto significativas mejoras en los sistemas de comunicación y gestión de distintos Centros Directivos del Departamento.
- Mejora de los servicios de gestión bibliotecaria y archivística, impulsando la modernización y coordinación del trabajo propio de las Bibliotecas, Centros de Documentación y Archivos del Departamento.
- Digitalización , restauración, gestión y catalogación de los fondos documentales fotográficos y audiovisuales de carácter histórico, y elaboración de nuevos contenidos a través de la Mediateca Digital del Departamento, como medio de apoyar el proceso de transferencia de conocimiento a un sector agroalimentario en constante proceso de innovación.

Este planteamiento estratégico se incardina en torno a la incorporación de la gestión del conocimiento, reutilización de la información pública, procesos de agregación de valor, la potenciación de las sinergias entre redes y alianzas institucionales a fin de propiciar la innovación en el sector agroalimentario, en los territorios rurales, en el medio ambiente, y, en último término, el impulso de un desarrollo sostenible.

2. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA WEB DEL DEPARTAMENTO

La importancia del suministro de información agroalimentaria y medioambiental a través de la Web del Departamento queda patente en los cuadros y gráfico adjunto

AREAS TEMATICAS - PAGINAS VISTAS 2011



PORTAL MAGRAMA. ESTADÍSTICAS DE ACCESO MAYO-DICIEMBRE 2011

Áreas Temáticas - Páginas Vistas	may-11	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11	oct-11	nov-11	dic-11
Agricultura	712.635	731.572	535.844	517.331	616.751	649.402	731.379	471.695
Agua	63.482	79.084	76.356	57.842	146.593	210.775	233.113	193.266
Alimentación	75.334	71.959	94.931	61.504	71.599	84.934	99.977	68.194
Biodiversidad	130.187	122.118	96.642	82.824	104.308	131.067	162.565	112.278
C.E. Ambiental	69.123	74.224	59.079	55.131	73.440	75.854	82.856	52.933
C. Climático	30.010	34.026	21.089	15.542	23.859	24.159	27.008	19.416
Costas	284.952	296.463	272.399	277.098	199.833	119.395	94.285	63.073
D. Rural	27.268	39.936	35.869	64.921	46.059	43.507	48.110	36.012
Ganadería	73.185	93.377	74.312	68.554	81.256	87.484	96.323	65.489
Pesca	185.397	174.582	157.182	147.367	161.794	186.316	192.763	176.113

Secciones Principales	may-11	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11	oct-11	nov-11	dic-11
Presentador	31.897	35.747	35.521	24.455	32.406	37.838	35.065	30.3565
Organización	42.621	42.884	38.857	32.492	46.896	49.217	44.305	66.558
Planes y estrategias	2.429	2.297	1.620	1.553	2.291	2.630	2.887	1.732
Servicios generales	129.485	117.857	105.283	112.068	98.106	133.201	141.268	110.514
Formación	5.599	4.300	4.081	3.744	5.533	5.689	5.376	3.757
Premios del MARM	1.054	806	809	757	1.165	1.144	1.170	647
Enlaces de interés (*)	-	1.825	1.870	1.609	1.990	1.958	2.185	1.626
Empleo público	86.100	104.427	135.724	79.653	109.055	152.544	128.615	79.742
Total páginas vistas	268.489	332.103	344.233	276.691	310.536	380.896	375.629	306.653
Media diaria	8.661	11.070	11.104	8.926	10.351	12.287	12.521	9.890

Otros Contenidos de Ministerio	may-11	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11	oct-11	nov-11	dic-11
Plataforma del Conocimiento	29.511	39.620	30,927	26,223	34,501	45,215	47,557	39,081
Biblioteca (*)	-	38,208	39,301	52,439	22,754	29,720	44,399	38,283
Publicaciones	13,622	15,508	14,088	12,100	16,006	15,513	26,029	14,270
Análisis y prospectiva	495	1,815	2,233	4,848	1,346	1,026	2,531	3,157
Mediateca	368	338	324	182	284	377	326	331
Información Ambiental	461	311	177	311	329	226	335	194
Tienda Virtual	436	156	171	153	251	237	177	322
Plan de contratación pública verde	180	99	84	104	370	695	798	177
Observatorio de tecnologías probadas	7,228	10,852	9,486	8,095	11,344	17,952	17,441	13,843
Observatorio de buenas prácticas	394	406	294	225	443	267	442	316

Nota: Tras la publicación del nuevo portal Web del Ministerio en Abril de 2011 se realizó un cambio en la metodología de elaboración de las estadísticas de accesos al portal, siguiendo los criterios definidos en el **Plan Integral de Difusión de los Servicios Electrónicos** de la Administración General del Estado (AGE), utilizando los siguientes **indicadores**:

- **Visita:** Es el recorrido que un usuario realiza por un sitio Web accediendo a una o más páginas de dicho sitio.
- **Página vista:** Es el documento al que se accede desde una dirección y que puede contener texto, imágenes u otros elementos. Durante una visita se pueden mostrar varias páginas»

3. LA PLATAFORMA DEL CONOCIMIENTO PARA EL MEDIO RURAL Y PESQUERO

El proyecto que está desarrollando el MAGRAMA para mejorar la interfaz entre la producción del conocimiento y su aplicación en el proceso de innovación, así como para conformar paradigmas favorables al uso de las tecnologías que lo facilitan, es la Plataforma de Conocimiento para el Medio Rural y Pesquero.

<http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios-generales/servicios-de-informacion-y-participacion/plataforma-de-conocimiento-para-el-medio-rural-y-pesquero/default.aspx>

La Plataforma ha estructurado sus contenidos en los siguientes campos:

- **Biblioteca digital.** Más de 35.000 libros y artículos de divulgación técnica sobre las diferentes áreas de conocimiento agroalimentario, pesquero y rural, que pueden ser consultados en una base de datos y descargados a texto completo.
- **Observatorio de tecnologías probadas.** Ofrece de forma sintética aquellas tecnologías probadas por entidades de solvencia científica que pueden tener interés para técnicos que participan en los procesos de innovación. Se ha continuado trabajando sobre Maquinaria agraria, Protección de los cultivos, Tecnología de riego y Material Vegetal. En todos estos campos se ha propiciado la creación de redes de conocimiento sobre las diferentes materias tecnológicas desarrolladas.
- **Observatorio de Legislación y apoyo a los sectores.** Inicialmente ofrecía una base de datos, en los ámbitos europeo, estatal y autonómico sobre legislación agroalimentaria y pesquera, que se ha ampliado al ámbito medioambiental.
La red de expertos en derecho aporta análisis de los marcos legales de los principales sectores alimentarios.
Se ha desarrollado una metodología para evaluar la situación de apoyo de los sectores Agroalimentarios y estando disponible la información de apoyo a los sectores correspondientes a los años 2006, 2008 y 2010.
- **Observatorio de buenas prácticas.** A través del mismo se pretende mostrar, fundamentalmente en formato digital, a las empresas agroalimentarias y a la sociedad, aquellas innovaciones que se consideran deben ser propuestas para su emulación. Durante 2010 se ha incrementado significativamente la producción audiovisual generada desde la propia Mediateca del Departamento para mostrar tecnologías probadas y buenas prácticas agrarias y ganaderas.
- **Mapa del conocimiento agroalimentario.** En él se muestran todos los proyectos de investigación sobre las áreas de conocimiento agroalimentario, pesquero, o de sociología y economía rural, que se desarrollan en más de 330 centros de investigación y tecnológicos y departamentos universitarios de nuestro país, de forma que desde una única base de datos se puede conocer sobre que se está investigando quién lo está haciendo y en que lugar se desarrolla ese nuevo conocimiento que servirá para innovar.
- **Cursos de formación en línea.** Además de los cursos sobre gestión de regadíos y telegestión del riego ya ofrecidos, se ha implementado el curso sobre gestión del conocimiento.

- **Exposiciones virtuales.** El Ministerio, a través de estas exposiciones monográficas, presenta, de forma atractiva y reunido en un único punto de acceso, el conocimiento que, sobre una determinada materia, puede encontrarse tanto en la propia web del MAGRAMA y en sus bibliotecas, como en otros sitios a los que se puede acceder a través de Internet.

Las exposiciones, de forma general, se estructuran en tres bloques, el primero se ilustra con imágenes (grabados, fotos, vídeos, etc.), el segundo acerca a los visitantes a los libros y revistas que sobre el tema forman parte de los fondos de las bibliotecas del Ministerio, dando acceso directo, además a los que estén en formato digital a texto completo. En el tercer bloque se presenta una recopilación de las principales páginas Web que sobre el tema de la exposición se pueden encontrar en Internet, facilitándose una descripción de sus contenidos, así como el acceso a las mismas.

Dentro de la Plataforma de Conocimiento y, como apoyo a la misma, ha continuado desarrollando sus actuaciones la **Mediateca Digital** del Departamento. A través de este proyecto se está recuperando, bajo nuevos soportes digitales, el valioso patrimonio documental fotográfico y cinematográfico del Ministerio de Agricultura desde inicios del pasado siglo XX, y, al mismo tiempo, la producción de nuevos documentos fotográficos y audiovisuales de interés para los Observatorios antes citados.

4. CHIL: UNA PLATAFORMA COLABORATIVA (www.chil.org)

Chil.org es un portal Web de conocimiento especializado en los ámbitos agrario, agroindustrial, medioambiental y rural creado en la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) a instancias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Aunque la tecnología es española, su ámbito de aplicación es fundamentalmente europeo y global.

El portal contiene:

- Una red profesional y capacidad de alojamiento Web gratuito (hosting) para empresas, cooperativas, organismos y grupos de diferente tipo.
- Herramientas de gestión de conocimiento: publicación de documentos, wikis, blogs, foros, noticias, etc.
- Servicios orientados a la comunidad agroalimentaria:
 - Alojamiento, gestión y promoción de cursos formativos.
 - Comercio electrónico.

Aparte del MAGRAMA, el proyecto cuenta con la colaboración de muchas de las principales asociaciones del sector agrario y rural español.

Las nuevas tecnologías aportan nuevos instrumentos para visualizar, localizar y acceder a la información del sector. Sin embargo, para aportar todo su potencial, estos deben ser adaptados al perfil de usuarios y a las necesidades percibidas por los mismos, lo que introduce una gran complejidad desde el punto de vista conceptual y una dificultad que ha retrasado la incorporación del mundo agroalimentario a la sociedad del conocimiento del siglo XXI.

En ese contexto, en diciembre de 2007, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) impulsó la creación de la Cátedra Pascual Carrión de Tecnologías de la Información en Agricultura. El objeto de esta iniciativa es trabajar en la Gestión del Conocimiento en el sector de dos formas. Primero, ayudando al desarrollo de una cultura propia de las Tecnologías de la Información en el mismo. Segundo, aplicándolas de forma creativa en la trasmisión de ideas, nuevas técnicas y novedades.

Chil, el milano



En El libro de las Tierras Vírgenes, de Rudyard Kipling, **Chil el Milano** vuela sobre la selva transmitiendo las noticias que observa y aconsejando a los personajes en sus tareas. Su perfil contiene unos valores y unos matices que se han querido resaltar.

Por un lado Chil no es un personaje ajeno al mundo natural, vive en él y forma parte de él. De igual forma la cátedra está formada por personas que tienen una larga trayectoria de servicio al sector, no son tecnólogos para los que el mundo agronatural es simplemente un sector más de aplicación de sus conocimientos.

Además, el milano observa el mundo que le rodea y capta la realidad desde la altura en que se mueve. La Cátedra Pascual Carrión, tanto por su origen universitario como por la forma en que ha sido promovida no solo actúa en el sector sino que lo observa también, percibe tendencias, necesidades, logros. La altura aquí no es sinónimo de distanciamiento, sino de perspectiva, de abstracción.

En paralelo, el MAGRAMA siguió desarrollando la «Plataforma del conocimiento Rural y Pesquero» como un medio institucional para catalizar la transformación del conocimiento en el sector de forma coordinada por el Ministerio.

A partir de esa iniciativa, la Cátedra ha desarrollado la plataforma Chil.

El objetivo es proveer al sector agrario de una herramienta Web diseñada para cubrir sus necesidades específicas y ayudarle a usar Internet para incrementar su competitividad, comunicación, cohesión y difusión de las innovaciones.

Se trata de una herramienta:

- Abierta. No se necesita autorización o licencia para pertenecer a Chil, simplemente entrar e interactuar. Todos los actores del sector agroalimentario están invitados.
- Libre. En principio es de uso gratuito y está abierta a todas las orientaciones técnicas y puntos de vista profesionales.
- Colaborativa. Todos los contenidos son aportados por los miembros de Chil para ser compartidos y distribuidos entre las personas interesadas.

Aún cuando el sector agroalimentario se ha ido incorporando paulatinamente en los últimos años a la sociedad de la información, los problemas de gestión del conocimiento del sector se pueden agrupar en dos facetas:

- Insuficiencia en la cohesión horizontal entre agentes del mismo nivel: técnicos, agricultores, cooperativas, empresas. La mejora en la cohesión pasa por tener capacidad para identificarse mutuamente, localizarse, establecer vínculos formales e informales de comunicación, consultas, colaboración, etc.
- Cohesión vertical entre administración y administrados, cooperativas y cooperativistas, etc. En este plano las administraciones tienen que tener capacidad para comunicarse de manera más ágil con sus administrados, las cooperativas y sociedades para coordinar la actividad de cooperativistas y asociados y con los centros e investigadores que ofrecen conocimiento para la innovación.

Los dos aspectos se cruzan de numerosas formas y la estrategia de la plataforma Chil se basa en los puntos antes mencionados.

Y en ese sentido hay que destacar de la Plataforma Chil.org:

- Su especialización que proviene del tipo de usuarios al que va dirigido y que son prioritarios para ella, así como las herramientas especializadas que incorpora para ayudar a los agentes del sector a realizar su actividad.
- El ámbito cultural de aplicación al que se orienta es eminentemente europeo, concebido de forma amplia (mediterránea, etc.). Una de sus intenciones específicas es poner en valor los argumentos propios del sector agroalimentario europeo y su vinculación al mundo rural.

- Sobre esta base, busca el intercambio de ideas, conocimiento y productos, así como facilitar la labor a las administraciones, sindicatos agrarios, cooperativas y comunidades locales, así como su integración en estructuras más amplias.
- En ese sentido se intenta que cada usuario del sistema pueda acotar los contenidos a las áreas geográficas en que se mueve, tanto a nivel local como nacional, priorizándolos respecto a otros pertenecientes a lugares más lejanos. Con esto se trata de integrar a cada persona en la macrocomunidad de contenidos que se desea crear sin que pierda la referencia geográfica y cultural en que se mueve habitualmente.
- Además, aunque se intenta que sea colaborativa, la plataforma debe contemplar los liderazgos antes mencionados. Para ello, da la posibilidad a los responsables locales de arbitrar y moderar los contenidos en su área de influencia, eliminando contenidos inadecuados, abriendo temas en los foros, autorizando cambios en los wikis, etc.
- Por último, la actitud de la Cátedra Pascual Carrión ante el desarrollo de esta plataforma es centrarse en procurar mantener la infraestructura hardware y software para que esta sea posible así como mejorar el sistema aportando nuevas herramientas en las direcciones antes señaladas.

En resumen, Chil consiste en:

- **Una red social/profesional especializada** en el mundo agrícola, agroindustrial, rural y medioambiental abierta a Facebook y Twitter.
- **Capacidad gratuita de hospedaje de páginas Web para empresas**, cooperativas, instituciones, proyectos y grupos. Fácil de usar, conectada con Google, con el resto de la red Chil y con capacidades Web 2.0.
- **Herramientas de difusión de conocimiento integradas**: wikis, blogs, noticias, notas de prensa, foros.
- **Orientación global a servicios** que se desarrollan a medida que surge la necesidad: plataforma de eLearning, comercio electrónico, asesoramiento agrario, etc.
- **Georeferenciación** de información, personas y empresas.
- **Traducción automática** de contenidos a 31 idiomas: perfiles, páginas Web alojadas y wikis, blogs, etc.

¿Qué se puede hacer a través de esta plataforma colaborativa?

- Mostrar el conjunto del sector en mapas interactivos que unen instituciones, asociaciones, cooperativas y técnicos, mejorando y promoviendo la comunicación entre ellos.
- Albergar o replicar sedes Web de comunidades virtuales, desde instituciones y empresas a proyectos de I+D, etc. Proyectar esas páginas en buscadores.
- Permitir a los agentes del sector participar, generar y consumir conocimiento de expertos de toda Europa que la plataforma traduce desde 31 idiomas.
- Mejorar la comunicación de las instituciones con la sociedad, de las asociaciones con sus asociados, de las cooperativas con los cooperativistas, etc.
- Emplear todo esto como soporte para la proyección y consumo de servicios especializados.

Albergar sedes Web

Según estudios recientes, pocas empresas agroalimentarias tienen sedes Web activas. En muchos casos, el impacto que tienen es desalentador, lo que lleva a su abandono, ante la escasez de visitas.

En Chil se emplean elementos colaborativos para enriquecer las páginas Web, lo que permite su mantenimiento semiautomático. Las listas de seguidores, las noticias, etc. permiten mantener el contacto con los seguidores de la organización. También se puede beneficiar la página de las noticias o novedades generadas por otros.

Las páginas en Chil tiene un subdominio automático (p. ej.: comercialcastilla.chil.org) pero además, si la empresa, lo desea, puede apuntar su dominio oficial a él.

Las páginas Web en Chil son automáticamente dadas de alta en los buscadores, beneficiándose del peso del conjunto para mejorar su posición en los mismos.

Al mismo tiempo, la empresa es visualizada en los mapas interactivos, promoviendo su descubrimiento por otros agentes interesados.

Si la empresa tiene sede Web se puede crear un espejo de la misma para referenciarla en Chil.



Generar y consumir conocimiento

Las características de Chil tienen como función principal favorecer y potenciar las redes de conocimiento en el sector.

Estas redes se constituyen por expertos, técnicos, y agentes interesados a nivel europeo en diferentes áreas de la agricultura y agro industria.

Los grupos escriben blogs colectivos, elaboran wikis, participan en debates, suben documentos. Muchos eventos pueden ser transmitidos usando Chil, de forma que puedan ser seguidos a distancia y permanezcan en el tiempo.

Los sistemas de traducción automática permiten reducir la barrera lingüística entre diferentes aportaciones.

A todos los usuarios Chil se les anima a participar en estos grupos y compartir su experiencia y «know-how», con el resto del sector.

Mejorar la comunicación de las instituciones

La comunicación en una organización es compleja e implica a particulares, asociaciones, organismos.

Tiene una vertiente interna, hacia los integrantes de esa organización o externa, hacia los clientes o usuarios de la misma.

Presenta una dimensión horizontal, entre organizaciones afines y también una dimensión vertical, dentro de la cadena de conocimiento en que se integra.

Usando foros, muros de dialogo, áreas privadas integradas con correo electrónico y la publicación de documentos es posible dar una nueva dimensión a la comunicación con los actores que se relacionan con la institución sin que suponga más esfuerzo administrativo.

- Distribución de documentos.
- Novedades, noticias.
- Reuniones y promoción de eventos.
- Formación

Comercio electrónico

El comercio electrónico es el servicio más demandado por las pymes del sector agroindustrial.

Comercio electrónico tradicional	Nuevo comercio electrónico social
<ul style="list-style-type: none"> • Centrado en la transacción. • Necesita un gran soporte logístico e incluso financiero. • Basado en sistemas informáticos avanzados. • Muy pobre en características de comunicación y marketing 	<ul style="list-style-type: none"> • Centrado en el descubrimiento y la comunicación.. • Se basa en sistemas sociales y colaborativos • Se centra en relacionar compradores y vendedores. 

Sin embargo el comercio electrónico ha sufrido una gran evolución en la última época, acuñándose el término de comercio electrónico «social» como la combinación de comercio electrónico tradicional y redes sociales.

Este es el modelo que se está implantando en Chil.org.

Chil ha sido concebido como una infraestructura básica de comunicación especializada en el sector. El uso de estas potencialidades depende del uso que los organismos y empresas hagan de ella.

Es una herramienta que permite:

- **Aumentar la comunicación y la estructuración del sector, a nivel europeo.**
Permitiendo visualizar los diferentes actores por zonas geográficas, categorías, etiquetas. Fomentando la comunicación entre ellos. También conecta los actores en las cadenas productivas, de valor, conocimiento enlazando instituciones, asociaciones, empresas y profesionales.
- **Facilitar la superación de la brecha digital** respecto a otros sectores.
Permitiendo el alojamiento Web de las empresas y el soporte a las comunidades virtuales existentes: asociaciones, grupos de trabajo, proyectos, etc.
 - Mejorando y fomentando la comunicación a todos los niveles.
 - Poniendo las bases para la proyección y el consumo de servicios usando la red como base.
 - Ayudando a superar barreras lingüísticas entre regiones europeas y fomentando la cooperación entre ellas.
- **Mejorar la comunicación entre la administración, a sus diferentes niveles, y los administrados,** combinando factores como:
 - Libre acceso vs. Privacidad.
 - Libertad de expresión vs. Moderación.

- Diferentes países, regiones vs. Mercado único.
- **Ayudando a mejorar la rentabilidad social de los esfuerzos de los organismos públicos y privados dentro del sector:**
 - Preparación de jornadas.
 - Cursos de formación.
 - Ofertas de empleo.
 - Etc.
- **Servir como base para la ejecución de proyectos avanzados de información dentro del sector.**
De manera creciente, muchas iniciativas que se plantean en el sector precisan de una red social (o parte de ella) para su realización. En consecuencia gran parte de los esfuerzos del proyecto se consumen en su creación. Esta labor es costosa técnicamente y sobre todo, inasumible desde el punto de vista de su difusión y mantenimiento.
Existen numerosos ejemplos de desarrollo rural, promoción de productos o proyectos ligados a redes de expertos.
Chil provee esas funciones con la ventaja de que, terminado el proyecto, la red es mantenida automáticamente y se acumula al conjunto ya existente.
- **Servir como base para la proyección de servicios digitales por parte de diferentes agentes en el sector.**
Usando como base los niveles inferiores de la red y las facilidades hardware/software de Chil.

5. LA ATENCIÓN DE UNA CRECIENTE DEMANDA ACTIVA DE INFORMACIÓN CIUDADANA AGROALIMENTARIA Y MEDIO AMBIENTAL

A través de las Oficinas de Información del Departamento y de sus distintos Organismos, y de las Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación, se ha suministrado información puntual y elaborada sobre temas agrarios, pesqueros y medioambientales atendiendo en plazo y forma la creciente demanda ciudadana de información agroalimentaria y medioambiental.

5.1. Oficina de Información Agroalimentaria

Las Oficinas de Atención al Ciudadano tienen como función esencial la de canalizar las demandas de información que dirigen los ciudadanos al Departamento.

La demanda de información se realiza a través de diferentes medios como es la visita presencial, por teléfono, por correo postal y por correo electrónico.

La información solicitada se cataloga en función del tratamiento a realizar con la misma, diferenciándola en:

- Información de localización de dependencias o de personal.
- Información puntual de respuesta más inmediata.
- Información elaborada, que precisa de un tratamiento de búsqueda y elaboración de la respuesta.

La respuesta adecuada a las diferentes demandas de información, exige a menudo, un proceso de elaboración utilizando los propios recursos documentales del Departamento, así como el apoyo de las Unidades responsables y competentes en el tema correspondiente.

En los cuadros y gráficos que figuran a continuación se detallan el número de consultas atendidas, el sistema de atención y la tipología de las preguntas formuladas.

La información solicitada es muy variada, en su gran mayoría relacionada con las complejas competencias del Departamento, aunque existe un número importante de demandas de información, que su contenido no afecta a las competencias del Ministerio, especialmente en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, comercio exterior, industria, fomento y trabajo.

Las materias más tratadas en las consultas de los ciudadanos están referidas a las siguientes:

- De carácter institucional: oposiciones, becas, cursos de formación, homologación títulos, publicaciones y datos estadísticos.
- De carácter agroalimentario y pesquero: cartografía, ayudas en general y especialmente las ayudas de la PAC, calidad y promoción agroalimentaria, comercio exterior, productos fitosanitarios y medios de producción en general, sanidad animal y vegetal, legislación en materia agroalimentaria y pesquera, jóvenes agricultores, desarrollo rural, autorizaciones pesca deportiva, flota pesquera y certificado de capturas.
- De carácter medioambiental: gestión de residuos, calidad del aire, dominio público hidráulico, aguas de riego, biodiversidad, vías pecuarias y dominio público marítimo.

También hay que reseñar que en el buzón de consultas se han recibido un número considerable de correos reivindicativos relacionados con las competencias del Departamento, que se resumen de la siguiente manera:

- Solicitando la aplicación de la Directiva 1999-74-EC relacionada con bienestar animal en granjas de ponedoras.
- Maltrato y abandono de los animales, condenando el abandono y maltrato de los animales y solicitando una legislación a nivel estatal que penalice estas conductas.
- Protección de reservas marinas, especialmente la del Cabo Tiñoso.
- Contra el uso de los cultivos transgénicos, solicitando una ley que prohíba el uso y comercialización de transgénicos.
- Protestas a la OCDE de las asociaciones de productores de etanol que solicitan que desacrediten un informe de dicho Organismo contrario a los biocarburantes.

La Oficina de Información Agroalimentaria al Ciudadano realizó el cometido de actualización y mantenimiento de dos apartados de información de la Web que son:

- «Información y atención al ciudadano», que tienen la finalidad de informar al ciudadano a través del teléfono y los buzones de consulta.
- La base de datos «Ayudas y subvenciones estatales y autonómicas a los sectores de medio ambiente, medio rural y marino», que ofrece una recopilación de todas las disposiciones en materia de ayudas y subvenciones publicadas por la Administración Central y Autonómica. Se han incorporado 641 nuevas ayudas y 72 actualizaciones en la base de datos.

Además, atendió la demanda de información de carácter institucional, bajo la supervisión de la Vicesecretaría General Técnica, proveniente de la Casa de S. M. El Rey, solicitada a la Secretaría General Técnica. Se han atendido 31 peticiones de la Casa de S.M. El Rey.

También se le ha asignado como colaborador, con la Fábrica de Moneda Timbre, en la expedición de certificados electrónicos, realizando la gestión del registro de usuarios, así como la de comprobar y autenticar la identidad de las personas que solicitan dicho certificado. Se han tramitado 322 certificados de identidad de personas físicas.

Las Oficinas de Información al Ciudadano tienen asignada la «Unidad de Quejas y Sugerencias» del Departamento y por tanto es la responsable de la gestión de las quejas y sugerencias formuladas por los ciudadanos. Se han atendido 57 quejas y/o sugerencias presentadas por los ciudadanos, que han sido tramitadas de acuerdo con el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio.

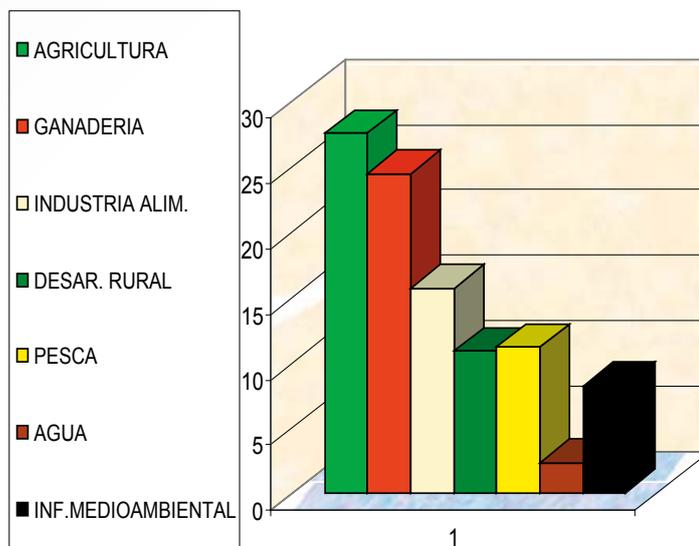
Se han distribuido directamente y en los locales del propio Servicio 3.987 ejemplares de distintas publicaciones gratuitas editadas por el Departamento, cantidad que desciende sensiblemente en los últimos años al editarse menos información en formato papel y ampliarse ésta, a través de la página Web.

SOLICITUDES DE INFORMACION GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA (AÑO 2011)							
Cuestiones objeto de solicitud Ley 27/2006:	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	Correo Electrónico	Otro medio	TOTAL
Apartados a) y b) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Atmósfera	63	18	0	1	25	0	107
Aguas	294	84	0	3	88	0	469
Suelo	28	7	0	2	15	0	52
Paisaje y espacios naturales	255	74	0	2	81	0	412
Costas	113	34	0	2	45	0	194
Diversidad Biológica	238	71	0	2	87	0	398
Organismos modificados genéticamente	41	6	0	2	19	0	68
Sustancias peligrosas	2	0	0	0	2	0	4
Energía	14	3	0	1	18	0	36
Ruido	3	1	0	0	1	0	5
Radiaciones o residuos	231	62	0	2	90	0	385
Medidas, normas, planes...	0	0	0	0	0	0	0
Informes sobre la ejecución de la legislación	0	0	0	0	0	0	0
Análisis y supuestos económicos	0	0	0	0	0	0	0
Estado de la salud y bienes del patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
Total información ambiental	1.282	360	0	17	471	0	2.130
Información Administrativa	6.246	3.482	0	2	1.852	0	11.582
Agricultura, Pesca y Alimentación	12.491	1.960	0	14	3.608	0	18.073
Otros	0	0	0	0	0	0	0
Total	20.019	5.802	0	33	5.931	0	31.785

PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA POR MATERIAS SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES (AÑO 2011)

UNIDADES	%
AGRICULTURA	27,48
GANADERIA	24,36
INDUSTRIA ALIMENTARIA	15,62
DESARROLLO RURAL	10,87
PESCA	11,13
AGUA	2,32
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	8,22
TOTAL	100

PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACION AGROALIMENTARIA POR MATERIAS SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES (AÑO /2011)



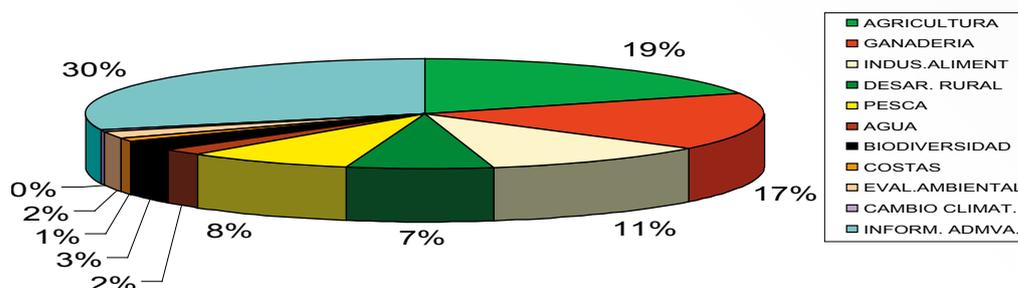
SOLICITUDES FORMULADAS ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA DEL MAGRAMA (AÑO 2011)

TIPO DE SOLICITUD	MEDIOS DE ACCESO				TOTALES	PORCENTAJES SOBRE TOTAL (%)
	Teléfono	Presencial	Correo Postal	Correo Electrónico		
INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA	13.773	2.320	31	4.079	20.203	62,75
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	6.246	3.482	2	1.852	11.582	35,97
QUEJAS/SUGERENCIAS		5	26	26	57	0,18

TIPO DE SOLICITUD	MEDIOS DE ACCESO				TOTALES	PORCENTAJES SOBRE TOTAL (%)
	Teléfono	Presencial	Correo Postal	Correo Electrónico		
INFORMES CASA DE S.M. EL REY			31		31	0,10
CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS		322			322	1.00
TOTALES	20.019	6.129	90	5.957	32.195	100,00
PORCENTAJE TOTAL CONSULTAS (%)	62,18	19,04	0,28	18,50	100,00	
PORCENTAJE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA (%)	68,17	11,48	0,15	20,20	100,00	

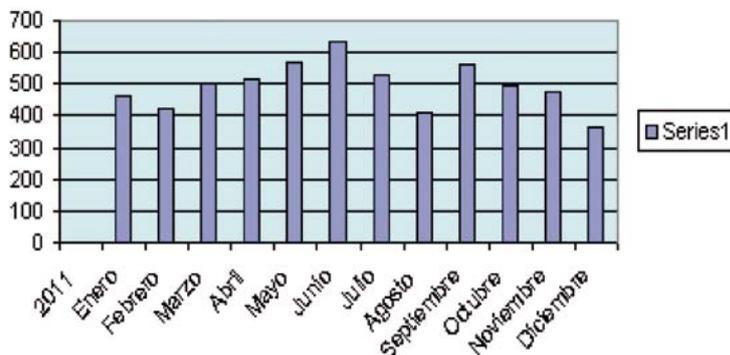
- Actualización de la base de datos de ayudas y subvenciones: 641 nuevas ayudas y 72 actualizaciones.
- Distribución de publicaciones de carácter gratuito: 3.987 ejemplares.

PORCENTAJE CORREOS POR UNIDADES



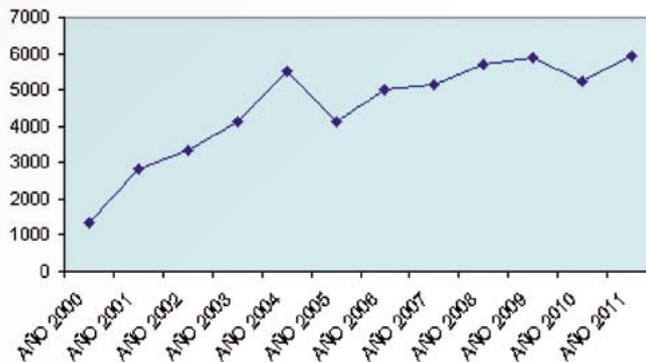
EVOLUCIÓN MENSUAL DE CORREOS ELECTRÓNICOS AÑO 2011

2011	
Enero	460
Febrero	421
Marzo	503
Abril	516
Mayo	571
Junio	633
Julio	528
Agosto	407
Septiembre	561
Octubre	494
Noviembre	473
Diciembre	364
Total	5.931

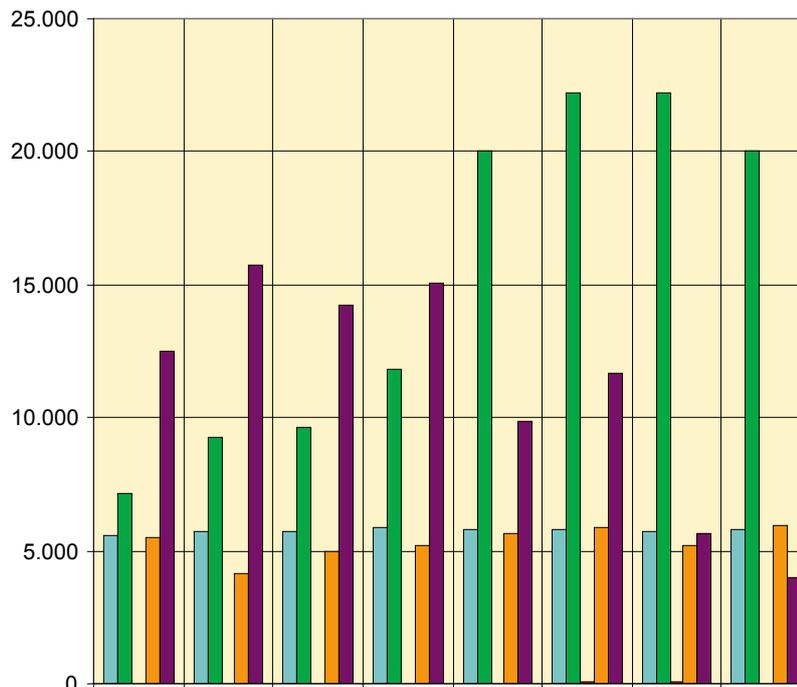


EVOLUCIÓN ANUAL DE CORREOS ELECTRÓNICOS HASTA 2011

EVOLUCIÓN	
AÑO 2000	1.356
AÑO 2001	2.845
AÑO 2002	3.347
AÑO 2003	4.122
AÑO 2004	5.507
AÑO 2005	4.131
AÑO 2006	4.989
AÑO 2007	5.164
AÑO 2008	5.681
AÑO 2009	5.890
AÑO 2010	5.231
AÑO 2011	5.931
Total	54.194



EVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA



	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Consultas atendidas de forma presencial	5.551	5.716	5.689	5.894	5.782	5.825	5.736	5.802
Consultas que han sido atendidas telefónicamente	7.132	9.244	9.628	11.801	20.032	22.225	22.201	20.019
Consultas por correo postal	10	15	9	6	12	45	61	33
Consultas por correo electrónico	5.507	4.131	4.989	5.164	5.681	5.890	5.231	5.931
Distribucion Publicaciones Gratuitas	12.530	15.728	14.233	15.043	9.857	11.697	5.617	3.987

5.2. Oficina de información medio ambiental

La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE, las cuales suponen, básicamente, la adecuación al Convenio de Aarhus del derecho comunitario relativo a esta materia. En esta Ley se establece el derecho de acceder a la información ambiental, con carácter general y para todos, sin que para ello estén obligados a declarar un interés determinado y cualquiera que sea su nacionalidad, domicilio o sede y el plazo máximo de un mes para facilitar la información al solicitante, el cual puede ser ampliado a dos meses cuando el volumen o la complejidad de la información sean tales que hagan imposible cumplir el indicado plazo, así como la obligación de facilitar la información en la forma o formato señalados por el solicitante, a menos que la autoridad pública ya haya difundido esta información y que esté a disposición pública en otra forma o formato al que el solicitante pueda acceder fácilmente. No obstante, se permite a las autoridades facilitar la información en una forma o formato diferente al solicitado, cuando aquella lo considere razonable y lo justifique adecuadamente. Asimismo, en ella se determinan las únicas excepciones que pueden alegar las autoridades públicas para negarse a facilitar la información ambiental y se dispone que la denegación deberá ser motivada.

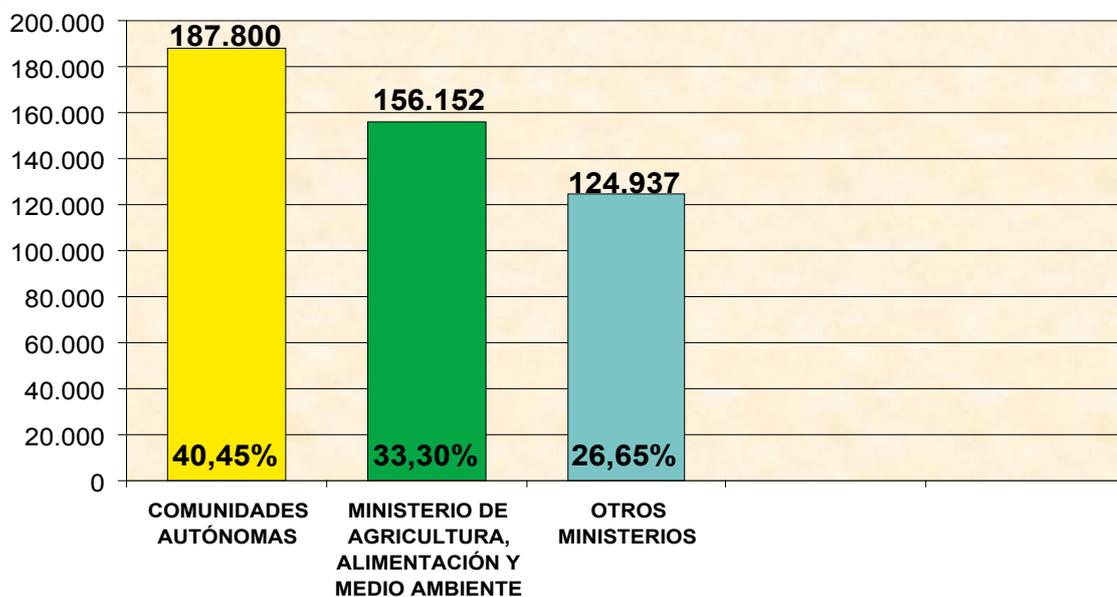
CONSULTAS GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (2011)							
Cuestiones objeto de solicitud Ley 27/2006:	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	Correo Electrónico	Otro medio	TOTAL
Apartados a) y b) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Atmósfera	123	15	0	2	174	0	314
Aguas	710	46	0	5	311	0	1.072
Suelo	103	7	0	1	23	0	134
Paisaje y espacios naturales	384	25	0	3	410	0	822
Costas	701	52	0	11	345	0	1.109
Diversidad Biológica	271	21	0	8	160	0	460
Organismos modificados genéticamente	14	0	0	1	7	0	22
Sustancias peligrosas	342	14	0	0	31	0	387
Energía	177	11	0	0	41	0	229
Ruido	275	15	0	1	22	0	313
Radiaciones o residuos	562	21	0	2	236	0	821
Medidas, normas, planes, actividades...	33	0	0	6	401	0	440
Informes ejecución de legislación	45	6	0	1	11	0	63
Análisis y supuestos económicos	0	0	0	0	4	0	4
Estado de la salud y bienes del patrimonio	152	12	0	2	19	0	185
Total información ambiental	3.892	245	0	43	2.195	0	6.375

CONSULTAS GESTIONADAS POR EL- SERVICIO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (2011)							
Cuestiones objeto de solicitud Ley 27/2006:	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	Correo Electrónico	Otro medio	TOTAL
Información Administrativa	11.730	2.372	0	1	299	0	14.402
Agricultura, Pesca y Alimentación	0	0	0	0	97	0	97
Otros	0	0	0	0	6	0	6
Total	15.622	2.617	0	44	2.597	0	20.880

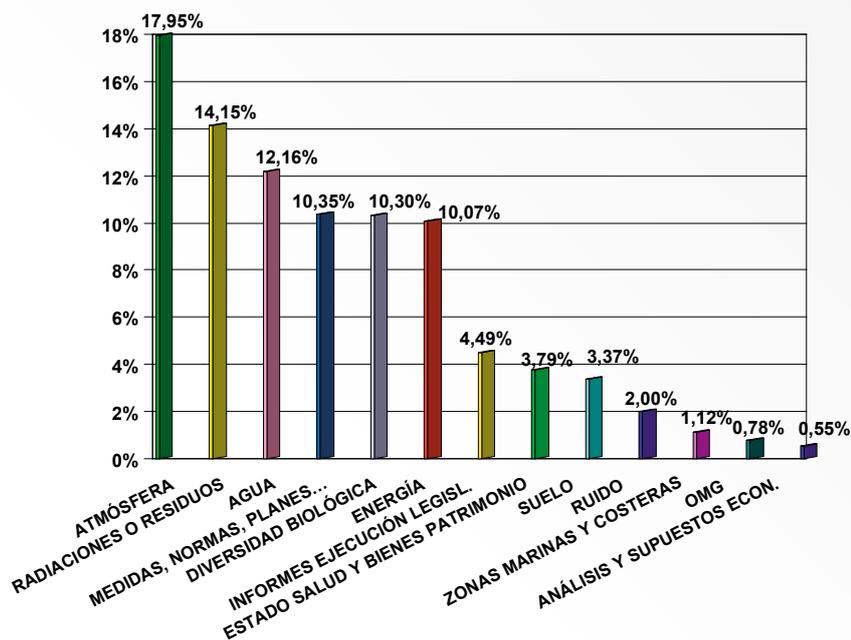
5.3. Solicitudes de información ambiental

Tanto en la Administración General del Estado, como en la autonómica se dispone de Oficinas o Unidades de Información y Atención al Ciudadano, a través de las cuales se presta al público una atención personalizada, en orden a garantizar, en todo momento, el ejercicio de los derechos que se contemplan en la mencionada Ley 27/2006, de 18 de julio. Esta atención se lleva a cabo de forma presencial, por vía telefónica, por fax, por correo postal, por correo electrónico o a través de Internet.

De los datos obtenidos a través de los diferentes órganos con competencias en materia de medio ambiente, que se recogen en los cuadros adjuntos a este documento, se deduce que en el año 2011 se han atendido 468.889 solicitudes de información ambiental. De ellas, el 40,05% (187.800 consultas, sin disponer de los datos del Gobierno de Cantabria y la Ciudad Autónoma de Melilla, a fecha de cierre de esta Memoria) se presentaron ante la Administración Autonómica y el 59,95% restante (281.089 consultas) ante la Administración General del Estado. De las 281.089 solicitudes de información ambiental presentadas ante la Administración General del Estado, el 55,55% (156.152 solicitudes, un 33,30% del total general) se atendieron en el actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y el 44,45% (124.937 solicitudes, un 26,65% del total general) en Otros Ministerios.



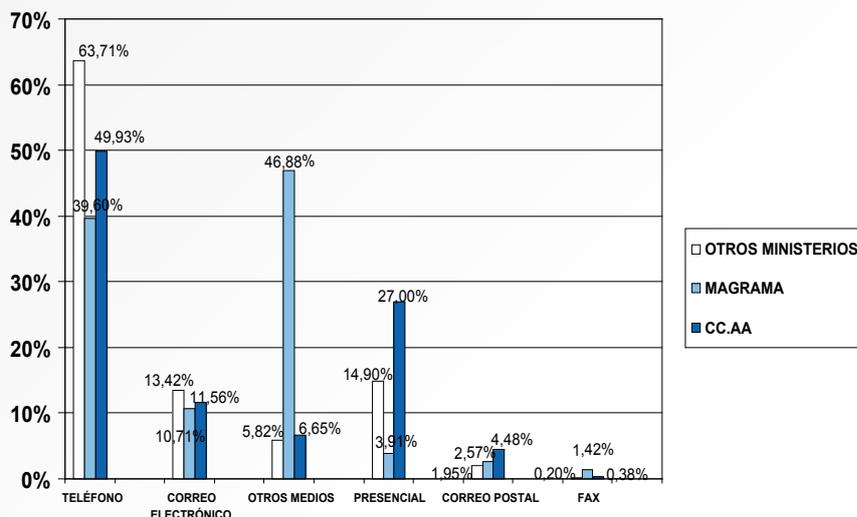
Respecto a las materias objeto de consulta, destacaron las solicitudes de información relativas al estado de la atmósfera (17,95%), radiaciones o residuos (14, 15%) y agua (12,16%).



En relación a los plazos de suministro de la información, los datos aportados demuestran que en una gran mayoría de los casos (en torno a un 98% en la Administración General del Estado y un 86,32% en el caso de Comunidades Autónomas) las solicitudes de información ambiental son contestadas en un plazo inferior o igual a un mes, dando así adecuado cumplimiento a lo establecido en la Ley 27/2006, de 18 de julio.

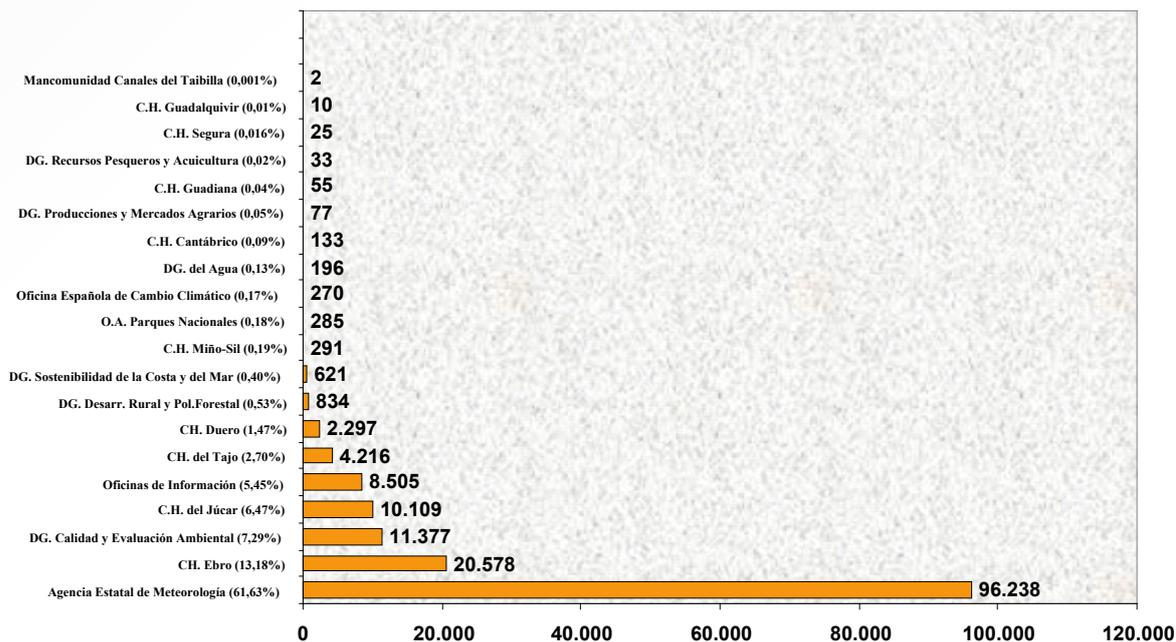
	Total presentadas	En plazo inferior o igual a un mes	Porcentaje en plazo inferior o igual a un mes (%)	En plazo superior a un mes	Porcentaje en plazo superior a un mes	No contestadas	Porcentaje no contestadas (%)
OTROS MINISTERIOS	124.937	123.264	98,66	1.567	1,25	106	0,08
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	156.152	151.741	97,18	3.577	2,29	915	0,59
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	187.800	162.104	86,32	25.477	13,57	102	0,05
TOTALES:	468.889	437.109	94,05	30.621	5,7	1.123	0,24

Por último, el siguiente gráfico muestra el porcentaje de solicitudes de información por medios de acceso, por administración y departamentos.



5.4. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (anterior Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)

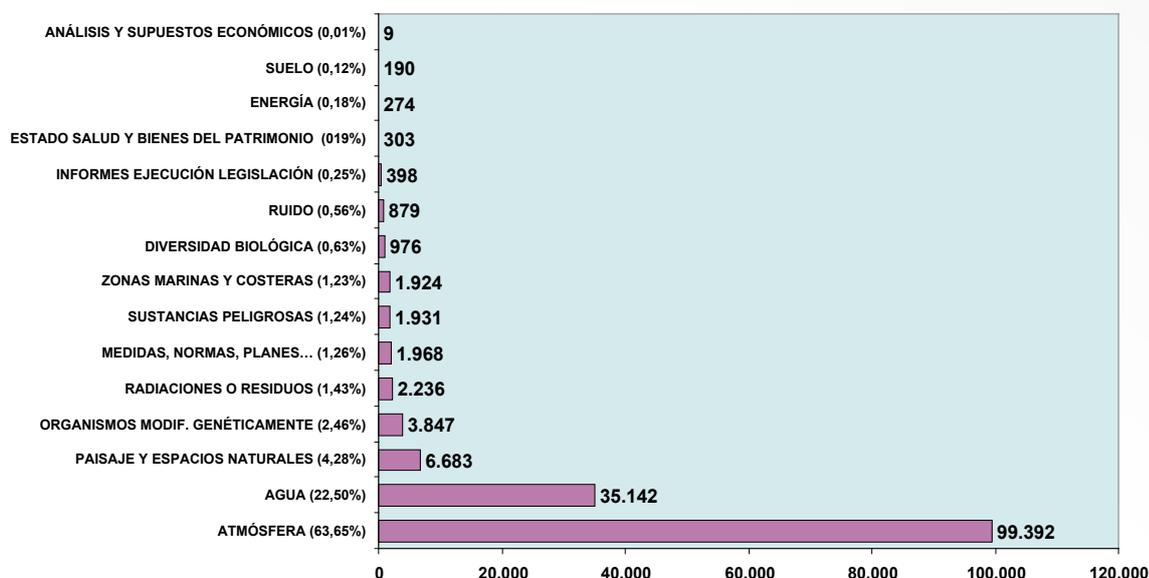
El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente recibió durante el año 2011 un total de 156.152 solicitudes de información ambiental, distribuidas según el siguiente gráfico.



El Departamento dispone de dos Oficinas de Información y Atención al Ciudadano (Oficina de Información Ambiental y Oficina de Información Agroalimentaria) que realizan las funciones de acogida y orientación a los ciudadanos para facilitar el acceso a la información que obra tanto en su poder como en el de los distintos órganos del Departamento. Asimismo, cuando la materia objeto de consulta no es competencia del mismo se trata de orientar al público sobre el órgano de la Administración del Estado, Autonómica o Local al que ha de dirigirse. Estas Oficinas tienen también a su cargo la atención a las consultas dirigidas por los ciudadanos al buzón de los servicios telemáticos que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ofrece en el marco de la administración electrónica.

Las citadas Oficinas de Información y Atención al Ciudadano recibieron durante el año 2011 un total de 8.505 solicitudes de información ambiental. De estas consultas de información ambiental, 5.174 solicitudes (60,83%) se recibieron por vía telefónica, 605 (7,11%) de forma presencial, 60 (0,71%) por correo postal y 2.666 (31,35%) por correo electrónico. La mayoría de estas solicitudes provenían de empresas, de profesionales o de ciudadanos. En general, no se alegaba en ninguna de ellas fundamento jurídico alguno y, por lo que respecta a estas Oficinas de Información, 8.115 (95,41%) se respondieron en un plazo igual o inferior a un mes o bien dentro de dicho plazo se han reenviado a la unidad que debe elaborar la respuesta, 34 (0,40%) en un plazo superior y 356 (4,19%) no se contestaron. No se ha denegado el suministro de la información en la forma o formato solicitado. Tampoco se ha exigido, en ningún caso, pago de contraprestación económica alguna.

Respecto a las materias objeto de consulta, destaca igualmente el interés por el estado de la atmósfera (99.392 consultas), seguido por las solicitudes de información sobre agua (35.142) y, a más distancia, paisajes y espacios naturales.



Por último, destacar que las Oficinas de Información al Ciudadano, tienen asignada la «Unidad de Quejas y Sugerencias» del Departamento y en 2011 se atendieron 61 quejas/sugerencias presentadas por los ciudadanos, aunque en algunos casos se referían a problemas no específicamente medioambientales y que afectaban a competencias de las diferentes Administraciones Públicas.

5.4.1. Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático

En la Oficina Española de Cambio Climático se recibieron 270 solicitudes de información ambiental (suponen más del 50% de las recibidas a través del buzón de preguntas y sugerencias: buzon-oecc@magrama.es); de ellas, 8 (2,96%) procedían de Administraciones Públicas, 144 (53,33%) de empresas o profesionales, 11 (4,07%) de asociaciones u ONG, 104 (38,52%) de ciudadanos y 3 (1,11%) de otros solicitantes. En un plazo igual o inferior a un mes se contestaron 203 solicitudes, 67 en un plazo superior a un mes (35 en un plazo inferior a dos meses y 32 en un plazo superior) y ninguna se dejó sin contestar; en total, a 67 solicitudes se les amplió el plazo de contestación por la complejidad de la información requerida. En ningún caso se denegó la información ni se suministró en una forma o formato diferentes a los solicitados. No se interpusieron recursos; se recibió una queja o reclamación por demora en la respuesta de una consulta.

5.4.2. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (anterior Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Dirección General de Medio Natural y Política Forestal)

El sistema establecido para facilitar la información ambiental es contestar directamente por parte de los técnicos las consultas derivadas a las secretarías de las Subdirecciones Generales, así como los asuntos planteados por las Oficinas de Información del Departamento. Además se dispone de varios buzones de correo electrónico dedicados a la atención al ciudadano y a la recepción de consultas: ozono@marm.es; buzon-lcapa@marm.es; info@prtr.es; WEB-Empresas; WEB-ONG: www.portalreach.inf; buzon-sgea@magrama.es y formulario-ea@magrama.es; empresasLRMA@magrama.es y buzon-bdatos@magrama.es.

También se atiende de forma telefónica, presencial, por medio de fax, correo postal, correo electrónico y otros medios. Los técnicos de la Dirección General atienden telefónicamente y a través de reuniones, si bien no se recopilan datos sobre estas actuaciones. Además se realizan jornadas técnicas y boletines electrónicos informativos y páginas web.

Se recibieron 11.377 solicitudes de información ambiental, de las cuales 1.799 (15,81%) procedían de Administraciones Públicas, 6.624 (58,22%) de empresas o profesionales, 694 (6,10%) de asociaciones u ONG, 1.799 (15,81%) de ciudadanos y 461 (4,05%) de otro tipo de solicitantes. En 25 solicitudes se hizo referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes 8.427 solicitudes, 2.697 en un plazo superior y 253 no fueron contestadas. No se denegó ninguna solicitud de información ambiental, ni el suministro de la misma en la forma o formato solicitados (los posibles problemas se solucionaron satisfactoriamente con el solicitante, remitiéndole la información disponible). Tampoco se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información. No se interpusieron recursos, pero sí se recibieron 6 quejas o reclamaciones en materia de información medioambiental: una queja formulada en relación con acceso a información sobre medidas compensatorias de una DIA y el resto relacionadas con la tardanza en la contestación o con la respuesta poco satisfactoria, a juicio del solicitante; además, se recibieron aproximadamente 150 casos por mal funcionamiento de las administraciones públicas, por la gestión medioambiental, falta de controles de la normativa, etc., que no pueden considerarse quejas en sentido estricto.

La información ambiental solicitada es relativa a las competencias de esta Dirección General, aunque los datos que provienen de la Subdirección General de Evaluación Ambiental mayoritariamente se refieren al estado de los proyectos presentados para evaluación ambiental, no a información ambiental propiamente dicha.

5.4.3. Agencia Estatal de Meteorología

Se han recibido 96.238 solicitudes de información ambiental, de las cuales 310 (0,32%) provenían de Administraciones Públicas, 2.789 (2,90%) de empresas o profesionales, 4.650 (4,83%) de ciudadanos y 88.489 (91,95%) de otros tipos de solicitantes. Todas las solicitudes se contestaron en un plazo inferior a un mes y no se denegó solicitud alguna.

Se exigieron como contraprestaciones económicas las tasas establecidas en la Orden MAM/160/2006, de 2 de enero y en la Ley 13/96 de 30 de diciembre (BOE núm. 315, de 31 de diciembre) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la que se crean las tasas meteorológicas por prestación de servicios meteorológicos, modificada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE núm. 313, de 31 de diciembre) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Disposición adicional cuadragésimo séptima) por la que se modifican los apartados dos, tres y cinco de la Ley 13/96. Se ha recibido una queja en la Delegación Territorial de Baleares por lo que el solicitante consideraba un precio excesivo.

No se interpuso recurso alguno, pero sí se recibieron 295 quejas/sugerencias de las que 8 estaban firmadas y 287 sin firmar. El porcentaje más significativo es el correspondiente a las incidencias en la página Web, concretamente a fallos en observación de teledetección (radar, satélite y rayos) con un 31% sobre el total de quejas recibidas.

5.4.4. Dirección General del Agua

Durante el 2011 se recibieron 196 solicitudes de información ambiental, de las cuales 12 (6,12%) procedían de Administraciones Públicas, 10 (5,10%) de empresas o profesionales y 174 (88,78%) de ciudadanos, sin que en ninguna de ellas se alegue fundamento jurídico alguno. Del total de solicitudes recibidas, 120 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes, 38 en un plazo superior y 38 no fueron contestadas. En ningún caso se denegó la información solicitada, así como tampoco la forma o formato en que se requirió la misma. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la información, ni se presentaron recursos, quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

5.4.5. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (anterior Dirección General de Medio Natural y Política Forestal y Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural)

La información ambiental se facilita mediante atención directa por parte del personal funcionario de este centro directivo y la práctica totalidad de la información se refiere al estado material y legal del patrimonio natural (artículo 2.3.a) de dos componentes físicos: el constituido por las vías pecuarias y el de los montes catalogados de Utilidad Pública. Se recibieron 610 solicitudes de información ambiental; de ellas, 290 (47,54%) procedían de Administraciones Públicas, 143 (23,44%) de empresas o profesionales, 47 (7,70%) de asociaciones u ONG, 124 (20,33%) y 6 (0,98%) de otros tipos de solicitantes. La información requerida atañe, casi siempre, a asuntos relativos a la propiedad o al uso de la tierra, con o sin repercusiones ambientales, a las que se alude en ocasiones concretas (ejemplo, Cañada Real Galiana, Madrid). Todas las solicitudes fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes, denegándose, total o parcialmente, 70 consultas por concurrir alguna de las circunstancias del artículo 13.1 de la Ley 27/2006 (35 porque la información no obraba en poder de la autoridad pública a la que se solicita; 6 por tratarse de solicitud manifiestamente irrazonable; 18 por estar formuladas de manera excesivamente general; 5 por referirse a material en curso de elaboración o a documentos o datos inconclusos; y 6 por referirse a comunicaciones internas, teniendo en cuenta el interés público atendido por la revelación). En ningún caso se denegó la información ambiental en la forma o formato solicitado, ni se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la misma. No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

5.4.6. Organismo Autónomo Parques Nacionales

En el Servicio de Documentación de la Red de Parques Nacionales se recibieron 285 solicitudes de información ambiental, de las cuales 75 (26,32%) provenían de Administraciones Públicas, 23 (8,07%) de empresas o profesionales, 6 (2,11%) de asociaciones u ONG, 179 (62,81%) de ciudadanos y 2 (0,70%) de otros solicitantes. Todas ellas se contestaron en un plazo inferior a un mes, no se denegó ninguna solicitud y no se exigió contraprestación económica alguna por el suministro de la información ambiental proporcionada. No se interpusieron recursos, pero se recibieron 14 quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

Las principales materias de información solicitadas fueron: conservación de la Naturaleza; legislación sobre parques nacionales y espacios naturales protegidos en general; inventarios de flora y fauna; infraestructuras de uso público de los parques nacionales; voluntariado en los parques nacionales; planes de uso público; memorias de actividades y resultados de los parques nacionales y actividades de voluntariado en los parques nacionales.

5.4.7. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios (anterior Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos)

Durante el año 2011, la anterior Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos no recibió solicitudes de información ambiental, pero se contabilizan en la actual Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios las 77 consultas relativas a datos sobre los procesos de autorización de liberaciones al medio ambiente, utilización confinada y comercialización de organismos modificados genéticamente (OMG), datos sobre el cultivo de OMG en España e información sobre la toma de decisiones sobre los citados OMG en la Unión Europea; estos datos antes se incluían en la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

El sistema establecido para facilitar la información ambiental a los ciudadanos es a través del correo electrónico de la Dirección General (dgpma@magrama.es), telefónicamente por cada Subdirección General respectiva, por fax o por el medio que elija el ciudadano.

Para los temas de OMG, cuyas consultas se contestan caso por caso, la Unidad responsable de la información es el Consejo Interministerial de OMG y la dirección de la página web es: <http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/biotecnologia/organismos-modificados-geneticamente-omg/>

De las 77 solicitudes de información ambiental relativas a OMG, 18 (23,38%) procedían de Administraciones Públicas, 46 (59,74%) de empresas o profesionales, 8 (10,39%) de asociaciones u ONG y 5 (6,49%) de ciudadanos. En dos consultas se hizo referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Del total de solicitudes, 70 fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes y 7 en plazo superior, ampliándose el plazo a dos meses por el volumen de la información solicitada. No se denegó en ningún caso la información requerida, ni tampoco se suministró en forma o formato distinto al solicitado.

No se interpusieron recursos contra ninguna resolución relativa a una solicitud de información ambiental, ni se recibieron quejas o reclamaciones.

5.4.8. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (engloba la anterior Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, con datos de la red de caminos naturales e itinerarios no motorizados, más las consultas sobre regadíos y montes, que antes se incluían en las antiguas Dirección General del Agua y Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, respectivamente)

En el año 2011 se recibieron 834 solicitudes de información, las cuales se respondieron caso por caso, mediante atención personalizada de los funcionarios de la Dirección General y apertura de información pública. Del total de solicitudes, 420 (50,36%) procedían de Administraciones Públicas, 178 (21,34%) de empresas o profesionales, 47 (5,64%) de asociaciones/ONG y 189 (22,66%) de ciudadanos. En 32 solicitudes se hizo referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental; en ciertos casos, la información solicitada atañe a asuntos relativos a la propiedad o uso de la tierra, con o sin repercusiones ambientales, a las que se alude en ocasiones concretas (ejemplo: Cañada Real Galiana, Madrid).

Se contestaron en plazo igual o inferior a un mes 814 consultas, 17 en plazo superior a un mes y 3 no fueron respondidas.

Un total de 70 solicitudes de información fueron denegadas por concurrir alguna de las circunstancias indicadas en el artículo 13.1 de la Ley 27/2006: 35 porque la información solicitada no obraba en poder de la autoridad pública (apartado a), 6 por tratarse de solicitud manifiestamente irrazonable (apartado b), 18 por estar formuladas de manera excesivamente general (apartado c), 5 por referirse a ma-

terial en curso de elaboración o a documentos o datos inconclusos (apartado d) y 6 por referirse a comunicaciones internas.

En ningún caso se suministró la información en forma o formato distintos al requerido, ni se exigió el pago de contraprestaciones económicas por la información ambiental. No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

5.4.9. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

Durante el ejercicio 2011 se recibieron 621 solicitudes de información ambiental; 5 (0,81%) procedentes de empresas o profesionales, 6 (0,97%) de Asociaciones/ONGs y la mayor parte de ellas, 610 (98,22%), de ciudadanos. Las peticiones de información de los ciudadanos no hacen referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental, únicamente al Convenio de Aarhus. Todas las solicitudes se contestaron en plazo y no se dejó ninguna sin responder. En ningún caso se exigió contraprestación económica por el suministro de información. No se interpusieron recursos contra resoluciones relativas a solicitudes de información ambiental, pero sí se recibieron 10 quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente, referidas al mantenimiento y conservación de playas y paseos marítimos.

5.4.10. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura

En la Dirección General no existe una unidad específica responsable de la información ambiental, pero sí una persona que coordina las respuestas recibidas desde la Unidad de Información Administrativa del MAGRAMA y un buzón de información específico para la Red de Reservas Marinas de España (reservasmarinas@magrama.es). Asimismo, muchas de las consultas relativas a licencias o permisos se dirigen directamente a través de la información electrónica (O60). En el centro de seguimiento satelital pesquero se reciben anualmente 1.200 consultas sobre posiciones y actividad de los buques pesqueros, repartidas aproximadamente en un 20% de CC.AA., un 10% de Institutos de investigación (como el IEO) y un 70% de ONGs, otros departamentos, Guardia Civil e interesados, pero dichas consultas no se han integrado aquí, ya que se refieren a actividad de la pesca, aunque podrían considerarse como información ambiental.

En cuanto a las solicitudes de información ambiental en sentido estricto, durante el año 2011 se recibieron 33 solicitudes de información ambiental: 10 (30,30%) procedían de las Administraciones Públicas, 5 (15,15%) de empresas o profesionales, 1 (3,03%) de Asociaciones u ONGs, 12 (36,36%) de ciudadanos y 5 (15,15%) de otros tipos de solicitantes. Ninguna de las consultas hacía referencia a la normativa sobre acceso a la información ambiental.

Del total de solicitudes, 21 se respondieron en un plazo igual o inferior a un mes, 9 en un plazo superior y 3 no fueron contestadas. En cinco casos se denegó la información en la forma o formato requeridos por tratarse de solicitudes de material divulgativo o publicaciones, las cuales se distribuyeron en los formatos disponibles en la Secretaría General de Pesca, intentando que se adaptara a la petición realizada.

No se exigieron prestaciones económicas por el suministro de la información. Asimismo, no se presentó ningún recurso, si se recibieron quejas o reclamaciones.

5.4.11. Dirección General de Ordenación Pesquera

Durante el año 2011 la Dirección General de Ordenación Pesquera no recibió ninguna solicitud de información específicamente ambiental. Asimismo, no se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

5.4.12. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

En la CH del Miño-Sil se recibieron 291 solicitudes de información ambiental, 13 (4,47%) procedentes de Administraciones Públicas, 1 (0,34%) de empresas o profesionales, 23 (7,90%) de asociaciones u ONG, 38 (13,06%) de ciudadanos y 216 (74,23%) de otros tipos de solicitantes.

Del total de solicitudes, 228 fueron respondidas en plazo igual o inferior a un mes, 103 en un plazo superior y 1 no fue contestada. En 62 consultas se amplió el plazo a dos meses, 59 por el volumen de la información solicitada y en 3 casos por la complejidad de la misma. En un solo caso se denegó la información ambiental requerida, por el apartado d) del artículo 13 de la Ley 27/2006, es decir solicitud referente a material en curso de elaboración o a documentos o datos inconclusos. No se interpuso recurso alguno, pero sí se recibieron 9 quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente:

- A través de la Unidad de Quejas y Sugerencias de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil por arrastres de sólidos en suspensión por las aguas procedentes de las canteras existentes en la zona de Budiño, afectando al espacio natural de As Gándaras de Budiño).
- A través de la Oficina del Defensor del Pueblo: 3. Por vertidos a las aguas de los ríos Sil, Avia, Barbaña, etc., por vertidos de neumáticos al arroyo de los Arnos y por un posible foco de contaminación en el río Barbaña.

5.4.13. Confederación Hidrográfica del Cantábrico

El Servicio Técnico de «Apoyo a la Comunicación Exterior de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico», perteneciente a la empresa TRAGSATEC, empresa filial de la matriz TRAGSA (Transformaciones Agrarias Sociedad Anónima), fue el encargado, durante el año 2011, de, entre otras funciones, dar respuesta a las distintas demandas de información que llegaron al Organismo de Cuenca a través de los diferentes mecanismos previstos por la CH del Cantábrico.

Se recibieron un total de 133 consultas, todas ellas incluidas en lo contemplado en el apartado 3 del artículo 2 de la Ley 27/2006. De las citadas solicitudes de información ambiental, 7 (5,26%) procedían de Administraciones Públicas, 26 (19,55%) de empresas o profesionales, 4 (3,01%) de asociaciones u ONG y 96 (72,18%) de ciudadanos; ninguna de ellas se apoyaba en la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental.

Las 133 solicitudes se contestaron en un plazo inferior a un mes. No se denegó ninguna solicitud por las circunstancias del artículo 13 de la Ley 27/2006; en tres casos de usuarios que manifestaron la imposibilidad de acceder a la documentación suministrada en formato PDF, se les envió un nuevo archivo en formato DOC. No se exigió contraprestación económica alguna por el suministro de la información.

No se interpusieron recursos, pero se recibieron 6 casos de quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente: una denuncia relativa al mal estado del río Alvares, otra al mal estado de un pequeño riachuelo en Oviedo, una más sobre el puente colgante en la senda fluvial entre las localidades de Caces y Fusos de la Reina, una denuncia acerca de un drenaje del río de Las Morteras y otra de un ciudadano ante las expropiaciones y otras realizadas por el Organismo para la obra del Colector Norte de Oviedo.

5.4.14. Confederación Hidrográfica del Duero

Las solicitudes de información se tramitan a través de la Secretaría General, Área Jurídica Patrimonial, Servicio de Participación Pública e Información Ciudadana.

- La información ambiental se difunde a través de la página web corporativa (www.chduero.es) y de la cuenta de correo electrónico infocalidad@chduero.es donde se centraliza la recepción y contestación de peticiones.

Con carácter general, las solicitudes de información se referían a:

- La calidad del agua y los vertidos: inventarios de puntos de vertidos y control, resultados analíticos, cumplimiento de los objetivos de calidad, análisis y evolución del estado trófico de las aguas embalsadas de la cuenca del Duero.
- La cantidad de el agua y su aprovechamiento: caudales ambientales y caudales de mantenimiento, situación hidrológica semanal del agua embalsada, obras realizadas y/o en realización, otros datos asociados al aprovechamiento de aguas
- La planificación hidrológica en general y sus distintos documentos de análisis de trabajo.
- Publicaciones y su forma de adquisición.
- Otras consultas de carácter procedimental o sobre expedientes en tramitación, o finalizados, a través del archivo documental de la CHD, o de registro de aguas, y recuperación de deposito por motivos de expropiaciones, reversión de fincas expropiadas y otros aspectos vinculados con la responsabilidad patrimonial.

Además de las solicitudes de información, fruto de los trabajos de participación pública durante la elaboración del plan hidrológico, se han recibido contribuciones y preguntas de distintos agentes que se han resuelto de manera presencial durante la participación en reuniones, conferencias, seminarios, etc. Mas concretamente en materia de calidad de las aguas destacan:

I. Información sobre el estado de los elementos del medio ambiente (aire, atmósfera, agua, suelo, espacios naturales, diversidad biológica, OMGs, etc).

En materia de calidad de aguas: análisis de resultados analíticos de estaciones tanto de control físico-químico como biológico, objetivos de calidad en la cuenca y grado de cumplimiento de los mismos. Estado trófico de los embalses de la Cuenca del Duero. Diagnósticos ambientales relacionados con calidad de las aguas.

II. Información sobre factores y emisiones al medio ambiente (sustancias, energía, ruido, radiaciones, residuos, emisiones, vertidos, etc).

En materia de control de vertidos y depuración de aguas residuales: Información sobre vertidos autorizados en determinados ríos, provincias o municipios, y características de los mismos, depuradoras existentes, etc.

III. Información sobre medidas y actividades que afecten o protejan al medio ambiente (políticas, normas, planes, programas, acuerdos ambientales, otras actividades, etc).

Información sobre redes de control y adaptación a las exigencias de lo establecido en la Directiva Marco del Agua. Medidas para el control de la eutrofización en embalses.

Normativa aplicable a los vertidos directos e indirectos. Información sobre mejores tecnologías disponibles en materia de depuración de vertidos industriales (acuerdos en materia de documentos BREF). Planes de depuración autonómicos y nacionales.

IV. Informes y supuestos de carácter económico utilizados en el marco de las medidas y actividades a que se refiere el apartado anterior (en la elaboración de políticas, planes, programas y en la autorización de actividades).

Información asociada a las liquidaciones del canon de control de vertidos.

Información sobre financiación o subvención de sistemas de depuración urbanos e industriales

V. Informes sobre la aplicación de la legislación medioambiental.

Cumplimiento de la legislación vigente y directivas comunitarias en materia de calidad de las aguas, control de vertidos y depuración de aguas residuales urbanas.

VI. Información sobre el estado de la salud y seguridad de las personas (incluyendo la contaminación de la cadena alimentaria), condiciones de vida humana, emplazamientos culturales y construcciones, cuando se vean o puedan verse afectados por el estado de los elementos del medio ambiente, por los factores y emisiones o por las medidas y actividades citados en los tres primeros apartados de este epígrafe.

Información sobre afecciones a la calidad de las aguas por episodios de contaminación que pueden afectar a abastecimientos públicos o privados.

Comunidades de algas en embalses y su potencial tóxico.

Información sobre prepotabilidad de las aguas de cauces y acuíferos.

VII. Otro tipo de información: Información administrativa

Como se ha dicho anteriormente el volumen de peticiones de información asociados a procedimientos administrativos no se ha incluido en las estadísticas de de este informe, por entender que no es información ambiental de acuerdo con lo recogido en la ley 27/2006, de 18 de julio. El número de peticiones de información asociado a procedimientos administrativos es muy superior, superando el millar.

Entre las peticiones de información asociada a procedimientos administrativos se puede destacar las peticiones relativas al procedimiento de obtención de una autorización de vertidos: documentación a presentar, sistemas de depuración, límites de emisión, etc.

En resumen, se recibieron un total de 2.297 solicitudes de información ambiental, de las cuales 755 (32,87%) procedían de Administraciones Públicas, 319 (13,89%) de empresas o profesionales, 58 (2,53%) de asociaciones u ONGs, 900 (39,18%) de ciudadanos y 265 (11,54%) de otros tipos de solicitantes. 4 solicitudes de información se formularon con fundamento jurídico en la normativa medioambiental vigente. En general, las presentadas por organizaciones ecologistas no se apoyan en fundamento jurídico alguno o cita alguna legislación sectorial estatal o autonómica. En cuanto al plazo de contestación, 1.763 peticiones fueron respondidas en plazo igual o inferior a un mes, 354 en plazo superior y 180 no se contestaron. No hubo ampliación de plazo en ninguna de ellas.

En lo referente al pago de contraprestaciones económicas, se aplica el Decreto 1407/1960, de 4 de febrero, y Resolución 9/2001 del Ministerio de Hacienda, de 31 de octubre, sobre tasas y precios públicos en órganos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente. No se interpuso recurso alguno, ni se recibieron quejas o reclamaciones.

5.4.15. Confederación Hidrográfica del Ebro

La información ambiental de la Confederación se facilita a través de su página web, Sección de información de la Comisaría de Aguas, Servicio de Información al Ciudadano y resto de unidades del Organismo.

Se recibieron 20.578 solicitudes de información ambiental y, aunque se carece de datos estadísticos, las consultas provienen de todos los tipos de solicitantes: Administraciones Públicas, empresas o profesionales, asociaciones u ONG, ciudadanos, etc. En cuanto al plazo para contestar dichas solicitudes, se responden habitualmente en plazo.

No se denegó el suministro de la información en ningún caso; asimismo, tampoco se interpusieron recursos, ni se recibieron recibidos quejas o reclamaciones en esta Confederación Hidrográfica. No se piden contraprestaciones económicas por el suministro de información.

5.4.16. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

En la Confederación Hidrográfica las peticiones de información son resueltas por los técnicos de los diferentes servicios, bien con atención directa, telefónica, página web o a través de comunicaciones

oficiales. La información ambiental se facilita, al no existir una unidad responsable de la misma, a través de la aplicación web «Contacte con nosotros» y la infraestructura de datos espaciales de la CH del Guadalquivir.

Se recibieron 10 solicitudes de información ambiental: 1 procedía de Administraciones Públicas, 3 de asociaciones u ONG, 5 de ciudadanos particulares y 1 de otros colectivos; en una solicitud se hacía referencia a la normativa ambiental vigente. Del total de solicitudes, 8 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 2 en un plazo superior. No se exigió en ningún caso el pago de contraprestaciones económicas, asimismo, no se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

Se recibieron además 276 consultas a través del servicio «Contacta con nosotros» de la web oficial de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

5.4.17. Confederación Hidrográfica del Guadiana

En la CH del Guadiana cada Unidad (con rango de Subdirección General) informa en relación a los aspectos ambientales de sus competencias. Se dispone, aparte de los medios habituales de información ambiental (presencial, teléfono, fax, correo postal...), del buzón «Contacte con nosotros» de la página web: www.chguadiana.es y de atención personalizada de campo por medio de la Guardería Fluvial de la Comisaría de Aguas del Organismo.

Se recibieron 55 solicitudes de información ambiental, de las cuales 23 (41,82%) procedían de las Administraciones Públicas; 13 (23,64%) de empresas o profesionales; 5 (9,09%) de Asociaciones u ONG; 8 (14,55%) de ciudadanos y 6 (10,91%) de otros solicitantes. En un solo caso se hizo referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental: seo-Bird Life (Sociedad Española de Ornitología), referente a la construcción de las plantas termosolares Helios I y Helios II en Arenas de San Juan (Ciudad Real).

Del total de solicitudes recibidas, 53 se contestaron en plazo igual o inferior a un mes, y 2 en plazo superior, a causa de la complejidad de la información solicitada. No se denegó ninguna solicitud. En las informaciones derivadas de expedientes relativos al dominio público hidráulico se exigen las tasas establecidas en el Decreto 140/1960, de 4 de febrero (BOE, de 5 de febrero). No se interpusieron recursos, quejas ni reclamaciones.

5.4.18. Confederación Hidrográfica del Júcar

En la Confederación Hidrográfica del Júcar, las distintas Unidades de este Organismo (Comisaría, Oficina de Planificación Hidrológica, Dirección Técnica y Secretaría General), contestaron a las solicitudes de información en función de sus competencias y la información se unificó de forma homogénea a través del Servicio de Información al Ciudadano. Aparte de los medios de información habituales (teléfono, fax, correo postal o electrónico, etc.) de utilizaron los siguientes medios informáticos:

Disponibilidad de la información documental en la web: www.chj.es, actualización de los epígrafes bibliográficos referidos, y de próximos eventos que se prevean celebrar.

Empleo de la Aplicación PREGUNTA, desarrollada por la Secretaría General Técnica de este Organismo para la disposición pública vía web de preguntas frecuentes efectuadas a los técnicos.

Plataforma de Información CIRCA (communication and information resource centre administrator): <http://nfp-es.eionet.europa.eu:8980/Public/irc/eionet-circle/Home/main>, de acceso restringido.

Se recibieron 10.109 de información ambiental, todas ellas referidas al estado de los elementos del medio hídrico, y los espacios naturales hídricos, incluidos los humedales. Del total, 3.469 (34,32%) solicitudes provenían de las Administraciones Públicas, 352 (3,48%) de empresas o profesionales, 225 (2,23%) de asociaciones u ONGs, 6.061 (59,96%) de ciudadanos y 2 (0,02%) de otros tipos de solicitantes. Se contestaron 9.853 solicitudes en plazo igual o inferior a un mes y 256 en plazo superior. Se denegaron 3 solicitudes por estar referidas a material en curso de elaboración o a documentos o datos inconclusos, sobre los que el organismo de cuenca esté trabajando activamente, se justificó siempre el motivo y el tiempo previsto para terminar su elaboración y poder disponer de la información solicitada.

Ninguna de las solicitudes se apoyó en la normativa ambiental vigente.

Se han cobrado tasas por informes y otras actuaciones, de acuerdo con el apartado d.6 de la disposición final 1ª de la ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del régimen general de tasas, el artículo 4 del Decreto 140/1960, por el que se convalida la tasa por informes y otras actuaciones, de 4 de febrero de 1960, y la resolución 9/2001 de 31 de octubre de la Dirección General de Tributos, por la que se convierten a euros las cuantías exigibles por las tasas cuya gestión está atribuida a órganos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente.

No se presentaron recursos, quejas ni reclamaciones.

5.4.19. Confederación Hidrográfica del Segura

A través de la página web de este Organismo (www.chsegura.es) se pone a disposición del público información medioambiental relativa al estado de los elementos del medio ambiente según la definición del artículo 2.3.a de la Ley 27/2006, de 18 de julio (informes de series hidrológicas, calidad, piezométricos, etc.); de las medidas, incluidas las administrativas que afecten o pueden afectar a los elementos y factores del medio ambiente según la definición del artículo 2.3.c de la Ley 27/2006, de 18 de julio; y en su caso, informes sobre la ejecución de la legislación medioambiental según la definición del artículo 2.3.d de la Ley 27/2006, de 18 de julio.

Durante el año 2011 se recibieron 25 solicitudes de información ambiental, 6 (24%) procedentes de Administraciones Públicas, 3 (12%) de empresas o profesionales, 1 (4%) de asociaciones y ONG's, 13 (52%) de ciudadanos particulares y 2 (8%) de otros colectivos; ninguna de ellas hizo referencia a la normativa ambiental vigente, aunque sí se ha tenido en cuenta para su respuesta. 22 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 3 en un plazo superior. Una solicitud de información se denegó al estar presentada de manera imprecisa y excesivamente general y no contestar el solicitante a la petición de que concretara los aspectos que debían ser aclarados, por lo que se dio por finalizado el trámite sin envío de resolución motivada. No se han exigido contraprestaciones económicas ni se presentaron recursos, quejas o reclamaciones.

5.4.20. Confederación Hidrográfica del Tajo

En la CH del Tajo la información ambiental se facilita directamente por los Servicios, refiriéndose fundamentalmente a: datos de aforos y estudios hidrológicos e hidráulicos; aprovechamientos inscritos en el registro de aguas; concesiones, autorizaciones, inscripciones, delimitaciones y deslindes del dominio público-hidráulico; informes y certificados; información sobre navegación y datos de calidad de las aguas.

Se recibieron 4.216 solicitudes de información ambiental, de las cuales 197(4,67%) procedían de Administraciones Públicas, 885 (20,99%) de empresas o profesionales, 13 (0,31%) de asociaciones u ONG, 3.121 (74,03%) de ciudadanos. En ninguna de ellas se alegaba la normativa vigente sobre acceso a la

información ambiental. Del total de solicitudes, 4.187 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 29 en un plazo superior, plazo que se amplió en todos los casos debido al volumen de la información solicitada. No se denegó ninguna solicitud recibida, así como tampoco la forma y formato en que se solicitó la información.

Se exigieron contraprestaciones económicas por emisión de informes y certificados en aplicación del Decreto 140/1960, de 4 de febrero, de la Presidencia del Gobierno. No se interpuso recurso administrativo o contencioso-administrativo alguno, ni tampoco se recibieron quejas o reclamaciones.

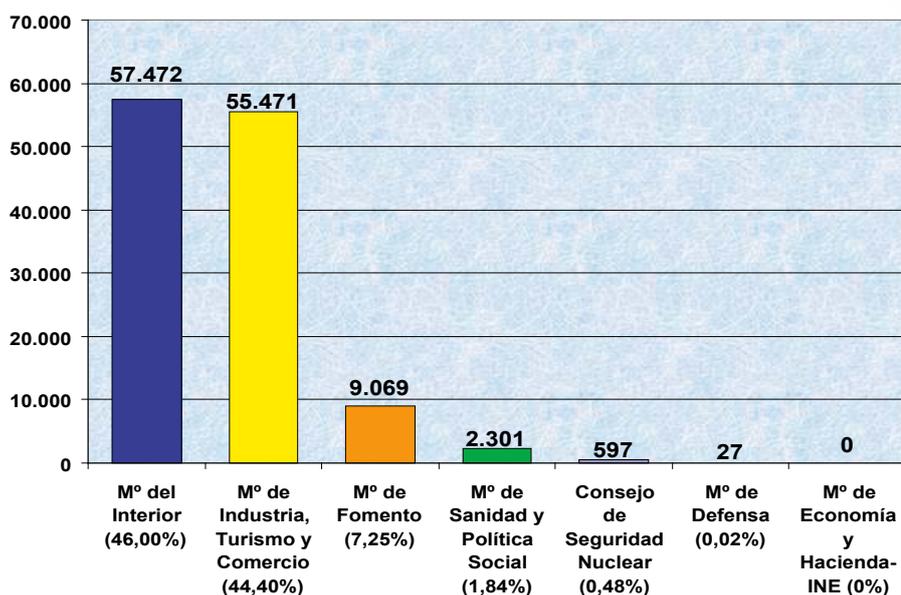
5.4.21. Mancomunidad de los Canales de Taibilla

Se recibieron dos solicitudes de información ambiental, ambas procedentes de las Administraciones Públicas, las cuales se derivaron a la Unidad administrativa que disponía de la información solicitada y fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes.

No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la información, ni tampoco se recibieron recursos, quejas y/o reclamaciones en materia de medio ambiente.

5.5. Otros Ministerios

Según los datos proporcionados por los distintos Ministerios, durante el año 2011 se recibieron un total de 124.937 solicitudes de información ambiental. La gran mayoría fueron recibidas por el Ministerio del Interior (46%), fundamentalmente a través del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), y por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (44,40%), dentro del cual destacan las consultas recibidas por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).



5.5.1. Ministerio de Fomento

La Subdirección General de Estudios y Proyectos, de la Dirección General de Carreteras atendió 27 solicitudes de información ambiental, de las que 8 (29,63%) provenían de las Administraciones Públicas, 2 (7,41%) de empresas o profesionales, 2 (7,41%) de Asociaciones y ONG's y 15 (55,56) de ciuda-

danos particulares. De ellas 4 hacían referencia a la normativa ambiental vigente. Todas se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes. En tres casos se consideró adecuado proporcionar al solicitante la información en formato CD en lugar de en papel por el volumen de la misma. No se exigió prestación económica alguna. No se presentaron recursos, quejas ni reclamaciones.

RENFE atendió 56 solicitudes de información ambiental, de las que 12 (21,43%) procedían de las administraciones públicas, 14 (25%) de empresas o profesionales, las mismas que desde asociaciones y ONG's y 16 (28,57%) de ciudadanos particulares. Ninguna de ellas se apoyó en la normativa ambiental vigente y todas se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes. No se denegó ninguna solicitud ni se exigieron contraprestaciones económicas; no se presentaron recursos pero sí 56 reclamaciones relacionadas con la atmósfera, la diversidad biológica, los planes y políticas ambientales, ruido, energía y radiaciones y residuos.

ADIF atendió 68 solicitudes, de las que 55 (80,88%) procedían de las administraciones públicas, en concreto de consultorías en nombre de diversos ayuntamientos y todas relativas al ruido; 10 (14,71) procedían de empresas o profesionales, 1 de asociaciones y ONG's y 2 de ciudadanos particulares. 42 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes, 7 en un plazo superior y 19 no se habían contestado a la fecha de cierre de esta memoria, en muchos casos referidas a planes urbanísticos, proyectos, etc, casos en los que la falta de respuesta se considera como aquiescencia. De las que se respondieron con ampliación de plazo a causa del volumen de la información, 2 se contestaron en menos de dos meses y 1 no se contestó. En las que se amplió el plazo por la complejidad de la información, 2 se respondieron en menos de 2 meses, 1 en un plazo superior y 1 no se contestó. No se exigieron contraprestaciones económicas y se presentaron 68 reclamaciones relativas a aspectos acústicos (63) y cumplimiento de las Declaraciones de Impacto Ambiental en obras de construcción (5).

AENA atendió 1.383 solicitudes de información, de las que 246 (17,79%) procedían de las administraciones públicas, 120 (8,68) de empresas o profesionales, 57 (4,12%) de asociaciones y ONG's y 960 (69,41%) de ciudadanos particulares. 50 solicitudes se apoyaron en la normativa ambiental vigente. 1.296 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes, 32 en un plazo superior a causa de la complejidad de la información solicitada y 55 no se contestaron por concurrir alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 13.2 de la Ley 27/2006, de 18 de julio y en todos los casos se comunicó al solicitante resolución motivada informándole de la posibilidad de presentar recurso. No se cobró la información suministrada ni se interpusieron recursos, pero en 6.015 casos se presentaron reclamaciones a causa del polvo de obras, ausencia de recogida selectiva en zona de pasajeros, segregación de residuos, ruido aeronáutico, ruido de obras nocturno, olores EDAR, operatividad, sobrevuelos, altitud de paso de las aeronaves, sobrevuelos en ZEPAS o contaminación atmosférica.

La Agencia Estatal de Seguridad (AESA) atendió 22 solicitudes, de las que 8 (36,36%) procedían de administraciones públicas, 1 de empresas o profesionales, 4 (18,18%) de asociaciones y ONG's y 9 (40,91%) de ciudadanos particulares. 3 de ellas hacían referencia a alguna normativa ambiental vigente. 20 se contestaron en un plazo igual o inferior a 1 mes y 2 en un plazo superior. No se cobró la información suministrada y se presentaron 15 reclamaciones por ruido de aeronaves.

El Instituto Geográfico Nacional atendió 6.347 solicitudes de información ambiental, de las que 73 (1,20%) procedían de administraciones públicas, 69 (1,09%) de empresas o profesionales, 1 de asociaciones y ONG's, 5.971 (94,08%) de ciudadanos particulares y 230 (3,62%) de otros colectivos. Ninguna de ellas hacía referencia a alguna normativa ambiental vigente y todas se contestaron en un plazo igual o inferior a 1 mes. No se exigieron contraprestaciones económicas ni se interpusieron recursos, quejas o reclamaciones.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima atendió 2 solicitudes de información procedentes de empresas o profesionales que no se apoyaron en normativa ambiental alguna. Ambas se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y no se cobró contraprestación alguna. No se interpusieron recursos, quejas ni reclamaciones.

El Organismo Público Puertos del Estado y Sistema Portuario dispone de servicios de atención e información en las distintas Autoridades Portuarias y atiende solicitudes de información a través de la Secretaría General y la División de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente y los registros generales de cada una de ellas; además dispone de un sistema de recepción de quejas, solicitudes de información y mejoras, establecido en el marco de las normas UNE-EN-ISO 9001 y 14001 en la Autoridad Portuaria de Almería, la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente de la A.P. de Ceuta, El Servicio de Atención al Cliente en la Bahía de Algeciras y la dirección de Instalaciones y Medio Ambiente en la AP de Tarragona.

En el conjunto de autoridades portuarias se recibieron 1.164 solicitudes de información ambiental, de las cuales 58 (4,98%) procedían de las administraciones públicas, 815 (70,02%) de empresas o profesionales, 34 (2,92%) de asociaciones y ONG's, 242 (20,79%) de ciudadanos particulares y 15 (1,29%) de otros colectivos. Una solicitud en la AP de Gijón, referente a la DIA del proyecto de dragado de las zonas I y II de las aguas del puerto para la obtención de materiales con destino a la obra de ampliación del puerto, se presentó con fundamento en la legislación ambiental vigente y otras 2 en la AP de Alicante. 132 (11,34%) solicitudes se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes, 6 (0,52%) en un plazo superior y una no se contestó. Se amplió el plazo de contestación en 1.025 casos (88,06%), 1.019 de ellos a causa de la complejidad de la información solicitada y 6 a causa del volumen de la misma. Se denegó 1 solicitud por incurrir en el apartado c) del artículo 13.1 de la Ley 27/2006, de 18 de julio. No se exigió contraprestación económica por el suministro de la información. No se presentaron recursos. En cuanto a quejas presentadas, hubo 4 en la A.P. de Castellón por ruidos procedentes de la zona portuaria; 3 en la A.P. de Gijón por vertidos sin identificar al pie del Cabo Torres, alegaciones al proyecto de construcción del Centro de Transferencia de Residuos y una solicitud de indemnización por daños y perjuicios en un vehículo por haberle caído polvo de clinker. 5 caso en Pasajes por contaminación acústica o por emisión de partículas en suspensión. 1 caso en la A. P. de Santa Cruz de Tenerife por presunto daño causado en los sebedales del sur de Tenerife por las obras del puerto de Granadilla. 1 caso en la A.P. de la Bahía de Cádiz por suciedad en el espigón de la playa de la Puntilla y 1 caso en Alicante, que no especifica el motivo.

5.5.2. Ministerio de Industria, Energía y Turismo (anterior Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)

El total de solicitudes de información ambiental recibidas fue de 55.471.

La Unidad CO₂ y Energía de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa atendió consultas relativas a la asignación gratuita de derechos de emisión, formuladas mediante reuniones, jornadas correo electrónico o teléfono. Informes relacionados con legislación medioambiental solicitados a través de la Dirección General y contestados por correo electrónico. Recibió 1.266 solicitudes de información, de las cuales 565 (44,66%) provenían de las administraciones públicas, 631 (49,84%) de empresas o profesionales, 65 (5,13%) y 5 (0,39%) de ciudadanos particulares. Hubo algunas solicitudes que se apoyaron en la Ley 1/2005 de Comercio de Emisiones. Todas ellas se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes. En ningún caso se cobró por la información. No se presentaron recursos ni reclamaciones.

La Dirección General de Política Energética y Minas atendió 34 solicitudes, de las que 11 (32,35 %) provenían de las administraciones públicas, 14 (41,18%) de empresas y profesionales, 4 (11,76%) de asociaciones y ONG'S y 5 (14,71%) de ciudadanos particulares. 30 de ellas se contestaron en un plazo igual o inferior a 1 mes y 2 en un plazo superior, a causa de la complejidad de la información solicitada. Ninguna de ellas se presentó con fundamento en la normativa vigente. No se cobró contraprestación económica alguna por el suministro de la información, ni se presentaron recursos, quejas o reclamaciones.

El Servicio de Información Administrativa, de la Subdirección General de Servicios y Relación con los ciudadanos atendió 44 solicitudes de información ambiental, de las que 2 (4,5 %) procedían de las

administraciones públicas, 18 (40,91% de empresas y profesionales, y 24 (54,55%) de ciudadanos particulares. Ninguna de ellas se apoyó en la normativa ambiental vigente y todas se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes. No se cobró por el suministro de la información ni se presentaron recursos, quejas o reclamaciones.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) dispone de una unidad responsable de información ambiental, el SICER (Servicio de Información al Ciudadano en Energía) que atiende las solicitudes de información por vía telefónica, presencial, fax correo postal o electrónico. Durante el año 2010 se atendieron 54.127 solicitudes, de las cuales 233 (0,43%) provenían de Administraciones Públicas, 3.154 (5,83%) de empresas o profesionales, y 50.749 (93,76%) de ciudadanos particulares. Todas ellas se referían a la eficiencia energética o energías renovables y no se apoyaban en fundamento jurídico alguno. La totalidad de las solicitudes se contestó en un plazo igual o inferior a un mes, No se denegó ninguna solicitud de información ni se han exigido contraprestaciones económicas. No se han presentado recursos, quejas o reclamaciones. No se exigió contraprestación económica por el suministro de la información.

5.5.3. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (anterior Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad)

La información ambiental se facilita a través de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano y la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, por vía telefónica, presencial, fax correo postal y electrónico.

Se recibieron 2.301 solicitudes, de las cuales 1.409 (61,23%) procedían de las administraciones públicas, 810 (35,20%) de empresas o profesionales, 2 (0,09 %) de asociaciones u ONG's, 72 (3,13%) de ciudadanos particulares y 8 (0,35) de otros colectivos. Ninguna de ellas se formuló fundamentada en la normativa ambiental vigente. Del total de las solicitudes, 2.246 (97,61%) se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 55 (2,39%) en un plazo superior a un mes No se denegó ninguna solicitud de información y no se presentaron recursos, quejas ni reclamaciones. No se cobraron contraprestaciones económicas.

5.5.4. Ministerio del Interior

La Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) facilita información ambiental a través de la Oficina Periférica de Comunicación (OPC), bien directamente o a través de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS), de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Las Unidades dependientes del SEPRONA en las distintas Comandancias también facilitan información a través de sus OPC's; bien directamente o autorizadas por la ORIS. La información fue facilitada por vía telefónica (31.758-55,26%), presencial (18.522-32,23%), por fax (206-0,36%), correo postal (1.209-2,10%) y electrónico 4.919-8,56%) y otros medios (858-1,49%) a través de la página Web www.guardiacivil.es/es/institucional/especialidades/Medio_ambiente/.

En suma, las distintas Unidades Territoriales del SEPRONA, incluida la Jefatura, atendieron 57.472 solicitudes de información ambiental, de las cuales 7.639 (13,29%) procedían de las Administraciones Públicas, 5.560 (9,67%) de empresas o profesionales, 5.629 (9,79%) de asociaciones y ONG's, 37.627 (65,47%) de ciudadanos particulares y 1.017 (1,77%) de otros colectivos. Del total de solicitudes, 448 se apoyaron en la normativa medioambiental vigente. 51.013 (99,20%) se contestaron en un plazo igual o inferior a 1 mes y 459 (0,80%) en un plazo superior a 1 mes. Se amplió el plazo de contestación en 459 solicitudes, 163 a causa del volumen de la información solicitada y 296 a causa de la complejidad de la misma. No se denegó ninguna solicitud de información. No se interpusieron recursos ni se recibieron quejas o reclamaciones. En ningún caso se solicitó contraprestación económica por el suministro de información medioambiental.

5.5.5. Ministerio de Defensa

La Subdirección General de Sostenibilidad Ambiental y Eficiencia Energética, de la Dirección General de Infraestructuras, atendió 27 solicitudes de información ambiental, de las cuales 26 procedían de ciudadanos y 1 de asociaciones u ONG's. Todas ellas fueron contestadas en un plazo igual o inferior a 1 mes. No se denegó ninguna solicitud de información, ni se exigió contraprestación económica. No se presentaron recursos, quejas o reclamaciones.

5.5.6. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (anterior Ministerio de Trabajo e Inmigración)

No aporta datos.

5.5.7. Ministerio de Economía y Competitividad (anterior Ministerio de Economía y Hacienda)

No se reciben consultas medioambientales ni se dispone información de esa materia.

5.5.8. Ministerio de Presidencia

No aporta datos.

5.5.9. Consejo de Seguridad Nuclear

Dispone de una unidad de información ambiental, la Subdirección General de Protección Radiológica Ambiental. El Consejo atendió, por teléfono, de forma presencial, por fax, por correo postal o por correo electrónico, 597 solicitudes de información ambiental relativas a radiaciones y residuos, medidas que puedan afectar a los elementos y factores medioambientales, salud y seguridad, atmósfera, suelo o sustancias peligrosas. Se atendieron un total 83 solicitudes por diversos medios (). De ellas, 12 (2,01%) procedentes de Administraciones Públicas, 55 (9,21%) de empresas o profesionales, 6 (1,01%) de asociaciones u ONG, 436 (73,03%) de ciudadanos particulares y 88 (14,74%) de otros colectivos. Ninguna de estas solicitudes se formuló con apoyo jurídico en alguna normativa ambiental. 596 (99,83%) solicitudes se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes (99,87%) y 1 (0,17%) en un plazo superior. De éstas, en una solicitud se amplió el plazo a dos meses a causa de la complejidad de la información solicitada. No se denegó ninguna solicitud ni la forma o el formato en que se solicitó la información. No se exigió contraprestación económica por el suministro de la información. No se presentaron recursos, quejas o reclamaciones.

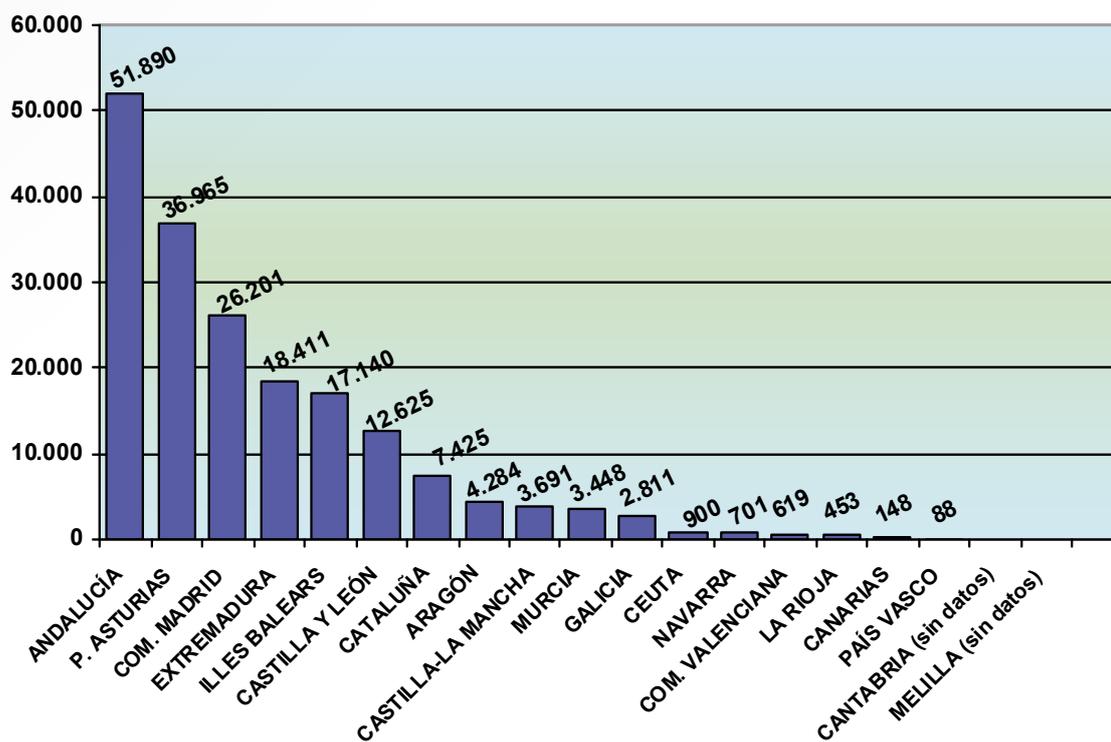
ANEXO - 1

1. LA DEMANDA DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

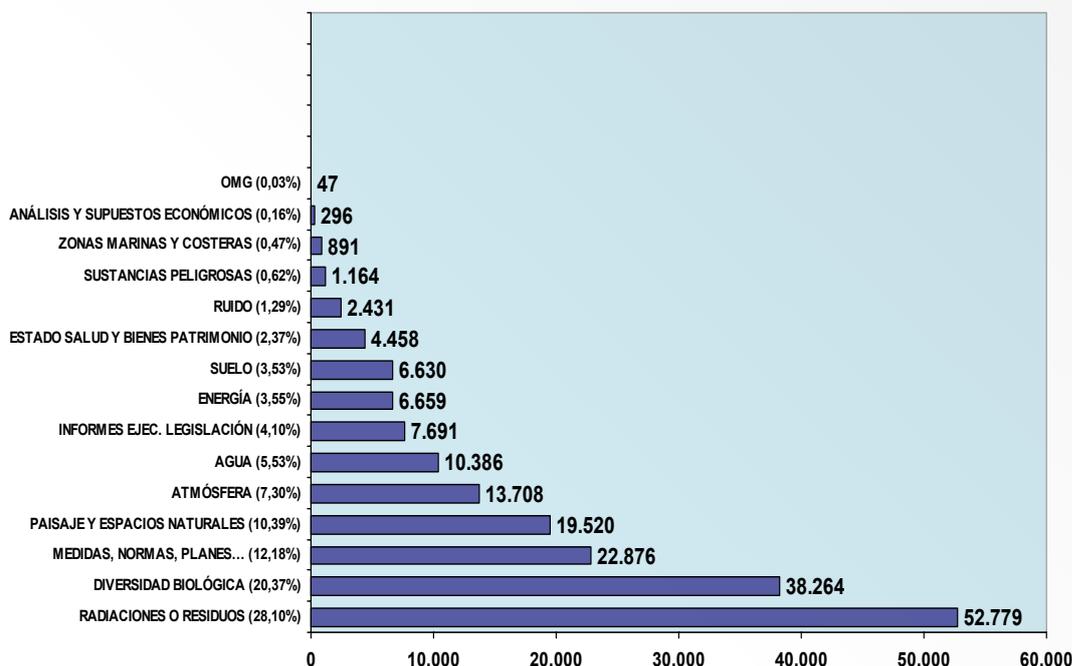
1.4. Administración Autonómica

Con carácter general, cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas dispone de Unidades de información ambiental, ubicadas en las Consejerías, Departamentos o Servicios con competencias en esta materia. Estas Unidades de Información o de Documentación ambiental coordinan también las solicitudes de información con las unidades técnicas especializadas.

Por parte de la Administración Autonómica se han recibido un total de 187.800 consultas de información ambiental (a fecha de cierre de esta memoria, no se dispone de datos relativos a la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Ciudad Autónoma de Melilla).



El siguiente gráfico recoge las solicitudes de información según la materia objeto de consulta.



1.4.1. Andalucía

En la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía se puede considerar que actualmente hay dos puntos de información ambiental coordinados: el Servicio Integrado de Atención Ciudadana (SIAC) y la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), pertenecientes a la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental.

Las solicitudes gestionadas por el SIAC se corresponden con las consultas y peticiones relacionadas con la información ambiental recibidas a través del Teléfono de Atención Ciudadana y telemáticamente a través del Canal de Administración Electrónica del sitio web de la Consejería de Medio Ambiente, Buzón del Ciudadano y el Asistente Virtual. El fin de este Servicio, en cuanto al derecho de acceso a la información ambiental, es cumplir con algunas de las obligaciones de las Administraciones Públicas, establecidas en el artículo 5.1 de la Ley 27/2006, de 18 de julio:

- Informar al público de manera adecuada sobre los derechos que les otorga la presente Ley, así como de las vías para ejercitar tales derechos.
- Facilitar información para su correcto ejercicio, así como consejo y asesoramiento en la medida en que resulte posible.
- Garantizar que su personal asista al público cuando trate de acceder a la información ambiental.

En cambio, las derivadas a la Rediam son aquellas solicitudes de información ambiental gestionadas como un procedimiento administrativo en los plazos estipulados en el art. 10.2c) de la Ley 27/2006, de 18 de julio,

En total, entre ambos Servicios, se recibieron 51.890 solicitudes de información ambiental (50.478 en el SIAC y 1.412 en la REDIAM), de las cuales 1.283 (24,73%) procedían de Administraciones Públicas, 6.867 (13,23%) de empresas o profesionales, 636 (1,23%) de asociaciones u ONG y 43.104 (83,07%) de ciudadanos. Se hace referencia a la Ley 27/2006, de 18 de julio, en 12 de las solicitudes recibidas a través del SIAC y en 1.412 de REDIAM.

El plazo máximo de respuesta establecido por la Consejería de Medio Ambiente en el Buzón y en el teléfono es de 48 horas para las consultas gestionadas por el SIAC. Para las otras solicitudes gestionadas como un procedimiento administrativo se atienden los plazos estipulados en el artículo 10.2 c) de la Ley 27/2006, de 18 de julio. Del total de solicitudes, 50.478 solicitudes (50.478 del SIAC y 1.302 de la REDIAM) fueron contestadas en plazo inferior a un mes y 110 en plazo superior a un mes. Según el apartado c) 2º del artículo 10 de la Ley, en 110 casos se amplió el plazo a dos meses, 70 por el volumen de la información requerida y en 40 por la complejidad de la misma.

Se denegaron 68 solicitudes de información ambiental por alguna de las causas indicadas en el artículo 13.1 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, y 10 por concurrir alguna de las circunstancias del artículo 13.2 de la citada Ley, notificándose en todos los casos al solicitante resolución motivada en los plazos establecidos al efecto.

No se denegó en ningún caso la información ambiental en la forma o formato solicitados. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la información ambiental; asimismo, no se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

1.4.2. Aragón

El Servicio de Estudios, Análisis e Información está designado como unidad responsable de información en materia de información ambiental en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. No obstante, en esta unidad no se centralizan aún todas las peticiones de información ambiental de todas las áreas funcionales del citado Departamento y las respuestas a estas solicitudes, sino que son gestionadas desde cada una de las distintas unidades administrativas

En 2011 se recibieron 4.284 solicitudes de información ambiental, aunque existen dificultades de las distintas unidades administrativas para valorar si las peticiones que se reciben son peticiones de información ambiental tal y como lo establece la Ley 27/2006, de 18 de julio, o son consultas de carácter administrativo. Además la mayoría de las peticiones son muy extensas, implicando en una misma petición a diferentes unidades administrativas, áreas temáticas distintas y de compleja elaboración para dichas unidades. Del total de solicitudes, 584 (13,63%) procedían de Administraciones Públicas, 1.469 (34,29%) de empresas o profesionales, 545 (12,72%) de asociaciones u ONG y 1.686 (39,36%) de ciudadanos. En 60 solicitudes (de las recibidas por correo postal, telefónico o fax) se hizo referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental; en ninguna de las peticiones realizadas de forma presencial o telefónica hay constancia de que se refieran a dicha legislación. Del total de solicitudes, 4.271 fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes y 13 en un plazo superior (en 10 se pidió la ampliación del plazo por el volumen de la información requerida y en 3 por la complejidad de la misma), no quedando ninguna petición sin contestar. En ningún caso se denegó la información solicitada por concurrir alguna de

las circunstancias del artículo 13 de la Ley 27/2006, de 18 de julio. Aunque no se dispone de datos, en caso de que la información se disponga en formato distinto al solicitado y sea costoso adaptarlo, se puede haber suministrado aquélla en otro formato, sin que esto afecte a la información facilitada.

No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental. No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

1.4.3. Asturias (Principado de)

El Servicio de Gestión Ambiental, perteneciente a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente es la unidad responsable de la información ambiental en el Principado de Asturias. Durante el año 2011 se recibieron 36.965 solicitudes de información ambiental (aunque en algunas de las cuestiones tipificadas la Consejería no dispone de datos), de las cuales 7.089 (19,18%) procedían de Administraciones Públicas, 17.352 (46,94%) de empresas o profesionales, 6.108 (16,52%) de asociaciones u ONG y 6.416 (17,36%) de ciudadanos. En 610 solicitudes se hizo referencia a la normativa vigente sobre el acceso a la información ambiental.

En cuanto al plazo de contestación a las solicitudes, 15.000 fueron respondidas en plazo igual o inferior a un mes y 21.965 en un plazo superior. En ningún caso se denegó la información ambiental, ni tampoco consta que se denegara en la forma o formato solicitado. No se exigió el pago de contraprestaciones económicas por el suministro de la información, ni se recibieron recursos, quejas o reclamaciones.

1.4.4. Balears (Illes)

La unidad responsable de la información ambiental en el Gobierno de las Islas Baleares es el Punto de Información Ambiental (PIA), perteneciente a la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio.

El teléfono de información es gratuito para el ciudadano, además el PIA dispone, desde el año 2006, de página web propia desde la que pueden realizarse solicitudes medio ambientales, y que permite la auto-resolución de dudas de carácter ambiental. En el año 2011, el PIA diseñó y puso a disposición del usuario una nueva página web (<http://pia.caib.es>), acorde con las necesidades de los usuarios. Esta nueva web destaca por ofrecer la información ambiental de forma más accesible para el ciudadano, y teniendo en cuenta las principales solicitudes realizadas al servicio. En el año 2010, el PIA creó su página en la red social Facebook, que permite también la difusión de información ambiental al ciudadano.

Durante el año 2011, el número de solicitudes relativas al apartado 3 del artículo 2 de la Ley 27/2006, gestionadas por el PIA, fue de 17.140, de las cuales 526 (3,07%) procedían de Administraciones Públicas, 1.1135 (6,62%) de empresas o profesionales, 99 (1,39%) de asociaciones u ONG, 4.074 (23,77%) de ciudadanos y 11.306 (65,96%) de otros solicitantes (se incluyen aquí 102 peticiones de información ambiental realizadas por Centros educativos, 68 por estudiantes/investigadores, 11.091 a través de la página web sin poder englobarse en ninguno de los campos anteriores ya que no se requiere este dato estadístico y 45 por otros tipos de solicitantes).

El PIA no recibió ninguna solicitud relacionada con la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental; las solicitudes gestionadas en el campo "Normativa", y que tienen que ver con la legislación en materia de medio ambiente, fueron 935 en 2011.

Todas las solicitudes fueron contestadas en un plazo inferior a un mes. Por contrato del servicio, el plazo máximo de respuesta de una solicitud por parte del PIA durante el año 2011 es de 72 horas, siempre y cuando no se interpongan limitaciones ajenas a las competencias del PIA (disponibilidad del técnico responsable en la Administración, gran volumen de trabajo en la preparación de los datos solicitados, etc.). En el caso de que la respuesta de información solicitada sobrepase este periodo, el solicitante siempre es avisado, explicándole las razones de la demora.

No se denegó ninguna solicitud de información ambiental. En las ocasiones en que el PIA no ha facilitado la información solicitada se ha debido fundamentalmente a que dicha información ha sido generada o está en poder de otra Administración (apartado A del artículo 10 de la Ley 27/2006); en este caso se ha informado al solicitante acerca de la Administración competente al respecto; facilitándole siempre los datos de contacto de la misma. El PIA clasifica estas solicitudes de información como: "Consultas de carácter no ambiental". Se contabilizaron un total de 45 solicitudes de esta tipología a lo largo del año 2011. Asimismo, el solicitante elige la forma o formato en que desea recibir la información ambiental que requiere. En el caso de que no lo exponga explícitamente (por ejemplo, en solicitudes realizadas a través de la página web), el PIA remite la información en la misma forma o formato en que se ha realizado la solicitud.

Los principales medios de respuesta ofrecidos por el PIA son: llamada telefónica, e-mail, fax, correo ordinario, presencialmente, etc. Gran parte de la información ambiental se encuentra disponible a través de la página web y Facebook del servicio, permitiendo la auto-resolución de las solicitudes medioambientales.

No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental, ni se interpusieron recursos. Se recibieron 144 quejas o reclamaciones en materia de información medioambiental, que el PIA clasifica como queja/denuncia/aviso; son mayoritariamente relativas a denuncias y/o quejas relacionadas con ruidos, emisiones a la atmósfera, problemas vecinales y residuos principalmente. También los usuarios solicitaron en alguna ocasión conocer el procedimiento administrativo correcto para realizar una queja o una denuncia.

1.4.5. Canarias

En el Servicio de Información Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente, dentro de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, se recibieron 148 solicitudes de información ambiental, 12 (8,11%) procedían de Administraciones Públicas, 90 (60,81%) de empresas o profesionales, 15 (10,13%) de Asociaciones/ONG y 31 (20,95%) de ciudadanos. En 15 de ellas se hacía referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Del total de solicitudes, 24 fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes, 60 en plazo superior a un mes y 54 no fueron respondidas. No se denegó ninguna consulta, ni en la forma o formato solicitados. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la información ambiental, ni se recibieron recursos, quejas o reclamaciones.

1.4.6. Cantabria (Los datos aportados por esta Comunidad Autónoma no aparecen reflejados en el apartado 1.4 ni están contabilizados en los cuadros y gráficos estadísticos)

En la actual Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, la información ambiental se facilita a los ciudadanos en parte por el Servicio de Información y Sostenibilidad del Centro de Investigación de Medio Ambiente (CIMA) y directamente desde las distintas unidades que poseen información ambiental.

Durante el año 2011, según los datos suministrados por el CIMA, se recibieron 5.287 solicitudes de información ambiental (concretamente, la Dirección General de Medio Ambiente, es la que más consultas recibe en este ámbito); de ellas, 216 (4,09%) procedían de Administraciones Públicas, 4.580 (86,63%) de empresas o profesionales, 191 (3,61%) de asociaciones u ONG, 295 (5,58%) de ciudadanos y 5 (0,09%) de otros solicitantes. En 151 solicitudes se hacía referencia a la normativa vigente sobre información ambiental. Del total de consultas por escrito, 4.818 fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes y 442 en plazo superior; no fue denegada ninguna solicitud de información, ni tampoco en la forma o formato requeridos. En cuanto al pago de contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental, se exigieron las tasas por copia de expediente, según la Ley de Cantabria 2/2011, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. No se presentaron recursos, quejas ni reclamaciones en materia de información medioambiental.

Ver cuadro estadístico al final de este anexo.

1.4.7. Castilla-La Mancha

La unidad responsable de la información ambiental es el Servicio de Sostenibilidad (al que se dota una Sección Técnica), perteneciente a la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Hasta ahora las solicitudes de información ambiental se atienden directamente por el personal de los diferentes Departamentos a través de consultas presenciales, por teléfono, por correo electrónico, formularios específicos, etc, que se reciben directamente en sus centros directivos.

En materia de calidad del aire, existe un formulario diseñado para solicitar información disponible en la página Web de la Junta.

En materia de residuos resuelve algunas de las consultas a través de la dirección de correo electrónico: residuosclm@jccm.es y posee un cuestionario en la página web. Las consultas recibidas en la Oficina de Cambio Climático a través del correo oc2clm@jccm.es se remiten al órgano correspondiente informando al solicitante de dicha situación.

Las solicitudes que se reciben en el Servicio de Energía de la DG. de Industria, Energía y Minas, las derivan a la DG. de Calidad e Impacto Ambiental, ya que se trata de consultas sobre Evaluación de Impacto Ambiental, y no aportan más datos.

Asimismo, en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es) se dispone de información ambiental de acceso libre para su consulta.

Por Decreto 263/2011, de 30/08/2011, por el que se modifica el Decreto 126/2011, de 07/07/2011, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Agricultura [2011/12381], las competencias relativas a la difusión y divulgación medioambiental y la coordinación del suministro de información ambiental y del cumplimiento de la normativa en esta materia quedan atribuidas a la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental. No hay un procedimiento común de atención de solicitudes de información ambiental.

En el año 2011 hubo una caída considerable del número de solicitudes atendidas con respecto a las de años anteriores, esto es debido a un intento de adecuar las solicitudes recibidas a la definición de información ambiental de la Ley 27/2006, por lo que no se han considerado las consultas, mayoritariamente telefónicas, que se atienden desde cualquier servicio sobre trámites u orientación administrativa. Las consultas sobre educación ambiental, evaluación ambiental, autorizaciones ambientales y otras que no tienen cabida en la parte de elementos del medio ambiente, o factores que influyen en él, están recogidas en consultas sobre Medidas, planes y programas...

En alguno de los organismos consultados, como la DG. de Agricultura y Ganadería y la DG. de Industria Energía y Minas, no existe un registro de las consultas que se reciben y/o se contestan en relación con temas ambientales, por lo que no se puede cuantificar las solicitudes o respuestas en temas medioambientales. Las consultas que reciben suelen proceder principalmente de agricultores y ganaderos, así como de diferentes Administraciones Públicas, y en menor medida de ciudadanos y asociaciones ecologistas, y cuestiones sobre Evaluación de Impacto ambiental y las derivan al órgano competente. No disponen de datos para su cuantificación, por lo que no se contemplan en los datos posteriores.

A partir del año 2012, se abrirá un registro para todas aquellas consultas que se puedan producir en relación con los OMGs.

En la Agencia del Agua, el mayor número de consultas se producen dentro del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, como administración pública interesada y/o afectada. Se realizan consultas sobre posibles afecciones a los recursos hídricos, así como cuestiones referentes a abastecimiento y depuración.

Durante el año 2011 se recibieron 3.691 solicitudes de información ambiental: 537 (14,55%) procedían de Administraciones Públicas, 2.602 (70,50%) de empresas o profesionales, 78 (2,11%) de asociaciones u ONG, 369 (10,00%) de ciudadanos y 105 (2,84%) de otro tipo de solicitantes. En 31 solicitudes se alega fundamento jurídico: 28 hacen referencia a la Ley 27/2006 y 3 a la Ley 30/1992.

Del total de solicitudes, 3.627 fueron contestadas en un plazo inferior a un mes, 59 en un plazo superior y 5 no se contestaron (se remitieron a otra unidad para que las resolviera). La respuesta en plazo superior a un mes no fue por volumen de la información o complejidad de la solicitud, sino porque los técnicos no pudieron atenderlas antes debido al volumen de trabajo. Asimismo, se denegó la información ambiental en 8 casos por concurrir, total o parcialmente, alguna de las circunstancias del artículo 13.1 de la Ley 27/2006: 5 por estar formuladas de manera excesivamente general (apartado c), instándose, en cuatro de los casos, a los solicitantes a matizar el contenido de su solicitud); 2 por referirse a material en curso de elaboración o a documentos o datos inconclusos (apartado d); y 1 por ser relativa a comunicaciones

internas (apartado e). En todas ellas se notificó al solicitante resolución motivada y con pie de recurso.

Asimismo, en 29 solicitudes se denegó la información ambiental en la forma o formato solicitados. Siempre que se puede se facilita la información en el formato solicitado, pero el principal problema es la incompatibilidad de los programas informáticos de algunos solicitantes. No obstante, siempre se facilitan los datos disponibles, aunque el formato no sea el deseado y notificándole al interesado resolución motivada en el plazo establecido en el apartado 3 del artículo 11 de la Ley 27/2006. No se exigió contraprestación económica alguna y no se interpusieron recursos. Se recibió una sola queja (1), cuyo objeto fue la negativa a regar en una zona regable.

1.4.8. Castilla y León

La Junta de Castilla y León dispone del Centro de Información y Documentación Ambiental (www.jcyl.es/cida) como unidad responsable dentro de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Durante el año 2011 se recibieron un total de 12.625 consultas sobre temas de información ambiental (de ellas, 62 correspondientes a Procedimientos Ley 27/2006: 1 formulada por una Administración Pública, 3 por empresas/profesionales, 53 por asociaciones u ONG y 5 por ciudadanos): de las cuales 12.582 (99,6%) fueron contestadas en un plazo inferior a un mes, 41 (0,32%) en un plazo superior a un mes y 2 (0,02%) no fueron contestadas.

Listas de distribución: 87.586, este número corresponde a los correos enviados mediante listas de distribución, sobre temas medioambientales: de noticias, cursos, encuentros, foros, eventos, boletines Informativos (Boletín de información ambiental de Castilla y León, Boletín Periódico de Información Oficial, Boletín de noticias de la Unión Europea, Boletín de Desarrollo Sostenible), etc. Aunque otros años estas listas de distribución se han incluido como Información Ambiental, este año se ha considerado que estos envíos masivos no debían incluirse como respuestas a solicitudes particulares de información, ya que corresponden a solicitudes genéricas de información ambiental por parte de los usuarios.

En ninguna solicitud de información ambiental se alegó fundamento jurídico. En 2 solicitudes se denegó la información ambiental en la forma o formato solicitado, ya que pedían formato Excel y se suministró en Word.

Asimismo, se exigió el pago de contraprestaciones económicas, regulándose por la siguiente normativa: Orden HAC/1/2011, de 3 de enero, por la que se acuerda la publicación de las tarifas de las tasas para el año 2011 (BOCYL 04-01-2011) y Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL, 26 de diciembre del 2001).

Se interpusieron 2 recursos administrativos, pero no se recibió ninguna queja o reclamación en materia de medio ambiente.

1.4.9. Cataluña

La unidad responsable de la información ambiental en la Generalitat de Catalunya es el Servicio de Información Ambiental de la Dirección General de Políticas Ambientales – Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya.

El citado Servicio utiliza los siguientes temas para recoger las estadísticas de las solicitudes de información: oposiciones/formación, espacios naturales, prevención y control ambiental de las actividades, residuos industriales, información Generalitat de Catalunya, fauna, agua, aire, ayudas, caza y pesca, quejas, ruido, residuos municipales, educación ambiental, bosques, documentación, protección de los animales, calidad ambiental, sostenibilidad, publicaciones e impacto ambiental.

Para atender las consultas de información ambiental se dispone, aparte de la página web (<http://www.gencat.cat/mediamb> - opción contactar) y de los medios habituales (presencial, teléfono, fax, correo postal y electrónico), de un formulario electrónico https://ovt.gencat.cat/gsitfc/AppJava/fcqs13/fcqs13Contacte.do?set-locale=es_ES&topicLevel1.id=1312

En 2011 se recibieron 7.725 solicitudes de información ambiental, de las cuales 969 (13,05%) procedían de Administraciones Públicas, 2.663 (35,86%) de empresas o profesionales, 167 (2,25%) de asociaciones u ONG, 2.825 (38,05%) de ciudadanos y 801 (10,79%) de otros solicitantes. En tres de ellas se alegó fundamento jurídico: 1) solicitud sobre estado de redacción y/o tramitación de la Ley de Biodiversidad y del Patrimonio Natural, así como de la Estrategia Catalana de conservación de la diversidad biológica y también sobre el Plan Territorial Sectorial de los conectores ecológicos; 2) solicitud de documentación sobre la autorización para la transformación de una zona LIC-ZEPA en una zona de servicios para el aeropuerto, así como solicitud de información sobre las medidas correctoras y/o compensatorias al respecto; 3) solicitud de información y documentación sobre espacios de la Red Natura 2000.

Las consultas se remiten a las Unidades competentes en los temas solicitados, al Servicio de Planificación del Entorno Natural y a la Dirección General del Medio Natural y Biodiversidad (órgano administrativo que depende del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural de la Generalitat de Catalunya).

La mayor parte de las solicitudes (7.422) fueron contestadas en un plazo inferior a un mes, tres en un plazo superior debido al volumen de la información y en ningún caso se denegó una solicitud, así como tampoco en la forma o formato requeridos. En ningún caso se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental. No se interpusieron recursos contra ninguna resolución relativa a información ambiental. Se recibieron 48 quejas o reclamaciones: la mayoría motivadas por temas relativos a la contaminación atmosférica (calidad del aire, emisiones a la atmósfera, contaminación acústica y luminosa); en segundo lugar, han hecho referencia a contaminación del agua y a contaminación por residuos. Todas estas quejas han sido formuladas no por no poder acceder a la información ambiental, sino relacionadas con el propio vector ambiental.

1.4.10. Comunidad Valenciana

El Centro de Información y Documentación Ambiental de la Comunidad Valenciana (CIDAM), perteneciente a la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente es la unidad responsable de la información ambiental.

En el año 2011 se recibieron 619 solicitudes de información ambiental, de las que 45 (7,27%) procedían de Administraciones Públicas, 141 (22,78%) de empresas o profesionales, 59 (9,53%) de asociaciones u ONG y 374 (60,42%) de ciudadanos. En

79 solicitudes se alega la normativa vigente sobre el acceso a la información; las citadas peticiones de información ambiental se han tramitado según el Decreto 97/2010, de 11 de junio, del Consell, por el que se regula el ejercicio del derecho de acceso a la información ambiental y de participación pública en materia de medio ambiente de la Comunidad Valenciana.

Del total de solicitudes de información ambiental, 593 fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes, 24 en un plazo superior y 2 no fueron contestadas; en cuanto a las solicitudes a las que les es de aplicación el apartado c), 2º del artículo 10.2 de la Ley (ampliación del plazo a dos meses), de las 26 en que se pidió la citada ampliación por la complejidad de la información requerida, 21 fueron contestadas en el plazo igual o inferior a dos meses, 3 en plazo superior y 2 no se respondieron. No se denegó en ningún caso la información ambiental, ni tampoco en la forma o formato solicitados; no obstante, se desestimaron 2 solicitudes por no haber sido consideradas materia de información ambiental según el artículo 2.3 de la Ley 27/2006. Asimismo, no se exigió ninguna contraprestación económica por el suministro de información ambiental en ningún caso. Se interpusieron 3 recursos administrativos (Ley 30/1992), de ellos, 2 se estimaron y 1 se desestimó.

1.4.11. Extremadura

En la Junta de Extremadura, la unidad responsable de la información ambiental es el Servicio de Protección Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. Durante el año 2011, se recibieron 18.411 solicitudes de información ambiental, de las que 5.453 (29,62%) procedían de Administraciones Públicas, 9.480 (51,49%) de empresas o profesionales, 2.105 (11,43%) de asociaciones u ONG, 1.140 (6,19%) de ciudadanos y 233 (1,27%) de otros tipos de solicitantes. Pese al elevado número de consultas recibidas, no es habitual que se invoque a la normativa ambiental, lo que indica que sigue habiendo un gran desconocimiento de la misma. Del total de solicitudes, 15.465 se contestaron en plazo inferior a un mes y 2.946 en plazo superior, no se dejó ninguna consulta sin responder, ni fue denegada ninguna solicitud de información. Todas las solicitudes recibidas fueron contestadas en la forma y formato en que fueron planteadas

En la Comunidad Autónoma de Extremadura no se ha establecido el pago de ningún tipo de tasas por las peticiones formuladas para la obtención de información ambiental y, por lo tanto, no se ha procedido a publicar ninguna disposición en este sentido, siendo todas las actuaciones realizadas gratuitas para el solicitante. Asimismo, tampoco se interpuso ningún recurso administrativo ni contencioso administrativo, ni se recibieron quejas o reclamaciones.

1.4.12. Galicia

La competencia en información ambiental corresponde a la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental, a través de la Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, según el Decreto 44/2012, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia.

Aparte del Sistema de Información Ambiental (SIAM), dentro de la citada Secretaría General existen otras dos Subdirecciones a las que llegan directamente solicitudes de información ambiental:

- **Subdirección General de Residuos y Suelos Contaminados:** Esta Subdirección dispone de un portal en Internet a través del cual los ciudadanos y las empresas pueden acceder a la información y tramitar telemáticamente procedimientos administrativos. Este portal se llama SIRGA (Sistema de Información de Residuos de Galicia). Dicho portal dispone de una parte pública y de otra privada. La parte pública tiene toda la información general, procedimientos administrativos (descarga de formularios), consulta de gestores autorizados y consulta para codificación de residuos. En la parte privada, a la que se accede mediante clave de acceso, el usuario puede consultar en tiempo real los expedientes que se están tramitando, las autorizaciones e inscripciones del Registro General de Productores y Gestores de residuos de Galicia y además, si dispone de firma electrónica, puede tramitar notificaciones previas de traslado de residuos peligrosos, documentos de control y seguimiento y cumplimentar y utilizar el Libro Registro Electrónico de residuos. Esta Subdirección dispone tanto de página web (<http://sirga.medioambiente.xunta.es/contactar/index.html>) como de teléfonos de contacto y fax para consultas.
- **Subdirección de Meteorología e Investigación. Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia. Calidad del aire:** Además del Sistema de Información Ambiental (SIAM), en la página web de calidad del aire, <http://aire.medioambiente.xunta.es> existe una dirección de correo electrónico para consultas: calidadedoaire.cma@xunta.es. A través de la página de www.meteogalicia.es también consta una dirección de contacto calidade.aire@meteogalicia.es. Las peticiones de información se tratan de acuerdo al Procedimiento PC05 Servicio al cliente, ya que la red de calidad del aire cuenta con certificación ISO 9001:2008.

Los medios de información ambiental son: página web del Sistema de Información Ambiental (SIAM), Boletín de Información Ambiental (electrónico) mensual y diario. También el portal del Sistema de Información de Residuos de Galicia (SIRGA), así como la página de Calidad del Aire.

Las áreas por las que se clasifican las solicitudes de información ambiental son las siguientes: Autorización Ambiental Integrada (IPPC), contaminación atmosférica, contaminación de suelos, impacto ambiental, residuos, tecnología y control ambiental, fomento de la calidad ambiental, ruido, formación y divulgación ambiental, promoción del desarrollo sostenible, cambio climático, aguas, costas, caza y pesca, espacios protegidos, flora y fauna, forestales, información meteorológica, información administrativa de carácter ambiental, otras.

Desde el SIAM, para atender las consultas de información ambiental se dispone de la página web <http://www.siam.medioambiente.xunta.es/siam/> y de los medios de información ambiental habituales: teléfono e fax, presencial, internet y correo postal.

En el apartado Internet, se puede solicitar información mediante correo electrónico o bien utilizar un formulario de solicitud que se puede descargar y entregar vía registro. Esta información se puede ver dentro del icono de Solicitudes de Información que aparece en la página web del SIAM.

Durante 2011, desde el SIAM se atendieron un total de 2.798* solicitudes de información ambiental: 325 (11,62%) procedían de Administraciones Públicas, 1.588 (56,75%) de empresas o profesionales, 80 (2,86%) de asociaciones u ONG, 733 (26,20%) de ciudadanos y 72 (2,57%) de otros solicitantes. Las solicitudes de información realizadas por asociaciones ecologistas suelen hacer referencia a la Ley 27/2006 y, además, las relativas a calidad del aire al artículo 8 de la Ley 34/2007, por el cual se debe hacer públicos los datos de calidad del aire. (*Este número no coincide exactamente con las 2811 solicitudes contabilizadas por materias o medios de acceso, ya que una solicitud puede asociarse a más de un área).

También se recibieron otras solicitudes que llegan directamente a otras unidades administrativas: 340 en la Subdirección de Residuos y Suelos Contaminados, la mayor parte sobre residuos y, en menor medida, sobre suelos contaminados; y 35 en la Subdirección de Meteorología e Investigación, relacionadas, sobre todo, con calidad del aire e información meteorológica.

Prácticamente todas las solicitudes que llegan al Sistema de Información Ambiental (SIAM) se contestan a la mayor brevedad posible, en el plazo inferior a un mes, al igual que las que se responden desde las otras unidades administrativas.

No se denegó ninguna solicitud de información ambiental, ni tampoco en la forma o formato solicitados. Se exigió el pago de tasas cuando lo que se requiere son informes sobre fenómenos meteorológicos específicos (Ley 6/2003, de 9 de diciembre, de tasas, precios y exacciones reguladoras de la Comunidad Autónoma de Galicia, actualizada por la Ley 14/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2011).

No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de información medioambiental.

1.4.13. Madrid (Comunidad de)

La unidad responsable de la información ambiental dentro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es el Área de Información y Documentación Ambiental, que presta sus servicios en dos sedes de la citada Consejería. Dispone, aparte de los medios de información habituales (presencial, telefónica, fax, correo postal y electrónico), de un registro telemático adaptado a la Ley de Administración Electrónica y formulario en web (<http://www.madrid.org>), expositores en la sede, Boletín electrónico de información ambiental y Boletín de legislación ambiental.

En el ejercicio 2011 se recibieron 26.201 solicitudes de información ambiental: 1.710 (6,53%) procedentes de Administraciones Públicas, 13.685 (52,23%) de empresas o profesionales, 20 (0,08%) de asociaciones u ONG, 10.763 (41,08%) de ciudadanos y 23 (0,09%) de otros solicitantes. En 4 peticiones de información ambiental se hizo referencia a la normativa vigente. Todas las solicitudes fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes y 6 fueron denegadas por concurrir alguna de las circunstancias del artículo 13 de la Ley 27/2006 (1 por los apartados 1.b y 2.f, solicitud manifiestamente irrazonable y carácter confidencial de los datos personales, respectivamente; 1 por el apartado 1.d, solicitud referida a material en curso de elaboración o a documentos o datos inconclusos; y 4 por no ser materia ambiental, artículo 2 de la Ley), notificándose en todos los casos al solicitante resolución motivada y con pie de recurso en los plazos establecidos.

Se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental en los siguientes casos:

- 10 solicitudes de cartografía sujetas a pago
- 137 fotografías digitales de fototeca
- 23 copias digitales de E.I.A.

Según la Orden 1461/2009, de 14 de mayo, de actualización de las cuantías de los precios públicos de venta de cartografía, fotografía aérea y de desarrollo de los epígrafes G01 y G02 del Catálogo de Precios Públicos (publicada en el B.O.C.M. nº 136, de 10 de junio de 2009). En esta norma están recogidos los precios públicos de productos de cartografía ambiental y de acceso a bases de datos ambientales: fotografía digital de fototeca y copia digital de Estudios de Impacto Ambiental (E.I.A.).

- 8 peticiones con fotocopias de documentos adjuntas

El suministro de fotocopias, está sujeto a una tasa regulada en el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto Legislativo 1/2002 (B.O.C.M. 256, de 28 de octubre de 2002).

En ningún caso los solicitantes han manifestado su disconformidad, alegando que excedía del coste razonable.

No se interpusieron recursos durante el año 2011, pero se recibieron 4 quejas o reclamaciones:

- En dos casos se menciona la difícil accesibilidad de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>)
- En otros dos casos la información facilitada no se considera clara y concisa debido a que la respuesta no es la esperada por el solicitante.

1.4.14. Murcia (Región de)

La unidad responsable de la información ambiental dentro de la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia es el Servicio de Información e Integración Ambiental/Servicio de Gestión y Disciplina Ambiental, encuadrado en la Dirección General de Medio Ambiente. Dispone de los medios de información habituales: presencial, telefónica, fax, correo postal y electrónico (dirección de email: pida@carm.es) y página web: www.murcianatural.carm.es.

En el ejercicio 2011 se recibieron 3.448 solicitudes de información en materia de medio natural: 303 (8,79%) procedentes de Administraciones Públicas, 731 (21,20%) de empresas o profesionales, 148 (4,29%) de asociaciones u ONG, 1.976 (57,31%) de ciudadanos y 290 (8,41%) de otros solicitantes.

Asimismo, se presentaron 198 solicitudes en materia de calidad ambiental: 22 provenían de la Administración Local, 14 de la Administración Estatal, 32 de la Administración de Justicia, 46 de la Administración Regional, 4 de la Comunidad Europea, 60 de ciudadanos y 20 de Asociaciones/ONG.

En 30 solicitudes se alegó la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. No se denegó ninguna petición de información, ni tampoco en la forma o formato solicitados.

Se exigió el pago de contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental, regulándose por la siguiente normativa:

- En aplicación de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (disposición adicional primera de la Ley, apartado 2, segundo párrafo), en esta Administración, el examen in situ de la información ambiental que se solicite no está sujeto a tasa, así como las entregas de copias de menos de 20 páginas, de formato DIN A4.

- El DL 1/2004, de 9 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales de la Región de Murcia, en su anexo primero incluye la clasificación y catálogo de tasas. El grupo 2, código T240 se refiere a la Tasa por actuaciones en materia de protección medioambiental y control de actividades potencialmente contaminantes, y el artículo 1-3, referido al hecho imponible, relaciona el suministro de información pública en materia medioambiental.

El artículo 2 dice que son sujetos pasivos las personas físicas o jurídicas, las entidades públicas o privadas que soliciten o promuevan las autorizaciones y actuaciones administrativas sujetas a la tasa.

Las cuotas se recogen en el artículo 4, que establece en su sección tercera: Obtención de información en materia medioambiental.

1. Suministro de información a instancia de parte interesada:

El artículo 5 recoge las exenciones y dice que están exentos de la tasa señalada en la sección tercera, apartado 1 del artículo 4, los sujetos pasivos que soliciten la información ambiental con fines industriales o para el ejercicio de la acción popular.

Por tanto, las cuotas no se pueden considerar exorbitadas, si se tiene en cuenta el número de documentos que suelen contener estos expedientes, con proyectos y planos de gran dimensión. Además, como el examen in situ de la información no está sujeto a tasa, se puede precisar de qué documentos se quiere obtener copia, y si se trata de menos de 20 páginas de formato DIN A4, tampoco está sujeto a tasa, en aplicación de la citada Ley 27/2006, de 18 de julio. En ningún caso los solicitantes han manifestado su disconformidad, alegando que excedía del coste razonable.

No se interpusieron recursos, ni se recibieron 4 quejas o reclamaciones en materia de información medioambiental.

1.4.15. Navarra (Comunidad Foral de)

La unidad responsable de la información ambiental en el Gobierno de Navarra (www.navarra.es) es la Sección de Información y Educación Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, perteneciente al Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente.

El Sistema de Información Ambiental de Navarra (SIAN) se establece en el artículo 6 de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Animal.

Se distinguen tres tipos de consultas dentro de las que se realizan por escrito (vía fax, correo postal, correo electrónico o vía telemática): solicitudes de información ambiental auténticas (las 701 a continuación contabilizadas); consultas varias asimilables a las tareas del artículo 3.1.c) de la Ley 27/2006; consultas vinculadas a procedimientos administrativos, dentro de la Ley 30/1992.

Otro medio de difusión ambiental de que se dispone es a través de: http://www.navarra.es/home_es/servicios/ficha/2391/Solicitud-de-informacion-ambiental

En el año 2011, en la citada Sección de Información y Educación Ambiental se recibieron 701 solicitudes de información ambiental: de ellas, 35 (4,99%) procedentes de Administraciones Públicas, 219 (31,24%) de empresas o profesionales, 52 (7,42%) de asociaciones u ONG y 395 (56,35%) de ciudadanos. En 15 solicitudes se hacía referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Del total de solicitudes, 665 fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes y 36 en plazo superior; se aplicó el apartado c) 2º del artículo 10.2 de la Ley 27/2006, de ampliación del plazo de contestación, en 23 casos por el volumen de la información requerida (7 solicitudes fueron contestadas en plazo superior a dos meses) y en 13 por la complejidad de la consulta. Fue denegada la información ambiental solicitada por concurrir alguna de las circunstancias del artículo 13.1 de la Ley 27/2006 en 34 casos: en 32 solicitudes porque la información requerida a la autoridad pública no obraba en su poder (apartado a) y en 2 porque la solicitud se refería a material en curso de elaboración o a documentos o datos inconclusos (apartado e). La información siempre fue suministrada en la forma o formato solicitados.

Para la posible exigencia de contraprestaciones económicas por el suministro de la información se sigue la Ley Foral 20/2011, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

1.4.16. País Vasco

La unidad responsable de la información ambiental en el Gobierno Vasco es el Servicio de Información Ambiental, perteneciente a la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca; allí se recibieron 88 solicitudes de información ambiental, de las cuales 12 (13,64%) procedían de Administraciones Públicas, 12 (13,64%) de empresas o profesionales, 2 (2,27%) de asociaciones u ONG, 60 (68,18%) de ciudadanos y 2 (2,27%) de otros solicitantes. La mayor parte de ellas son solicitudes informales, recibidas mayoritariamente a través del buzón de www.euskadi.net o por correo electrónico, que no hacen referencia a ningún tipo de normativa.

Además de las solicitudes de información ambiental atendidas directamente por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, el servicio central de atención primaria del Gobierno Vasco 012 Zuzenean también responde a solicitudes. En el año 2011 atendieron a 8444 personas (de las cuales 8301 en atención telefónica) por cuestiones relacionadas con el medio ambiente, si bien no siempre se trata de información ambiental, ya que puede haber cuestiones

relacionadas con los trámites administrativos en esta materia. Esto supone el 1,9% de las consultas totales atendidas por Zuzenean.

http://www.zuzenean.euskadi.net/s68-cont/es/contenidos/informe_estudio/informes_mensuales/es_inf_zuz/informes.html

Además, el servicio de información IHOBE line atiende anualmente unas 4000 solicitudes:

<http://www.ihobe.net/Paginas/Ficha.aspx?IdMenu=b535645a-8ab3-4cb4-bd6a-44e0dff2af30>

Del total de solicitudes, 81 fueron contestadas en un plazo inferior a un mes y 7 en un plazo superior; no se aplicó el supuesto de ampliación de plazo, puesto que cuando hubo superación del plazo legal de un mes para responder las solicitudes no fue debido al volumen y/o complejidad de la información solicitada, sino a la sobrecarga de trabajo de los técnicos implicados en su respuesta o porque se ha solicitado información a otras autoridades públicas y éstas han tardado en enviarla.

No se denegó ninguna solicitud, ni tampoco la forma o formato requeridos. Se intenta contestar a todas las solicitudes de información en mayor o menor medida y se orienta a la ciudadanía sobre dónde puede conseguir la información o ampliarla en caso de que el Servicio de Información Ambiental no disponga de ella o lo haga de manera incompleta (lo que se considera contestar a la demanda de información). Se informa así mismo de las restricciones a que hace referencia la legalidad vigente.

No se exigen contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental, gran parte de la misma se ofrece al público a través de la página web o en forma de publicaciones de costo asequible o de carácter gratuito, sin que nunca haya habido queja de los solicitantes en este sentido. No se interpuso ningún recurso, ni se recibieron quejas y/o reclamaciones en materia de información ambiental.

1.4.17. Rioja (La)

Existe una unidad responsable de información ambiental, que gestiona la cuenta de correo electrónico informacion.ambiental@larioja.org para toda la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Sin embargo, dicha unidad no centraliza la contestación de todas las peticiones de información que llegan a la Consejería en otros formatos o a otras cuentas de correo electrónico. De hecho, otros departamentos de la Consejería también facilitan información ambiental, aunque sólo contabilizan las peticiones que reciben por escrito o correo electrónico, y no disponen de datos sobre la información que dan telefónicamente o de forma presencial. El sistema establecido en la Consejería para facilitar la información ambiental es el siguiente:

Desde el Área de Programas de Educación Ambiental de la Dirección General de Medio Natural se procesan todas las preguntas que llegan a la dirección de correo electrónico antes citada, contestando aquellas de las que se conoce su respuesta (independientemente de la materia que se trate) y remitiendo el resto a las correspondientes Direcciones Generales. Desde esta Área también se contestan todas las preguntas que, independientemente del formato, demanden información en materia de Medio Natural. Las otras Direcciones Generales informan las peticiones de información ambiental que sobre materias de su competencia llegan a su poder, y las que, debido a su complejidad, se remiten desde el Área de Programas de Educación

Ambiental, y se contestan desde el Servicio de Planificación y Ordenación Jurídica de Secretaría General Técnica. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente es el órgano competente a la hora de resolver aquellas peticiones de información ambiental que se contestan por resolución.

En 2011 se recibieron 453 solicitudes de información ambiental, de las cuales 69 (15,23%) procedían de empresas o profesionales, 30 (6,62%) de asociaciones u ONG y 354 (78,15%) de ciudadanos; 32 de ellas alegaban a la Ley 27/2006. Fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes 434 solicitudes, 18 en un plazo superior, y 1 (referente a no abono de tasa) no fue respondida. No se denegó ninguna solicitud de información ambiental, así como tampoco el suministro de la misma en la forma o formato indicados. En un supuesto se solicitó la tasa 07.13 "por servicios en materia de información medioambiental", que se regula en la Ley 13/2005, de 16 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas para el año 2006, por la que se modifica la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja; no se manifestó disconformidad por parte del solicitante, alegando que excedía del coste razonable.

Se interpusieron dos recursos administrativos (uno cuya resolución fue estimatoria y otro que fue inadmitido). En cuanto a las quejas y sugerencias recibidas, que se regulan según lo previsto en el Decreto 118/2007, de 27 de septiembre, durante el año 2011 se presentaron ante la Consejería un total de 15 quejas relacionadas con medio ambiente: 9 en materia de gestión forestal y defensa de la naturaleza, ninguna en calidad ambiental y 9 en materia de agricultura y ganadería.

1.4.18. Ceuta (Ciudad Autónoma de)

La unidad responsable de la información ambiental es la Consejería de Medio Ambiente y Servicios Comunitarios y Barriadas, aunque los datos que recoge son muy estimativos puesto que no existe una herramienta que cuantifique y registre por temática y medio de acceso utilizado las peticiones que tienen entrada. Por otro lado, además del órgano ambiental, existen empresas municipales en materia medioambiental, por lo que se diversifica el número y el tipo de requerimientos de información ambiental en tales entidades. En líneas generales, las solicitudes se reciben en formato papel, con entrada en el registro y vía correo ordinario. Durante 2011 se recibieron 900 solicitudes de información ambiental, de las cuales 140 (15,56%) procedían de Administraciones Públicas, 400 (44,44%) de empresas o profesionales, 90 (10%) de asociaciones u ONG y 270 (30%) de ciudadanos. En 60 de ellas se hacía referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental; los solicitantes que normalmente se amparan en la normativa son empresas-profesionales, asociaciones ecologistas y Administraciones en mayor medida.

Fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes 560 solicitudes, 195 en un plazo superior y 30 no fueron contestadas. Se amplió el plazo de contestación a dos meses en 115 casos: 85 debido al volumen de la información solicitada y 30 por la complejidad de la misma. No se denegó ninguna solicitud, ni se exigió el pago de contraprestaciones económicas por el suministro de información. Tampoco se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

1.4.19. Melilla (Ciudad Autónoma de) - No se dispone de datos del año 2011.

CANTABRIA

CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL PREVIA SOLICITUD

ORGANISMO, CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD: CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE						
(Es obligatorio indicar este dato)						
Cuestiones objeto de solicitud:	Teléfono	Presen- cial	Fax	Correo Postal	Correo Electrónico	Otro medio
Atmósfera	389	79		38	69	
Agua	6	58		7	13	
Suelo	810	96		4	42	
Paisajes y espacios naturales						
Costas						
Diversidad Biológica						
Organismos modificados genéticamente						
Sustancias peligrosas						
Energía						
Ruido	24					
Radiaciones o residuos	2283	1108	7	40	184	
Medidas, normas, planes...		25				
Informes sobre la ejecución de la legislación.	5					
Análisis y supuestos económicos						
Estado de la salud y bienes del patrimonio						
Total:	3517	1366	7	89	308	0

6. LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

En el artículo 6 de la Ley 27/2006 se establecen una serie de obligaciones específicas de las autoridades públicas en materia de difusión de la información ambiental y en su artículo 7 se indica el contenido mínimo de la misma.

6.1. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (anterior Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino)

El actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente difunde, a través del portal del Departamento, <http://www.magrama.es>, una amplia información sobre materias medioambientales, cuyos principales datos ya se han expuesto en el apartado 2 de este capítulo.

La revista «Ambienta», a la que puede accederse a través de: www.revistaambienta.es, y la Revista de Desarrollo Rural y Sostenible entre otras publicaciones periódicas contribuyeron a difundir información ambiental .

Además de la información difundida a través del citado portal en Internet, se distribuyeron directamente 3.987 ejemplares de distintas publicaciones gratuitas editadas por el Departamento, cantidad que desciende sensiblemente en los últimos años al editarse menos información en formato papel y ampliarse ésta, a través de la página web.

Asimismo, el Ministerio edita anualmente una Memoria que recoge las principales actuaciones realizadas por el Departamento, la última titulada «El medio ambiente y el medio rural y marino en España. 2010» en cuya redacción colaboran todas las Unidades del MAGRAMA, otros Ministerios y las Consejerías con competencias medioambientales de las Comunidades Autónomas. Estas publicaciones contienen información estadística sobre el estado del medio ambiente y sobre las actuaciones llevadas a cabo relacionadas con esta materia.

6.1.1. Dirección General de la Oficina Española del Cambio Climático

En el portal web del Departamento, que fue publicado a finales de marzo de 2011, la información sobre cambio climático se estructura en los siguientes temas:

- Qué es el cambio climático y cómo nos afecta.
- El proceso internacional de lucha contra el cambio climático.
- Organismos e instituciones implicados en la lucha contra el cambio climático a nivel nacional.
- Investigación y observación sistemática.
- Mitigación: políticas y medidas.
- Mecanismos de flexibilidad y sumideros.
- Comercio de derechos de emisión.
- Impactos, vulnerabilidad y adaptación.
- Cooperación internacional.
- Educación, formación, sensibilización del público.

En cuanto a otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006, se pueden resaltar los enlaces de interés a otras fuentes de información, tales como: el Instituto Español de Comercio Exterior, el Observatorio de la Sostenibilidad en España, el Registro Nacional de Derechos de

Emisión de Gases de Efecto Invernadero, a la Red Española de Ciudades por el Clima, a la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), etc.

Asimismo, en el marco del Programa Editorial del Departamento 2011 se han publicado en soporte papel y/o en línea con carácter gratuito las siguientes obras:

- Prácticas de ordenación forestal para una gestión adaptativa de los bosques españoles ante el cambio climático.
- Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación de la Biodiversidad Española frente al Cambio Climático. 1. Flora y vegetación.
- Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación de la Biodiversidad Española frente al Cambio Climático. 2. Fauna de vertebrados.
- España y el Mecanismo de Desarrollo Limpio y su versión en inglés.

6.1.2. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (anterior Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Dirección General de Medio Natural y Política Forestal)

La información ambiental se difunde a través de Internet, de publicaciones y de otros medios como: jornadas, campañas, reuniones...

Dentro de la información difundida en su página Web que incluye los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 están:

Nuevas publicaciones WEB-DGCEA (MMA/MARM) 2011, de los temas de Calidad y Evaluación Ambiental:

- **Nuevos contenidos temas 2011**
 - Creación nuevo menú «Perfil Ambiental de España» que sustituye a las opciones de menú de Perfiles ambientales por año en castellano y en inglés.
 - Creación de un nuevo grupo de estructura dentro de 'Prevención y Gestión de Residuos', debajo de 'Campaña Institucional'. El nuevo grupo de estructura se denominó 'Estudios' y contiene una página con todos los estudios que se quieran publicar en formato pdf.
 - En colaboración con la Dirección General de Desarrollo Rural, se creó un nuevo grupo de estructura que se denominó Consejo Interministerial de OMG, dentro del área de Calidad y Evaluación Ambiental, Biotecnología, Organismos Modificados Genéticamente (OMG). Plan Nacional de Mejora de la Calidad del Aire.
 - Creación de nuevos puntos de menú dentro de *Atmósfera y calidad del aire. Emisiones: Problemática ambiental y contaminantes, Actividades emisoras, Políticas y medidas, Enlaces de interés, Despublicación de los antiguos: Emisiones y Capa de ozono y gases fluorados.*
 - Prevención y Gestión de Residuos. Transposición de la directiva 98/2008/CE.
 - Publicación de la Ley de Residuos.
 - Publicado en Enlaces de Interés el enlace al Proyecto ETER.
 - Publicación de los datos PRTR 2010, en Nota de Prensa, Agenda, Noticias y Novedades.
 - Publicado en Novedades y en Agenda, en la Página Principal de la web, la «Semana Europea de la Prevención de Residuos», celebrada del 19 al 27 de noviembre.
 - Publicado en Formación, congresos y jornadas la Semana Europea de la Prevención de Residuos (evento).
 - Publicado la Semana Europea de Prevención de Residuos en la Agenda de la Página Principal.
 - Publicado en Novedades de la Página principal, el Estudio de los sistemas de recogida de residuos de papel y cartón en las Universidades.

- Publicación de la página: ‘legislación-aplicable’, en procedimiento para traslados internacionales de residuos en Prevención y gestión de residuos.
- Publicación de la Nota técnica sobre el Tratamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en Prevención y gestión de residuos.
- Publicado en Novedades página principal y en la página de prevención y gestión de residuos: el Estudio de los sistemas de recogida de residuos de papel y cartón en las Universidades.
- Publicado en Prevención y gestión de residuos, semana prevención residuos: AERESS edita el Estudio: Nuevas oportunidades de empleo verde, formas sociales y empresariales de la economía social y solidaria en el sector de la gestión de residuos en España.
- Publicación del Buying Green (compras públicas): CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE Y GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RESIDUOS.
- Plan Director de Parques Nacionales está temáticamente incluida dentro de Calidad y Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Director.
- Creación del «Perfil Ambiental de España 2010» dentro de «Indicadores ambientales: Perfil ambiental de España», publicado una vez finalizó la presentación en el salón de actos del Ministerio. Junio.
- Publicado el nuevo punto de menú establecido («Perfil Ambiental de España»), que agrupará los Perfiles Ambientales de España por año.
- Presentación del Perfil Ambiental de España 2010 y su publicación.
- **Área de medio natural**
 - Información del Inventario del Patrimonio Natural y la Biodiversidad desde donde se puede acceder a todos los inventarios, registros y catálogos existentes: como el Tercer Inventario Forestal Nacional, Inventario nacional de erosión de suelos, Inventario de especies terrestres, etc.
 - Cartografía digital sobre los elementos del medio natural como Paisajes y espacios naturales, humedales, diversidad biológica, etc.
 - Visor Cartográfico del Banco de Datos de la Naturaleza (<http://sig.magrama.es/bdn/>)

Otros contenidos difundidos que no figuren en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- **Participación pública 2011**
 - Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las medidas destinadas a reducir la cantidad de vapores de gasolina emitidos a la atmósfera durante el repostaje de los vehículos a motor en las estaciones de servicio.
 - Borrador de proyecto de Real Decreto para la aplicación en España del Reglamento (CE) N° 66/2010, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la etiqueta ecológica de la Unión Europea.
 - **Plan Director de la Red de Parques Nacionales.**
 - Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2012-2020.
 - Plan Nacional de Reutilización de Aguas.
 - Borrador de Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 16/2002 IPPC.
 - Borrador del proyecto de Orden Ministerial por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.
 - Proyecto de Orden por el que se modifica el Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
 - Borrador de proyecto de Real Decreto para la implementación en España del Reglamento (Ce) N° 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Procedimientos publicados en la sede electrónica, mantenimiento 2011

SIA: Procedimientos por tipo/temas, de Calidad y Evaluación Ambiental, en la Sede Electrónica:

- Autorización de importación, exportación y traslado de residuos (Traslados transfronterizos).
- Notificación previa del traslado de residuos peligrosos que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- Evaluación de impacto ambiental.
- Evaluación de planes y programas en el medio ambiente.
- Exportación-Importación de Productos Químicos Peligrosos.
- Inclusión en el Sistema de Gestión y Auditoría Medioambiental Europeo (EMAS).
- Ayudas a entidades y organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal para la realización de actividades privadas relacionadas con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y con las finalidades de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Catalogación de especies amenazadas.

En lo que se refiere a la información ambiental difundida por otros medios:

- Celebración de un curso de formación en materia de responsabilidad medioambiental (dirigidos a funcionarios de distintas administraciones):
- Celebración de dos jornadas de presentación de la metodología del Modelo de Oferta de Responsabilidad Medioambiental
- Semana de Movilidad Urbana (anual; gratuita).
- Jornadas Técnicas de periodicidad variable (gratuitas) sobre PRTR, ecogestión, ecoauditorías.

Asimismo, durante el año 2011 se han editado 21 **publicaciones** a propuesta de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, que a continuación e relacionan:

Monografías publicadas en 2011 con precio venta al publico

- Garantizar la calidad de vida en las ciudades de Europa. AEMA
- Avances en la consecución del objetivo europeo sobre diversidad en Europa 2010. Ficha de Indicadores. AEMA
- Cómo obtener los máximos beneficios ambientales del potencial de bioenergía en Europa. AEMA
- Los Impactos del cambio climático en Europa. Evaluación basada en indicadores. AEMA
- Biorremediación de suelos y manejo agronómico.
- Mejores Técnicas Disponibles de referencia europea. Tratamiento de Residuos
- Mejores Técnicas Disponibles de referencia Europea. Incineración de Residuos
- Mejores Técnicas Disponibles de referencia Europea Sector Cerámico
- PERFIL AMBIENTAL EN ESPAÑA. 2010. Informe basado en indicadores

Publicaciones Gratuitas

- PERFIL AMBIENTAL EN ESPAÑA 2010. Informe basado en indicadores. *Edición bolsillo*
- Observatorio de la Movilidad Metropolitana 2011 (datos 2009). (*En papel, CD-ROM y en línea*)
- «Ponencias de la VII Jornada técnica del Observatorio de la Movilidad Metropolitana. MURCIA. (*En papel, CD-ROM y en línea*)
- Guía de aplicación y uso del nuevo catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (Ley 34/2007). (*En línea*)

- CAMINO ESCOLAR. *CD-ROM*
- Recopilación de la documentación de la Semana de la movilidad 2010. *CD-ROM y en línea.*
- Planes de seguimiento ambiental del cultivo de maíz modificado. (*En línea*)
- Guía de la normativa estatal sobre emisiones a la atmósfera (Ley 34/2007)». (*En línea*)
- Valor de los Subproductos vitivinícolas en la mejora y biodesinfección de suelos. (*En línea*)
- Semana de la movilidad 2011. (FOLLETO)
- Semana de la movilidad 2011. (CARTEL)
- Environmental Profile of Spain 2009. An indicators-based report. CD ROM. Libro de actas del VI Congreso Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (de pago).

Además:

- Publicación en papel con el Informe 2009: Análisis de situación del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Publicación en papel del Informe 2010 sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España
- Publicación del Cuarto Inventario Forestal en Navarra
- Publicación del Cuarto Inventario Forestal en Galicia

En cuanto a los proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

- Potencial de energía eólica terrestre marina de Europa. AEMA
- Catalogo de indicadores de prospectiva de fuentes seleccionadas. Contribución al componente prospectivo de un sistema compartido de información medioambiental. AEMA
- Mejores Técnicas Disponibles de referencia Europea. Fabricación de especialidades químicas inorgánicas

6.1.3. Agencia Estatal de Meteorología

A través de Internet, se difunden datos meteorológicos en tiempo actual y resúmenes climatológicos diarios, mensuales y anuales (artículo 7, punto 5 de la Ley 27/2206).

Aparte del artículo 7, se difunden también: predicciones generales, marítimas, locales y para las playas, avisos de fenómenos meteorológicos adversos, datos de tiempo actual, imágenes de teledetección, información sobre publicaciones, valores climatológicos normales, efemérides, estudios meteorológicos y mapas de salidas de modelos numéricos de predicción.

Asimismo, se dispone de un servidor de datos de acceso libre y gratuito para los ciudadanos, conteniendo la siguiente información: Datos y resúmenes de la red de observación; Boletines del Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la OMM (Datos de observación españoles establecidos como de intercambio mundial por la Organización Meteorológica Mundial); datos de la red de medida de la radiación en las bandas global, directa, difusa, infrarroja y ultravioleta; datos de los sondeos de ozono y de contenido total de ozono de la columna atmosférica; datos de la red de radares y de la composición nacional de los mismos; datos de la red de descargas eléctricas; Campos numéricos previstos generados para el modelo atmosférico HIRLAM-AEMET; y Series históricas de datos diarios y mensuales, de una amplia selección de observatorios.

Además se difunde información ambiental a través de los siguientes medios:

- Telefónico (Servicio de Teletempo): con carácter de pago
- Servicio a las emisoras de radio: con carácter gratuito

- Jornadas de puertas abiertas: con carácter gratuito

Durante el año 2010, se publicaron los siguientes títulos, de los que se indica también su carácter gratuito o de pago:

- El observatorio de Igueldo - Memoria y discurso (pago)
- Atlas climático ibérico 1971-2000 (pago)
- Física de la atmósfera (pago)
- Evaluación de los modelos climáticos globales participantes en el cuarto Informe de evaluación del IPCC sobre España y la región euro-atlántica (pago)
- El observador (bimestral) (gratuito)
- Aplicación de la técnica de Campanelli para la calibración de los canales de vapor de agua de fotómetros Cimel en el Observatorio Atmosférico de Izaña (publicación electrónica) (gratuito)
- Caracterización sinóptica de los procesos convectivos en el interior del nordeste peninsular (publicación electrónica) (gratuito)
- Estudio meteorológico de la tormenta y precipitaciones torrenciales del 16 de agosto de 2010 en Aguilar de la Frontera (Córdoba) (publicación electrónica) (gratuito)
- Folleto «Día Meteorológico Mundial 2011 — El clima y tú» (gratuito)
- Folleto «Exposición de fondo meteorológico antiguo» (gratuito)
- Folleto «La meteorología a través del tiempo — Planetario de Pamplona» (gratuito)
- Folleto «Por delante del tiempo» (gratuito)
- Folleto «Ahead of weather» (gratuito)
- Folleto «CLIVAR-Spain» (gratuito)

En cuanto a las consultas de información ambiental vía internet, se contabilizaron 193.987.517 visitas y 851.949 accesos al servidor de datos.

6.1.4. Dirección General del Agua

La Dirección General del Agua difunde información ambiental a través de Internet, de publicaciones y de otros medios. A través de la página web se difunde información referente a los apartados 1 al 7 del artículo 7 de la Ley 27/2006. En cuanto a otros contenidos que no figuran en el citado artículo, también se difunde información relativa a contenidos y proyectos de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.

6.1.5. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (engloba la anterior Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, con datos de la red de caminos naturales e itinerarios no motorizados, más las consultas sobre regadíos y montes, que antes se incluían en las antiguas Dirección General del Agua y Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, respectivamente)

Los principales medios de difusión de la información ambiental utilizados por la Dirección General son: Internet y Publicaciones.

En la página web se difunde la siguiente información relativa a los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Cartografía de vías pecuarias
- Tipología de patrimonios forestales
- Actuaciones programáticas (Convenios con las Comunidades Autónomas)

En cuanto a los proyectos de difusión de información ambiental en preparación, destaca la reedición de publicaciones (corregidas y actualizadas) sobre vías pecuarias y montes protectores.

6.1.6. Organismo Autónomo Parques Nacionales

La información ambiental se difunde principalmente a través de las páginas web del Organismo Autónomo (www.reddeparquesnacionales.mma.es/parques/index.htm y www.marm.es/es/ministerio/organizacion/organismos-publicos/organismo-autonomo-parques-nacionales-oapn/default.aspx), de publicaciones y otros medios, como: Programa de formación ambiental «Aula Abierta» y subprograma «Aula Abierta: En-torno a los Parques Nacionales» (organizados por el OAPN, incluye diversos cursos que tratan sobre temas relacionados con los Parques Nacionales y otras materias afines); Boletín de la Red de Parques Nacionales, seis números anuales, y Boletín del Programa MaB, tres números anuales.

En cuanto a la información referente a los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Textos legislativos estatales y autonómicos; programas y planes de voluntariado, cooperación internacional (planes y programas), investigación (convocatoria 2011, bases reguladoras de las ayudas y resumen de los proyectos concedidos).
- Información sobre el Programa MaB de la UNESCO (redes y regiones temáticas).

Otros contenidos difundidos que no figuran en el citado artículo: Memorias del Organismo Autónomo Parques Nacionales y de la Red de Parques Nacionales; Memorias de actividades y resultados de los Parques Nacionales; Información sobre: afluencia de visitantes a los parques, actividades de uso público programadas e itinerarios; conservación de flora y fauna y biodiversidad; actividades sostenibles y compatibles; proyectos de investigación y legislación relativa a Parques Nacionales; Programas de cooperación internacional.

Por otra parte, el OAPN desarrolló durante el año 2011 una actividad editorial extensa, con el fin de dar a conocer diferentes estudios, programas, actividades y demás actuaciones que se han realizado en el ámbito de los Parques Nacionales, con el objetivo de atender las necesidades divulgativas propias de los PP.NN. Así, se editaron materiales informativos y de educación ambiental, folletos de distribución gratuita y materiales específicos de apoyo a la interpretación en centros de visitantes. También libros relacionados con los Parques Nacionales y con la conservación de la biodiversidad. Se editaron las Series Técnica, Histórica y Educación Ambiental, las Guías de Visitas a los Parques Nacionales, varios (folletos), Revista Ecológica y material audiovisual: CD-ROMs.

A través del siguiente hipervínculo se puede consultar el catálogo de publicaciones: http://www.mma.es/secciones/el_ministerio/organismos/oapn/pdf/oapn_edit_cat.pdf

6.1.7. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios (anterior Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos)

La información de carácter ambiental se difunde a través de Internet. A continuación se indican las páginas web del Departamento en las que se difunden contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006:

- <http://www.magrama.es/es/agricultura/publicaciones/>:
Manual de buenas prácticas agrícolas en tabaco.
Malas hierbas. La biodiversidad y la agricultura: 11 preguntas sobre la biodiversidad y las plantas arvenses.
Boletín del registro de variedades protegidas
- <http://www.magrama.es/es/ganaderia/planes-y-estrategias/>:
Plan de Biodigestión de Purines

- <http://www.magrama.es/es/agricultura/temas/sistema-de-informacion-geografica-de-datos-agrarios/default.aspx/>:
Mapas temáticos sobre variables agroclimáticas
- <http://www.magrama.es/es/cartografia-y-sig/temas/sistema-de-informacion-geografica-del-area-del-medio-rural-y-marino-sigma-/>:
Conservación de humedales
Mapa general de los humedales incluidos en el IEZH
Gestión sostenible de regadíos
Programa de vigilancia ambiental del Plan Nacional de Regadíos: mapas
Banco de Datos de la Biodiversidad
Inventario Nacional de Erosión de Suelos
Mapa de Pérdidas de Suelo
Mapas de Estados Erosivos
- <http://www.magrama.es/es/agricultura/temas/condicionalidad/cuadroguia.aspx/>:
Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales
Requisitos legales de gestión: Conservación de las aves silvestres; Protección de aguas subterráneas frente a la contaminación por sustancias peligrosas; Protección del suelo en relación a lodos depuradora; Protección de aguas frente a la contaminación por nitratos. Conservación de los hábitats naturales, fauna y flora silvestres.
- <http://www.magrama.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/productos-fertilizantes/>:
Guía práctica de la fertilización racional de los cultivos en España.
- <http://www.magrama.es/es/ganaderia/temas/requisitos-y-condicionantes-de-la-produccion-ganadera/>:
Mejores tecnologías disponibles en avicultura y porcino
Emisiones de gases. PRTR
Balance de nitrógeno e inventario de emisiones de gases
ECOGAN. Cálculo de emisiones y consumo
Plan de Biodigestión de Purines
Publicaciones
Congresos y Jornadas
El Sector del Biogás Agroindustrial en España

En cuanto a contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- http://aplicaciones.magrama.es/arca-webapp/flujos.html?_flowId=anuncio-flow&_flowExecutionKey=e1s1/:
Información de razas autóctonas

Asimismo, existen diversas publicaciones en el apartado de participación pública de la página web del Departamento (<http://www.magrama.es/es/agricultura/publicaciones/>): Manual de buenas prácticas agrícolas en tabaco, etc.

6.1.8. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (anterior Dirección General de Medio Natural y Política Forestal y Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural)

La información ambiental se difunde a través de Internet, de publicaciones y otros medios, como la Guía de Caminos Naturales, montes catalogados de utilidad pública, regadíos, etc.

Entre la información difundida que incluye contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006, se indican:

- Cartografía de vías pecuarias
- Tipología de patrimonios forestales
- Actuaciones programáticas (Convenios con las Comunidades Autónomas)

Gran parte de la información facilitada se refiere al estado material y legal del patrimonio natural (artículo 2.3 a) de la Ley 27/2006) de dos componentes físicos: el constituido por las vías pecuarias y el de los montes catalogados de utilidad pública

En cuanto a proyectos de difusión de información ambiental en preparación: reedición de publicaciones (corregidas y actualizadas) sobre vías pecuarias y montes protectores.

Se contabilizaron 264.125 entradas en la página web, 122.520 en el apartado de la Red de Estaciones Agroclimáticas (SIAR) y 141.605 en el apartado de Caminos Naturales.

Durante 2011 se continuó con la elaboración del Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera, según lo establecido por la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural. Constituido y funcionando el Grupo de Trabajo con Unidades de las dos antiguas Secretarías de Estado del MARM (ahora MAGRAMA), se acordó el envío de cuestionarios a diferentes organizaciones y colectivos relacionados con la problemática de dicho Plan. En la actualidad siguen los trabajos para la elaboración del Plan.

En el área de Montes se mantuvieron los cauces abiertos con todos los solicitantes de información ambiental.

En el área de Regadíos y Economía del Agua se recibieron para su tramitación 20 documentos ambientales sobre los que se ha iniciado la tramitación de 17 ante el órgano ambiental, y los restantes se han devuelto al promotor por documentación incompleta, estando a la espera de la subsanación.

6.1.9. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

A través de la página web se difunden los siguientes contenidos, dentro de los enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Convenio de Barcelona para la protección de medio marino y la región costera del Mediterráneo.
- Convenio Oskar sobre la protección del medio ambiente marino del Atlántico Nordeste.
- Convenio Internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos (Convenio OPRC) y Protocolo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas (Protocolo HNS).
- Convenio de Londres (Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertido de desechos y otras materias).
- Convenio de Bonn sobre especies migratorias.
- Estudio de impacto ambiental de recuperación de la playa Fuente Bravia (Cádiz).

También se difunden otros contenidos que no figuran en el citado artículo, como:

- Procesos de Contratación (www.contrataciondelestado.es).
- Financiación europea (Fondos FEDER).
- Plan de control y eliminación de especies vegetales invasoras de sistemas dunares.

6.1.10. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura

Para difundir la información ambiental se utilizó tanto Internet como Publicaciones y otros medios (Jornadas y Congresos).

A través de la página web se difunde información relativa a los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006.

Los textos de tratados, convenios y acuerdos internacionales y los textos legislativos comunitarios, estatales, autonómicos o locales sobre el medio ambiente o relacionados con la materia, y sus informes sobre avances

Reglamentos Comunitarios de Planes de Gestión y Recuperación de Especies Pesqueras, Plan Estratégico y otras normas relacionadas con la acuicultura, Junta Nacional de Cultivos Marinos y Continentales, normativa del Plan Nacional de datos básicos (que incluye datos de poblaciones de peces, captura, cuotas, investigación, etc.), y en relación con las reservas marinas: Normativa de aplicación en cada reserva marina, censos de embarcaciones de pesca artesanal autorizadas, Protocolo de adhesión a la Red Iberoamericana de Reservas Marinas.

Las políticas, programas y planes relativos al medio ambiente, así como sus evaluaciones ambientales cuando proceda, y sus informes sobre avances

Plan Nacional de datos básicos, campañas de investigación, planes de gestión y recuperación de especies, Estudios del Efecto Reserva, seguimiento de características fisicoquímicas del agua y de las comunidades biológicas.

Los datos o resúmenes de los datos derivados del seguimiento de las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente

Seguimiento de las pesquerías, planes de gestión, seguimiento de la actividad de buceo.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Actividades divulgativas, Fundación Oesa, recursos didácticos infantiles de las reservas marinas de Canarias, como fruto de la colaboración y trabajo de la Delegación del Gobierno de Las Palmas y la Red de Reservas Marinas, Desde hace más de siete años desarrollando el material didáctico escolar y para cursos de formación náutico pesquera.
- Información sobre especies presentes en las reservas marinas
- Calendario de Jornadas y eventos relacionados con la Red Iberoamericana de Reservas Marinas y con las Reservas Marinas de España.

En cuanto a la información ambiental difundida por otros medios: Jornadas del XXV Aniversario de la Reserva Marina de Isla de Tabarca, celebradas en el Aula CAM en Alicante del 18 al 26 de octubre. Jornadas públicas y gratuitas.

Asimismo, se contabilizaron 3.225 visitas a la página web de reservas marinas.

6.1.11. Dirección General de Ordenación Pesquera

En relación con la información ambiental difundida, a través de la página web del Departamento se publica información sobre el Fondo Europeo de la Pesca (FEP), sobre buques de investigación de la flota pesquera y oceanográfica, cartografía del fondo marino, etc. Otros medios utilizados para la difusión de la información son: la participación en conferencias, seminarios o congresos y la publicación de la Revista FEP España (de carácter gratuito).

6.1.12. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

En la página web de la CH del Miño-Sil se difunde información referente a los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006: Convenios; textos normativos comunitarios, estatales, autonómicos y locales; datos y seguimiento de las actuaciones y actividades que afectan al medio ambiente (obras); listado de autoridades públicas competentes en la materia; datos en tiempo real del estado de los ríos y embalses, etc.

Aparte de Internet, la información ambiental también se difunde a través de: jornadas divulgativas de la propuesta de proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil; entrevistas, en los medios de comunicación, del Presidente y del personal técnico de esta Confederación Hidrográfica; notas de prensa enviadas a los medios de comunicación.

6.1.13. Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Se utiliza Internet para difundir la información ambiental de la Confederación: enlaces a textos legislativos comunitarios, estatales, autonómicos y locales sobre medio ambiente o relacionados con la materia; Convenios de colaboración entre el Organismo de cuenca y diferentes concejos relativos a la protección del medio fluvial; y Planes de Actuación del citado Organismo en materia medioambiental. También se utiliza el Programa de Voluntariado en Ríos para la difusión de dicha información.

A través de publicaciones impresas, durante el año 2011 la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha editado tres Estudios Técnicos: «Tipología de ríos y conformidad con las comunidades biológicas en el ámbito de las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico y Miño-Sil.» «Sistema de clasificación del estado ecológico de los ríos en el ámbito de las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico y Miño-Sil» y Protocolo de muestreo de comunidades biológicas fluviales en el ámbito de las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico y Miño-Sil», todos ellos disponen de acceso gratuito a través de la Web corporativa.

Entre los proyectos de difusión de información ambiental, están en preparación: el GIS corporativo, la Memoria del Organismo de Cuenca, el nuevo Plan Hidrológico y desarrollo de nuevos contenidos para la página Web.

Continúa en funcionamiento la página Web de Participación Pública de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico donde puede accederse a los archivos relacionados no sólo con la participación sino también con el Plan Hidrológico de la cuenca. Además, la página cuenta con un FORO de participación que, reservado para los agentes interesados, ofrece la posibilidad de acceder a borradores de programas, documentos, etc., además de abrir un debate donde cada participante puede dejar su/s opinión/es.

6.1.14. Confederación Hidrográfica del Duero

La Confederación difundió la información ambiental a través de Internet, de publicaciones y otros medios, como presencia institucional en seminarios, cursos, jornadas o congresos, así como en dos ferias anuales: la Feria de Muestras de Valladolid y la Semana Ibérica de Caza y Pesca 2011

A través de la página www.chduero.es – Sección de planificación, se publica información relacionada con este Organismo de Cuenca referida al Canal de Castilla, Sección «Participa», Notas de Prensa y Novedades, así como las características generales de la Cuenca del Duero, «El Duero Internacional», Conoce la Confederación (Historia, localización, funciones y organización y organigrama). Modelos de solicitudes y Resoluciones de Concesión. Información sobre cánones y tarifas. Infraestructuras: Embalses del Estado de la Cuenca, Canales y zonas regables, Plan de choque de Regadíos y otras actuaciones. En Conservación ambiental, el Programa de Cauces, Recuperación Medioambiental, Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, Programa de Voluntariado en ríos, Guardería fluvial, el mejillón cebra. En cuanto a Evaluación Ambiental, se ofrece información general y declaraciones de impacto ambiental. Con respecto al agua en la cuenca, datos de cantidad, de caudales, de agua embalsada, de aguas subterráneas, de la Implantación del S.A.I.H. y de los riesgos de inundación; datos de calidad: ¿cómo se mide? Redes de control, Estudios e informes, control de vertidos, laboratorio de aguas y Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015. Datos de Planificación, Registro de Aguas Alberca, Normativa Empleo Público en la CH Duero y en el propio Ministerio.

También se puede consultar el fondo de publicaciones.

En cuanto a información difundida por otros medios: Visitas a instalaciones medidoras de calidad de las aguas, reportajes de prensa, con participación de personal del área de Calidad de la Comisaría de Aguas y en concreto:

- Participación en reportajes de prensa, mostrándose el procedimiento para la toma de muestras y análisis en laboratorio.
- Participación de personal del área como profesor en cursos formativos: Curso organizado por el Ministerio de Medio Ambiente para personal del SEPRONA en Valsaín (Segovia), impartándose diversas materias por personal técnico del Área.
- Participación en jornadas y conferencias divulgativas: Jornadas al SEPRONA en Burgos, Zamora y Valladolid, jornadas de la JCYL en temas relacionados con la calidad de las aguas y los vertidos.

Difusión de la información mediante conferencias y otros

6.1.15. Confederación Hidrográfica del Ebro

La Confederación realiza la difusión de la información ambiental a través de Internet y de folletos diversos, de carácter gratuito.

En cuanto a los procedimientos de participación pública en asuntos de carácter medioambiental, se fomenta la participación ciudadana activa, como prescribe la Directiva Marco del Agua.

6.1.16. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

A través de la página web de la Confederación se difunde información ambiental relativa a los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006: marco legal, planes y programas relacionados con la gestión hídrica, datos técnicos solicitados, textos legislativos y documentos en relación al Plan Hidrológico de la Demarcación, informes sobre el estado de las aguas, informes de sequía, partes de embalses, licitaciones y adjudicaciones e información geográfica de la Demarcación. También se facilitan otros contenidos que no figuran en el citado artículo: Boletín de noticias, publicaciones, formularios y solicitudes de procedimientos administrativos.

Por otros medios distintos de Internet, se organizó la Jornada de puertas abiertas para la presentación de la propuesta de proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación, con carácter gratuito. La Jornada técnica para el análisis de los caudales ecológicos en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico del Guadalquivir, igualmente gratuita. Se publicaron con carácter gratuito el «Documento resumen de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico del Guadalquivir» y «Comprometidos con el debate. Proceso de participación pública del Plan Hidrológico del Guadalquivir». «De paseo por la Ribera del Guadaira. Cuaderno de Campo» «Memoria de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir 2009/2011». Entre los proyectos de difusión de información ambiental se encuentra la publicación gratuita de «Loas paisajes fluviales en la planificación y gestión del agua. Elementos para la consideración del paisaje en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir»

6.1.17. Confederación Hidrográfica del Guadiana

La Confederación difunde información ambiental a través de Internet, publicaciones y otros medios, como folletos, DVD, láminas, CD-Rom y radio.

En su página web se difunden datos relativos al artículo 7 de la Ley 27/2006: Plan Hidrológico vigente, Plan Especial del Alto Guadiana, Plan Especial de Sequía, Planes de Extracciones, textos legales, Infor-

mes de Sequía, Estudios de Evaluación Ambiental Estratégica de los planes citados. Entre los contenidos que no figuran en el citado artículo de la Ley: cartografía digital y datos de redes de control.

Asimismo, se han realizado talleres sectoriales de participación pública relativos a los contenidos del Nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadiana, sin periodicidad y con carácter gratuito.

En 2011 se publicaron los números 5 (junio) y 6 (noviembre) de la revista «Cuadernos del Guadiana».

En cuanto a los proyectos de difusión de información medioambiental en preparación, se está desarrollando el Plan Hidrológico de la Demarcación 2010-2015.

6.1.18. Confederación Hidrográfica del Júcar

En el apartado Ciudadano de la página web: www.chj.es en información medioambiental, se detalla dicha información de interés para el ciudadano, competencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, organizada por áreas temáticas, que puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.chj.es/es/ciudadano/Informacionmedioambiental/Paginas/Informacionmedioambiental.aspx>

Además, en las secciones Agua y Ciudadano de la citada página web, se recoge la distinta información medioambiental, que incluye tanto las materias enumeradas en el artículo 7 de la Ley 27/2006, como la información adicional que ha considerado el Organismo, tales como documentación resultado de las distintas fases del proceso de elaboración del Plan Hidrológico del Júcar en el marco del Nuevo Ciclo de Planificación Hidrológica. Informes sobre el estado de la cuenca: Informe de Seguimiento del índice de Estado de Red Básica de Piezometría en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Datos obtenidos de la red de piezometría, de la red de hidrometría (manantiales), de la red de Intrusión y de control de niveles en el lago de la Albufera. Informe de seguimiento de indicadores de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Determinaciones analíticas e informes de las redes de control de las aguas superficiales y subterráneas.

Cabe destacar los procesos de participación que está llevando a cabo la Confederación Hidrográfica del Júcar en relación con el Plan Global contra Inundaciones del Júcar, y los Planes de Defensa de las Marinas Alta y Baja.

En lo que respecta al **Plan Global contra inundaciones del Júcar**, fue redactado el año 2000 por la Confederación Hidrográfica del Júcar, con la colaboración de diversas administraciones, ayuntamientos, usuarios, organizaciones no gubernamentales y expertos.

A partir de esa fecha comienza el desarrollo del mismo, concretándose en las distintas actuaciones estructurales y no estructurales. En particular, en el año 2010 se inició un intenso proceso de participación ciudadana de los proyectos más emblemáticos para la reducción del riesgo frente a inundaciones en la cuenca baja del río Júcar, entre la presa de Tous y su desembocadura al mar.

A tal efecto, se ha constituido una Mesa de Participación para tratar las implicaciones que este tipo de actuaciones tienen sobre el territorio, el paisaje que lo rodea, los ecosistemas de ribera y lacustres, el patrimonio natural y cultural asociado al agua, las estructuras agrarias o los valores de uso para el ciudadano, de manera que las soluciones que se adopten cuenten con la opinión y los puntos de vista que pueden aportar las administraciones implicadas, las entidades y grupos afectados, así como los especialistas en la materia.

La Mesa de Participación la forman representantes de la Administración de Estado – local, autonómica y estatal- usuarios agrícolas, grupos medioambientales, colectivos sociales y sindicatos. Hasta la fecha se han mantenido tres sesiones de trabajo en:

- Casa de la Cultura, en Albalat de la Ribera, 20 de mayo de 2010.
- Ayuntamiento de Riola, 13 de julio de 2010.
- Confederación Hidrográfica del Júcar, Valencia, 27 de octubre de 2010.
- Confederación Hidrográfica del Júcar, Valencia, 14 de diciembre de 2011.

Por otra parte, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha iniciado la redacción de los **Planes de Defensa de las Marinas Alta y Baja**, en el marco de la Directiva 2007/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a evaluación y gestión de los riesgos de inundación y el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, que incorpora los criterios que dicha Directiva establece en lo que se refiere a zonas inundables.

Se han finalizado durante el año 2011, los documentos que componen la versión previa del Plan Director de Defensa contra inundaciones de la Marina alta y de la Marina Baja. Como indica la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, en el documento de referencia, el texto íntegro de la versión preliminar del Plan y del ISA deberán hacerse públicos al menos a través de la página web de la Confederación Hidrográfica, facilitando su acceso mediante su inclusión como noticia destacada en el portal en formato Plan Director u otro de uso común, de forma que sea fácilmente descargable por los interesados.

Asimismo, en el Documento de Referencia, se prevé que el órgano promotor elabore una fase de participación pública más exhaustiva con las administraciones, asociaciones y entidades interesadas y público en general.

Por todo ello se va a elaborar un cronograma con las previsiones para la realización de la fase de participación pública, que se hará público mediante su inclusión en un lugar fácilmente accesible de las páginas webs. Este cronograma también contendrá la información necesaria sobre las distintas etapas del proceso, la forma de acceder a la versión preliminar del Plan y el ISA (incluyendo la descarga telemática) y los lugares y plazos en que se puede ejercer el derecho de participación.

En el año 2011 se inició también el estudio del «**Regadío Histórico del Alto Júcar**», que será publicado en el año 2012.

6.1.19. Confederación Hidrográfica del Segura

Los medios utilizados por la CH. Segura para la difusión de la información ambiental son: Internet (www.chsegura.es), jornadas y publicaciones.

A través de su página web se difunden los siguientes contenidos referentes al artículo 7 de la Ley 27/2006: textos de tratados, convenios y legislación comunitaria, estatal y autonómica sobre medio ambiente; planes hidrológicos, nacional y del Segura, programa Agua, programa de sequía, y plan nacional de regadíos; informes sobre series hidrológicas, calidad, piezométricos y evolución de los índices de sequía.

Otros contenidos que se difunden y que no figuran en el citado artículo son: documentos relativos al nuevo proceso de planificación hidrológica y su participación pública como el Estudio General de la Demarcación del Segura o el Esquema Provisional de temas importantes; ficheros descargables de mapas a diversas escalas; visor cartográfico del sistema de información geográfica y servicios de mapas WMS.

No se utilizan otros medios diferentes a Internet. El número total de visitas durante el año 2011 a la web de este Organismo ha sido de 459.551

Durante el año 2011 se han editado las siguientes publicaciones de difusión de información ambiental: «Las Aguas Subterráneas en la Gestión de la Sequía. Ejemplo de la Vega Media y Baja del Segura» (2011). Dicha publicación está a disposición del público de manera gratuita a petición previa. En la página web del Organismo se puede descargar en formato digital (pdf) el índice del documento: <http://www.chsegura.es/chs/informaciongeneral/mediatecadigital/libros/>

Cada año se publica la *Memoria anual del Organismo* de carácter gratuito. Las memorias anuales pueden descargarse en formato digital (pdf) a través del siguiente enlace: <http://www.chsegura.es/chs/informaciongeneral/mediatecadigital/libros/>

6.1.20. Confederación Hidrográfica del Tajo

A través de la página web de la Confederación se difunde información relativa al seguimiento de calidad de las aguas, al censo de vertidos autorizados y a documentación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo. También se difunden otros contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006: relación de embalses y cauces navegables y con restricciones, y prevención de plagan del mejillón cebra.

Los procedimientos de participación ciudadana en asuntos de carácter medioambiental se articulan según lo establecido en el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica (artículos 72 A, 74, 80 y 84).

6.1.21. Mancomunidad de los Canales de Taibilla

A través de Internet se difunden resúmenes del seguimiento de actividades: desaladoras y potabilizadoras; autorizaciones con un efecto significativo sobre el medio ambiente: declaraciones de IA de desaladoras; referencia al lugar donde solicitar los estudios de impacto ambiental.

En cuanto a contenidos que no figuren en lo contemplado en el artículo 7 de la Ley 27/2006, se ha han difundido los Principios de gestión ambiental de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

6.2. Otros Ministerios

6.2.1. Ministerio de Fomento

La Subdirección de Explotación y Gestión de Red de la Dirección General de Carreteras mantiene una página Web en la que se exponen los mapas estratégicos de ruido, tanto para su consulta en el periodo de información pública como posteriormente. Durante el periodo de información pública pueden realizarse alegaciones que se integran en el expediente. Además de esas alegaciones, como parte de la coordinación institucional, se fomenta el intercambio de información con los particulares, y de información y metodología con las Administraciones responsables de mapas de ruido.

RENFE ha difundido en su página web su política y compromiso ambiental, el Informe Anual RENFE 2010, los servicios certificados con ISO14001 y el Foro de Empresas Ferroviarias Sostenibles (www.ferrocarrilsostenible.es). La campaña divulgativa «TREN SOSTENIBLE» y el juego para escolares «MUÉVETE POR LA TIERRA». Por otros medios distintos a internet ha divulgado información ambiental en cinco reuniones anuales del grupo de trabajo de medio ambiente con representantes sindicales. Notas de prensa sobre costes externos. El informa anual RENFE 2010, Conferencias sobre costes externos y movilidad sostenible y sostenibilidad energética, participación en la conferencia de la Red Global Compact Europa, reuniones con organizaciones ecologistas y con la plataforma de empresas por la eficiencia energética, Foro de empresas ferroviarias por la sostenibilidad, Grupos de Trabajo de Cambio Climático del Ministerio de Fomento y Grupos de expertos en materia de energía y CO2 de UIC.

A través de publicaciones, el informe anual RENFE 2010, la Campaña «Un Tren de valores» (reparto gratis en estaciones y trenes) Campaña de publicidad cercanías Madrid, con soporte en papel.

Entre los proyectos más destacados de RENFE está la Memoria de Sostenibilidad 2011, la publicación de costes externos y ahorros ambientales del transporte ferroviario en España, la publicación semanal del boletín Ferrocarril y Desarrollo Sostenible», la campaña de presentación pública del plan de sostenibilidad energética y colaboraciones con UIC en materia de divulgación ambiental.

La Dirección General de Aviación Civil ha difundido en su página web la Memoria Ambiental 2005, 2006 2007, 2008, 2009 y 2010. A través de publicaciones ha editado con carácter gratuito el Resumen Ejecutivo del Informe de Sostenibilidad 2010.

AENA ha difundido por Internet Declaraciones de Impacto Ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, Documentos Ambientales, Informes de Sostenibilidad Ambiental, Mapas Estratégicos de Ruido, Planes de Acción. Por otros medios se ha realizado la exposición «Responsabilidad Social, Cultural y Medioambiental» en colaboración con la Fundación Trinijove, la Agencia de Residuos de Cataluña y la Fundación La Caixa; exposición de la Política Medioambiental de AENA, exposición de los Premios de diseño del reciclaje 2009 y esculturas con material reciclado del artista Josep Muigmartí en el Aeropuerto de Barcelona. Sin periodicidad y gratuita para AENA. Talleres para escolares con visita al aeropuerto en Gran Canaria. Proyecto «Aeropuerto Verde», Revista S'Aeroport y revista medioambiental. Jornada de Medio ambiente, bienal, en el Aeropuerto de Menorca. Exposición permanente sobre reciclaje de papel, vidrio y cartón y objetivos medioambientales del Aeropuerto de Valencia. En cuanto a publicaciones impresas, trípticos de política medioambiental, folletos y carteles informativos, Informes de gestión ambiental de cada aeropuerto, Revista interna «Al Vent», Guía de gestión de residuos, folletos del Día Mundial del Medio Ambiente y del Día Mundial contra la desertización en Gran Canaria, Memoria de sostenibilidad anual e Informe de huella del carbono anual en el aeropuerto de Madrid-Barajas, Trípticos trimestrales de ruido, calidad del aire en el aeropuerto de Madrid-Barajas. Declaración ambiental EMAS en el aeropuerto de Tenerife Sur. Entre los proyectos en preparación, el Informe de gestión ambiental del año 2011 en varios aeropuertos. Dos monitores de información ambiental en el aeropuerto de Fuerteventura, Póster con el decálogo de ahorro de energía, guía de ahorro y eficiencia energética, tríptico sistemas de gestión en el Aeropuerto de Gran Canaria. Sensibilización ambiental para niños en el aeropuerto de La Palma, Memoria de sostenibilidad 2011 e Informe huella carbono 2011 del Aeropuerto de Madrid-Barajas y nuevos programas de visitas medioambientales y talleres específicos de distintos impactos medioambientales en el Aeropuerto de Madrid-Barajas.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima difunde en su página web Plan Nacional de Seguridad y Salvamento Marítimo 2010/2018 (Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino), e información sobre el avance del Plan. Informe anual 2010 que incluye el inventario de medios disponible para la lucha contra la contaminación en el medio marino y resúmenes de las principales emergencias de contaminación en las que intervino Operaciones Especiales. Referencia a acuerdos internacionales en materia de medio ambiente. Referencia a proyectos de investigación en los que participa la Sociedad. Datos estadísticos sobre la evolución de las actividades de la Sociedad.

Entre los contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006, Descripción de las actividades desarrolladas por Salvamento Marítimo en la lucha contra la contaminación en el medio marino. Reseña de los ejercicios de LCC que se realizan a lo largo del año. Notas de prensa sobre emergencias de medio ambiente y otros temas relacionados. Información sobre los medios de lucha contra la contaminación en el medio marino (folletos de las unidades...) Información sobre las bases estratégicas de almacenamiento de equipos para la lucha contra la contaminación en el medio marino.

Por otros medios ha realizado Campaña de verano con la publicación de una guía para la náutica de recreo con información sobre la protección de medio ambiente. Siempre son de carácter gratuito. Actos

de presentación de las nuevas unidades incorporadas a la Sociedad con funciones para la lucha contra la contaminación. Creación de un microsite para smartphones sobre consejos de seguridad.

En cuanto a publicaciones impresas Folletos de unidades: gratuito. Revista Marina Civil: gratuito. Folletos de la Campaña de Verano: gratuito. Microsite para smartphones sobre consejos de seguridad.

Instituto Geográfico Nacional difunde por Internet el Proyecto SIOSE y el Corine Land Cover (Coordination of Information on the Environment).

El Organismo Público Puertos del Estado y Sistema Portuario, difunde información en Internet sobre Política de Calidad y Medio Ambiente, planes de recepción y manipulación de desechos de buques, Plan Interior de contingencias por contaminación marina accidental, Manual de buenas prácticas ambientales, Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Información sobre empresas de recogida de residuos de buques, Memoria de Sostenibilidad, retos ambientales para el futuro, proyectos medioambientales o de I+D+i, textos de tratados, convenios y acuerdos internacionales y textos legislativos comunitarios, estatales, autonómicos o locales. Políticas, programas y planes relativos al medio ambiente, así como evaluaciones ambientales. Informes sobre el estado del medio ambiente contemplados en el artículo 8 de la Ley 27/2006. Datos derivados del seguimiento de las actividades que afecten al medio ambiente. Seguimiento de los valores de contaminación atmosférica y sonora y respecto de las masas de agua en zonas portuarias de vertido. Memorias anuales y planes estratégicos de las distintas autoridades portuarias.

También se han organizado campañas de sensibilización en el entorno portuario, jornadas técnicas, charlas y seminarios de carácter gratuito. Y diversos videos, folletos, revistas y boletines sobre ferias organizadas por las autoridades portuarias.

6.2.2. Ministerio de Industria, Energía y Turismo (anterior Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)

La Unidad de CO₂ y Energía de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, difunde información ambiental en Jornadas específicas sobre comercio de emisiones, con carácter anual, Mesas de Diálogo, igualmente anuales y Conferencias con periodicidad irregular. Todas ellas con carácter gratuito.

El IDAE difunde información a través de Internet www.idae.es , y por medio de publicaciones, así como con la organización de conferencias, jornadas, e inserción de anuncios en TV y prensa.

En su página web se puede encontrar el Plan MOVELE, Plan Nacional de energías renovables, Plan RENOVE de electrodomésticos, Plan de Acción 2008-2012. Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España. Observatorio de Energías Renovables, Factores de conversión de energía primaria y emisiones de CO₂. Toda esta información se encuadra en lo contemplado en el artículo 7 de la Ley 27/2006.

Por otros medios distintos de Internet, el IDAE ha difundido con carácter gratuito el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2011/20. 2º Plan Nacional de Eficiencia Energética en España 2011/20, su Anexo y su Resumen Ejecutivo, con una tirada de 200 ejemplares.

Energy Saving and Efficiency Action Plan 2011-2020. 2nd Spanish Energy Efficiency Action Plan 2011-2020. Annex (diciembre 2011) [formato electrónico]

Energy Saving and Efficiency Action Plan 2011-2020. 2nd Spanish Energy Efficiency Action Plan 2011-2020. Executive Summary (diciembre 2011) [formato electrónico]

Con carácter no gratuito, «Ahorro y eficiencia energética en buques de pesca: Experiencias y Prácticas (nº 17).

6.2.3. *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (anterior Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad)*

A través de la página web del Ministerio difunde textos legales nacionales, resúmenes sobre calidad sanitaria de las aguas, explicaciones y preguntas más frecuentes. En <http://sinac.mspsi.es> y en <http://nayade.mspsi.es> facilita información sobre campos electromagnéticos y emisiones radioeléctricas.

A través de publicaciones ha difundido información sobre calidad del agua de baño en España. Informe Técnico de la temporada 2010 y Calidad del agua de consumo en España, informe técnico 2010.

Entre los proyectos de difusión ambiental en preparación, están Calidad del agua de baño en España. Informe Técnico de la temporada 2011 y Calidad del agua de consumo en España, informe técnico 2011.

6.2.4. *Ministerio del Interior*

En la página Web de la Guardia Civil (www.guardiacivil.es), se pueden ver distintos enlaces y datos del SEPRONA referentes a su organización, misiones y despliegue operativo, así como estadística general de servicios medioambientales por meses, años, Comunidades Autónomas, Parques Nacionales, todo ello derivado de la misión general de la vigilancia del cumplimiento de las normas que regulan el medio ambiente.

Entre los contenidos que no figuran en EL ARTÍCULO 7 DE LA Ley 27/2006, cabe destacar la función de prevención que se desarrolla mediante los consejos e información que se facilita a los ciudadanos durante los servicios, principalmente en el medio rural y respecto de actividades que pueden dañar al medio ambiente, como pueden ser los incendios forestales, turismo, ocio y deportes, patrimonio histórico, aguas, atmósfera, residuos, flora y fauna, empleo de fitosanitarios y abonos, etc., contribuyendo con ello a fomentar la educación ambiental. También se publican esporádicamente en los medios de comunicación social y revistas especializada, a petición de los interesados, artículos sobre el SEPRONA y las actividades que realiza.

En cuanto a otros medios de difusión distintos a Internet, El contenido de las conferencias y ponencias impartidas por personal de esta Jefatura, son sobre aspectos policiales y técnicos relacionados con el medio ambiente. Su periodicidad estará en función de un requerimiento previo. Las materias que se abarcan en los citados eventos son referentes a contaminación, tráfico de especies, prevención de incendios forestales, residuos, etc. Normalmente estas prestaciones son gratuitas, salvo que la organización tenga estipulado unos honorarios para los conferenciantes o ponentes por las clases impartidas, viajes u hotel.

Algunas Unidades realizan conferencias en Colegios Públicos y Privados sin ningún coste económico.

6.2.5. *Ministerio de Defensa*

A través de su página web www.mde.es/medioambiente difunde los textos de los Convenios de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, Políticas y Planes de Medio Ambiente e informes sobre avances en implantación de sistemas de gestión ambiental. A través de medios distintos de Internet, se han impartido conferencias de acceso gratuito y sin periodicidad establecida sobre el medio ambiente y las fuerzas armadas. En la Universidad de Verano Menéndez Pelayo *Los retos de la responsabilidad social de Defensa. Un análisis internacional comparado*. Entre los proyectos de difusión de información ambiental está la publicación en la página web <http://www.defensa.gob.es/> de los resultados del Inventario de los Recursos Naturales existentes en los Campos de Tiro y Maniobras, realizado a lo largo del año 2011 y la publicación del libro *Ventanas al Estado Natural. Los Recursos Naturales en el Patrimonio del Ministerio de Defensa*.

6.2.6. Ministerio de Economía y Competitividad (anterior Ministerio de Economía y Hacienda)

No se dispone de datos relativos a difusión de información ambiental.

6.2.7. Ministerio de Presidencia

No aporta datos.

6.2.8. Consejo de Seguridad Nuclear

Todas las publicaciones se encuentran en la página Web del Consejo www.csn.es. Por medios distintos de Internet se han repartido folletos gratuitos en congresos sobre el medio ambiente.

Entre las publicaciones destacan la «Estimación de las dosis a la población por la exposición debida al funcionamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible y la radiación natural». Tríptico y CD «El estudio Epidemiológico», Posible impacto radiológico de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo sobre la salud de las personas. «Informe del Consejo de Seguridad Nuclear al Congreso de los Diputados y al Senado, 2010. «Red de estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental».

Entre los proyectos de difusión de información se destaca el Informe del Consejo de Seguridad Nuclear al Congreso de los Diputados y al Senado, 2011.

2. LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

2.3. Administración Autonómica

2.3.1. Andalucía

La información medioambiental se difunde por Internet (a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente www.juntadeandalucia.es/medioambiente/), Publicaciones y otros medios: correos electrónicos informativos a los socios y otros colectivos relacionados con la REDIAM, píldoras informativas de la REDIAM (gratuitas y consultables en www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/rediam/), Boletines mensuales de novedades de la REDIAM (gratuitos y difundidos a través de correo electrónico).

A continuación se relacionan los principales títulos publicados durante el 2011, los que tienen ISBN tienen un PVP, el resto de publicaciones son gratuitas:

- Agua, territorio y ciudad. Huelva marítima y minera. 1930. (978-84-92807-59-8)
- AN +20 El desafío de la gestión de los Espacios Naturales de Andalucía en un mundo cambiante. (978-84-92807-62-8)
- Andalucía y el medio ambiente 2000-2010: 10 años del ecobarómetro. Sólo depósito legal
- Cartografía de lagunas temporales del Parque Nacional de Doñana. Sólo depósito legal
- Cuidemos la costa: vídeo didáctico. Sólo depósito legal
- Datos ambientales de Andalucía (colección 5 DVD). Sólo depósito legal
- Estrategia andaluza de gestión integrada de la geodiversidad. Sólo depósito legal
- Estrategia andaluza de sostenibilidad urbana. Sólo depósito legal
- La educación ambiental y el cambio climático. Guía didáctica. (978-84-92807-68-0)
- Las mariposas diurnas de Sierra Nevada. (78-84-92807-72-7)
- Manual de protección legal de la biodiversidad para los agentes de la autoridad ambiental en Andalucía (2º edición). (978-84-92807-63-5)
- Manual práctico de balsas agrícolas: diseño y gestión para su mejora ambiental. Sólo depósito legal
- Mapa Guía Parque Natural Sierra Mágina. (978-84-92807-64-2)
- Medio Ambiente en Andalucía: Informe 2010. Sólo depósito legal
- Medio siglo de cambios en la evolución de usos del suelo en Andalucía (1956-1999-2007). (978-84-92807-67-3)
- Río Tinto. (978-84-92807-70-3)
- Río Tinto. El alma del paisaje. Sólo depósito legal
- Transnevada. Rutas para bicicleta de montaña en el espacio natural Sierra Nevada. (978-84-92807-75-9)
- Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019. Sólo depósito legal
- Ecobarómetro de Andalucía 2011: informe de síntesis. Sólo depósito legal

- Medio Ambiente en Andalucía. Informe 2010. Resumen. Sólo depósito legal
- Guía técnica de aplicación del reglamento para la protección del cielo nocturno. Sólo depósito legal
- Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático.(978-84-92807-52-9)
- Al hilo del Guadalete. Sólo depósito legal
- Revista En Acción nº 31. Sólo depósito legal
- Revista En Acción nº 32. Sólo depósito legal
- Revista Aula Verde nº 38. 1132-8444
- Revista Medio Ambiente nº 65. (1130-5622)
- Guía para la recolección y conservación de semillas en las huertas del Andévalo y su entorno en la sierra onubense. (978-84-92807-58-1)
- La artesanía de los espacios naturales de Andalucía y Marruecos. Sólo depósito legal
- Mapa guía del Espacio Natural de Doñana. (978-84-92807-71-0)
- Mapa guía del P.N. de Tejada, Almijara y Alhama. (978-84-966659-88-9)

En cuanto a proyectos de difusión de información ambiental en preparación: Informe de Medio Ambiente en Andalucía 2011 y Datos básicos de Andalucía 2012.

Durante el año 2011 se contabilizó un número total de 731.088 visitantes exclusivos de accesos a la web.

2.3.2. Aragón

A través de su página web (www.aragon.es) se difunde información ambiental que incluye los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006: Legislación ambiental, Estado del Medio Ambiente, Autorizaciones, Políticas, Programas y Planes relativos al Medio Ambiente, Estudios de E.I.A.

Asimismo, otros contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006: Boletines electrónicos del Departamento, de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias, de Avisos Fitosanitarios, así como información ambiental de distintas materias que tienen relación con lo expresado en el artículo 2.3 de la Ley 27/2006.

En lo referente a la información ambiental difundida por otros medios: Campañas de educación y sensibilización en el marco de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (Eárea), del Programa Actúa con Energía, de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL); actividades de educación y sensibilización realizadas en el Centro Internacional del Agua y del Medio Ambiente (CIAMA).

Durante el año 2011 se publicaron los siguientes títulos:

- Estado del Medio Ambiente en Aragón (gratuito)
- Revista Natural de Aragón (gratuito)
- Monografías del Consejo de Protección de la Naturaleza (de pago)
- Publicaciones de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (gratuito)
- Publicaciones y folletos de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (gratuito)
- Folletos de Especies Amenazadas en Aragón (gratuito)

- Catálogo aragonés de recicladores y valorizadores de residuos (formato electrónico, vía web)
- Manual aragonés
- Folletos sobre el PRTR Aragón (gratuito)

Como proyecto de difusión de información ambiental en preparación se cita: Estado del Medio Ambiente en Aragón 2010 y 2011.

En cuanto al número de accesos totales al grupo de páginas de Internet del Departamento, incluidas las del Instituto Aragonés del Agua (IAA) y del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), fue de 1.991.469 durante el año 2011.

2.3.3. Asturias (Principado de)

La información ambiental se difunde a través de la página web www.redambientalasturias.es y publicaciones.

En cuanto a la información ambiental difundida por Internet relativa a los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006, se citan las políticas, planes y programas relativos a medio ambiente, textos legislativos comunitarios, estatales y autonómicos sobre la materia, así como procesos de participación pública, informes sobre el estado del medioambiente (Perfil ambiental de Asturias), datos o resúmenes de datos derivados del seguimiento de actividades que afectan o pueden afectar al medio ambiente. Otros contenidos difundidos que no figuran en el citado artículo son: noticias, enlaces de interés, ayudas, trámites, servicios y subvenciones, además de publicaciones y fondo documental.

También se realizan anualmente diversas campañas sobre distintos temas ambientales, conferencias y jornadas (biodiversidad, residuos, Sistemas de Gestión Ambiental, etc.), de carácter gratuito.

En lo relativo a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones, en el año 211 se publicó el “Perfil ambiental de Asturias” (gratuito).

Asimismo, se contabilizaron unas 6.200 visitas mensuales al sitio web de medio ambiente del Principado (www.redambientalasturias.es), con un acceso promedio diario de unas 200 visitas.

2.3.4. Balears (Illes)

El Punto de Información Ambiental (PIA) dispone de varias herramientas para la difusión de información vía internet: página web propia (<http://pia.caib.es>) y página en la red social Facebook (<http://www.facebook.com/pia.caib>).

Durante 2011 el PIA siguió utilizando el tríptico, en formato papel, que se presentó en el año 2010, relativo a los contenidos de la Ley 27/2006, en cuanto al derecho de la ciudadanía a la información y participación en materia de medio ambiente. Bajo el título “Información ambiental. Es tu derecho”, se daban a conocer las principales directrices de dicha normativa, así como el propio servicio del PIA.

Además, el PIA asiste de forma habitual a las principales ferias internacionales medio ambientales y de turismo sostenible, además de a las ferias locales de la isla de

Mallorca. En estos eventos el PIA informa de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, ofrece asesoramiento en materia de medio ambiente a los visitantes de la feria y se distribuye de forma gratuita material de divulgación (folletos, publicaciones, dípticos, etc) elaborado por la propia Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori del Govern de les Illes Balears. Se distribuye además material de merchandising del PIA (llaveros, imanes para la nevera, bolsas de papel, etc).

En el año 2011, y debido a las restricciones presupuestarias llevadas a cabo por la crisis económica, la citada Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori, así como el propio servicio del PIA, no asistieron a ninguna feria internacional, y tan solo a una en Mallorca.

En la página web del PIA aparece información relativa al punto 1 de la norma: los textos de tratados, convenios y acuerdos internacionales y los textos legislativos comunitarios, estatales, autonómicos o locales sobre medio ambiente relacionados con la materia. La información contenida en el resto de puntos del artículo 7 se facilita previa solicitud de la misma.

La nueva página web del PIA, disponible desde el mes de septiembre de 2011, es accesible para usuarios de habla catalana y castellana.

Tanto en catalán como en castellano la página web del PIA ofrece los siguientes servicios:

- Área de información. Esta área incluye los datos e información de actualidad en materia de medio ambiente presentados a través de los servicios:
 - Preguntas Frecuentes (FAQ's),
 - Agenda ambiental,
 - Ayudas y subvenciones, y
 - Trámites administrativos.
- Área de documentación. La gestión documental de la información es necesaria para asegurar la conservación indefinida de la información más valiosa y para no hacerla percedera en el tiempo. Los servicios incluidos en esta área son:
 - Biblioteca,
 - Normativa ambiental,
 - Hemeroteca, y
 - Boletines.
- Novedades. Esta área permite conocer con más detalle las últimas actualizaciones de información publicadas en la página web del PIA, para ello ofrecemos los siguientes servicios:
 - Actualidad ambiental,
 - Dossier de prensa del día,
 - Último BAE (Boletín Ambiental Electrónico), y
 - Facebook.
- Contacto. Contiene la información actualizada de la estructura de las administraciones con competencias en materia de medio ambiente a escala Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, Consells insulars y Entidades locales de cada isla. Además, te presentamos un amplio inventario de sedes y entidades que tienen algún tipo de relación con el medio ambiente ya sea por

- Directorio administrativo y competencial,
- Conexión a otros enlaces de temática ambiental, y
- Contacto con el PIA.

Por otra parte, la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori dispone de web propia, en la que cada una de las Direcciones Generales que lo consideran oportuno crea su propia microweb con información propia. Con un total de 21 microsites se difunde información de diversa índole, desde tramitación administrativa, subvenciones, publicaciones, documentos técnicos o normativa, así como los datos de contacto de cada departamento o servicio de esta Administración. El PIA realiza funciones de servicio centralizador de toda esta información, para facilitar al ciudadano la navegación por internet y la rápida búsqueda de la información que requiere.

En cuanto a la información ambiental difundida por otros medios, la citada Conselleria asiste u organiza ferias tanto de carácter internacional como locales en las Islas Baleares. Para ello, dispone de un stand propio o carpa (en función de si su localización es interior en un recinto o al aire libre). La función principal de este servicio, es la de dar a conocer a los residentes y visitantes de las ferias el trabajo de gestión del medio ambiente que la Conselleria lleva a cabo.

Además, si así lo requiere la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori u otra administración u organismo, el PIA asiste a Seminarios, charlas o conferencias relacionadas con el servicio de atención al usuario o del acceso a la información, tanto como ponente como de oyente.

En lo que se refiere a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones, el PIA ofrece dos Boletines gratuitos:

- Boletín Ambiental Electrónico (BAE). De periodicidad mensual, incluye noticias actuales de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori en cuanto a acciones y actividades de gestión que lleva a cabo, convenios, inversiones, promoción de publicaciones editadas, etc; la Agenda ambiental y el Artículo del mes.
- Boletín de Gestión de Residuos (BGR). Incluye noticias de gestión de la Conselleria, específicas de la temática residuos (actualmente este boletín no se lleva a cabo pero están disponibles en la página web los editados anteriormente).

Además, cada una de las Direcciones Generales genera sus propias publicaciones relativas a las materias que gestiona. Estas publicaciones se generan en diferentes formatos, en papel (trípticos, folletos, libros, cuadernos, carpetas, DVD, CD, etc.) y en formato digital (colgadas directamente en la microweb de la Dirección General en concreto).

En cuanto a los proyectos de de difusión de información ambiental en preparación: tal y como se ha comentado el PIA presentó su nueva página web (en el mes de septiembre de 2011) mucho más interactiva con el usuario, el cual podrá, además de consultar toda la información disponible, dar su opinión y valoración al respecto de la información ambiental que se va publicando.

Finalmente, debido a restricciones presupuestarias, el equipo técnico del PIA se ha visto reducido, hecho que ha provocado la disminución de la cantidad de servicios ofrecidos al ciudadano. En estos momentos, se está realizando una labor de rediseño del servicio con la finalidad de cumplir con las directrices de la normativa europea y estatal en cuanto al derecho de acceso a la información ambiental, con los medios técnicos y presupuestarios que se disponen.

En lo relativo al número total de consultas vía Internet, el PIA contabiliza este campo a través de las entradas al apartado FAQ's (Preguntas Frecuentes) que los usuarios realizaron a lo largo del año 2011. Este dato indica un total de 11.091 entradas de usuarios en la página web del PIA.

2.3.5. Canarias

A través de su página web (www.gobiernodecanarias.org/cmayot) se difunde información relativa al artículo 7 de la Ley 27/2006, en concreto referente a los apartados 7.1, 7.2, 7.5 (parcial), 7.6 (parcial) y 7.7 (parcial). También se difunden los siguientes contenidos que no figuran en el citado artículo 7:

- Calidad del aire
- Emisiones
- Contaminación acústica
- Inventario de emplazamientos con actividades potencialmente contaminantes del suelo
- Vertidos
- Residuos: información referente a Productores y Gestores de Residuos, Red de recogida de pilas y acumuladores usados, información sobre Sistemas Integrados de Gestión, Instalaciones: Complejos Ambientales, Red de Puntos Limpios, Plantas de Transferencia
- Autorizaciones ambientales integradas
- EMAS
- Documentación Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas
- Red Natura 2000
- Red de Espacios Naturales Protegidos. Planes de gestión
- Lista Ramsar
- Banco de Datos de Biodiversidad: especies terrestres, marinas, introducidas/exóticas
- Catálogo de Especies Amenazadas
- Estado de conservación de las especies
- Planes de Gestión de Especies Amenazadas
- Autorizaciones de uso de Especies Amenazadas
- Plan Forestal
- Estadísticas de incendios
- Subvenciones agroforestales
- Temas relacionados con Caza
- Equipamiento de Uso Público en la Naturaleza
- Centro de documentación, Fototeca y Publicaciones.

Asimismo, están en preparación los proyectos de difusión de información ambiental que se citan a continuación:

- Desarrollo del plan de Sistematización de la Información Ambiental de Canarias: Proyecto de Sistema de Información Ambiental de Canarias (DW+CMI), Portal de Información Ambiental de Canarias (PIAC) (pre-explotación) y Atención Telefónica 012 (en pre-explotación).
- Diseño, desarrollo e implantación del soporte integral de explotación electrónica de la información ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (continuación).
- Publicación del Informe de Coyuntura sobre el estado del Medio Ambiente de Canarias a Través de Indicadores (2008) (en pre-explotación).
- Informe de Coyuntura sobre el estado del Medio Ambiente de Canarias a través de Indicadores (2009).

2.3.6. Cantabria

La información ambiental se suministra a través de los medios habituales (vía telefónica, presencial, fax, correo postal y electrónico), otros como soporte magnético, Boletín Oficial de Cantabria y web de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo (www.medioambientecantabria.es), así como cursos, conferencias, proyecciones, etc.

En cuanto a la información difundida por Internet correspondiente a los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006, se pueden señalar:

- Boletín Oficial de Cantabria
- Textos legislativos comunitarios, estatales y autonómicos relacionados.
- Políticas, programas y planes relacionados con temas relacionados como los residuos, calidad del aire, etc.
- Las autorizaciones relacionadas con residuos con un efecto significativo sobre el medio ambiente
- Documentos de Autorizaciones Ambientales Integradas
- Resoluciones de expedientes relacionados con el medio ambiente
- Documentos sometidos a información pública
- Datos relativos a los estudios relacionados con la DMA en Cantabria
- Informes síntesis Red Control Calidad Aguas Litorales
- Datos continuo Red Vigía
- Informes de calidad del aire

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

- Datos de calidad del aire
- Campañas de sensibilización (residuos por ejemplo)
- Estrategia Cántabra frente al Cambio Climático
- SIACAN
- PRTR

Asimismo, en lo referente a la información ambiental difundida por otros medios diferentes a Internet, se llevaron a cabo los siguientes cursos y jornadas:

- Curso La Ley 27/2006 y la normativa de acceso a la información y a la participación pública en materia de medio ambiente. (Exponer una visión completa de la Ley 27/2006 de 28 de julio, y ofrecer experiencias prácticas en

la Administración Pública). Anual, gratuito, dirigido a empleados públicos (CEARC).

- Jornada CEOE explicativa Decretos Vertidos Colectores y Litoral. Contenido y alcance de los nuevos decretos. Aclaración dudas. Gratuito.
- Diferentes jornadas gratuitas de información a entes implicados, jornadas de divulgación, cursos CEARC, jornadas PRTR.

En cuanto a la información ambiental difundida a través de publicaciones en el año 2001, se publicaron los Documentos Técnicos de Vigilancia de las Aguas Litorales.

Se desconoce el número de consultas de información ambiental vía Internet que se efectuaron en el ejercicio 2011.

2.3.7. Castilla – La Mancha

La información ambiental se difunde a través de internet, publicaciones y otros medios, como Jornadas Técnicas de los proyectos que se desarrollan, Campañas de divulgación de los Planes de Gestión de Residuos (anuncios, prensa, talleres, folletos, etc.), DOCM., etc.

A través de internet se difunde la siguiente información que incluye los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Programa de actuación aplicable a las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario designadas en Castilla-La Mancha.
- Enlace a datos o resúmenes de los datos derivados del seguimiento de las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente (contenido en nitratos de las aguas superficiales y subterráneas en distintos puntos de muestreo de zonas designadas vulnerables en Castilla –la Mancha).
- Políticas, planes y programas de medio ambiente:
 - Plan regional de Educación Ambiental
 - Programas de educación ambiental de ámbito regional
 - Programas de educación ambiental de ámbito provincial
 - Programa de voluntariado ambiental
- Legislación ambiental o relacionada con el medio ambiente.
- Las políticas, programas y planes relativos al medio ambiente.
- Informes sobre el estado del medio ambiente.
- Datos o resúmenes de los datos derivados del seguimiento de las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente.
http://pagina.jccm.es/medioambiente/calidad_ambiental/indexresiduos.htm
- Listados de entidades e instalaciones autorizadas (Residuos, Autorización Ambiental integrada, etc.).
- Textos, tratados, convenios, acuerdos internacionales, textos legislativos, comunitarios, estatales, autonómicos o locales relativos al medio ambiente.
- Informes sobre avances registrados en materia de aplicación de los textos y tratados.
- Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Castilla-La Mancha de forma anual.
- Informe de Impactos del Cambio Climático en Castilla-La Mancha.
- Proyecciones Climáticas para Castilla- La Mancha.
- Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.
- Convocatorias auxilios.

- Sistema SIAR.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Información técnica y cartográfica relativa al dominio público pecuario y forestal, caza, pesca, etc.
- Datos de infraestructuras, instalaciones, etc.
http://pagina.jccm.es/medioambiente/calidad_ambiental/rrr.htm
- Datos e información relativa al proyecto ECOCERÁMICA
<http://www.ecoceramica.info>
- Contenidos referentes al estado de tramitación de expedientes de evaluación ambiental.
- Material Educativo sobre cambio climático

Asimismo, se difunde también información ambiental por otros medios (todos ellos son de carácter puntual y gratuito):

- Revista de Medio Ambiente. Trimestral. Gratuita (edición en papel y online)
- Folletos sobre equipamientos para la educación ambiental. Gratuitos
- Folletos de divulgación del programa de voluntariado ambiental. Gratuitos
- RECREA (información online sobre equipamientos para educación ambiental) Gratuito.
- Campañas de divulgación sobre especies exóticas invasoras en Internet. Gratuito.
- Continuación de las Jornadas de análisis de indicadores ambientales del río Bornova. Gratuito.
- Participación con material divulgativo en la feria de caza y pesca FERCATUR de carácter anual. Gratuito.
- Edición de folletos.
- Folletos de los planes de residuos: plan de gestión de residuos urbanos, plan de gestión de los lodos de EDAR, plan de gestión de residuos de construcción y demolición.
- Folletos del Programa de zonas vulnerables.
- Folletos del Proyecto Life ECOCERÁMICA.
- Folletos sobre los Puntos Limpios
- Campañas, seminarios y conferencias con periodicidad no indeterminada
Exposición de cambio climático disponible para desplazarse a colegios/institutos/ayuntamientos/etc.

Los principales títulos publicados en 2011, todos ellos de carácter gratuito, fueron:

- Orden de vedas de pesca (folleto)
- Periodos hábiles de caza (cartel)
- Manual para la redacción de instrumentos de gestión forestal sostenible en Castilla-la Mancha (Serie Forestal nº 8)
- Pinar del Común, Pinar de Propios y Valdeoliva, nº 4 del CUP (Almorox, Toledo). Ejemplo de ordenación de montes en Castilla-La Mancha (Serie Forestal nº 9)
- Daños en el arbolado de Castilla-La Mancha: Identificación de causas (Serie Forestal nº 10)

- Bosques de Castilla-La Mancha: Rebollares. Manuales de gestión Natura 2000.
- Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda: retos y oportunidades de futuro.

No se dispone del número de consultas de información ambiental vía Internet.

2.3.8. Castilla y León

La información ambiental se difunde a través de su página web, boletines, listas de distribución, publicaciones, revistas y folletos. A través de Internet se difunde:

- Normativa ambiental autonómica: recopilación de la legislación de Castilla y León en materia de medio ambiente.
- Normativa ambiental estatal: recopilación de la legislación estatal en materia de medio ambiente.
- Normativa ambiental europea: recopilación de la legislación europea en materia de medio ambiente.

Normativa Ambiental Autonómica

- **Decreto 62/2011, de 20 de octubre**, por el que se modifican las Estructuras Orgánicas de las Consejerías de la Presidencia, de Fomento y Medio Ambiente y de Economía y Empleo. (BOCyL de 20-10-2011).
- **Decreto 2/2011, de 27 de junio**, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de Reestructuración de Consejerías. (BOCyL de 20-10-2011).
- **Decreto 34/2011, de 7 de julio**, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. (BOCyL de 08-07-2011).
- **Acuerdo 9/2011, de 27 de junio**, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se nombran Consejeros de la Junta de Castilla y León. (BOCyL de 28-06-2011).
- **Decreto 2/2011, de 27 de junio**, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de Reestructuración de Consejerías. (BOCyL de 28-06-2011).
- **Resolución de 21 de septiembre de 2011**, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se delegan en la Jefatura del Servicio de Personal y Asuntos Generales determinadas competencias en materia de personal. (BOCyL 06-10-2010).
- **Orden HAC/1/2011**, de 3 de enero, por la que se acuerda la publicación de las tarifas de las tasas para el año 2011. (BOCyL 04-01-2011).
- **Orden MAM/147/2011, de 21 de febrero**, por la que se convoca la entrega de plantas a los Centros Docentes No Universitarios de Castilla y León para la celebración del Día Forestal Mundial. (BOCyL de 25-02-2011).
- **Orden FYM/1489/2011, de 24 de noviembre**, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza. (BOCyL de 25-11-2011).
- **Decreto 65/2011, de 23 de noviembre**, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre. (BOCyL de 24-11-2011).
- **Resolución de 26 de septiembre de 2011**, de la Dirección de Medio Natural, por la que se establecen los cupos de lobo asignables a cada comarca para el período 2011/2012 en Castilla y León. (BOCyL de 11-10-2011).
- **Resolución de 8 de julio de 2011**, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se fijan los días hábiles de caza para la media veda en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL de 22-07-2011).

- **Orden MAM/829/2011, de 13 de junio**, por la que se establece el sistema de precintado de piezas de caza mayor para el control de la ejecución de los Planes Cinegéticos de los Cotos Privados y federativos de Caza de Castilla y León. (BOCyL de 29-06-2011).
- **Orden FYM/1493/2011, de 23 de noviembre**, por la que se establece la Normativa Anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012. (BOCyL 29-11-2011).
- **Orden FYM/1235/2011, de 23 de septiembre**, por la que se fijan las normas para la adjudicación de permisos en cotos de pesca de salmónidos y ciprínidos de Castilla y León para la temporada 2012. (BOCyL 11-10-2011).
- **Resolución de 29 de abril de 2011**, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se regula la pesca del cangrejo señal en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora para el año 2011. (BOCyL 13-05-2011).
- **Decreto 17/2011, de 14 de abril**, por el que se actualizan los importes de las sanciones y del valor de las especies acuáticas, para el cálculo de las indemnizaciones, previstos en la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León. (BOCyL 20-04-2011).
- **Orden MAM/426/2011, de 6 de abril**, por la que se modifica la Orden MAM/1587/2010, de 18 de noviembre, por la que se establece la Normativa Anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2011. (BOCyL 12-04-2011).
- **Orden MAM/233/2011, de 4 de marzo**, por la que se establecen las normas de funcionamiento de los escenarios deportivo-sociales de ciprínidos para el año 2011. (BOCyL 15-03-2011).
- **Orden MAM/232/2011, de 4 de marzo**, por la que se establecen las normas de funcionamiento de los escenarios deportivo-sociales de salmónidos para el año 2011. (BOCyL 15-03-2011).
- **Decreto 47/2011, de 18 de agosto**, por el que se regula la composición de la Junta Rectora del Parque Natural «Sierra Norte de Guadarrama» (Segovia y Ávila). (BOCyL 24-08-2011).
- **Decreto 29/2011, de 16 de junio**, de adscripción al Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa del personal traspasado por el Real Decreto 1742/2010, de 23 de diciembre. (BOCyL 22-06-2011).
- **Orden MAM/651/2011, de 19 de mayo**, por la que declara Zona Natural de Esparcimiento «El Soto», término municipal de Ávila. (BOCyL 20-05-2011).
- **Orden MAM/650/2011, de 19 de mayo**, por la que declara Zona Natural de Esparcimiento «Bosque de Valorio», término municipal de Zamora. (BOCyL 20-05-2011).
- **Decreto 10/2011, de 17 de marzo**, de atribución de funciones en materia de Conservación de la Naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa) a la Consejería de Medio Ambiente. (BOCyL 23-03-2011).
- **Decreto 6/2011, de 10 de febrero**, por el que se establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 2000 de aquellos planes, programas o proyectos desarrollados en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 16-02-2011).
- **Acuerdo 194/2011, de 28 de julio**, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia Regional de Castilla y León para la lucha integrada contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural. (BOCyL de 03-08-2011).

- **Resolución de 21 de diciembre de 2011**, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se amplía el Catálogo de Materiales de Base de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la producción de materiales forestales de reproducción de la categoría «cualificada», correspondiente a la especie «*Sorbus domestica* L.». (BOCyL 11-01-2012).
- **Orden HAC/1325/2011**, de 30 de septiembre, por la que se modifica la Orden conjunta de 22 de febrero de 1990 , de las Consejerías de Economía y Hacienda y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se determinan las normas económicas, técnicas y facultativas que han de regir en los aprovechamientos forestales con participación económica de la Junta de Castilla y León así como la gestión, recaudación y contabilidad de los ingresos generados por dichos aprovechamientos. (BOCyL 28-10-2011).
- **Orden MAM/875/2011**, de 24 de junio, por la que se regula el aprovechamiento de piña cerrada de *Pinus Pinea* L. (pino piñonero), se crea el inventario de montes productores de piña de pino piñonero en Castilla y León y la sección de empresas habilitadas para realizar aprovechamientos de piña cerrada de pino piñonero en Castilla y León. (BOCyL 06-07-2011)
- **Resolución de 28 de enero de 2011**, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se acuerda la concesión de plantas a Entidades Locales para la creación, regeneración y mejora de zonas verdes.(BOCyL 16-03-2011)
- **Resolución de 21 de febrero de 2011**, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se aprueba la actualización del Catálogo que delimita y determina los Materiales de Base para la producción de Materiales Forestales de Reproducción de la categoría «identificados» de la especies «*Pinus pinea* L., *Quercus ilex* L., *Quercus pyrenaica* Willd., *Quercus robur* L., *Alnus glutinosa* Gaertn., *Betula pubescens* Ehrh., *Castanea sativa* Mill., *Fraxinus angustifolia* Vahl., *Ilex aquifolium* L., *Juniperus oxycedrus* L., *Populus alba* L., *Populus nigra* L., *Sorbus aucuparia* L. y *Taxus baccata* L.» en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 10-03-2011).
- **Orden MAM/843/2011, de 22 de junio**, por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, se establecen normas sobre el uso del fuego y se fijan medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales. (BOCyL 29-06-2011).
- **Orden MAM/244/2011**, de 1 de marzo, por la que se aprueban los precios de referencia, que regirán para la liquidación de indemnizaciones por razón de incendios forestales. (BOCyL 17-03-2011).
- **Orden MAM/144/2011**, de 11 de febrero, por la que se determina el riesgo potencial y el número de guardias para el personal que ha de participar en el Operativo de Lucha contra Incendios Forestales en Castilla y León. (BOCyL 01-03-2011).
- **Ley 4/2011**, de 29 de marzo, de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León. (BOCyL de 14-04-2011).

En cuanto a otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

Gestión forestal

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1131977455574/ / />

- Aprovechamientos forestales
- Selvicultura

- Ordenación
- Restauración de la vegetación
- Vías Pecuarias
- SIGMENA (Sistema de Información Geográfica de la Consejería de Medio Ambiente)
- Inventario Forestal de Castilla y León
- Catálogos de los Montes de Utilidad Pública

Espacios naturales

<http://www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/es/MedioAmbiente/Page/PlantillaN3/1131977533542/ / / ?asmjcy>

- Red de Casas del Parque de Castilla y León
- Programa v(e)2n: Programa de visitas escolares a espacios naturales
- Proyecto Sostenibilidad y Empleo en Espacios Naturales
- Programa Grandes Senderos Naturales de Castilla y León
- Red de Espacios Naturales
- Declaración de espacios
- Programa Parques Naturales de Castilla y León
 - Gestión de Espacios Protegidos

Red Natura 2000

<http://rednatura.jcyl.es/natura2000/>

Caza y pesca

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1131977476493/ / />

- Caza
- Pesca
- Licencias de Caza y Pesca
- Subvenciones caza y pesca
- Cartografía cinegética y piscícola
- La caza y la pesca en números
- Modelos para la tramitación administrativa

Otros

- Puntos limpios
- Plan 42
- Incendios Forestales
- Vías Pecuarias
- Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF)
- Oficina sin Papeles
- Itinerarios Didácticos
- Voluntariado Ambiental en los Espacios Naturales de Castilla y León
- SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN
- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL "COCHE COMPARTIDO"
- Subvenciones de Educación Ambiental
- Estrategia de Educación Ambiental
- Aulas de la Naturaleza

Información ambiental difundida por otros medios, como campañas, seminarios, conferencias, etc.

Eventos 2011

- **Campamento urbano de invierno en el PRAE | Junta de Castilla y León (27/12/11)**
Entidad organizadora: Consejería de Fomento y Medio Ambiente: Propuestas Ambientales Educativas (PRAE)
Descripción: Se organiza una nueva edición del campamento urbano adaptado a las vacaciones de Navidad 2011 cuyo título es "Un turrón con raíces". En total se ofertan 80 plazas. Se realizará en dos turnos: del 27 al 30 de diciembre y del 2 al 5 de enero.
 Para más información sobre características del campamento, se han habilitado los teléfonos 902 350 010/ 983 379 714 (de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 h y de 16:00 a 18:30 h).
 Más información <http://www.praecyl.es>
 Valladolid
 Colectivo destinatario: Niños y niñas de entre 8 y 12 años
- **Encuentros técnicos del Foro "Fuentes Claras"(03/11/11)**
Entidad organizadora: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Descripción: Se van a celebrar cuatro encuentros técnicos en los municipios de Langa de Duero (Soria), Saldaña (Palencia), Aldeamayor de San Martín (Valladolid) y Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), durante los días 3, 10, 15 y 22 de noviembre de 2011. Están dirigidos a secretarios de ayuntamiento, técnicos de empleo, turismo, medio ambiente o desarrollo sostenible que trabajen en ayuntamientos, grupos de acción local, consorcios o mancomunidades y estén interesados en el conocimiento, promoción y ejecución de proyectos de desarrollo sostenible. Esta actividad se enmarca en el Programa "Fuentes Claras" para la sostenibilidad en municipios pequeños y la inscripción es gratuita.
 Más información:
<http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100Detalle/1246988359553/Evento/1284196322203/Comunicacion>
- **Jornada de Innovación y Sostenibilidad en las Tecnologías de la Información y la comunicación (29/09/11)**
Entidad organizadora: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Descripción: El objeto principal de la jornada, es analizar y generar proyectos que sirvan para buscar nuevas soluciones TIC que contribuyan a un modelo de desarrollo sostenible, afrontando retos como los de impulsar ciudades inteligentes, gestionar la movilidad, disponer de edificios saludables, utilizar racionalmente la energía o mejorar los procesos de participación y gobernanza, reducir las necesidades de materiales o reducir los consumos energéticos de las propias TIC; y que ello contribuya a aportar soluciones para la competitividad y la dinamización de la economía regional, ofreciendo oportunidades de generación de negocio y actividad económica, al mismo tiempo que se reducen la factura energética y las emisiones de CO₂.
 Más información:
<http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100Detalle/1246988359553/Evento/1284190927588/Comunicacion>
- **Noche de los investigadores en Castilla y León (23/09/11)**
Entidad organizadora: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Descripción: El 23 de septiembre es el día señalado para esta iniciativa de la Unión Europea que se lleva celebrando desde el 2005.

El año 2011 el nombre del proyecto es “ChemEve: Chemistry Everywhere”. Su objetivo principal es mejorar el reconocimiento de los investigadores y de su contribución al bienestar de la sociedad. Para ello se han diseñado actividades a celebrar en cada una de las localidades implicadas y un concurso de dibujo para educación primaria y secundaria que se utilizará para identificar la imagen que la sociedad tiene de los investigadores y diseñar actuaciones para mejorar o consolidar en el futuro los resultados obtenidos.

En Castilla y León la celebración abordará la confluencia de la química y el medio ambiente y se articulará desde el PRAE, complejo dedicado a la Educación Ambiental y ubicado en Valladolid. Las actividades se desarrollarán en Valladolid y en las Casas del Parque de Lario, en Picos de Europa, provincia de León e Iruelas en el Parque Regional de Gredos, en Ávila. La Universidad de León ha considerado de interés la celebración y va a organizar directamente su programa conmemorativo en esa ciudad.

El proyecto concreto que vamos a desarrollar está liderado por la Cátedra de Cultura Científica y Comunicación Digital de la Universidad de Gerona participando como socios las Universidades de Murcia y de Oviedo, las fundaciones Séneca, Universitaria de las Palmas y Catalana de Apoyo a la Investigación, así como el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, la Asociación de Jóvenes Investigadores de las Islas Baleares y la Junta de Castilla y León.

Más información:

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100Detalle/1246988359553/Evento/1284188701502/Comunicacion>

- **Jornada “Innovación y Sostenibilidad en el Sector de la Construcción.” (26/05/11)**

Entidad organizadora: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Descripción: El Foro Regional de Sostenibilidad e I+D+i es un ámbito de encuentro e intercambio de experiencias en el que se pretende fomentar la participación de todos los agentes del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa para la generación de ideas y proyectos y para la consolidación de una cultura de la sostenibilidad en las actividades de I+D+i, es decir, fomentando la integración de los principios de la sostenibilidad en todo proyecto e iniciativa de investigación o innovación, con independencia de su objeto.

Con motivo de este Foro se va a desarrollar la **Jornada “Innovación y Sostenibilidad en el Sector de la Construcción”**.

Tendrá lugar el: 26 de mayo de 2011, en el Edificio PRAE (Propuestas Ambientales y Educativas), C/ Cañada Real 306. Valladolid 47008.

Más información:

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100Detalle/1246988359553/Evento/1284173076301/Comunicacion>

- **Foro Regional de Sostenibilidad e I+D+i | (18/02/11)**

Entidad organizadora: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Descripción: El Foro Regional de Sostenibilidad e I+D+i es un ámbito de encuentro e intercambio de experiencias en el que se pretende fomentar la participación de todos los agentes del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa para la generación de ideas y proyectos y para la consolidación de una cultura de la sostenibilidad en las actividades de I+D+i, es decir, fomentando la integración de los principios de la sostenibilidad en todo proyecto e iniciativa de investigación o innovación, con independencia de su objeto.

Con motivo de este Foro se va a desarrollar la **Jornada “Innovación y Sostenibilidad en la elaboración de plásticos y el tratamiento de sus residuos”**.

Tendrá lugar el: 18 de febrero de 2011, en el Edificio PRAE (Propuestas Ambientales y Educativas), C/ Cañada Real 306, Valladolid 47008.

Más información:

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100Detalle/1246988359553/Evento/1284156905001/Comunicacion>

- **Premios Regionales Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños 2011**

Entidad organizadora: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Objeto: Convocar para el año 2011 los Premios Regionales Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños de Castilla y León con la finalidad de reconocer los proyectos desarrollados en municipios de menos de 1.000 habitantes de Castilla y León que supongan una mayor contribución a la sostenibilidad local y regional, promoviendo su conocimiento e incrementando su repercusión.

Los Premios Regionales Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños de Castilla y León se otorgarán en las siguientes **modalidades**:

- Entidades Locales.
- Asociaciones sin ánimo de lucro.

¿Quién lo puede solicitar?:

- Modalidad «ENTIDADES LOCALES»: Entidades Locales de Castilla León de menos de 1.000 habitantes
- Modalidad «ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO»: Asociaciones, instituciones y entidades sin ánimo de lucro.

Más información:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Premio/1284200587988/Propuesta>

- **Día del Árbol 2011**

Entidad organizadora: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Descripción: Recursos educativos para la celebración del Día del Árbol en el Año Internacional de los Bosques.

Contenido: Como cada año en Castilla y León, con fecha 21 de marzo, se conmemora el Día del árbol. En este año 2011, tal celebración adquiere especial relevancia al ser declarado por las Naciones Unidas como Año Internacional de los Bosques.

Un buen motivo para abrir un espacio virtual con un conjunto de recursos educativos dirigidos principalmente a centros de enseñanza y grupos juveniles que deseen programar actividades en el marco de esta celebración y que permitan a alumnos y profesores admirar la belleza de los bosques y reflexionar sobre lo que ellos nos aportan.

Sensibilizar a los más jóvenes sobre la importancia de la conservación sostenible de los ecosistemas forestales y fomentar entre ellos buenas prácticas medioambientales en la naturaleza, son el primer paso para formar a futuros ciudadanos activos y conscientes de la importancia de este valioso recurso natural, económico, paisajístico, emocional y de disfrute, que son nuestros bosques.

La Consejería de Medio Ambiente se suma así a los objetivos del año internacional, cuyo lema Los bosques para las personas, ensalza el papel fundamental que cumplen las personas en el uso sostenible de los bosques.

Más información: [Día del Árbol 2011](#)

- **Escuela de Alcaldes del Programa “Fuentes claras”**

Entidad organizadora: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Descripción: Desde el año 2000 se lleva celebrando las jornadas de Escuela de Alcaldes, es una iniciativa que utiliza como hilo argumental los proyectos ganadores de la convocatoria del Premio Regional “Fuentes Claras” para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños de Castilla y León, en relación a las buenas prácticas ambientales realizadas, para que su ejemplo pueda ser extrapolable a otros municipios de similares características. Respecto a estos se configuran una serie de jornadas formativas y se ofrece un espacio para el intercambio de experiencias entre todos los participantes.

En 2011 se celebraron cuatro jornadas en los municipios de Otones de Benjumea (Segovia), San Pascual (Ávila), Poza de la Sal (Burgos) y Barrios de Luna (León), en las fechas de 26 de enero, 2 de marzo, 22 de marzo y 7 de abril del año 2011 respectivamente. Esta dirigida a gestores municipales (políticos y técnicos), agentes de desarrollo, técnicos de medioambiente y empleo, dinamizadores rurales, grupos de acción local y asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan en el medio rural. Esta actividad se enmarca en el Programa “Fuentes Claras” para la sostenibilidad en municipios pequeños y la inscripción es gratuita.

Más información:

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1157374039147/ //>

- **Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales 2011**

Entidad organizadora: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Descripción: Abierto el plazo de inscripciones para participar en el Programa de Voluntariado Ambiental en los Espacios Naturales de Castilla y León 2011

Contenido: Tras registrarse como entidad de voluntariado en 2010, la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León con el apoyo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, lanza para el año 2011 un programa de actividades de voluntariado en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.

El objetivo principal del programa es el de convertirse en marco del fomento y apertura de nuevas fórmulas de participación de los ciudadanos en acciones de voluntariado que contribuyan al conocimiento, disfrute y puesta en valor de nuestro patrimonio natural, generando vínculos emocionales y posibilitando actitudes y comportamientos activos, mediante la creación de un tejido social a favor de la recuperación, la gestión sostenible y la divulgación de los valores de nuestro patrimonio natural.

El Programa de Voluntariado Ambiental 2011 incluye numerosas actividades a realizar en 10 Espacios Naturales de Castilla y León.

Todos estos eventos tienen carácter gratuito, excepto el campamento urbano de invierno.

En cuanto a la difusión de información ambiental a través de publicaciones, los principales títulos publicados durante el año 2011 fueron:

Publicaciones 2011

- **Manual para la gestión del recurso micológico forestal en Castilla y León.** Coordinadores: Fernando Martínez- Peña, Juan Andrés Oria de rueda y Teresa Ágreda. 448 páginas; ISBN: 978-84-615-3138-7. Publicación de pago.
- **Boletín de información ambiental de Castilla y León** (Publicación digital). El Boletín electrónico de es una publicación de periodicidad mensual que tiene

como objetivo recopilar las noticias de Castilla y León en materia de medio ambiente. Consta de distintas secciones como novedades legislativas, web al día, agenda bibliográfica, enlaces de interés y la programación de actividades de las Casas del Parque de los Espacios Naturales.

- **Boletín Periódico de Información Oficial** (Publicación digital mensual). Este Boletín recoge mensualmente:
 - Disposiciones Publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea
 - Disposiciones Publicadas en el Boletín Oficial del Estado
 - Disposiciones Publicadas en Boletín Oficial de Castilla y León
- **BOLECIN: Boletín de difusión de la Educación Ambiental de Castilla y León** (Publicación trimestral impresa y en formato digital). www.jcyl.es/educacionambiental

Este Boletín de carácter divulgativo, informa sobre las actividades educativas sobre medio ambiente llevadas a cabo en la Comunidad de Castilla y León, así como diversos artículos de contenido didáctico que contribuyen a enseñar a la población a crear un entorno medioambiental más saludable para todos.

Todos los Boletines son de carácter gratuito.

En cuanto a los proyectos de difusión de información ambiental en preparación: Puesta en marcha del portal de Datos Abiertos, en el que se incluirán también datos sobre temas medioambientales.

El número total de consultas de información ambiental a la web fue de 754.556.

2.3.9. Cataluña

La Información ambiental se difunde tanto por Internet como a través de publicaciones. A través de la página web se difunde información relativa a los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

Art. 7.1: Información contenida en la página: Normativa y documentación

<http://www20.gencat.cat/portal/site/territori/menuitem.14fa444b994def145f13ae92b0c0e1a0/?vgnextoid=c071cd53810f4310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=c071cd53810f4310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=defaultArt>

Art. 7.2 Información sobre evaluación ambiental de planes, programas e infraestructuras

<http://www20.gencat.cat/portal/site/mediambient/menuitem.8f64ca3109a92b904e9cac3bb0c0e1a0/?vgnextoid=b9ff4bb1243d7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=b9ff4bb1243d7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>

Art. 7.4 Informes sobre el estado del medio ambiente

<http://www20.gencat.cat/portal/site/territori/menuitem.c6e8d3be598ec9745f13ae92b0c0e1a0/?vgnextoid=cccec45609775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=cccec45609775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default#Blocc35b4067677f5310VgnVCM2000009b0c1e0a>

Art. 7.5 Datos o resumen de datos. Estadísticas

<http://www20.gencat.cat/portal/site/territori/menuitem.14fa444b994def145f13ae92b0c0e1a0/?vgnextoid=01d36847d0775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel>

[=01d36847d0775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=es_ES](http://www20.gencat.cat/portal/site/mediambient/menuitem.198a6bb2151129f04e9cac3bb0c0e1a0/?vgnextoid=bfa49aa132697210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=bfa49aa132697210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=es_ES)

Art. 7.6 Autorizaciones

<http://www20.gencat.cat/portal/site/mediambient/menuitem.198a6bb2151129f04e9cac3bb0c0e1a0/?vgnextoid=bfa49aa132697210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=bfa49aa132697210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

Art. 5.1 a) Derechos de la ley

http://www20.gencat.cat/portal/site/territori/menuitem.2a0ef7c1d39370645f13ae92b0c0e1a0/?vgnextoid=4468248889775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=4468248889775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=es_ES

Art. 5.1 c) Listado de Autoridades Públicas

<http://www20.gencat.cat/portal/site/territori/menuitem.2a0ef7c1d39370645f13ae92b0c0e1a0/?vgnextoid=8cef248889775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=8cef248889775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>
<http://www20.gencat.cat/portal/site/territori/menuitem.14fa444b994def145f13ae92b0c0e1a0/?vgnextoid=5393248889775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=5393248889775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>

También se difunde información ambiental por otros medios:

- Boletín de Medio Ambiente (quincenal)
- Boletín REACH (semestral)
- Boletín de Escuelas Verdes (mensual)
- Boletín de la Oficina de Acreditación (semestral)
- Boletín de Novedades del Centro de Documentación de Medio Ambiente (mensual)
- Boletín de Etiquetaje ecológico (semestral)
- Boletín Datos Estadísticos Medio Ambiente (cuatrimestral)

Todos los boletines son de suscripción gratuita.

Los principales títulos publicados durante el año 2011 fueron:

- Memoria del Departamento de Territorio y Sostenibilidad 2010, gratuita
- Revista de Medio Ambiente, gratuita
- Medio Ambiente en Catalunya. Informe 2010, gratuito
- Datos del medio ambiente 2011, gratuito.
- La Agencia de Residuos de Catalunya (organismo autónomo adscrito al Departamento) también hace difusión a través de publicaciones propias como son la Memoria anual, Informe anual. Datos de Residuos en Catalunya y otras publicaciones de carácter específico.
- La Agencia Catalana del Agua (organismo autónomo adscrito al Departamento) también hace difusión a través de publicaciones propias como la Memoria anual y otras publicaciones específicas.

- El Servicio Meteorológico de Catalunya (organismo autónomo adscrito al Departamento) también hace difusión a través de publicaciones propias, unas de carácter divulgativo y otras de carácter técnico (anuarios, atlas climáticos...)

En cuanto a los proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

- Informe completo de coyuntura cuatrienal sobre el estado del medio ambiente
- Portal web de Medio Ambiente

Durante el año 2011 la página web del Departamento recibió 3.186.518 visitas.

Asimismo, se denota, con respecto a años anteriores, que existe un mejor conocimiento por parte del ciudadano a la hora de conocer sus derechos para acceder a la información ambiental. También se ha detectado mayor concreción en las solicitudes de información y se realizaron consultas más complejas.

2.3.10. Comunidad Valenciana

La web de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente (www.cma.gva.es) incluye información sobre los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006: Legislación sobre medio ambiente de ámbito europeo, estatal y autonómico, políticas, programas y planes relativos al medio ambiente así como otras informaciones sobre temas relativos al medio ambiente.

La Red INAM cumple con los requisitos que prescribe la Ley 27/2006 en materia de difusión activa de la información ambiental.

En lo que respecta a otros contenidos que no figuran en el citado artículo 7, la web de la Conselleria incluye información cartográfica que puede ser de utilidad para los ciudadanos debido a su calidad y constante actualización.

Asimismo, la Consellería programa anualmente una serie de cursos gratuitos para ofrecer formación ambiental:

- Acceso a la información y participación ambiental (35 h)
- Auditorías medioambientales (40 h)
- Cambio climático y educación ambiental (30 h)
- Gestión de aguas (40 h)
- Estrategias locales de sostenibilidad (30 h)
- Responsabilidad social corporativa (RSC) (30 h)
- Educación ambiental (80 h)
- Gestión de residuos (40 h)
- Sistemas de gestión ambiental (40 h)
- Sistemas de información geográfica y medio ambiente (30 h)

En cuanto a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones, los principales títulos publicados durante el año 2011 fueron:

- Animales y plantas invasoras. Folleto (gratuito)
- Criterios técnicos para el control externo de la certificación de la eficiencia energética de edificios de nueva construcción. Libro/ CD (PVP 15 €).

- Guía para la aplicación en la administración local de la licencia ambiental CD (gratuito).
- Guía de mejores técnicas disponibles para el sector de ganado porcino en la Comunidad Valenciana. pdf on line (gratuito).
- Programa de formación especializada en Medio Ambiente para el año 2011. Folletos, Carteles y Material Didáctico (gratuito).
- Programa de formación especializada en Medio Ambiente para el año 2011-2012 Folletos, Carteles y Material Didáctico (gratuito).
- ETCV - VOL. 1 CALIDAD DE VIDA, VISION + CONTEXTO. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 2 PARTICIPACIÓN, SISTEMA TÉCNICAS Y PROCESO. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 3 OBJETIVO 1, SISTEMA DE CIUDADES. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 4 OBJETIVO 2, VALENCIA. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 5 OBJETIVO 3, ALICANTE. ELX. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 6 OBJETIVO 4, CASTELLÓN. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 7 OBJETIVO 5, SISTEMA RURAL. Libro (PVP 15 €)
- ETCV - VOL. 8 OBJETIVO 6, PATRIMONIO AMBIENTAL. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 9 OBJETIVO 7, AGUA. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 10 OBJETIVO 8, RIESGOS. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 11 OBJETIVO 9, LITORAL. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 12 OBJETIVO 10, TURISMO. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 13 OBJETIVO 11, PAISAJE. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 14 OBJETIVO 12, GESTIÓN TERRITORIAL. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 15 OBJETIVO 13, PATRIMONIO CULTURAL. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 16 OBJETIVO 14, CAMBIO CLIMÁTICO. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 17 OBJETIVO 15, ENERGÍA. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 18 OBJETIVO 16, LOGÍSTICA. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 19 OBJETIVO 17, INNOVACIÓN. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 20 OBJETIVO 18, CONECTIVIDAD. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 21 OBJETIVO 19, MOVILIDAD. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 22 OBJETIVO 20, INFRAESTRUCTURAS. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 23 OBJETIVO 21, COHESIÓN SOCIAL. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 24 OBJETIVO 22, VIVIENDA. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 25 OBJETIVO 23, SUELO. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 26 OBJETIVO 24, ACTIVIDAD ECONÓMICA. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 27 OBJETIVO 25, GONERNANZA TERRITORIAL. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 28, ANEXOS DOCUMENTOS. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 29 ÁREAS FUNCIONALES. Libro (PVP 15 €).
- ETCV - VOL. 30 DECRETO ETCV Y DIRECTRICES. Libro (PVP 40 €).
- ETCV, 2010-2030 "Un proyecto de Territorio y Futuro". Libro (PVP 15 €).
- ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE PAISAJE DE LA COMUNITAT VALENCIANA. APLICACIÓN DE LA CONVENCION EUROPEA DEL PAISAJE. Libro (PVP 50 €).

Finalmente, se señala que en 2011 se contabilizaron 667.953 consultas de información ambiental vía Internet.

2.3.11. Extremadura

La información ambiental se difunde a través de los medios habituales y de la página web www.extremambiente.es. Entre los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 están:

- Textos de tratados, convenios, acuerdos internacionales:
 - Convención marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático.
 - Convención sobre la diversidad biológica.
 - Protocolo de Kyoto.
 - Convenio de Aarhus.
 - COM (2002), Comisión de las Comunidades Europeas, Hacia una estrategia temática para la protección del suelo (Bruselas, 16 de abril de 2002).
- Textos legislativos sobre el medio ambiente o relacionados con la materia se han ido actualizando con la normativa surgida en 2011, entre los que destaca:
 - Legislación europea
 - Decisión de la Comisión 2011/2878/UE, de 27 de abril de 2011, por la que se determinan las normas transitorias de la Unión para la armonización de la asignación gratuita de derechos de emisión con arreglo al artículo 10 bis de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
 - Legislación estatal:
 - Real Decreto 301/2011, de 4 de marzo, sobre medidas de mitigación equivalente a la participación en el régimen de comercio de derechos de emisión.
 - Real Decreto 1494/2011, de 24 de octubre, por el que se regula el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible.
 - Legislación Autonómica
 - Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Decreto 54/2011, de 29 de abril que aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Informes sobre el estado del medio ambiente
 - Informe de calidad del aire en Extremadura (REPICA).
 - Informe Ambiental de Extremadura 2010.
 - Informe Ambiental de Extremadura 2009
 - Informe Ambiental de Extremadura 2008.
 - Informe Ambiental de Extremadura 2007.
- Datos o resúmenes de los datos relativos al seguimiento de las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente
 - Residuos municipales producidos y gestionados en Extremadura.
 - Residuos especiales producidos y gestionados en Extremadura. (2011)
 - Envases domésticos reciclados en Extremadura.
 - Composición media de la fracción “resto” de los residuos urbanos generados en Extremadura. .

- Valores dosimétricos registrados por la Red de Alerta Radiológica de Extremadura con fecha 21 de Febrero de 2011.
- Autorizaciones con un efecto significativo sobre el medio ambiente
 - Autorizaciones Ambientales Integradas elaboradas por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental
- Acuerdos en materia de medio ambiente
 - Renovación del Convenio de Colaboración firmado entre el Gobierno de Extremadura y la Fundación La Caixa para la protección, promoción, conservación y mejora de la biodiversidad en Extremadura
 - Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en el que se definen y se ponen en práctica las actuaciones de apoyo público contempladas en el Plan de Energías Renovables (PER) en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX).
 - Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y la Federación de Comercio, Servicio e Industria de la Provincia de Badajoz (FECOBA)
 - Adhesiones al Pacto por la Bolsa.

En lo que respecta a otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Proyectos incluidos en el Anexo II del Real Decreto 1/2008, NO SOMETIDOS a evaluación de impacto ambiental en la forma prevista en ese Real Decreto.
- Proyectos incluidos en el Anexo II del Real Decreto 1/2008 y en el Anexo II-B de la Ley 5/2010, SOMETIDOS a evaluación de impacto ambiental en la forma prevista dichas normas
- Procedimiento de Información Pública de la solicitud de autorización ambiental unificada, integradas, estudios de impacto ambiental, publicando los resúmenes no técnicos.

También se difunde Información ambiental por otros medios:

- Continuidad del Programa "Plantabosque"
- Programa de educación ambiental 'Bosque y Vida'

Durante el año 2011 se publicaron los siguientes títulos, todos de carácter gratuito:

- Ambiental de Extremadura 2010
- Guía Buenas Prácticas Ambientales para las Explotaciones Porcinas de Extremadura
- Guía Buenas Prácticas Ambientales para la industria de transformados del tomate en Extremadura
- Guía para la tramitación ambiental de las actividades mineras en la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Libro "La calidad del aire de Extremadura"

- Segundo Informe de Seguimiento de la Estrategia de Cambio Climático para Extremadura 2009-2012
- Inventario de emisiones de Gases de efecto invernadero en Extremadura 2011
- Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Seguros y Riesgos Naturales en Extremadura
- Medio Ambiente en Extremadura. Informe 2010
- Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Agrícola de Extremadura
- Plan de seguimiento de la Estrategia de Cambio Climático para Extremadura 2009-2012
- Documentación y Conclusiones del 9º Congreso Nacional de Medio Ambiente - Cumbre del Desarrollo Sostenible
- Escenarios Regionalizados de Cambio Climático en Extremadura
- Mapa de Impactos del Cambio Climático en Extremadura

Se contabilizaron en 2011, vía Internet, 705.360 visitas sobre información general de Medio Ambiente.

2.3.12. Galicia

La información ambiental se difunde por Internet, a través de la página web del Sistema de Información Ambiental (SIAM): <http://www.siam.medioambiente.xunta.es/siam/>, web de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras: <http://www.cmati.xunta.es/portal/jsp/index.jsp>, web del Sistema de Información de Residuos de Galicia: <http://sirga.medioambiente.xunta.es/contactar/index.html>, web de calidad del aire: <http://aire.medioambiente.xunta.es>. Otro medio de difusión es el Boletín de Información Ambiental electrónico que se publica mensualmente y otro que sale diariamente.

En lo que se refiere a la difusión por Internet de contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Base de datos de legislación medioambiental (Ambilex): AMBILEX es un base de datos de normativa ambiental donde puede localizarse la legislación en materia de medio ambiente publicada en el Diario Oficial de Galicia, en los Boletines Oficiales de las cuatro provincias gallega, en el Boletín Oficial del Estado, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en los Boletines Oficiales del resto de las Comunidades Autónomas.

La existencia de esta base de datos cumple con lo indicado en el artículo 7 de la Ley 27/2006, que establece que la información que se difunda será actualizada, si procede, e incluirá, como mínimo, los siguientes extremos:

- Los textos de tratados, convenios y acuerdos internacionales y los textos legislativos comunitarios, estatales, autonómicos o locales sobre el medio ambiente o relacionados con la materia.
- Boletín de Información Ambiental: El boletín de Información Ambiental es una publicación electrónica mensual que tiene como objetivo ser una fuente de información fluida, dinámica e estructurada que posibilite el acceso de todos los ciudadanos a las cuestiones medioambientales. Por medio de este boletín se acerca a los usuarios información sobre normativa (local, autonómica y europea), convocatorias (cursos, congresos, ayudas, premios, etc.), últimas novedades bibliográficas de la Consejería.

Se puede consultar visitando la página web o bien recibirlo automáticamente en una dirección de correo electrónico, inscribiéndose mediante un formulario.

También existe la opción de recibir un correo diario con información sobre ayudas, subvenciones, becas, premios, concursos, empleo público, actividades como cursos, seminarios, campañas, congresos, etc, y también información sobre Evaluación Ambiental Estratégica.

- Aire: Calidad del aire; EPER/PRTR; registro gallego de emisiones.
- Agua: ROAGA; Planes; Gestión del agua; Salud pública
- Medio natural: Espacios protegidos; Humedales de Galicia; Biodiversidad; Ayudas; Parque Nacional de las Illas Atlánticas; Aulas de la naturaleza y centros de interpretación; Caza; Pesca fluvial
- Residuos: SIRGA; Planes, Programas y Convenios.
- Cambio climático: Cambio climático Galicia; CLIGAL; Climántica.
- Energía: INEGA; Parques; Registro gallego de eficiencia energética
- Suelos.
- Contaminación acústica.
- Sostenibilidad: Núcleos de sostenibilidad; Promoción de la sostenibilidad; Agenda 21 local; Agenda 21 escolar; Ayudas educación para la sostenibilidad; Recursos.
- Evaluación: EMAS; Evaluación ambiental de proyectos; Evaluación ambiental estratégica; Evaluación de incidencia ambiental.
- Indicadores ambientales: Con la página sobre Indicadores Ambientales de Galicia se cumple con lo indicado en la Ley 27/2006 donde, en su artículo 7, se indica el contenido mínimo de la información objeto de la difusión y se incluyen los informes sobre el estado del medio ambiente. Sobre estos informes, en el artículo 8 se señala que “Las Administraciones públicas elaborarán y publicarán, como mínimo, cada año un informe de coyuntura sobre el estado del medio ambiente y cada cuatro años un informe completo”.
- Información meteorológica.
- También cuenta con información sobre: Responsabilidad medioambiental; Infraestructuras (Información pública, Plan de aforos, Plan MOVE (Movilidad y Ordenación Viaria Estratégica)); Territorio y Urbanismo; Participación; Cartografía (Servicios geográficos, Sistema De Información Territorial De Galicia (SITGA), Coordinación e información territorial); Red EIONET; Emergencias; Ayudas, subvenciones y premios; Preguntas frecuentes (residuos, suelos contaminados, naturaleza, responsabilidad medioambiental); y un apartado de Más información (estadísticas de información ambiental, históricos y enlaces).

En cuanto a calidad del aire, se difunden, de acuerdo a los apartados 2, 4 y 5 del artículo 8 de la Ley 34/2007, los planes de mejora de la calidad del aire, informes resumen mensual con los estadísticos de las estaciones de control de calidad del aire, informe anual de evaluación de la calidad del aire en Galicia, datos horarios validados de los contaminantes de calidad del aire medidos en las estaciones pertenecientes a la red de estaciones gestionadas por la Xunta y las pertenecientes a las redes privadas, gestionadas por instalaciones industriales, y datos a tiempo real de las estaciones gestionadas por la Xunta.

Sobre participación pública, en la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental, existe la siguiente página web de participación para el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica: <http://aae.medioambiente.xunta.es>

Asimismo, en la web de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras existe un apartado de participación ciudadana en la elaboración de disposiciones de

carácter general, donde se publican disposiciones de carácter general para que el público pueda formular sugerencias, proposiciones o recomendaciones.

<http://medioambiente.xunta.es/disposicionsXerais.do>

Dentro de la página web del SIAM existe un apartado de Participación (<http://www.siam.medioambiente.xunta.es/siam/participacion.jsp>) con los siguientes temas: Convenio de Aarhus; Participación ciudadana en la elaboración de disposiciones de carácter general medioambiental; Evaluación Ambiental Estratégica; Premios europeos de Medio Ambiente; Participación pública de la Directiva Marco de Aguas; Infraestructuras; Medio natural.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son: Calidad del aire: Guías nacionales e internacionales, informes de resultados de campañas de medidas de contaminantes como metales, o PAHs, resultados de intercomparaciones de PM₁₀ y cálculo de los factores de equivalencia, aviso de superaciones de los umbrales de información y alerta de los contaminantes legislados, avisos de entrada en vigor de los Estados de Alarma y Emergencia según el Protocolo de actuación en casos de situaciones excepcionales de contaminación atmosférica en Galicia (también publicado), informes de las situaciones anteriormente comentadas y de vuelta a los valores normales de concentración, avisos de predicciones de episodios de intrusión de masas de aire africano, junto con la predicción, predicción a 48 horas de las concentraciones de los contaminantes.

Durante el año 2011 se contabilizaron las siguientes visitas a las páginas web:

- SIAM: 129.334 visitas, con 1.076.326 páginas vistas;
- MeteoGalicia: 21.018.253 visitas, con 403.471.777 páginas vistas;
- Calidad del aire: 11.280 visitas, con 25.670 páginas vistas.

2.3.13. Madrid (Comunidad de)

La información ambiental se difunde a través de Internet y Publicaciones, también en formato digital y a través del Centro de Documentación Ambiental abierto al público.

Se facilita información de todos los apartados del artículo 7 a través de la página web <http://www.madrid.org>, además del Repertorio de Legislación de Medio Ambiente accesible en la web (RLMA) a través del enlace www.madrid.org/rlma_web, Boletín electrónico de Información Ambiental (BIA) y de los Boletines de Novedades de Legislación Ambiental.

El Repertorio de Legislación de Medio Ambiente permite el acceso al ciudadano en todas las normas ambientales de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid de todos los ámbitos legislativos integrados (internacional, europeo, estatal y regional) y la descarga de los pdf de cada norma en el formato de la fuente original.

El Boletín electrónico de Información Ambiental (BIA), recoge información ambiental de interés general, normativa de reciente aprobación, informes novedades de publicaciones del Centro de documentación y la Biblioteca, difusión de actividades de la Red de Centros de Educación Ambiental, invitación a actos o eventos de la Consejería, etc. Durante el 2011 se han enviado 49 boletines, se han dado de alta 485 nuevos contactos, a través del boletín de suscripción disponible en la web, en mostrador presencial, y en todos los Centros de Educación Ambiental. A fin de 2011 hay 6.778 suscriptores.

Con periodicidad mensual se envían los “Boletines de Novedades de Legislación Ambiental”. En los boletines se incluyen los enlaces al documento incluido en el Repertorio de Legislación RLMA. Además se realizan resúmenes de las principales normas ambientales que se envían con el propio Boletín. En 2011 se han enviado 11 boletines de legislación ambiental.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

- Red de la calidad del aire
- Enlaces a otros órganos con competencias de medio ambiente
- Catálogos de especies protegidas
- Preguntas más frecuentes
- Visor sobre cartografía ambiental (Planea)
- Publicaciones, etc.

También se difunde la información ambiental por otros medios:

- Campañas gratuitas y otras: “Nosotros reciclamos”, Premios anuales de Medio Ambiente, Día Europeo sin coches, el Tren de la Naturaleza (tren de vía estrecha de la Sierra de Guadarrama), cursos de conducción ecológica, etc.
- Red de Centros de Educación Ambiental con actividades educativas gratuitas.
- La Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental (FIDA) lleva a cabo también muchas actividades y gestiona la Red de Centros de Información de Residuos de la Comunidad de Madrid (RCIR).

En lo referente a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones, se han editado las siguientes publicaciones con temática ambiental durante el año 2011:

- Ecosistemas húmedos y secos.
- Reedición actualizada de Ecosistemas madrileños.
- Catálogo de Publicaciones 2011.
- Senda del Genaro. Paisajes de agua.
- Y tú ¿de qué senda eres? Tu senda en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón.
- Camino de Madrid. Camino de Santiago de Madrid. Puerto de la Fuenfría (Madrid)-Sahagún (León) (Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental-FIDA).
- Camino de Madrid. Camino de Santiago de Madrid. Tramo Madrid-Segovia: desde Cercedilla hasta La Granja de San Ildefonso pasando por el Puerto de la Fuenfría y Valsaín (Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental-FIDA).

Todas ellas son folletos de carácter gratuito

En cuanto a los proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

- Revisión completa y exhaustiva de los contenidos ambientales en la página web
- Optimización del Repertorio de Legislación Ambiental RLMA, incorporación de resúmenes de las principales normativas
- Visor de cartografía ambiental

- Nuevas utilidades del Boletín de Información Ambiental BIA

Por lo que respecta al número de consultas de información ambiental vía Internet, los datos procedentes de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) contabilizan un total de 27.490.939 visitas. Páginas analizadas:

- Temáticas Medio Ambiente
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Direcciones Generales de Evaluación Ambiental y Medio Ambiente)
- Calidad del aire
- Repertorio de legislación ambiental

2.3.14. Murcia (Región de)

La información medioambiental se difunde a través de Internet, publicaciones y DSI (difusión selectiva de la información) a personal interesado en algunas materias.

A través de su página web (www.murcianatural.carm.es) se difunde información que incluye contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006: textos de tratados, convenios y acuerdos internacionales, los textos legislativos comunitarios, autonómicos y locales sobre el medio ambiente y relacionados con la materia; también políticas, programas y planes relativos al medio ambiente, así como sus evaluaciones ambientales cuando procede.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

- Descripción del medio físico, y natural de la Región, incluyendo información detallada de las distintas figuras de protección ambiental. Información sobre caza y pesca fluvial, recursos de uso público, educación ambiental y voluntariado, proyectos, programas e iniciativas europeas, gestión del dominio público, flora y fauna silvestres, evaluación ambiental, gestión forestal, actividades y noticias (agenda), atención al ciudadano en procedimientos relacionados con el medio ambiente, Catálogo de recursos SIG y GPS.
- Formularios y Libros de Registro de Emisiones.
- Actuaciones Ambientales en relación a la Calidad del Aire.
- Obligaciones de Suministro de Información Puntual y/o Periódica de Ambiente Atmosférico.
- Sistemas Integrados de Gestión.
- Formularios para Obtener Autorizaciones y Registros sobre Residuos.
- Modelos de Suministro de Información Puntual y/o Periódica de Residuos.
- Listados de Gestores y Transportistas de Residuos.
- Red de Ecoparques de la Región de Murcia.
- Infraestructuras Públicas de Gestión de Residuos Urbanos.
- Informe Preliminar de Situación del Suelo.
- Red de Control y Vigilancia de la Contaminación del Litoral.
- Campaña Reciclaje.
- Recogida selectiva de aceites domésticos.
- Expedientes Administrativos.
- Sistemas de Gestión Ambiental.
- Ventajas fiscales.
- Normativa vigente y Novedades Normativas.

- Formularios.
- Solicitudes de inscripción en registros oficiales.
- Dudas competenciales.
- Procedimientos aplicables.
- Incentivos Ambientales:
- Deducción por Inversiones Medioambientales.
- EMAS.
- Etiqueta Ecológica.
- Información sobre Autorizaciones Ambientales concedidas.
- Información sobre Evaluación Ambiental de Planes y Programas. (documentos de referencia y Resoluciones de no sometimiento a EAE).
- Información sobre Evaluación Ambiental de Proyectos (Declaración de Impacto Ambiental -DIA-, y Resoluciones de no sometimiento a EIA).

En lo relativo a la información ambiental difundida por otros medios: Campañas anuales de actividades de educación ambiental dirigidas mayoritariamente a centros educativos con motivo de los Días Mundiales (Día Mundial del Medio Ambiente, Día Mundial Forestal, Día Mundial de los Humedales, etc.); Asesoría Jurídica (jornadas, cursos y eventos); Campaña de “The donus game” (videojuegos para reciclaje de residuos en jóvenes); Campaña Presentación bolsa de pan, reducción bolsas de un solo uso y la cuatribolsa uso; Guías metodológicas para actividades potencialmente contaminadoras del suelo y Campaña de recogida de pilas usadas.

Los principales títulos publicados durante el año 2011 fueron: Sendero autoguiado Sierra de Muela, Revista Murcia Enclave Ambiental y El arrui en Sierra Espuña, ¿amenaza y oportunidad?, todos ellos de carácter gratuito.

En cuanto a proyectos de difusión ambiental en preparación, nuevos números de la revista digital Murcia Enclave Ambiental.

Finalmente, se contabilizaron 245 consultas de información ambiental vía Internet y 126.426 visitas a la web.

2.3.15. Navarra (Comunidad Foral de)

La información medioambiental se difunde tanto a través de Internet como de publicaciones. Las direcciones web que difunden contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006 son: www.navarra.es, www.calidaddelaire.navarra.es, www.agua.navarra.es, www.cazaypesca.navarra.es, www.biodiversidad.navarra.es, www.idena.navarra.es, www.navarra.es/home_es/Temas/Medio+Ambiente/Informe+de+estado/, www.crana.org, <http://guiaderecursos.crana.org/>, <http://catalogobiblioteca.crana.org>

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 están en: <http://meteo.navarra.es> y <http://cuencasagrarias.navarra.es>

También se llevó a cabo la difusión de información por otros medios:

- **Energía y Cambio Climático:**
 - Exposiciones itinerantes en 16 localidades navarras:
 - Sumando energías frente al cambio climático
 - Itinerancia por 2 localidades de la exposición sobre residuos
 - Pedaladas hacia la sostenibilidad
 - “Clarity”

- Se han realizado 11 instalaciones de la muestra “Caperucita Camina Sola”
- Jornadas y visitas técnicas: 5 jornadas, de las que 3 han incluido vistas técnicas
 - Vehículos alimentados por combustible glp=+ barato + ecológico
 - Alumbrado público: nuevas tecnologías para la eficiencia, el ahorro y el cuidado del medio ambiente
 - Visita edificio bioclimático
 - Energías renovables en Navarra: presentación de la nueva convocatoria de ayudas públicas y biomasa a debate.
 - Jornada de energía solar térmica
- Talleres
 - Talleres sobre gestión responsable de la energía en al Casa de la Junta del Valle de Salazar
 - Taller sobre ahorro energético en el ámbito doméstico en la Casa de Cultura de Villava
 - Asociación de Daño Cerebral de Navarra
 - Taller sobre consumo responsable de la energía en varios ayuntamientos de Navarra
- **Programa del Agua**
 - Desarrollo del Foro Joven del Agua en Navarra
 - Voluntariado en ríos: Se ha colaborado con 13 entidades y han participado un total de 481 voluntarios en las 26 actuaciones que se han llevado a cabo.
 - Publicación: revisión y edición del “diccionario del agua”
 - Exposiciones
 - El agua en equilibrio
 - Los colores del agua
- **Programa de Residuos**
 - Campaña de sensibilización: “Enchúfate al reciclaje”
 - Jornadas con distribuidores de aparatos eléctricos y electrónicos
 - Fomento de reutilización: Creación de la web www.yonolotiro.es
 - Celebración del Día Mundial del Reciclaje. Colaboración con las Mancomunidades.
- **Plan de Formación Ambiental**
 - Curso “La gestión ambiental en Navarra. Planes y programas
 - Seminario “Criterios de calidad en procesos de participación pública de carácter ambiental”

En el año 2011 se publicaron, con carácter gratuito, los siguientes títulos:

- Boletín “Entornos de Navarra”
- Calendario 2011 dedicado a los Árboles singulares
- Folletos de los Centros de Interpretación de la Naturaleza
- Diversos folletos relativos a la Diversidad Biológica
- Boletín Voluntariado Ambiental
- Boletín VAN Ríos
- Boletines electrónicos del Centro de Recursos Ambientales
- Boletín de residuos
- Publicaciones sobre alumbrado público exterior eficiente dirigido a Entidades locales de Navarra
- Cuaderno de orientaciones de residuos para el profesorado

- Documento informativo con la reestructuración y mejora de contenidos de la gestión de los residuos en Navarra
- Actualización de la carpeta “Recursos educativos” incluyendo los recursos educativos de los SIG y materiales educativos de las mancomunidades
- Edición de 19 boletines electrónicos
- Elaboración de 39 notas de prensa y 23 convocatorias a medios de comunicación
- Difusión de 248 actos y/ o eventos de gestión ambiental

En lo referente a las consultas de información ambiental tramitadas vía Internet, se contabilizaron 178 solicitudes (aplicación telemática de solicitudes).

2.3.16. País Vasco

Los medios de difusión de la información ambiental utilizados son: Internet, publicaciones y otros, como campañas, seminarios, conferencias, foros...

Los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 se difunden a través de:

- Sistema de Información de Biodiversidad: <http://www.euskadi.net/biodiversidad>
- Catálogo de Fuentes de Datos Ambientales: <http://www.euskadi.net/cfda>
- Diccionario enciclopédico de medio ambiente: http://www.euskadi.net/ingurumen_hiztegia
- Datos diarios de la calidad del aire: http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-n82/es/vima_ai_vigilancia/indice.apl?lenguaje=c
- Estadística oficial: <http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-estamapt/es/>
- Publicaciones on line: http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-5512x/es?r01kQry=tC%3Aeuskadi%3BtF%3Adocumentacion%3BtT%3Ainventario%2Clibro%2Cplan_programa_proyecto%2Cmanual%2Cboletin_revista%2Cinforme_estudio%2Cmemoria%3BcA%3Ar01e00000fe4e66771ba470b8e35584d9d7da8391%2Cr01e00000ff26d46212a470b845ecb637861b7081%3Bp%3Ainter_portal%2Cinter%3B
- Información cartográfica: <ftp://ftp.geo.euskadi.net/cartografia>
<http://www.geo.euskadi.net/s69-bisorea/es/x72aGoeuskadiWAR/index.jsp>
- Boletín electrónico INGURUMENA: http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-list/es/contenidos/boletin_revista/boletin_ingurumena/es_pub/indice.html
- Facebook: <http://www.facebook.com/Ingurumena>
- Twitter: <https://twitter.com/#!/IngurumenEJGV>
- Blog: <http://ingurumena.blog.euskadi.net>

En relación con la Información ambiental difundida por otros medios, no hay periodicidad fija ni temática fija.

Los principales títulos publicados durante el 201A sobre información ambiental:

- III Programa Marco Ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco, 2011-2014. Gratuito
- Txingudi: miniguía de flora herbácea. Gratuito

- http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/manual/flora_herbacea_txingudi/es_doc/indice.html
- Urdaibai, guía de itinerarios: un viaje por la naturaleza y la cultura de la Reserva de la Biosfera. 10€
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/libro/itinerarios_urdaibai/es_doc/indice.html
- Cambio climático: impacto y adaptación en la Comunidad Autónoma del País Vasco. 10 €
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/libro/kegokitzen/es_doc/indice.html
- Revista IHITZA (impulsando la Agenda 21 escolar), 3 números al año. 2 euros. Números de 2011:
 - 35. Los bosques
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4155/es/contenidos/boletin_revista/ihitza35/es_ihitza/index.html
 - 36. La huella ecológica
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4155/es/contenidos/boletin_revista/ihitza36/es_ihitza/index.html
 - 37. Ríos y arroyos
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4155/es/contenidos/boletin_revista/ihitza37/es_ihitza/index.html
- Revista de la campaña IBAIALDE. 1 número al año. Gratuito.
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/boletin_revista/ibaialde/es_revista/indice.html
- Revista de la campaña AZTERKOSTA. 1 número al año. Gratuito
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/boletin_revista/azterkosta/es_revista/indice.html
- Revista Plaiaundi. Trimestral. Gratuito
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/boletin_revista/plaiaundi_albistegia/es_pub/indice.html
- Inventarios de Gases de Efecto Invernadero. Gratuito
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/inventario/inventarios_gei/es_pub/indice.html

Los proyectos de difusión de información ambiental se llevarán a cabo fundamentalmente a través de Internet y mediante la edición de publicaciones (en versión electrónica y en papel). En ambos casos se procurará adaptar a las necesidades y demandas de información de los diferentes destinatarios (ciudadanía, ayuntamientos, empresas, educadores, etc.) los contenidos, formatos, lenguaje y canales de difusión de la información ambiental. En concreto estamos trabajando en ofrecer la información en formatos reutilizables (open data), en la implementación de estándares y en webs participativas (2.0) (Facebook, Twitter, blog)

Lo que se puede contabilizar son las visitas al apartado de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del sitio web del Departamento (www.ingurumena.net).

En este sentido, los datos correspondientes a 2011 son: 529.457 visitas; 236.224 visitantes exclusivos; 6.371.829 páginas vistas; 12,03 páginas/visita y 00:10:04 de promedio de tiempo en el sitio. (Fuente: Google Analytics).

Las visitas representan el número de sesiones individuales iniciadas por todos los usuarios para llegar al sitio web. Si un usuario permanece inactivo en su sitio durante

al menos 30 minutos, toda actividad posterior se atribuirá a una nueva sesión. Los usuarios que abandonen su sitio y vuelvan en menos de 30 minutos se considerarán como parte de la sesión inicial.

Visitante es un término utilizado para definir con la máxima precisión el número de personas distintas y reales que visitan un sitio web. Todas las sesiones de un mismo usuario iniciadas durante un mismo día se han agregado a un usuario único, aunque pueden representar dos o más visitas diferentes.

En Visitantes únicos absolutos se han añadido todas las visitas del mismo usuario realizadas en 2011, independientemente del número de días que haya visitado el sitio y las veces que lo haya hecho cada día.

Páginas vistas hace referencia a la visualización de una página del sitio web que el código de seguimiento de Google Analytics está controlando. Si un usuario vuelve a cargar la página después de que se haya cargado completamente, esto contará como una visita de página adicional. Si un usuario navega a una página diferente y más tarde vuelve a la página original, se registrará también una segunda visita de página.

El mayor problema consiste en la elaboración de la información periódica de carácter estadístico sobre las solicitudes de información ambiental recibidas. Por un lado, es difícil determinar a qué tipo de información corresponde cada solicitud, ya que muchas veces en una misma solicitud se solicitan informaciones correspondientes a varios de los epígrafes que la ley recoge en la definición de información ambiental, por lo que la catalogación frecuentemente queda a merced de la subjetividad del catalogador. Tampoco es nítida la frontera entre la información puramente administrativa y la información ambiental, ya que en el transcurso de tramitaciones administrativas pueden solicitarse datos ambientales. Por otro lado, no todas las informaciones que se ofrecen son contabilizadas, sobre todo aquéllas que se dan de manera verbal ni tampoco aquéllas integradas en otros servicios generales de atención ciudadana.

Tampoco es posible recoger datos fiables por Comunidades Autónomas, debido al gran número de autoridades públicas obligadas a proporcionar información ambiental previa solicitud pero no obligadas por la normativa a elaborar estadísticas (la disposición adicional octava de la Ley 27/2006 sólo obliga a las Administraciones Públicas y lo hace de una forma vaga, sin concretar el procedimiento). En la gran mayoría de los casos, los datos que se incorporan en este cuestionario son los recogidos por los servicios de información ambiental de los Departamentos de Medio Ambiente de los Gobiernos autonómicos (que ni tan siquiera incluyen la totalidad de los datos de dichos Departamentos), por lo que la comparabilidad real de los mismos es muy baja. Otras administraciones que proporcionan información ambiental no contabilizan las solicitudes (por ejemplo solicitudes en materia de energía, sanidad ambiental, radiaciones, etc.).

Por último, el poner a disposición de los ciudadanos los datos a través de las nuevas tecnologías de la información y el promover su reutilización en línea con lo establecido en la Ley 7/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, hace que las solicitudes de información vayan descendiendo año tras año y que quizá sería más interesante medir las descargas que hacen los ciudadanos directamente de la información ambiental que precisan y que ya no tienen que solicitar.

2.3.17. Rioja (La)

La información ambiental se difunde tanto a través de Internet (www.larioja.org/medioambiente), publicaciones y otros medios, como campañas de sensibilización, congresos, exposiciones, conferencias, prensa, radio... Su página web incluye información sobre todos los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006, así como artículos divulgativos y técnicos sobre el medio ambiente riojano, cartografía, anuncios y convocatorias, enlaces a otras páginas web con información medioambiental y noticias de actualidad sobre esta materia. También se organizaron durante el año 2011 jornadas y exposiciones para difundir la información ambiental.

En cuanto a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones, con carácter periódico y gratuito, la revista "Páginas de información ambiental" (cuatrimestral), y como publicaciones no periódicas:

- Folleto "Senda Natural La Degollada. Calahorra" (G)
- Folleto "Sendero adaptado de "El achichuelo". (G)
- Folleto "Sendero de Lumbreras y sus aldeas". (G)
- Folleto "Actividades 2011. Reserva Natural de los Sotos de Alfaro". (G).
- Folleto "Actividades 2011. Parque Natural Sierra de Cebollera". (G)
- Folleto "Prevención de incendios en terrenos forestales y agrícolas en La Rioja. Campaña 2011" (G)
- Folleto "La caza en La Rioja – Temporada 2011-2012" (G)
- Folleto "La pesca en La Rioja. 2011" (G)
- Folleto V Concurso fotográfico "Sotos de Alfaro". (G)
- DVD IV Concurso fotográfico "Sotos de Alfaro". 2011 (P)

Las páginas web de temática medioambiental incluidas dentro del portal web del Gobierno de La Rioja se alojan dentro de la dirección www.larioja.org/medioambiente. En total, durante el año 2011 se han visitado desde el exterior 1.344.607 de estas páginas, no se dispone del número de sesiones de usuario.

2.3.18. Ceuta (Ciudad Autónoma de)

Los medios de difusión de la información ambiental utilizados por la Consejería de la Ciudad Autónoma son, fundamentalmente, Internet y publicaciones. A través de su página web se difunde información relativa a costas, playas, diversidad biológica, PORNG, lugares LIC y ZEPAS, paisaje y espacios naturales, residuos y prevención de incendios.

En cuanto a la información ambiental difundida por otros medios, como campañas, seminarios y conferencias, se realizaron las siguientes actividades:

- Campañas residuos:
 - Puntos limpios – Ciudad Autónoma de Ceuta
 - Campaña Bolsas de reutilizables – Ciudad Autónoma de Ceuta
 - RAEE'S-Luminarias y lámparas. Ofiraees.
 - Recogida selectiva – Ciudad Autónoma de Ceuta
- Campañas AGUA:
 - Uso racional del agua - Ciudad Autónoma de Ceuta – Consumo sostenible

- Prensa local: publicidad informativa sobre el buen uso de los contenedores de diferentes fracciones. Publicidad sobre limpieza viaria en cuanto al comportamiento cívico.
- Campañas de prevención de incendios/uso racional del fuego en zonas de acampada.
- Campañas de educación ambiental. Entidad OBIMASA – Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Programa de voluntariado ambiental – Recuperación del litoral ceutí. Anual.

2.3.19. Melilla (Ciudad Autónoma de) - Sin datos.

7. CONVENIO DE AARHUS

7.1. Recopilación y análisis de la información generada a partir de las reuniones relacionadas con el convenio de Aarhus

Para el seguimiento de la aplicación en España del convenio de Aarhus, de las directivas comunitarias y de la ley que traspone dicha normativa al ordenamiento jurídico español, la Subdirección General de Información al Ciudadano, Documentación y Publicaciones de la Secretaría General Técnica, participó en un número considerable de reuniones que se celebraron en la sede del Secretariado en Ginebra, y en otros países del extranjero. Como consecuencia de estas reuniones se ha generado una gran cantidad de información que ha sido recopilada, traducida y analizada para que retroalimente las siguientes reuniones y se ha facilitado la transmisión de esta información a las distintas administraciones implicadas en la aplicación y seguimiento del convenio citado.

Reuniones internacionales relacionadas con el Convenio de Aarhus durante el año 2011:

- Reunión de coordinación (WPIEI-Aarhus) previa a la celebración de la 13ª Reunión del Grupo de Trabajo de las Partes del Convenio (Bruselas, enero 2011)
- 4ª Reunión de la *Rask Force* sobre Acceso a la Justicia (Ginebra, febrero 2011).
- 13ª Reunión del Grupo de Trabajo de las Partes del Convenio de Aarhus (Ginebra, febrero 2011).
- Reunión de coordinación (WPIEI Aarhus) preparatoria de la 14ª Reunión del Grupo de Trabajo de las Partes y de la 4ª Reunión de las Partes del Convenio de Aarhus (Bruselas, mayo 2011)
- 14ª Reunión del Grupo de Trabajo de las Partes del Convenio de Aarhus (Chisinau, junio 2011).
- 4ª Reunión de las Partes del Convenio de Aarhus (Chisinau, junio-julio 2011).

Reuniones de ámbito nacional:

- Reunión de presentación de la Instrucción para la aplicación de la Ley 27/2006 en el MARM, el plan formativo del INAP y otros temas relacionados con el Convenio de Aarhus, entre representantes del MARM, Puntos Focales Autonómicos y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Además de toda la información relacionada con las reuniones, que ha sido convenientemente recopilada, traducida, analizada y posteriormente distribuída, cada una de las reuniones mencionadas cuenta con su correspondiente informe en el que han quedado resumidos los principales objetivos alcanzados.

7.2. Colaboración en la elaboración de informes sobre la aplicación del Convenio de Aarhus en España, de las Directivas comunitarias y de la Ley 27/2006

El Convenio obliga a los Estados parte a informar periódicamente de su cumplimiento mediante la presentación a la Reunión de las Partes del llamado «Informe Nacional de Cumplimiento», en cuya elaboración están implicadas todas las administraciones públicas cuyas actuaciones tengan repercusión sobre el medio ambiente. Dicho informe ha sido entregado a principios del año 2011 de acuerdo con los planteamientos teóricos y metodológicos del Secretariado del citado Convenio, en coordinación con las Administraciones implicadas (AGE, CC.AA. y Entidades Locales) y ha sido redactado en español e inglés.

7.3. Apoyo al Punto Focal Nacional en las relaciones con el Secretariado del Convenio de Aarhus en Ginebra, con los puntos focales autonómicos y con instituciones públicas y privadas relacionadas con la información medio ambiental

Como consecuencia del desarrollo del Convenio, se ha prestado apoyo continuo al Punto Focal Nacional (PFN) en sus relaciones con el Secretariado, con quien se mantiene un contacto directo a través de un

buzón de correo electrónico específico. En las reuniones a las que ha tenido que asistir el Punto Focal Nacional, se le ha prestado el apoyo necesario fundamentalmente mediante la preparación de los correspondientes *dossiers* de trabajo, en los que se recogen los antecedentes de la reunión y se analizan los temas a tratar.

Las actuaciones llevadas a cabo por el Punto Focal Nacional en sus relaciones con otros puntos focales autonómicos, unidades del MARM y otras instituciones públicas y privadas relacionadas con el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente se han traducido fundamentalmente en los siguientes informes:

- Comentarios por parte de España al estudio analítico «Acceso a la justicia: recursos».
- Informe sobre cobro de tasas por información medioambiental por parte de la Agencia Estatal de Meteorología.
- Nota legal para la página Web renovada del MARM.
- Observaciones a la Orden del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental.
- Informe Aarhus Global / Declaración de Chisinau.
- Colaboración con el Punto Focal italiano en materia de acceso a la justicia en asuntos medioambientales.
- Colaboración con el Punto Focal Autonómico de Castilla-La Mancha en respuesta a diversas solicitudes de información ambiental.
- Consulta de la asociación británica FISH LEGAL relativa a la obligación de determinadas empresas de ofrecer información medioambiental.
- Acceso a la información sobre el procedimiento de aprobación del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y el catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Informe sobre transposición de la Directiva 2003/35/CE.
- Iniciativas del MARM en relación al acceso a la justicia.
- Información, participación y justicia en materia de medio ambiente: el Convenio de Aarhus en España y en el MARM.
- Resumen de actividades del Convenio de Aarhus para el Observatorio de Políticas Ambientales.

Por último, se ha prestado apoyo en sus relaciones con ONG's ambientales (con alguna de las cuales se ha colaborado en la elaboración del Informe Nacional de Cumplimiento) y con diversas asociaciones y grupos de interés.

7.4. Apoyo el seguimiento de disposiciones normativas relacionadas con el Convenio de Aarhus y en la elaboración de instrucciones de carácter interno relacionadas con el cumplimiento del citado Convenio.

Dada la complejidad de los temas relacionados con el Convenio de Aarhus se ha efectuado un seguimiento de la normativa comunitaria, nacional y autonómica que afecta al Convenio, dando lugar en algunos casos al correspondiente informe.

Se ha finalizado el borrador de Instrucción ministerial de carácter interno, en coordinación con las distintas Unidades, especialmente con la Abogacía del Estado y la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa. Dicho borrador de Instrucción establece criterios comunes y homogéneos para mejorar la tramitación y resolución de solicitudes de información ambiental que se reciben en el Departamento.

7.5. Colaboración en las respuestas que hay que proporcionar en inglés al Secretariado del Convenio de Aarhus y a distintas instituciones comunitarias relacionadas con la aplicación y seguimiento del Convenio y de Directivas Comunitarias

Como consecuencia de las dos comunicaciones presentadas contra el Reino de España por presuntos incumplimientos del Convenio de Aarhus (Comunicaciones ACCC/C/2008/24 y ACCC/C/2009/36), se han redactado diversos informes en respuesta a los planteamientos del Comité de Cumplimiento del Convenio, todo ello en inglés:

- Comentarios de España al borrador de conclusiones y recomendaciones del Comité de Cumplimiento en relación a la comunicación ACCC/C/2009/36.
- Informe sobre los progresos realizados en la implementación de las recomendaciones del Comité de Cumplimiento en los casos ACCC/C/2008/24 y ACCC/C/2009/36.
- Comentarios al borrador de informe sobre el cumplimiento de España de sus obligaciones derivadas del Convenio de Aarhus.
- Escrito al Secretariado del Convenio de cara a la IV Reunión de las Partes del Convenio de Aarhus.

7.6. Realización de traducciones directas e inversas del español al inglés en los temas que afectan al seguimiento y cumplimiento del Convenio en España, fundamentalmente en temas jurídicos especializados en medio ambiente

Durante el año 2011 se han realizado traducciones de los siguientes documentos especializados en cuestiones relacionadas con la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente:

- Informe de la 31ª Reunión del Comité de Cumplimiento del Convenio de Aarhus sobre el cumplimiento por parte de España de sus obligaciones derivadas del Convenio (inglés a español)
- Curriculum Vitae Abreviado (español a inglés)
- Informe del Ayuntamiento De Murcia sobre aplicación de tasas por información medioambiental (español a inglés)
- Informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Junta de Extremadura (español a inglés)
- Buenas prácticas en Participación Pública en Aragón (español a inglés)
- Buenas prácticas en Participación Pública en Murcia (español a inglés)
- Buenas prácticas en Participación Pública en Cantabria (español a inglés)
- Buenas prácticas en Participación Pública en el MARM (español a inglés)
- Credenciales de la Delegación Española asistente a la MOP4 (español a inglés)
- Decisión IV/9f sobre cumplimiento por parte de España de sus obligaciones derivadas del Convenio de Aarhus (inglés a español)
- Declaración de Chisinau (inglés a español)
- II Informe Nacional de Cumplimiento (inglés a español)

Además, se ha prestado apoyo como intérprete en diversas reuniones y encuentros.

7.7. Apoyo a tareas de formación de personal funcionario de las distintas Administraciones sobre el Convenio de Aarhus.

A fin de responder a los requerimientos del Comité de Cumplimiento del Convenio de Aarhus al Gobierno de España, durante el año 2011 se han desarrollado las siguientes actividades formativas, en las que se ha colaborado como personal docente:

En el ámbito del MAGRAMA:

- «Atención al Ciudadano»: curso de formación para funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Personal administrativo)
- «Curso Teórico-Práctico de Legislación Medioambiental» (Modulo 1)» Curso de formación para funcionarios (Grupos A1 y A2 y personal laboral de los Grupos 1 y 2)
- «Legislación medioambiental»: Curso de formación para funcionarios y personal laboral del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Personal administrativo)

En el ámbito del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP):

- «El acceso a la información, la participación y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente (aspectos jurídicos y sociológicos)»: tres ediciones de cursos para empleados públicos con perfiles directivos, pre-directivos y administrativos de la Administración General del Estado, si bien también participaron empleados públicos de Administraciones Autonómicas y Locales.
- Jornadas dirigidas a empleados públicos de las Administraciones Locales sobre «El acceso a la información ambiental»: visión específica para la Administración Local.
- «El acceso a la justicia en asuntos medioambientales»: curso sobre el tercer pilar del Convenio para personal directivo de las distintas Administraciones, Letrados y Magistrados.

8. LA MEDIATECA (FOTOTECA Y VIDEOTECA) DEL DEPARTAMENTO

Durante 2011 la Mediateca del Departamento ha proseguido con los trabajos iniciados en 2006 tendientes a la digitalización, recuperación y puesta en valor de los valiosos fondos documentales fotográficos y cinematográficos producidos por el Ministerio desde inicios del pasado siglo XX y a la realización y edición de nuevos documentales de interés para la plataforma del conocimiento del medio rural y pesquero.

Dentro del contexto de la plataforma del conocimiento para el medio rural y pesquero, desarrollada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación Medio Ambiente, está desarrollándose un proyecto destinado a recuperar y poner en valor su valioso patrimonio documental histórico fotográfico y audiovisual, transfiriéndolo a nuevos soportes digitales; así como a la creación de nuevos contenidos fotográficos y audiovisuales relacionados con el sector agroalimentario, el medio rural y pesquero y el medio ambiente de especial interés para la plataforma del conocimiento del Ministerio.

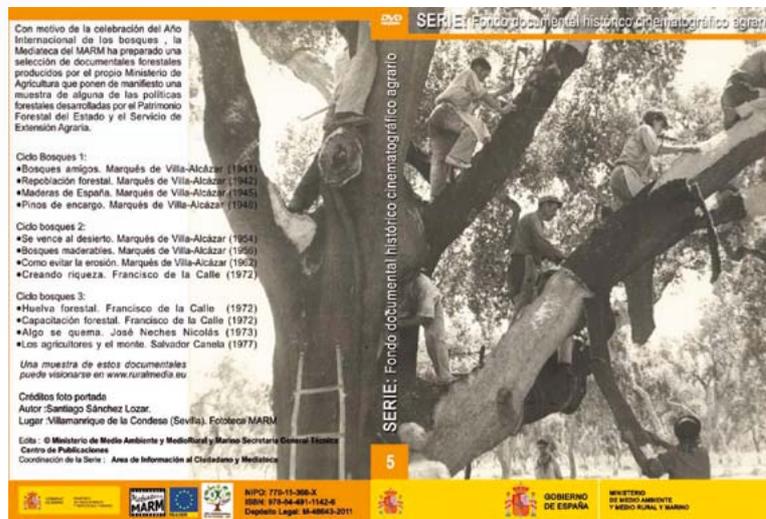
Desde inicios del pasado siglo, el Ministerio de Agricultura ha generado una significativa producción fotográfica y cinematográfica que resulta de gran interés para el conocimiento de la evolución de la agricultura, de la sociedad rural y de las políticas agrarias. Toda esta producción tiene especial valor en la actual sociedad de la imagen y está experimentando una creciente demanda de consulta por parte de distintas Administraciones Públicas, Instituciones, medios de comunicación social, investigadores e incluso Cinematecas de otros países comunitarios y europeos.

El fondo histórico fotográfico se compone actualmente de más de 100.000 documentos, y el fondo cinematográfico histórico de más de 3.000 minutos en distintos soportes y formatos, procedentes de la actuación de distintos Organismos del propio Ministerio, fundamentalmente Instituto Nacional de Colonización, Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Servicio de Extensión Agraria, Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Servicio de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Dirección General de la Producción Agraria, Instituto de Fomento Asociativo Agrario, Centro de Publicaciones del Departamento y de un Concurso Nacional de fotografías agrícolas, forestales y ganaderas convocado desde 1948 hasta finales de los años 60 por el entonces Ministerio de Agricultura.

La conversión ya iniciada, en colaboración con las Filmotecas española y de distintas Comunidades Autónomas, de este valioso patrimonio a nuevos soportes digitales, su catalogación, archivo y puesta en valor facilita su conservación y utilización por distintos Centros Directivos del propio Ministerio, por las CCAA y las Administraciones locales, por los medios de comunicación y por las instituciones y profesionales preocupados por el conocimiento del sector agrario y de la sociedad rural. También sirve para dotar de contenidos a la plataforma del conocimiento del medio rural y pesquero y facilita la reutilización de información pública especialmente relevante en nuestra actual sociedad de la imagen.

Puede consultarse el Catálogo de documentales históricos cinematográficos agrarios en: http://www.magrama.gob.es/ministerio/servicios-generales/archivos-bibliotecas/mediateca/Catalogo_mediateca.aspx

- Con motivo del Año Mundial de los Bosques en 2011 se llevó a cabo una edición con una selección de los documentales sobre temas forestales procedentes del fondo histórico cinematográfico. Puede verse una selección de estos documentales en: <http://www.ruralmedia.eu/category.php?cat=2011>



- Después de un laborioso proceso de identificación, documentación, telecinado y restauración se editó la obra completa cinematográfica agraria del Marqués de Villa Alcázar, compuesta de 69 documentales con un extra sobre su vida y obra en un estuche con un folleto explicativo sobre la obra citada

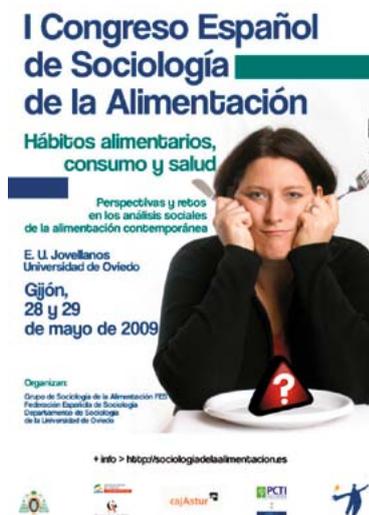


Puede consultarse un documento sobre esta obra y visionar una muestra en: <http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios-generales/archivos-bibliotecas/mediateca/>.

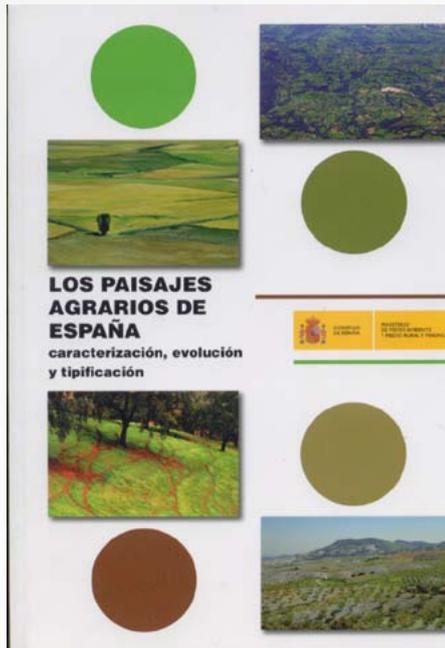
- Se finalizó, en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, la edición de la Serie sobre tecnologías probadas en horticultura.
Puede visionarse una muestra de estas producciones audiovisuales en:
<http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios-generales/servicios-de-informacion-y-participacion/plataforma-de-conocimiento-para-el-medio-rural-y-pesquero/observatorio-de-tecnologias-probadas/videos-sobre-tecnologias-probadas/default.aspx>
- Se grabaron las Jornadas de Cine Rural en Dos Torres (Córdoba), presentándose los trabajos realizados por la Mediateca del Ministerio en las citadas Jornadas.



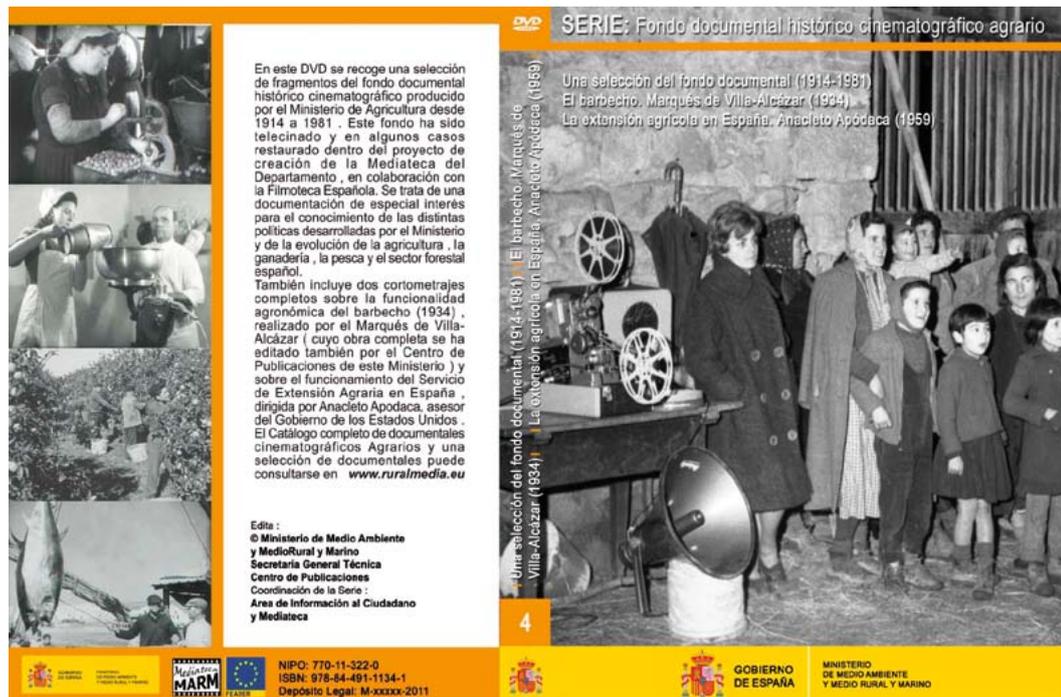
- Se efectuaron grabaciones para la realización en colaboración con ASOZUMO de un publireportajes sobre el consumo de zumos.
- En colaboración con el proyecto Campo Adentro, iniciativa apoyada por la Dirección General de Desarrollo Rural Sostenible tendente a acercar la producción artística al mundo rural se grabaron y editaron experiencias en promovidas en distintos territorios.
- Se finalizó la edición de un DVD interactivo que contiene toda la documentación correspondiente al Primer Congreso de Sociología de la Alimentación celebrado en Gijón.



- Se editó un DVD sobre Paisajes Agrarios, bajo la coordinación de Fernando Molinero (Universidad de Valladolid) que acompaña al libro «Los paisajes agrarios de España»



- Se editó un DVD que contiene una selección de documentales del fondo histórico cinematográfico agrario. Puede visionarse esta selección en www.ruralmedia.eu y www.cinemascampo.tv



- También se editó un documental sobre el modelo Investigación Tecnológica en Uva de mesa (ITUM).



DESDE LA MEDIATECA SE HAN ATENDIDO DURANTE 2011 LAS SIGUIENTES CONSULTAS INTERNAS Y EXTERNAS Y PROPORCIONADO DISTINTA DOCUMENTACIÓN PROCEDENTE DE SUS FONDOS HISTÓRICOS Y MODERNOS FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRAFICOS

Consultas y peticiones	Archivos fotográficos	Películas (en CD/DVD)	Otros documentos (en CD/DVD)
Consultas externas (Medios propios)	701	Varios títulos	27
Peticiones internas (Copias del fondo documental del Departamento inédito)	—	«	289
Divulgación (copias DVD editados)	—	«	42
Total	701		358

Nota: La estimación anual de llamadas telefónicas recibidas y enviadas relacionadas con la atención de consultas a la Mediateca es de 200 y los e-mail recibidos y enviados fueron 320.

También se ha mantenido y actualizado la Web www.ruralmedia.eu que comparte en red documentos fotográficos y audiovisuales procedentes de los Ministerios de Agricultura de Francia, España y Países Bajos.

9. PROGRAMA DE PUBLICACIONES

9.1. Programa Editorial

El proceso de elaboración, el contenido y la ejecución de Programa Editorial se realizó conforme con la normativa vigente para la actividad editorial de la Administración General del Estado: Real Decreto

118/2001, de 9 de febrero, de ordenación de publicaciones oficiales y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el Plan de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado.

La actividad editorial del Departamento durante el año 2011 se resume en los siguientes cuadros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS PREVISTOS EN EL PLAN GENERAL DE PUBLICACIONES
2011 PARA LAS UNIDADES EDITORAS DEL DEPARTAMENTO
(Datos y estructura tomados del Plan General de Publicaciones 2011)**

UNIDADES EDITORAS	Coste máximo (euros)	Ingresos previstos (euros)
Centro de Publicaciones	772.000	125.000
Parques Nacionales	470.783	61.150
Confederación Hidrográfica del Duero	19.000	0
Confederación Hidrográfica del Ebro	0	0
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	0	0
Confederación Hidrográfica del Guadiana	4.750	0
Confederación Hidrográfica del Júcar	0	0
Confederación Hidrográfica del Miño -Sil	0	0
Confederación Hidrográfica del Segura	9.120	0
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	0	0
Confederación Hidrográfica del Tajo	0	0
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	0	0
Parque de Maquinaria	0	0
Agencia Estatal de Meteorología	114.000	2.000
TOTALES	1.389.653	188.150

Es de destacar que la inversión real del Centro de Publicaciones alcanzó el 92% del coste máximo presupuestado, previsto en el Plan General de Publicaciones para 2011

Nº DE PUBLICACIONES REALIZADAS POR LAS UNIDADES EDITORAS DEL MINISTERIO EN 2011

Unidad editora	nº publicaciones	Papel			CD/DVD			En línea		
		unitaria	periódica	otras	unitaria	periódica	otras	unitaria	periódica	otras
Agencia Estatal de Meteorología	12	5	2	1	1			3		
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	6	2			2			2		

Unidad editora	nº publicaciones	Papel			CD/DVD			En línea		
		unitaria	periódica	otras	unitaria	periódica	otras	unitaria	periódica	otras
Confederación Hidrográfica del Duero	10	6			2			2		
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	6	5			1					
Confederación Hidrográfica del Guadiana	6	3		1	1			1		
Confederación Hidrográfica del Júcar	3	1			2					
Parques Nacionales	32	26	1	2	1				2	
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	382	102	9	40	51	2	1	103	57	17
Totales	457	150	12	44	61	2	1	111	59	17

PUBLICACIONES PERIÓDICAS EDITADAS EN 2011

Ambienta
Análisis y Prospectiva- Serie AgrInfo
Análisis y Prospectiva- Serie Indicadores
Análisis y Prospectiva- Serie Medio Ambiente
Análisis y Prospectiva- Serie Medio Marino
Anuario de Aforos año 2008-2009
Anuario de Estadística
Anuario de Sanidad Forestal
Avances de Superficie y Producciones
Biodiversidad Información
Boletín de la Red de la Reserva de la Biosfera
Boletín de la Red de Parques Nacionales
Boletín de Noticias del Seguro Agrario
Boletín de Sanidad Vegetal. Plagas.
Boletín del Registro de Variedades Comerciales
Boletín del Registro de Variedades Protegidas
Boletín Electrónico Informativo sobre la Red de Seguimiento del Cambio Global en los Parques Nacionales Españoles

Boletín Hidrológico Semanal
Boletín Informativo de Calidad Comercial Alimentaria
Boletín Informativo Vacuno de Cebo
Boletín Mensual de Estadísticas
Calendario Meteorológico
Desarrollo Rural Sostenible
Ecología
El Medio Ambiente y el Medio Rural y Marino en España
El Observador
Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivos de España (ESYRCE)
Environmental profile of Spain : indicator-based report
Estadísticas Pesqueras
Estudios de Costes
Estudios de Costes Agrarios : Exploraciones Ganaderas
Evolución del empleo Agrario, Agroalimentario y Medioambiental
FEP España. Revista Informativa del Fondo Europeo de la Pesca en España
Fondos Europeos Agrícolas FEAGA y FEADER. Informe mensual de pagos. Ejercicio 2011
Fragmentación de Hábitats Causadas por Infraestructura de Transporte
Informe Resultados Económicos : Vaca Nodriz
Informe Resultados Económicos : Vacuno de Cebo
Informe Semanal Coyuntura
Informe Trimestral del Estado Hidrológico de las Cuencas de España
La Alimentación Mes a Mes
Mapa de Seguimientos de los Indicadores del Estado de la Sequía
Noticias del Exterior
Punto Clima. Información
Resultado de las Encuestas de Ganado Bovino
Resultado de las Encuestas de Ganado Ovino-Caprino
Resultado de las Encuestas de Ganado Porcino
Resumen Ejecutivo de Episodios de Inundación
Resumen Ejecutivo de Situación de la Sequía
Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros
Sauce Boletín de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos
Seminarios de la SGAPC

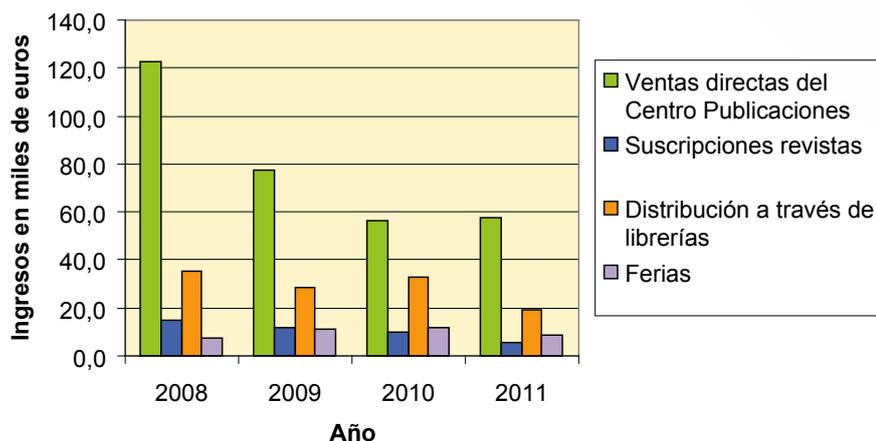
9.2. Ingresos por venta de publicaciones en 2011

	Ingresos
Ventas directas del Centro Publicaciones (*)	57.646 €
Suscripciones revistas	5.785 €
Distribución a través de librerías (*)	19.440 €
Ferias (*)	8.612 €
Total	91.483 €

(*) El total de publicaciones vendidas por las tres modalidades es de 5.591.

En la siguiente gráfica se encuentra representada la evolución de los ingresos por venta de publicaciones a lo largo de los últimos 4 años, en ella se pone de manifiesto la disminución de ingresos sufrida entre 2008 y 2009, consecuencia, en su mayor parte, del aumento del número de títulos editados en formato electrónico, de menor PVP, en detrimento del papel.

Ingresos por ventas de publicaciones según años en miles de euros



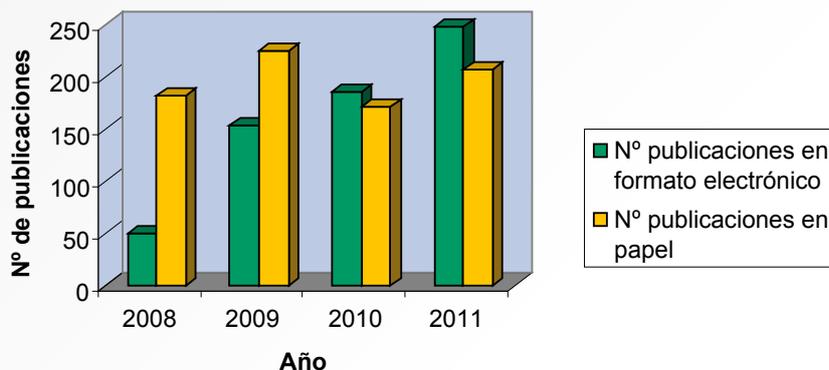
En aras a una mayor y mejor difusión de las publicaciones, así como un mayor cumplimiento del Plan de Contratación Pública Verde, en 2011 se finalizó la tarea comenzada en años anteriores de incorporar a la página Web del Ministerio las publicaciones periódicas elaboradas por todos los Centros Directivos, el nº total de publicaciones es de 53 y todas ellas están disponibles en formato electrónico (pdf) en la página:

<http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios-generales/publicaciones/default.aspx>.

Sólo existe duplicidad de soporte (electrónico y papel, con tiradas muy pequeñas) en aquellas publicaciones que, debido a las características de las mismas, están dirigidas a un determinado público, que así lo demanda, mediante su suscripción en papel, y que son realizadas principalmente por bibliotecas, centros de investigación y centros de documentación.

En el siguiente gráfico se observa la disminución sufrida por la edición en formato papel en beneficio de las publicaciones en formato electrónico en los cuatro últimos años.

Nº de publicaciones editadas en soporte papel y electrónico según años



En 2011 se ha realizado una revisión en profundidad de los contenidos que se ofertan desde la Tienda Virtual, desde ella ahora se ofrece información detallada de los títulos, que incluye un resumen de las obras que se ofertan, además, se ha puesto al día el sistema de clasificación por materias, lo que facilita su búsqueda.

El Centro de Publicaciones estuvo presente en ferias y exposiciones, dando a conocer el fondo editorial del Departamento. Destaca la participación, con presencia del personal propio del Centro de Publicaciones, en la Feria del Libro de Madrid y en el Salón Internacional de LIBER'11.

10. LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La estructura orgánica básica del Ministerio desarrollada en el Real Decreto 1130/2008 especifica, en su artículo 13 apartado 3.º, que entre las funciones asignadas a la Secretaría General Técnica se encuentra «La realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional».

En este sentido, el Programa de estadísticas del Ministerio queda amparado por el marco establecido en dichos planes y, en particular, en el Programa anual 2011, siempre al amparo de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

En dicho programa anual, figuran las estadísticas para fines estatales asignadas al Ministerio, siendo la mayoría también de requerimiento de la Unión Europea por estar establecidas, bien en la normativa comunitaria o realizadas por «acuerdo entre caballeros» entre los estados miembros.

Las estadísticas asignadas al departamento engloban todas aquellas operaciones que, de forma periódica, recopilan información sobre los diferentes aspectos del sector, tales como la distribución de la tierra en función de: sus aprovechamientos, datos de producciones agrícolas, forestales y ganaderas, informaciones de tipo económico, medios de producción, capturas de pesca, flotas, así como datos de carácter general sobre el territorio, climatología y demografía. Estos datos constituyen información de gran importancia para el desarrollo, toma de decisiones y seguimiento de las Políticas Nacionales.

Además, en el marco de la Unión Europea, la Política Agraria Común (PAC) y la política pesquera (PPC), utilizan la información estadística para el diseño, toma de decisiones y evaluación de las políticas.

Es de destacar, así mismo, la gran demanda de información estadística por instituciones o entidades, tanto públicas como privadas, que tienen cada vez más interés por el desarrollo de los ámbitos de ac-

tividad del Ministerio. Los principales usuarios de la información son: organismos nacionales e internacionales, organizaciones profesionales, instituciones académicas, el sector en general e incluso ciudadanos particulares.

10.1. Evolución de la producción estadística

Además de los trabajos habituales derivados del Plan Estadístico Nacional 2009-2012 (PEN 2009-2012), se ha continuado con actuaciones de mejora en la planificación, diseño, obtención de resultados y difusión de la información.

En este conjunto caben destacar, por suponer un notable esfuerzo metodológico y de asignación de medios la continuidad de la línea abierta denominada: «*Sistema integrado de información estadística PIENSA*», ampliándose a un mayor número de operaciones estadísticas. Dicho sistema sirve para gestionar los flujos de información y documentos relacionados con las operaciones estadísticas que desarrolla la SGE, proporcionando soporte técnico a su ejecución, en cumplimiento de las funciones definidas en el punto g) del artículo 17 de la Ley 6/1997, de 14 de abril.

A su vez se continúa con las siguientes actuaciones y mejoras:

- Implementación de mejoras en las operaciones estadísticas de «Precios coyunturales ganaderos».
- Reducción de cargas a los informantes sustituyendo la toma de datos tradicional, vía entrevista, por la utilización de los registros administrativos.
- Implementación de mejoras en la extracción de datos de registros administrativos para la obtención de estadísticas ganaderas.
- Introducción de la variable género, en aquellas estadísticas que lo permiten, con el objeto de reflejar la situación de las mujeres y los varones.
- Continuación de los trabajos del diseño de la aplicación que permita la Integración de la cuentas agrarias regionales con las nacionales
- Recuperación y difusión en Internet de series históricas y de anuarios de estadística antiguos.
- Documentación de las operaciones estadísticas en curso y puesta a disposición de los usuarios de las metodologías de las encuestas.

10.2. Estadísticas Agrarias responsabilidad de la Subdirección General de Estadística

En particular y con responsabilidad directa de la Subdirección General de Estadística, de acuerdo con la delegación de competencias del Ministerio y del Programa anual 2011, o con responsabilidad de coordinación, se han acometido las operaciones estadísticas que se especifican a continuación.

Económicas

Se trata de estadísticas ligadas fundamentalmente al funcionamiento de los mercados de los productos agrarios en origen (estadísticas de precios), al comportamiento del sector en su conjunto (indicadores macroeconómicos, diseñados y calculados en las cuentas de la agricultura) y al conocimiento directo de las estructuras productivas y económicas de las explotaciones agrarias (red contable).

Bajo este epígrafe se han elaborado y difundido, según los calendarios previstos, las estadísticas siguientes:

- Precios coyunturales de productos agrícolas
- Precios coyunturales de productos ganaderos

- Precios medios nacionales
- Precios percibidos, pagados y salarios agrarios
- Encuesta de precios de la tierra
- Cánones anuales de arrendamientos rústicos
- Red contable agraria nacional (RECAN)
- Cuentas económicas de la agricultura

Agricultura

Se trata de estadísticas relativas a superficies cultivadas, rendimientos y producciones de cereales, leguminosas, cultivos industriales, frutas y hortalizas, cítricos, olivar, y viñedo, útiles para la toma de decisiones y para la gestión y funcionamiento de las Organizaciones Comunes de Mercado Agrarias.

Bajo este epígrafe se han elaborado y difundido, según los calendarios previstos, las estadísticas siguientes:

- Encuesta de superficies y rendimientos de cultivo (ESYRCE)
- Avances mensuales de superficies y producciones agrícolas
- Superficies y producciones anuales de cultivos
- Encuestas de viñedo
- Balance del vino
- Estadísticas de medios de producción

Ganadería

Las estadísticas ganaderas proporcionan información sobre: los efectivos de ganado de las principales especies zootécnicas, la producción cárnica española, las salas de incubación y la producción y estructura de las industrias lácteas.

Bajo este epígrafe se han elaborado y difundido, según los calendarios previstos, las estadísticas siguientes:

- Encuestas ganaderas
- Encuestas de sacrificio de ganado
- Estadística de industrias lácteas
- Encuesta mensual y anual de salas de incubación

Pesqueras

Las estadísticas pesqueras proporcionan información sobre el sector extractivo y productivo de la pesca, el empleo y el sector exterior.

Bajo este epígrafe se han elaborado y difundido según los calendarios previstos las estadísticas siguientes:

- Encuesta económica de pesca marítima
- Estadística de la flota pesquera
- Estadísticas de capturas y desembarcos de pesca marítima
- Encuesta de establecimientos de acuicultura
- Encuesta económica de acuicultura

Así mismo, se ha elaborado información relativa a las industrias de procesado del pescado, el comercio exterior, el empleo y los principales indicadores económicos.

Además de las operaciones estadísticas mencionadas anteriormente, se ha publicado la edición 2010 del Anuario del Ministerio, que presenta un resumen de los principales datos que proporcionan las estadísticas relacionadas con la actividad del Departamento. Otras publicaciones habituales y con importante seguimiento son: el «Boletín Mensual de Estadística» con información actualizada de novedades estadísticas, los «Avances de superficies y producciones de cultivos» y el «Boletín semanal de coyuntura» con los precios diarios y semanales de los principales productos agrarios.

La mayor parte de las operaciones estadísticas se han realizado en colaboración con las Consejerías de las Comunidades Autónomas responsables de las estadísticas, a partir de Convenios Específicos de Colaboración del Ministerio con cada una de las comunidades.

10.3. Otras operaciones estadísticas responsabilidad del Ministerio

Estadísticas de Alimentación

Agrupan aquellas operaciones estadísticas relativas al sector alimentario. Su importancia radica en servir de base al enunciado, evaluación y toma de decisiones de las políticas del sector.

Bajo este epígrafe se han elaborado y difundido, según los calendarios previstos, las estadísticas siguientes:

- «Consumo alimentario»: con información relativa a las cantidades consumidas y gastos realizados en productos alimenticios.
- «Barómetro del clima de confianza»: con datos sobre el nivel de satisfacción y clima de confianza de los distintos agentes que conforman la cadena de comercialización agroalimentaria.

Estadísticas forestales

Agrupan aquellas operaciones estadísticas relativas a: la producción, la planificación, gestión y conservación forestal; incendios forestales, los inventarios nacionales sobre la erosión del suelo, la salud de los bosques y el inventario forestal nacional, así como las cuentas económicas de la silvicultura.

Se han elaborado, en colaboración con las comunidades autónomas, y difundido según los calendarios previstos las estadísticas siguientes:

Producción

- Estadística anual de cortas de madera
- Estadística anual de otros aprovechamientos forestales
- Estadísticas de producción y comercialización de material forestal de reproducción
- Estadística anual de caza
- Estadística anual de pesca fluvial
- Balance nacional de la madera

Planificación, gestión y conservación

- Gestión forestal sostenible
- Caracterización de la superficie forestal en la Red Natura 2000 y espacios naturales protegidos
- Estadística anual de proyectos y actuaciones forestales

Inventarios Nacionales

- Inventario nacional del estado de salud de los bosques
- Inventario nacional de erosión de suelos
- Inventario forestal nacional

Incendios forestales

- Estadística de incendios forestales

Económicas

Se han publicado las Cuentas Económicas de la Silvicultura y se continúa trabajando en la integración de las cuentas regionales.

Estadísticas Medioambientales

Agrupan aquellas operaciones estadísticas relacionadas con el Medio Ambiente. Durante el año 2011 se han realizado y publicado de acuerdo con los calendarios previstos, las siguientes estadísticas:

Agua

- Estado cuantitativo de las aguas subterráneas
- Estado químico de las aguas subterráneas
- Estado de las aguas superficiales
- Embalses y producción de energía eléctrica

Calidad y Evaluación Ambiental

- Calidad del aire
- Inventario nacional de emisiones de contaminantes a la atmósfera
- Residuos peligrosos
- Envases y residuos de envases
- Aceites usados
- Estadística de variables meteorofenológicas
- Inventario nacional de sumideros de carbono

10.4. Relaciones internacionales

En el ámbito internacional se mantiene una estrecha relación con Eurostat (Oficina de Estadística de la Unión Europea), así como con la DG de Agricultura y la DG Pesca de la Comisión, en el desarrollo de las operaciones estadísticas correspondientes.

En particular, se ha participado en el «Grupo de trabajo de estadísticas agrarias» del Consejo, en el «Comité de Red contable agraria (RICA)» de la Comisión, y en el «Comité de estadística agraria» de EUROSTAT incluidos sus numerosos grupos de trabajo (productos vegetales, productos animales, indicadores agroambientales, forestales, precios y cuentas económicas de la agricultura, estructuras agrarias, estadísticas de la pesca, etc.).

11. SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

A continuación se detallan los trabajos por área de actividad de la Subdirección General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones (SGSIC).

11.1. Actividades en el Área de Comunicaciones

En el transcurso del año se han desarrollado diferentes trabajos de mejora en la red del Ministerio, tanto en planta de usuarios como en los CPDs, consistentes en:

- Reorganización de redes en la sede de Paseo Infanta Isabel.
- Incremento de la redundancia en los sistemas de red en las instalaciones de San Juan de la Cruz.
- Reorganización y reubicación de los cuartos técnicos de comunicaciones en San Juan de la Cruz.
- Actualización del equipamiento físico y lógico de planta en varios edificios.
- Actualización del equipamiento físico y lógico de los CPDs de Paseo Infanta Isabel y San Juan de la Cruz.
- Instalación de nuevos puntos de red en diversas ubicaciones así como apoyo a las labores de mantenimiento de diversas sedes retirando cableados antiguos.

En cuanto a proyectos de telefonía se han realizado las siguientes actuaciones en los servicios de Telefonía, tanto analógica como VoIP:

- Instalación y configuración de nuevos equipos de telefonía IP en la sede de San Juan de la Cruz como preparación de la migración a telefonía IP de la sede de Agustín de Betancourt, y para la futura implantación de Telefonía IP en la sede de San Juan de la Cruz.
- Actualización del equipamiento físico de Telefonía IP para aumento de capacidades de éste.
- Integración de las distintas centralitas telefónicas del Ministerio para su posible gestión por el proyecto de tarifador, incluida instalación de nuevas tarjetas y licencias en centralitas.
- Actualización de la plataforma Kofax para envío y recepción centralizada de FAX en el Ministerio.
- Actualización de la infraestructura y configuración de la conexión con Presidencia (Malla B analógica) del Ministerio.
- Instalación y configuración de una nueva centralita MX-ONE, con sus correspondientes terminales asociados, para el Gabinete Telegráfico de Atocha.

Se ha realizado la instalación de sendos routers de Telefónica en los CPDs principales sitios en Paseo de Infanta Isabel y San Juan de la Cruz, conectándolos por fibra óptica a nivel 2 y una VLAN extendida entre ambos, llegándose a instalar un servicio de prueba con las nuevas direcciones IP y el nuevo Sistema Autónomo propio del ministerio, en preparación de la puesta en marcha del nuevo contrato de comunicaciones durante 2012.

En el marco del Proyecto del nuevo edificio de Gran Vía de San Francisco se realizó un estudio para el despliegue, suministro, instalación y configuración de diferentes infraestructuras de comunicaciones para el nuevo edificio:

- Armarios de comunicaciones por planta y CPD.
- Instalación de fibra óptica para la conexión vertical entre plantas y CPD.
- Electrónica de red para la conexión a todos los puntos de red instalados en el edificio.
- Terminales telefónicos para los puestos de trabajo previstos.

Se han desarrollado proyectos para eliminar la duplicidad existente en las conexiones del Ministerio a la red RICO (Presidencia) y a la red SARA (M^o de Hacienda y Administraciones Públicas). Como resultado

de esta reducción, actualmente solamente se mantiene la conexión del CPD de Paseo Infanta Isabel. Los trabajos consistieron en los siguientes bloques de tareas:

- Cambios en el enrutamiento del tráfico en nuestra red interna.
- Cambios en la configuración y filtrado de los firewall que dan seguridad a la interconexión.

Actualizando y migrando de plataforma los diferentes cortafuegos del ministerio. Estos cambios han afectado a los cortafuegos perimetrales de Paseo Infanta Isabel y San Juan de la Cruz, que gestionan el acceso a Internet de todo el ministerio así como los cortafuegos internos en el CPD de Paseo Infanta Isabel y San Juan de la Cruz.

Dentro del soporte que prestamos al servicio EDITRAN se han desarrollado diversas actualizaciones:

- Cambios en el servidor principal de EDITRAN migrando a un servidor virtual.
- Migración de la conexión de diferentes CCAA desde la Frame Relay a la red SARA, además de la migración de otros servicios relacionados con Ganadería y Regadíos.

Se ha colaborado en el nuevo procedimiento abierto de comunicaciones en los puntos que ha sido necesario y trabajado en el control de facturación con el proveedor de comunicaciones (MOVISTAR), así como en el mantenimiento y actualización de la planta instalada. Se ha encargado de solicitar las altas, bajas y modificaciones de las líneas y equipos de comunicaciones al proveedor del servicio.

11.2. Actividades en el Área de Sistemas

El Área de Sistemas como proveedora de las infraestructuras del Departamento durante el 2011 se ha procedido a la actualización de los servidores que prestan servicio al Ministerio y procedido a migrar y realizar un importante proceso de consolidación y racionalización de los sistemas de bases de datos en los entornos de Oracle y SQL Server.

Se han provisionado nuevos servidores para proyectos de Centralización de Incidencias (Remedy), GIS corporativo, Sede Electrónica, etc.

Se han desplegado múltiples aplicaciones nuevas procedentes de los distintos desarrollos elaborados por distintas unidades del Ministerio: CEXVEG, DEA, y realizado modificaciones de aplicaciones ya existentes CEXGAN, Ganadería. MORA, CNV-INEA, etc.

Se ha procedido durante el 2011 a la unificación del sistema de correo a Exchange 2007 lo que ha supuesto una actuación sobre más de 5000 equipos del Ministerio sin que ello haya supuesto una merma en el trabajo de los usuarios del correo.

Se ha realizado una actualización de los sistemas de antivirus mejorando los procedimientos de actualización de los ficheros de firmas del antivirus y los procesos de verificación y estadísticas de éste.

Se ha implantando un proxy de navegación centralizado a Internet para toda la organización que permite dotar a ésta de un mayor grado de seguridad en la navegación así como un control exhaustivo sobre los destinos y orígenes del tráfico de Internet del Ministerio.

11.3. Actividades en la Sede Electrónica

Se ha seguido evolucionando y trabajando para la mejora de la Sede Electrónica del Ministerio. La Sede constituye el canal electrónico de comunicación entre la Administración y el ciudadano. En concreto contiene:

- Un catálogo y buscador de procedimientos organizado por temas y tipos. Para cada procedimiento se incluye una ficha descriptiva del procedimiento.
- Inicio de la solicitud de forma electrónica
- Zona personal que permite al ciudadano ver el estado de tramitación de su solicitud y consultar toda la documentación asociada, tanto la documentación aportada como la generada por la administración.

Sobre este ámbito, las Áreas de Desarrollo y Sistemas han desarrollado las siguientes actividades:

- **Evolución del framework de desarrollo** con el fin de incorporar nuevas solicitudes de procedimientos en cumplimiento de la Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y el RD 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007. En este sentido, se han realizado los siguientes procedimientos totalmente integrados en el nuevo framework:
 - Solicitud de destino para funcionarios que han superado un proceso selectivo.
 - Reconocimiento de títulos.
 - Quejas y Sugerencias.
 - Solicitud de asignación de cuotas lácteas procedentes de la Reserva Nacional.
 - Solicitud de la renuncia cesión de uso de cuota láctea procedente de la Reserva Nacional.
 - Inscripción de licencias de explotación de variedades protegidas (GERMEN).
 - Autorización e inscripción en el registro de fertilizantes y otros productos.
 - Además se está trabajando en los siguientes procedimientos:
 - Autorización para concurso de pesca deportiva.
 - Autorización de pesca recreativa en aguas exteriores.
 - Autorización de pesca de recreo en reservas marinas.
 - Autorización de buceo de recreo en reservas marinas.
 - Autorización de vertidos a las aguas continentales o a cualquier otro elemento del DPH (Dominio Público Hidráulico).
 - Autorización en zona de policía de cauces. Vertido de aguas pluviales al subsuelo.
 - Subvenciones de proyectos de cooperación interterritoriales y transnacionales de la Red Rural Nacional.
 - Subvenciones proyectos piloto de la Red Rural Nacional.
 - Subvenciones destinadas a la realización de acciones de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.
 - Otorgamiento de certificación de no invasión del dominio público marítimo terrestre.
 - Solicitudes a la Estación Mecánica Agrícola (EMA).

La evolución del framework de la sede, gracias a la colaboración entre la SGSIC, otras unidades del Ministerio y varios equipos de desarrollo, ha permitido la publicación de nuevos procedimientos totalmente integrados en la Sede electrónica. El ciudadano puede utilizar este nuevo canal para: solicitar, aportar documentación asociada a la solicitud, consultar el estado de tramitación y consultar la documentación asociada.

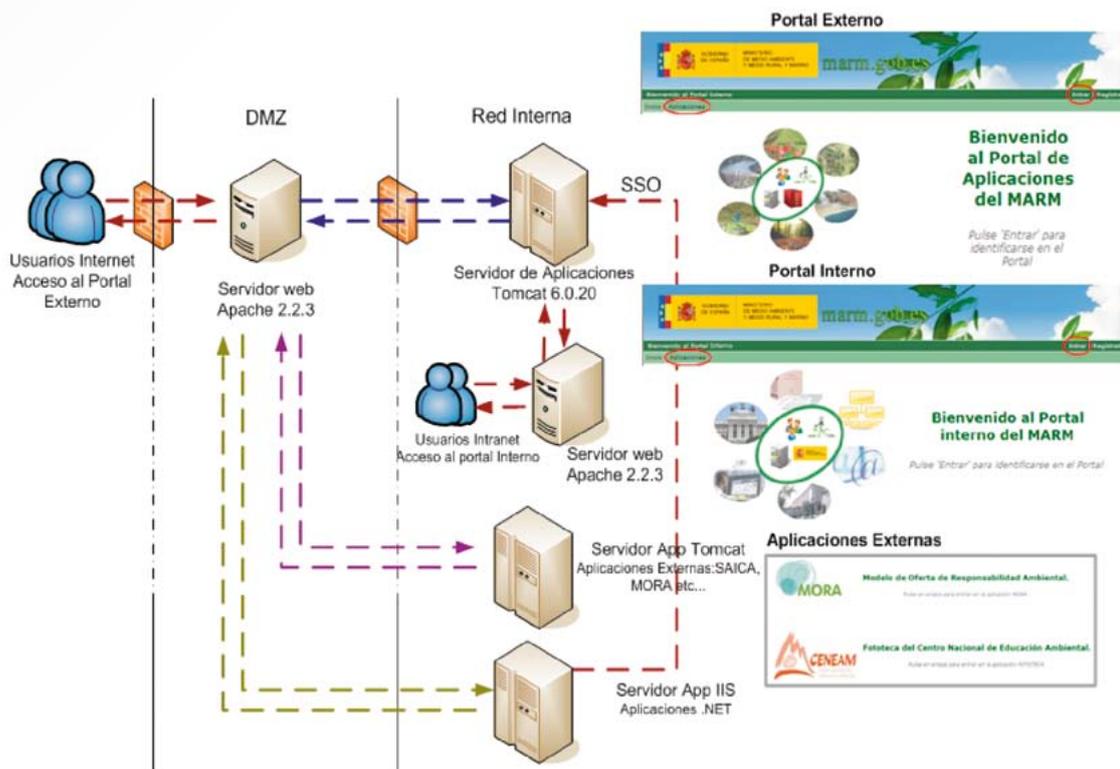
- **Gestión de procedimientos integrada con el nuevo sistema SIA 2.0 (Sistema de Información Administrativa)** del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La sede electrónica del MAGRAMA se ha integrado con este sistema que cuenta con un listado de los procedimientos de todos los Ministerios y permite al ciudadano disponer de un acceso directo a través del 060.
- **Integración con @firma de forma autenticada.** Se ha mejorado el servicio de integración con @firma para que las comunicaciones vayan encriptadas utilizando un certificado que identifica al Ministerio ante el sistema proporcionado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- **Aplicación para funcionarios que permita realizar el cambio de estado de los procedimientos** así como incorporar documentación asociada al trámite. Además se han definido los servicios web necesarios para que los procedimientos que cuenten con aplicaciones de tramitación puedan integrarse con la sede electrónica de forma automatizada.

11.4. Actividades sobre nuevas arquitecturas de desarrollo y servicios comunes

La SGSIC está inmersa en un plan de definición de estándares y arquitecturas con el fin de homogeneizar los desarrollos y sistemas que se utilizan en el MAGRAMA. El plan cuenta con una serie de acciones que se detallan a continuación:

- **Creación de dos portales de base**, uno para alojar las aplicaciones externas de ámbito Internet y otro para alojar las aplicaciones internas de ámbito intranet. Estos portales constituyen el punto de acceso para las aplicaciones web generadas en el Ministerio y permite homogeneizar su aspecto visual, la autenticación, el SSO entre las aplicaciones y sienta las bases técnicas para su desarrollo.
- **Definición de una arquitectura estándar.** En este sentido, la SGSIC, ha establecido una arquitectura de base para el alojamiento de los portales interno y externo así como para las aplicaciones web que se desarrollen. Se trata de una arquitectura basada en capas: DMZ con servidores web apache, servidores de aplicaciones en la red interna y servidores de datos con acceso mediante DAOs de Hibernate. En la capa de servidores de aplicaciones se ha tenido en cuenta las distintas tecnologías que coexisten en el MAGRAMA: J2EE, .NET y SAP, de tal manera que los servidores web de la DMZ puedan reutilizarse para ambas tecnologías y que los portales de aplicaciones puedan utilizarse de Proxy para el acceso a las aplicaciones .NET.



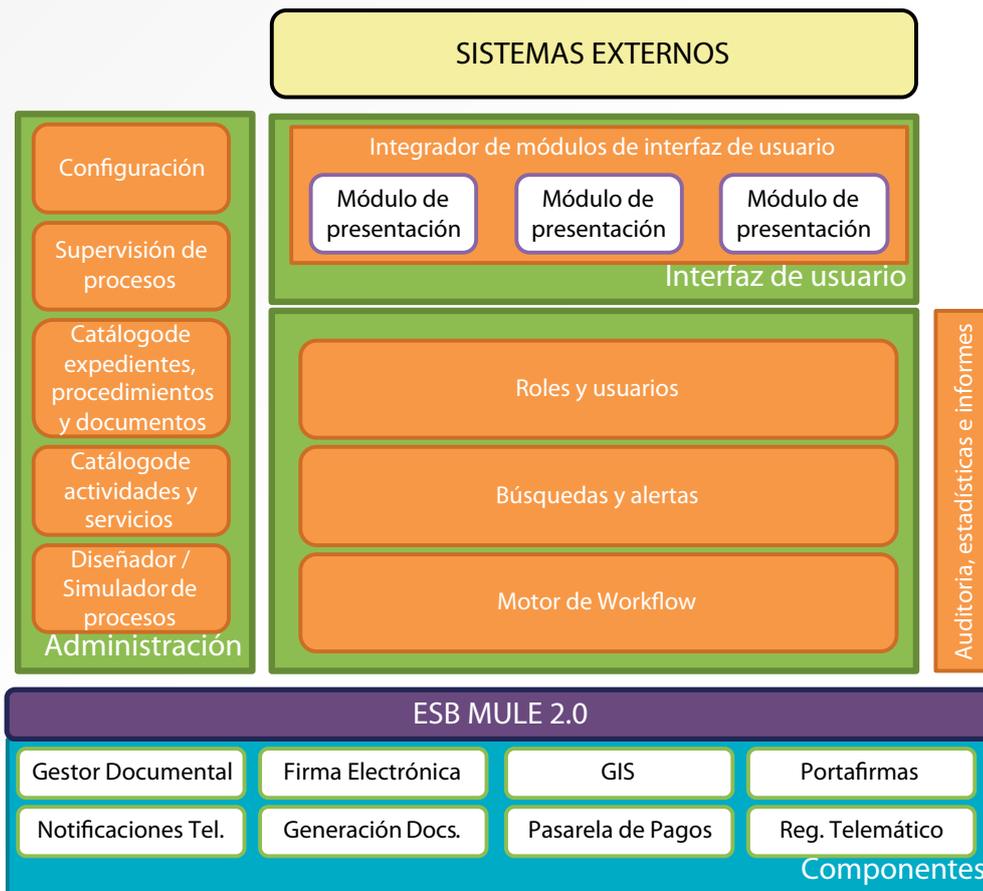
- **Estándares de desarrollo.** Las aplicaciones J2EE y .Net que se desarrollen en el MAGRAMA seguirán unos estándares de desarrollo definidos por la SGSIC. Estos estándares incluyen software y versiones a utilizar así como software de apoyo para ciertas actividades como informes, acceso a datos, IDEs de desarrollo, etc.

- **Modelo de autenticación y SSO corporativo.** Las aplicaciones web que se desarrollen delegarán la autenticación en el modelo estándar corporativo. Este modelo permite disponer de un repositorio único centralizado de usuarios así como la gestión centralizada de sus perfiles, con el fin de realizar cambios en un punto único sin afectar a las aplicaciones que lo utilicen. Con esta solución se pretende:
 - Disponer de un repositorio de usuarios centralizado que podrá ser una Base de datos o LDAP o combinación de ambos según se necesite.
 - Contar con una solución única y centralizada para todas las aplicaciones que no suponga un coste adicional de licencias.
 - Permitir el acceso mediante usuario o certificado digital.
 - Delegar la autorización de acceso a los contenidos finales a cada aplicación en concreto.

El modelo de autenticación desarrollado por la SGSIC, consta de un desarrollo a medida que reutilizarán todas las aplicaciones y un análisis detallado de las funciones que deben realizar las aplicaciones con el fin de homogeneizar las tareas de desarrollo específicas en el ámbito de la autenticación y autorización.

- **Modelo de gestión documental.** Entre los nuevos estándares de desarrollo se ha visto la necesidad de mejorar y optimizar la gestión sobre la documentación del MAGRAMA. En la actualidad se está definiendo el nuevo modelo de gestión documental que mejore y permita la siguiente funcionalidad:
 - Optimizar el almacenamiento de la documentación, de tal manera que los documentos con más accesos se almacenen en dispositivos más rápidos y que la documentación menos actual se almacene en dispositivos de almacenamiento masivo tipo CENTERA.
 - Gestionar el ciclo de vida de los documentos, mediante mecanismos que permitan elegir el ciclo de vida del documento y controlar su evolución y comportamiento.
 - Garantizar los periodos de retención (internos y legales) asociados a cada tipo documental y que no sea posible borrar un documento que esté en periodo de retención.
 - Asociar metadatos a los documentos y a los tipos documentales. Gestionar el versionado de los documentos y otros aspectos como firma electrónica, ciclo de vida etc.
 - Unificar y garantizar la seguridad. Las funcionalidades de gestión documental y archivado deben estar disponibles de forma unificada para todas las aplicaciones, además su uso deberá ser seguro, garantizando que únicamente las aplicaciones con credenciales adecuadas pueden utilizarlas. Asimismo las acciones deben ser registradas garantizando la auditoría.
- **Modelo de Tramitación.** El objetivo principal del proyecto es la construcción de una Arquitectura de Tramitación Corporativa que evolucione la base tecnológica del MAGRAMA y sirva de base para posteriores desarrollos homogéneos de aplicaciones de tramitación. Para comenzar el camino hacia el modelo objetivo, se aborda la construcción de una Arquitectura de Tramitación Básica, que sin abarcar todo lo definido en el modelo objetivo, constituya un primer paso hacia él y permita en un futuro completarla con los módulos y funcionalidades necesarios. En concreto se han desarrollado los siguientes módulos:
 - Módulo de diseño.
 - Módulo de administración y configuración.
 - Módulo de roles y usuarios.
 - Módulo de alertas.
 - Módulo de auditoría e informes.

- Módulo de workflow.
- Interfaz de usuario (bandeja de entrada, de trabajo, buscador) que constituye el escritorio del funcionario y que se publica en el portal interno corporativo.



11.5. Actividades sobre los Sistemas de Información

En las Áreas de Desarrollo y Sistemas de información se han mantenido todos los sistemas y desarrollado o ampliado funcionalidades en otros, destacando:

- AGORA: Sistema de tratamiento e intercambio de figuras parlamentarias, preguntas formuladas por las Cortes Generales y el Senado a través del Ministerio de Presidencia.
- EDICTA: Servicio de recepción y tratamiento de recursos y reclamaciones, incluidos los presentados a través de la Sede Electrónica del Ministerio.
- SABIA: Sistema de gestión de expedientes de impacto ambiental: Incluye proyectos de impacto ambiental y planes y programas en el medio ambiente, accesibles desde la Sede Electrónica del Ministerio. También permite la participación pública y la interacción con la parte interesada (promotores, órganos sustantivos, órganos promotores y consultados) en la gestión de la evaluación ambiental en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE).
- ESTELA: Servicio de registro y notificaciones presenciales y electrónicas. Incluye el Registro General, los Registros Auxiliares dependientes del Registro General, Registro Electrónico y los Registros Internos de las Unidades Tramitadoras del Ministerio.
- PRAGMA (Gestión de activos patrimoniales y material fungible): Sistema integrado de los activos patrimoniales (bienes muebles y enseres así como el registro de las obras de arte) y material fungible.

ble, incluyendo los procesos de compras, la gestión de stocks y las incidencias de inventario (traslados, retiradas, suministro,..).

- DOMOS: Sistema integrado de la gestión de los edificios, incluye la gestión de los espacios, así como la gestión patrimonial, la gestión del mantenimiento sobre los edificios, equipos e instalaciones además de los procesos de obras y reformas y la gestión de los materiales y almacenes utilizados en las actividades de mantenimiento.
- SENDA Sistema de información para la gestión de las inversiones públicas, contemplando la complejidad de todo el ciclo de vida: planificación, licitación, contratación y ejecución de actuaciones de gasto. En la actualidad se lleva a cabo el mantenimiento, la ampliación funcional, adaptación y puesta en marcha de nuevos servicios en los ámbitos de competencia de los centros gestores D.G. del Agua y D.G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.
- Aplicaciones de apoyo a la gestión de la Oficina Presupuestaria.
- GESFOND 2007. Desarrollada para contemplar los cambios normativos en la certificación de proyectos gestionados con Fondos Comunitarios en el período 2007-2013.
- DUNA: Sistemas de gestión de expedientes del dominio público marítimo-terrestre: concesiones, autorizaciones, deslindes, sancionadores y tasas, entre otros. Se ha desarrollado la funcionalidad de emisión masiva de tasas y su cobro fraccionado, así como la simplificación de varios circuitos de tramitación.
- ALBERCA y Registro de Agua: Sistema de tramitación de derechos de agua y custodia de concesiones de uso del agua. Consolidación de la versión de la aplicación en las Confederaciones Hidrográficas. Implantación de un sistema de replica de datos para la explotación de los mismos por parte de las Confederaciones Hidrográficas. Redacción de los Pliegos de Prescripciones Técnicas para el desarrollo e implantación del nuevo Registro de Aguas con la nueva arquitectura corporativa e inicio de su tramitación.
- CAJAS ROJAS y TRAMITACIÓN GISPE: Sistema de gestión documental de la documentación de presas integrado con GISPE. Además incluye una aplicación de tramitación de los planes de emergencia y las normas de explotación de las presas.
- HERRAMIENTA COLABORATIVA: Herramienta horizontal válida para aquellas unidades que necesiten una solución colaborativa. Tiene dos partes diferenciadas: una parte donde los usuarios colaboran en la creación de versiones sobre un documento hasta llegar al documento final y otra parte que permite la colaboración en foros de discusión y la gestión de un repositorio centralizado de documentación por grupo de trabajo.
- PORTAL DOCUMENTAL: Portal organizativo documental que permite acceder a la documentación: técnica, informativa, presentaciones etc. según el perfil conectado. Además incluye una sección específica para Confederaciones Hidrográficas que incluye un foro y un repositorio documental compartido.
- GESPER: Sistema de gestión de personal. Mantenimiento y ampliación funcionalidades, para la adaptación de procedimientos al nuevo modelo de datos originado por la integración del personal laboral en GESPER.
- Portal InforMARMe de acceso a informes de explotación del Data Warehouse corporativo. Elaboración de nuevos informes para ÁGORA, DUNA, EDICTA, ESTELA, SABIA y SENDA y estudio de vinculación de los datos que contiene.
- Importación de semillas y plantas de vivero (IMPORSEMPLAN). Gestión, seguimiento, autorización y expedición de las solicitudes de autorización de importaciones, facilitando la comunicación entre solicitantes: Comunidades Autónomas y Puestos de Inspección Fronteriza.
- Registro de maquinaria Agrícola (RMA): Ampliación de funcionalidades.
- Registro de organizaciones de productores de frutas y hortalizas (ROPAS). Adaptación a la nueva normativa Comunitaria para realizar el seguimiento de los socios, parcelas, producciones y Programas Operativos.

- Armonización de la Interpretación Normativa sobre Calidad Comercial Alimentaria (ARMONORCALI): seguimiento de las normas en el ámbito de la calidad alimentaria, desde el momento en que se inicia por cualquier Órgano, hasta la aprobación del acuerdo.
- Registro de Productores de Semillas y Plantas de Vivero (PROSEMPPLAN). Ampliación de funcionalidades y nuevas consultas en la web del Ministerio.
- PROLAC. Registro Nacional de Asociaciones y Organizaciones de productores de leche, regulado por el RD 460/2011, de 1 de abril.
- CONVENIOS. Aplicación para seguimiento de los Convenios entre el Ministerio y diversos Entes de la Administración.
- Prevención de Riesgos Laborales. Mantenimiento y ampliación de funcionalidades relacionadas con la seguridad y salud laboral del personal del Ministerio y sus OO.AA., así como de las condiciones medioambientales.
- Tienda Virtual de venta de publicaciones del Ministerio y CEPU (Centro de Publicaciones). Desarrollo de nuevas funcionalidades.
- CONTROLSAL. Aplicación para el control de la salmonela de las especies (gallinas reproductoras, gallinas ponedoras, pollos de carne, pavos de engorde, pavos de reproducción) y emisión de informes financieros según la Decisión de la Comisión 2008/940/CE.
- Filiación. Control genealógico multiespecie (genotipado, paternidad y filiación) mediante análisis de marcadores, incluyendo el control y análisis de las muestras del Laboratorio de Genética de Algete.
- BRUTUB. Programa nacional de erradicación de la tuberculosis bovina y brucelosis bovina, ovina y caprina.
- LA/EET. Aplicación para la recogida de datos referentes a lengua azul con origen en las CC.AA. y envío al programa BLUETONGUE NETWORK. Vigilancia EET en rumiantes con envío de información a la UE.
- RCANWEB. Aplicación de la Red Contable Agraria Nacional para la recogida de datos contables de una muestra de explotaciones agrarias a nivel nacional.
- CEX. Gestión de la información mensual de los datos de comercio exterior suministrados mensualmente por la Agencia Tributaria. Obtención de informes de análisis de comercio exterior en la web del Ministerio.
- RESALAB. Red de Laboratorios de Sanidad Animal: Carta de servicios de los laboratorios de la red.
- REGISLAB, Registro de muestras animales y vegetales con entrada en el Laboratorio de referencia de Algete (LCV).
- REQMAQ. Sistema para la creación del Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) según el RD 1013/2009 con generación del código CEMA exigido por la Dirección General de Tráfico para la matriculación de vehículos agrícolas.
- FICIAS. Fichero Coordinado de Industrias Agroalimentarias.
- GESPRE. Sistema de Gestión Económica y Seguimiento Presupuestario. Mantenimiento y adaptación a los requerimientos de la Intervención General y de los Centros Gestores.

11.6. Actividades en el Centro de Atención a Usuarios

Adquisición, desarrollo, implantación y puesta en producción de la última versión del sistema de 'ticketing' («BMC REMEDY IT SERVICE MANAGEMENT»), herramienta diseñada para la gestión, de forma inte-

gral por parte de todos los equipos de Atención a Usuarios del Departamento, de las peticiones y las incidencias ligadas al equipamiento informático y las comunicaciones del Ministerio.

Incluye, de forma integrada, la gestión de activos, la gestión de garantías y servicios de mantenimiento y el inventario. Proporciona un seguimiento integral de las incidencias así como importantes estadísticas de trabajo.

La utilización de esta herramienta está permitiendo integrar y homogeneizar los servicios prestados en cada una de las sedes y los procedimientos de prestación de los servicios.

11.7. Actividades en el Área de Servicios Web

A finales del mes de marzo de 2011 se publicó la nueva web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con una nueva estructura de información, con el objetivo de ofrecer una mayor facilidad de acceso a los contenidos por parte de los ciudadanos así como con un diseño común más moderno, fácilmente usable y una mejor eficiencia en su gestión. El nuevo portal proporciona una información actualizada, real y más precisa del Ministerio.

El portal incluye un buscador (Google Search Appliance) de última tecnología que permite realizar búsquedas en todos los documentos disponibles desde el portal con una interfaz amigable y totalmente integrada. Más de 60.000 búsquedas mensuales son realizadas en el portal para poder llegar de una forma más rápida y precisa a los contenidos deseados.

Con la implantación en el Ministerio del gestor de contenidos TRIDION CMS, más de 200 editores de las distintas Unidades del Ministerio se encargan de la actualización y publicación de los contenidos del portal, actualizando una media mensual superior a las 1.500 páginas. Se ha realizado la formación continua de los editores durante el año 2011, con 8 cursos y más de 100 asistentes.

Los hitos más relevantes en la evolución continua durante el año 2011 en el portal web y en el gestor de contenidos que se pueden resaltar son:

- Disponer de accesos directos a los contenidos más relevantes, con la columna derecha totalmente configurable por el editor, pudiendo incluir contenidos de diferente tipo y que se quieren destacar como, por ejemplo, noticias, vídeos, fotos, accesos directos, descargas de documentos, etc.
- La mejora en temas de accesibilidad facilitando el acceso a cualquier ciudadano con el mínimo de dificultades técnicas. El gestor de contenidos contiene las herramientas necesarias para mantener las reglas de accesibilidad en el portal.
- Aplicar técnicas de mejora en posicionamiento web (SEO). Esto ha permitido aumentar su visibilidad en un 20% en los buscadores más importantes (Google, Yahoo, etc.).
- Creación dentro del portal de secciones con diseño de mini-site. Como por ejemplo, la nueva sección de Cartografía o la de Caminos Naturales. Pese a que el diseño es diferente, mantienen la estética del portal, aportando un toque propio a cada sección.

Durante el año 2011 se realizó la implementación en el Gestor de Contenidos Corporativo del portal del Observatorio de Itinerarios Naturales, con un diseño propio pero con las mismas características de accesibilidad y mantenimiento que el portal web del Ministerio.

11.8. Actividades en los Sistemas de Información Geográfica

Uno de los principales objetivos alcanzados durante este año ha sido la migración de varios sistemas basados en el uso de tecnologías y arquitecturas obsoletas al SIG Corporativo y su evolución a una ar-

quitectura SIG orientada a servicios web, desarrollada con las tecnologías más innovadoras en Sistemas de Información y en línea con el SIG corporativo del Ministerio.

A continuación se describen las líneas principales desarrolladas lo largo del año 2011:

11.8.1. Portal infraestructura de datos espaciales (IDE) del Ministerio

El Portal de Infraestructura de Datos Espaciales, IDE es un sistema de información que integra los datos, metadatos y servicios de información geográfica permitiendo que la información geográfica del Ministerio sea accesible e interoperable a través de Internet. A través de este portal, los ciudadanos pueden realizar búsquedas, visualizar mapas y obtener información geográfica relacionada con temas como la protección del patrimonio natural, del mar, del agua, la biodiversidad, el desarrollo rural, los recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros y alimentarios entre otros.

La IDE del Ministerio constituye la respuesta a los requerimientos de la Unión Europea de cara a la implementación de las especificaciones de la Directiva INSPIRE (Infraestructura de Datos Espaciales de Europa).

Este portal web para el acceso y difusión de la información geográfica incluye servicios de visualización y consulta mediante visores SIG y servicios OGC, un catálogo de metadatos y servicios de descargas de información, además de la normativa relacionada con la información geográfica y otros recursos adicionales como enlaces de interés, Publicaciones, Referencias, etc.

El catálogo de metadatos permite acceder y compartir fácilmente recursos geográficos a través de los metadatos (descripción de los datos) de los productos y servicios que ofrece el Ministerio. Los usuarios pueden realizar búsquedas de recursos geográficos, a través de criterios alfanuméricos, ámbito geográfico y/o categoría temática ó área de actividad.

La demanda creciente de los datos geográficos que se producen y almacenan en el ministerio, hacía necesario disponer de documentación sobre los datos, metadatos, para que su accesibilidad sea la máxima posible. Cabe notar que los datos sin contexto no son tan valiosos como los datos documentados. Los metadatos recogidos en nuestra IDE, más de 200 recursos catalogados, se adaptan a los estándares y la norma ISO 19115 (Información Geográfica – Metadatos) bajo la recomendación del Núcleo Español de Metadatos (NEM v1.1).

La IDE permite la transparencia e interoperabilidad con otros datos geográficos de otras organizaciones mediante la implementación de estándares internacionales y se constituye como nodo de referencia a nivel nacional y europeo para la información geográfica de carácter medioambiental así como la relacionada con los recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros.

El Ministerio a través de estos geoservicios WEB basados en estándares OGC pone a disposición de todo el público alrededor de 300 servicios OGC de la cartografía que produce y que es ámbito de su competencia.

Con este paso adelante el Ministerio prepara el camino para que la IDE sea capaz de responder a los retos de un futuro que, en el caso de las Infraestructuras de Datos Espaciales y la información geográfica, se presenta cada vez más necesario e imprescindible para los ciudadanos.



11.8.2. Sistema de información del anuario de aforos

Los Anuarios de Aforos tienen como objetivo la publicación de los datos hidrológicos suministrados por las Confederaciones Hidrográficas y Administraciones Hidráulicas de Cuencas Intracomunitarias.

A través del Sistema de Información del Anuario de Aforos, el Ministerio como responsable de la red básica oficial de medida de datos hidrológicos, pone a disposición de los ciudadanos el libre acceso a dicha información procedente de las estaciones de aforo en Ríos, Embalse, Conducciones y Estaciones Evapométricas asociadas a los embalses.

Así mismo, representa la ubicación y datos descriptivos de la «Red Oficial de Estaciones de Aforo» (ROEA), a escala 1:50.000, además de aquellas estaciones pertenecientes al Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) cuyos datos han sido en un principio validados por la Comisaría de la Confederación Hidrográfica correspondiente, remitidos a la Subdirección General de Planificación Hidrológica y Uso Sostenible del Agua y validados finalmente por el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX. También se incluye la publicación de la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la Administración Hidráulica de la Xunta de Galicia.

Actualmente desde el Portal IDE es posible consultar para su correcta interpretación el metadato asociado, así como el acceso a los datos geográficos mediante el servicio WMS (Web Map Service) generado.



11.8.3. Ayudas de la política agrícola común (PAC)

Incorporación al SIG corporativo GeoPortal los datos procedentes del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), correspondientes al año 2010 y su publicación a través de los servicios web de información geográfica en el portal web del FEGA (www.fega.es), permitiendo al ciudadano la consulta sobre la Financiación de la PAC en España y en la Unión Europea (UE).

11.8.4. Sistema automático de información hidrológica (SAIH)

Uno de los objetivos marcados durante el año 2011 por la SGSIC en colaboración con la Dirección General del Agua (en adelante DGA), ha sido la migración del Visor SIG de la aplicación SAIH y su evolución a una nueva aplicación SIG integrada en la infraestructura del SIG Corporativo del Ministerio.

El SAIH es un sistema de información encargado de captar, transmitir en tiempo real, procesar y presentar aquellos datos que describen el estado hidrológico e hidráulico de la cuenca, incluyendo, por tanto, el conocimiento del régimen hídrico a lo largo de su red fluvial y el estado de las obras hidráulicas principales y de los dispositivos de control en las se ubican. Para captar estas variables se utilizan dispositivos (sensores), que están en contacto con el medio, dotados de unos codificadores que proporcionan la señal eléctrica o lógica del estado de la variable que se mide. Como tal sistema de información se apoya en una red de comunicaciones, y como elementos inteligentes de la misma, utiliza sistemas de adquisición y proceso de datos.

Los ciudadanos pueden consultar la información del estado hidrológico e hidráulico de la cuenca a través del Sistema Automático de Información Hidrológica.



11.8.5. Sistema de información geográfica de datos agrarios (SIGA)

Impulsada por la Subdirección General de Cultivos Herbáceos e Industriales, y con vistas tanto a poner al día el contenido del Mapa de Cultivos y Aprovechamientos (en adelante MCA) y el seguimiento de la evolución de los cultivos de secano y pastizales (NDVI), así como a hacerlo compatible con otras cartografías, se ha incluido en la aplicación SIGA las imágenes satélites obtenidas de la última campaña y las comparativas con los datos medios y los valores medios comarcales de los índices de vegetación NDVI.



11.8.6. Mapa de caudales máximos

Impulsada por la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico y dentro del ámbito del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), se ha incluido en la aplicación SIG información correspondiente a los mapas de caudales máximos asociados a distintas probabilidades de recurrencia en la red de ríos, que gestiona a través de las distintas Confederaciones Hidrográficas y elaborados por encargo del Ministerio al CEDEX mediante un Convenio de colaboración.



11.8.7. Áreas con riesgo potencial significativo de inundación (ARPSIs)

Se definen como Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) a aquellas zonas de los Estados miembros de la UE para las cuales se ha llegado a la conclusión de que existe un riesgo potencial de inundación significativo o bien en las cuales la materialización de tal riesgo pueda considerarse probable como resultado de los trabajos de Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI), dando cumplimiento al artículo 5 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

Dentro del ámbito del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), se ha incorporado en el Visor de Zonas Inundables la cartografía de las áreas definidas como ARPSIs, obtenidas a partir de la evaluación preliminar del riesgo de inundación realizada por las autoridades competentes en materia de aguas, costas y protección civil.



Actualmente desde el Portal IDE del Ministerio es posible consultar para su correcta interpretación el metadato asociado, el acceso a los datos geográficos mediante el servicio WMS (Web Map Service) generado, así como descargar la información de ARPSIs en formato Shapefile a través de los servicios de descargas de información disponible en el portal de la IDE.

11.8.8. DATAGUA

A través del SIG corporativo del Ministerio (GeoPortal Intranet) se ofrece información de las Presiones sobre las Masas de Agua Superficial (Ríos y Lagos) procedentes de la base de datos DATAGUA-2008 totalmente adaptada para su integración con el WISE.

Las presiones sobre las masas de agua superficial (ríos y lagos) incluyen:

- La contaminación originada por fuentes puntuales: Vertidos y Vertederos
- La contaminación originada por fuentes difusas.
- La extracción de agua.
- Las alteraciones morfológicas: Presas, Azudes, Canalizaciones, Protección de márgenes, Coberturas de cauces, Dragados de ríos, Extracción de áridos, Recrecimiento de lagos, Modificación de la conexión natural con otras masas de agua (Opcional) y Puentes (efecto azud)
- La regulación del flujo: Incorporación de trasvases e incorporación de desvíos hidroeléctricos
- Otras incidencias antropogénicas
- Usos del suelo: Explotaciones forestales en zona de policía y suelos contaminados

FUENTES PUNTALES

Vertederos

Umbral inventario IPH
TODOS LOS CONTROLADOS

Código Vertedero	JU_VERTED_64	Nombre del vertedero	-
Titular	TITULAR NO DEFINIDO	Cód. Demarcación	ES080
Municipio	Cuenca	Provincia	Cuenca

Código Vertido en BD asociada	-
BD asociada	-
Tipo de vertedero	-
Polígono	-
Superficie que ocupa (ha)	1,27
Población servida	0
Control de vertedero	Sí

Coordenadas

X UTM H30	572.625	Y UTM H30	4.431.502
-----------	---------	-----------	-----------

Masa agua

Código de la masa de agua	ES080MSPF18.06.01.02
Presión significativa	No

→ Fuentes difusas

→ Otras presiones

Observaciones

Superficie estimada a partir de ortofotos. Tipo de Vertedero: Centro de Tratamiento

Exportar a PDF Exportar a excel

11.8.9. Banco de Datos de la Naturaleza

A través del Visor de Sistema de Información Geográfica del Banco de Datos de la Naturaleza (BDN), el usuario puede tener una visión de conjunto sobre el territorio de la información geográfica disponible para el Banco de datos de la Naturaleza

Además con objeto de fomentar la participación de toda la sociedad a través de instrumentos participativos, la información del BDN también se puede consultar desde la red social Biodiversia, a través de los servicios OGC publicados en la IDE del Ministerio, cuyo objetivo es canalizar la participación pública poniendo a disposición de los ciudadanos la información oficial generada por el Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad con el objetivo de fomentar la educación y sensibilización ambiental.

Del mismo modo es posible utilizar estos datos geográficos como base de los trabajos que se lleven a cabo en un Sistema de Información Geográfica utilizando los servicios WMS (Web Map Service) que se han generado para la información más relevante y publicados en la IDE del ministerio.

11.9. Actividades de la Comisión Ministerial de Administración Electrónica

En lo que concierne a la Comisión Ministerial de Administración Electrónica, (CMAE) como órgano colegiado responsable de estudiar e informar todas las propuestas de carácter informático de los distintos órganos y organismos públicos del Departamento, durante 2011 se han celebrado 9 reuniones del Pleno, de las que 5 han sido ordinarias y 4 extraordinarias. Por su parte la Ponencia Técnica se ha reunido en 22 ocasiones.

Por el Pleno de la CMAE han pasado 28 propuestas de distintas unidades del Departamento que han sido informadas favorablemente. Además se han informado dos proyectos de Orden Ministerial uno presentado por la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos y otro por la Confederación Hidrográfica del Duero. También se informó el Plan de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad presentado por el Fondo Español de Garantía Agraria.

Por la Ponencia Técnica han pasado 366 propuestas, sin contar las que, por diferentes motivos, han pasado varias veces, y teniendo en cuenta que todas las propuestas competencia del Pleno deben ser informadas con carácter previo por la Ponencia Técnica.

La Comisión Ministerial de Administración Electrónica ha tramitado ante la Comisión Permanente del Consejo Superior de Administración Electrónica 2 expedientes de contratación de servicios, uno de ellos de la Confederación Hidrográfica del Júcar y otro de la Agencia Estatal de Meteorología, además se han tramitado 13 expedientes de desafectación de bienes informáticos.

12. ÁREA DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

La Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación (SGAPC) aborda en la realización de sus labores de prospección y análisis estadístico, un amplio abanico de temas tanto agronómicos como medioambientales o socioeconómicos, facilitando a través de la comparativa de fuentes y secuencia de datos, conclusiones y previsiones, contribuyendo a fomentar el conocimiento, la reflexión, el debate y la toma de decisiones.

Tres son los grandes bloques de las actividades desarrollados en materia de Análisis y Prospectiva: **Publicaciones**, con la elaboración de informes técnicos del sector agroalimentario, medio ambiente, medio marino y desarrollo rural; la realización de **Informes y Actividades Internas** de apoyo a otras Unidades del Departamento; y finalmente, **Actividades de difusión y dinamización**.

12.1. Informes técnicos

Entre los Informes técnicos, los **documentos de Análisis y Prospectiva**, disponibles para su consulta desde la página web del MARM, este año han ampliado las Series: además de las cuatro temáticas tradicionales, AgrInfo, Medio Ambiente, Medio Marino e Indicadores, desde las que aportan un análisis comparado en el entorno de competencias del Departamento, se han incorporado áreas de conocimiento sobre Empleo y Territorial.

La serie **AgrInfo** es la continuación de las publicaciones que la Unidad Análisis y Prospectiva realizaba bajo la denominación Hoja AgrInfo. La **serie Medio Ambiente** continúa con el objetivo de contribuir a la generación de conocimiento horizontal en áreas de política ambiental, desde una perspectiva integral con el resto de las áreas clave de competencias del Departamento. La publicación **serie Medio Marino** analiza aquellos temas y políticas públicas que tengan incidencia directa en el sector pesquero. La **serie Indicadores** es una publicación que ofrece la radiografía cuantitativa, rigurosa y compacta del sector agroalimentario y pesquero en España, con datos actualizados procedentes de distintas fuentes.

En 2011, la introducción de la nueva **Serie de Empleo** incorporó la síntesis y el análisis de los datos relativos al empleo en los sectores agrario, pesquero, y de la industria alimentaria, procedentes de las principales fuentes disponibles (Encuesta de Población Activa (INE), Afiliación a la Seguridad Social (Mº Empleo y Seguridad Social) y Paro Registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal (antiguo INEM). Por su parte, los documentos **AyP -Serie Territorial** tienen por objeto recopilar de manera sintética las principales cifras que caracterizan el medio ambiente, el medio rural y marino de cada Comunidad Autónoma, y facilitar el análisis territorial y comparado de cada una de ellas.

En el año 2011, se publicaron 10 de estos documentos:

A y P Serie AgrInfo

- Nº 19. Efectos de la Reforma de la PAC 2003 sobre la ganadería
- Nº 20. Evolución de la Renta Agraria, 1993-2009
- Nº 21. Financiación Agraria
- Nº 22. Calidad diferenciada de los alimentos

A y P Serie Medio Ambiente

- Nº 5 Percepción social del Medio Ambiente

A y P Serie Indicadores

- Nº 8 (Junio 2011)
- Nº 9 (diciembre 2011)

A y P Serie Empleo

- Nº 1 (4º Trimestre 2010)
- Nºs 2,3 y4. de los 1º, 2º y 3º Trimestre 2011 respectivamente

A y P Serie Territorial

- 19 dossier territoriales de las 17 CCAA y 2 Ciudades Autónomas.

A continuación se recogen resumidamente, los contenidos de los mismos.

A y P Serie AgrInfo Nº 19. Efectos de la Reforma de la PAC 2003 sobre la ganadería

La ganadería española no solo se ha visto afectada en el período 2003-2010 por la última Reforma de la PAC, sino que también ha tenido que enfrentarse a los cambios en los gustos del consumidor y a las subidas de precios de las materias primas y de los tratamientos zoonosanitarios. A través de la comparativa de indicadores, en el documento se deduce que el modelo de aplicación en España de la Reforma de la PAC de 2003 sobre los sectores ganaderos ha permitido en gran medida una continuidad de las actividades ganaderas compatible con las exigencias de desacoplamiento del apoyo que incorporaba la propia Reforma. Tan sólo en el ovino y caprino de carne, afectados, entre otras causas por una crisis de consumo, por el desequilibrio de precios percibidos/pagados por los ganaderos, así como por las dificultades de su manejo, se han producido descensos significativos en sus cabañas y producciones.



A y P Serie AgrInfo N° 20 Evolución de la RENTA Agraria

Las macromagnitudes agrarias explican de manera simplificada los flujos y operaciones que realizan el conjunto de las explotaciones agrarias de un país durante un periodo contable. El valor económico generado por la actividad agraria se recoge en la denominada «Renta Agraria», la cual mide el montante total de las remuneraciones percibidas por los factores de producción (tierra, capital y trabajo) en dicho periodo de referencia. Este documento analiza más allá de variaciones coyunturales, la evolución de su valor en España desde 1993 a 2009, qué componentes de la Renta explican en mayor medida dicha evolución y hasta qué punto ésta difiere o no de la experimentada en el conjunto de la Unión Europea-15.

A y P Serie AgrInfo N° 21 Financiación Agraria

Este documento avanza en dos planos; uno divulgativo que trata de exponer las oportunidades de crédito existentes y el papel que juega la financiación en el sector agrario, y cómo este papel se acrecienta conforme se moderniza el sector y se enfrenta a los actuales circuitos comerciales y presiones competitivas.

Desde el Plano analítico, comprueba el peso y la evolución de la financiación sobre la actividad agraria, y lo compara con el resto de sectores económicos, al mismo tiempo que considera los impactos generados por la crisis económica y la respuesta ofrecida a través del MARM. Para ello se ha comparado información de las macromagnitudes de distintas fuentes como Eurostat, Banco de España (Boletín y datos ad hoc), RECAN-GEA (capitalización) , Operaciones en 2010 y 2011 del sector agrario en ICO y SAECA y otra Información ad hoc proporcionada por las entidades de crédito (páginas web, etc.) .

Tabla 4. Evolución histórica del endeudamiento agrario y de la industria agroalimentaria

		Total actividades productivas	Construcción	Inmobiliaria	AP-C-I (*)	Agricultura	IAA	%Agricultura / Act Productivas	%IAA / Act Productivas	%Agricultura / AP-C-I	% IAA / AP-C-I
Credito millones €)	1995	168.630	23.615	13.152	131.863	7.079	6.957	4,2	4,1	5,4	5,3
	2000	302.084	42.627	33.659	226.848	11.695	10.774	3,9	3,6	5,2	4,8
	2005	604.061	100.761	162.087	341.213	18.466	17.263	3,1	2,9	5,4	5,1
	2007	843.086	153.453	308.514	486.119	22.467	21.266	2,4	2,3	4,6	4,4
	IV-2010	985.157	114.519	315.782	554.856	20.583	22.418	2,1	2,3	3,7	4,0

Fuente: Banco de España; (*) AP-C-I: Actividades productivas, sin Construcción ni Actividades Inmobiliarias

A y P_ Serie AgrInfo Nº 22 Calidad diferenciada en los alimentos

Este documento AyP aborda desde un Plano divulgativo la exposición de la Política de Calidad en la Unión Europea, definiendo y caracterizando los instrumentos existentes, y la situación de las Indicaciones Geográficas en el ámbito internacional. En un Plano analítico analiza la evolución de la Política de Calidad, comparando la importancia del uso de las indicaciones geográficas en España con respecto a los demás países comunitarios, tanto su importancia relativa como la importancia económica de las herramientas de calidad en España y en el resto de la UE.

El esquema seguido en el documento contiene un detalle de la Política de Calidad en la Unión Europea, conceptos, definiciones y caracterización de los instrumentos existentes, así como de la importancia económica de los alimentos de calidad diferenciada en Europa y en España, para terminar con una visión de las principales Indicaciones geográficas en el ámbito internacional y una exposición de los más recientes trabajos de investigación relacionados con la calidad diferenciada

A y P_ Serie Medio Ambiente Nº 5 Percepción Social del Medio Ambiente

Este documento presenta el conocimiento que los ciudadanos tienen sobre el medio ambiente y el valor que le otorgan, para determinar el papel de la ciudadanía, las AAPP y las empresas en la consecución de una sociedad sostenible. Analiza la percepción social de los problemas ambientales y la conciencia ambiental en España; la evolución de los valores, opiniones, actitudes y comportamientos de la ciudadanía de la UE y España al respecto, valorando la preferencia de las políticas ambientales en relación al resto de políticas de la UE, en los últimos años. Profundiza en el grado de conocimiento e información ambiental sobre las políticas ambientales en la UE y España, las actitudes y comportamientos ciudadanos, de los agentes económicos e institucionales, y de la propia sociedad.

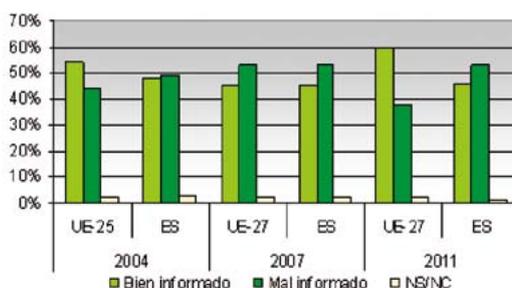


Tabla 2 Principales problemas ambientales en la UE y España. (5) EBEA 2009/2006/2011

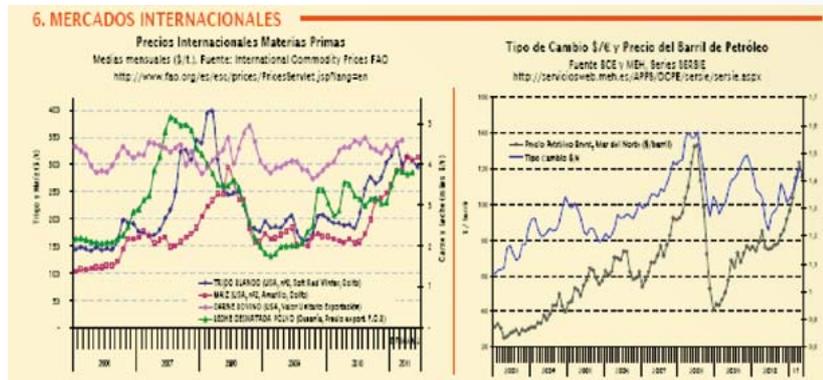
	2009		2006		2011	
	UE-25	ES	UE-27	ES	UE-27	ES
Desastres causados por el hombre	46	47	37	31	42	38
Contaminación del agua	47	52	40	38	41	40
Contaminación del aire	45	46	40	34	36	33
Cambio climático	45	45	57	57	34	36
Impacto en salud productos químicos uso diario	35	21	32	20	34	30
Agotamiento de recursos naturales	26	25	26	25	33	31
Incremento de residuos	30	18	24	7	33	21
Desastres naturales	31	32	32	30	31	30
Contaminación agrícola	26	27	23	21	25	28
Pérdida de biodiversidad	23	31	23	22	22	19
Uso de OGM en agricultura	24	15	20	13	19	13
Hábitos de consumo	13	8	11	6	19	18
Problemas urbanos	17	12	15	11	18	15
Impacto del transporte	14	4	12	3	14	12
Ruido	10	10	8	6	9	10
Ninguno	1	1	1	1	1	1
NS	1	1	1	3	1	1

0012.pdf

A y P_ Serie Indicadores N° 8 y 9 (Junio y Diciembre 2011)

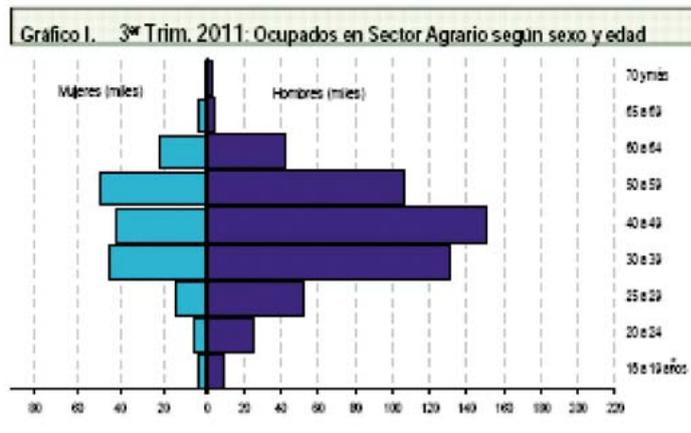
Este documento, de periodicidad semestral, correspondió al primer período de 2011. Como en números anteriores, esta publicación recoge una síntesis de indicadores que, independientemente de su fuente de origen, ayudan a configurar una radiografía completa del sector agrario, agroalimentario y pesquero, su industria, consumo, evolución de los precios y los impactos que generan, así como el signo y tendencias del saldo del comercio exterior.

Aborda un amplio rango de indicadores temáticos, descriptores de la evolución del empleo, industria, mercados internacionales, endeudamiento del sector agroalimentario, precios y su comparativa en la UE-27 etc. Con el tiempo, se ha ido complementando la información sobre medio ambiente y cambio climático incorporando biodiversidad, espacios protegidos, emisiones de CO₂, permitiendo analizar la evolución de una muy completa batería de indicadores ambientales.



A y P_ Serie Empleo N°1 al 4 (4º Trim.2010- 3er. Trim. 2011)

En publicación trimestral, este documento muestra una síntesis de los datos de empleo de los sectores agrario y pesquero, así como de la industria agroalimentaria en España. Sintetiza los datos de empleo de los Sectores Agrario, Pesquero, Alimentario y recopila estadísticas de la EPA y del Ministerio de Trabajo. De su análisis comparativo se deduce que los **niveles de actividad, ocupación y paro en el sector agrario** muestran una marcada estacionalidad, correspondiendo históricamente al tercer trimestre del año, mínimos anuales de **ocupación y máximos de la tasa de paro**. Así ha sucedido también en 2011. Por el contrario, la ocupación en la **Industria Agroalimentaria ha mejorado tanto en términos interanuales como inter-trimestrales situándose la tasa de paro en el 9,0%**. El documento compara una serie de tablas que recopilan datos de empleo, afiliación a la seguridad social y paro registrados para el total de la economía, y para los sectores agrario, pesquero e industria agroalimentaria.



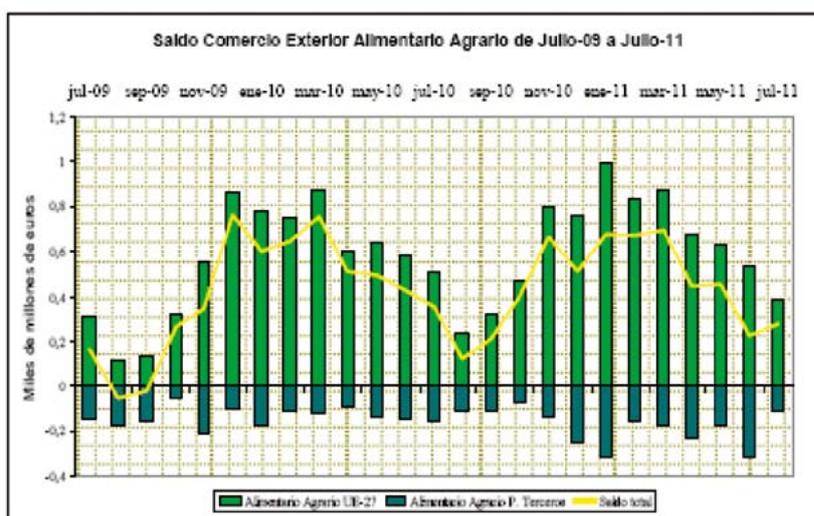
A y P_ Serie Territorial

Las publicaciones AyP -Serie Territorial, de actualización trimestral, tienen por objeto recopilar de manera sintética las principales cifras que caracterizan el medio ambiente, el medio rural y marino de cada Comunidad Autónoma, y facilitar el análisis territorial y comparado de cada una de ellas, en 19 informes regionales. Los documentos recogen un completo sistema de indicadores de carácter estructural, medioambiental y de coyuntura, así como los hechos destacados y las noticias de especial interés que han sucedido durante el período, para cada Comunidad y Ciudad Autónoma. La estructura de los documentos se complementa, con un capítulo sobre inversiones del MARM en esa Comunidad Autónoma y con un apartado de situación de coyuntura, donde se refleja el avance provisional de las variables anteriormente reseñadas. Por último, se incluye un anexo con los hechos destacados de los informes recibidos de las Áreas y Dependencias de las Delegaciones de Gobierno, las noticias de interés publicadas en prensa y los boletines oficiales relevantes.

Estudios y Análisis de Comercio Exterior

Estos documentos se presentan en dos formatos: mensual y semestral, completándose la serie, con uno anual. Muestran la evolución del comercio exterior español, utilizando los datos relativos a exportaciones e importaciones en los sectores agrario y pesquero (alimentario y no alimentario) así como en el sector forestal, recogidos en la base de datos de comercio exterior (DATACOMEX) y procedentes de los registros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) – Aduanas.

En base a éstos, se observan las tendencias, las mejoras o variaciones en los saldos comerciales y de los productos específicos, el comportamiento de los mismos en la UE 27 o frente a terceros países. Se completa el análisis con referencias a productos con movimientos comerciales significativos, aludiendo a su volumen, principales países orígenes y destinos, y su estabilidad en el tiempo.



Los estudios de costes publicados en 2011 corresponden a los resultados de las encuestas efectuadas en 2010, y sirven de instrumento para la modelización de la actividad agraria por ejemplo, en materia de fiscalidad o en diseño de medidas de política agraria.

También como publicaciones del año 2011, los estudios de costes publicados en 2011 corresponden a los resultados de las más de 2.000 encuestas efectuadas en 2010, y sirven de instrumento para la modelización de la actividad agraria por ejemplo, en materia de fiscalidad o en diseño de medidas de política agraria.

CUADRO Nº 1.- COSTES DE PRODUCCIÓN DE PORCINO EN CICLO CERRADO

Concepto	€/cerda alojada	€/100 kg-vivo cerdo cebado	%
I. COSTES DIRECTOS			
Concentrados (granos, harinas y compuestos)	1.652,19	75,43	78,20
Productos zoonosanitarios	52,99	2,42	2,51
Otros suministros para el ganado	30,41	3,39	1,44
- Total costes directos	1.735,59	79,24	82,15
II. MAQUINARIA	28,70	1,31	1,36
III. MANO DE OBRA ASALARIADA	49,65	2,27	2,35
IV. COSTES INDIRECTOS PAGADOS			
Cargas sociales	26,04	1,19	1,23
Seguros de capitales propios	4,29	0,20	0,20
Intereses y gastos financieros	22,48	1,03	1,06
Canon de arrendamiento	3,47	0,16	0,17
Otros gastos generales	72,92	3,33	3,45
- Total costes indirectos pagados	129,20	5,91	6,11
V. AMORTIZACIONES	81,68	3,73	3,87
º SUBTOTAL	2.024,82	92,46	95,84
VI. OTROS COSTES INDIRECTOS			
Renta de la tierra	0,02	0,00	0,00
Intereses de otros capitales propios	42,95	1,96	2,04
Mano de obra familiar	44,86	2,05	2,12
- Total otros costes indirectos	87,83	4,01	4,16
º COSTE PRODUCCIÓN COMPLETO	2.112,65	96,47	100,00

La información extraída de las encuestas, permite comparar de forma espacial, los costes y rentabilidades de las diversas orientaciones tanto agrícolas como ganaderas. El análisis posterior de dichos datos refleja la evolución de las series temporales, permitiendo extraer conclusiones sobre márgenes, por explotación y por unidades de producción, características estructurales de las explotaciones etc. que aportan valiosas referencias para la toma de decisiones en otros temas colaterales, como la fiscalidad agraria. Estos estudios tienen carácter anual y se presentan en dos formatos: para explotaciones agrarias y para explotaciones ganaderas.

Los Estudios de Costes aportan los datos por Comunidades Autónomas y por Sectores. Por Comunidades, Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, Región de Murcia y Comunidad Valenciana. Por sectores, en los Informes sectoriales se plasman los estudios realizados según tipos de cultivos, diferenciado los herbáceos, leñosos y hortícolas, y en los ganaderos, atendiendo a cabaña de ganado porcino, caprino, vacuno de carne y leche, y ovino de carne y leche. Los estudios de costes, sirven de instrumento para la modelización de la actividad agraria por ejemplo, en materia de fiscalidad o en diseño de medidas de política agraria, constituyendo una valiosa herramienta para la toma de decisiones.



Mapa nº 4.- Situación de las explotaciones de Javia

12.2. Informes de apoyo internos

La actividad de Análisis y Prospectiva incluye también la **elaboración de informes de apoyo internos**, tanto fiscales y financieros como técnicos, de situación ó de previsión, y su impacto en los distintos agentes y subsectores, tales como los siguientes:

- OMC y Mercosur
- Reforma PAC Post-2013 (Sec.Gral. Medio Rural)
- Colaboración con FEAGA y Agencia Tributaria: implicaciones del concepto de «agricultor activo» a partir de datos fiscales
- Indicador de la Renta del Sector Agroalimentario
- Informes de Coyuntura (Endeudamiento, Morosidad, etc)
- Seguridad Alimentaria y Volatilidad de Precios:
 - Cuestionario G20 sobre volatilidad (Feb. 2011)
 - Dakar Agricole 2011 (Abr. 2011)
 - CFS (Committee on World Food Security) de la FAO (Oct. 2011)



THE DAKAR AGRICOLE DECLARATION

In recent years the international community has been concerned with the great problems of agriculture, main source of food for billions of people around the world who are going through periodic crises, despite huge expenditures by States, populations and foreign aid.

Even though it must be conceded that significant progress has been made, that famines have been combated or avoided, it remains that millions of inhabitants of the planet, particularly in Africa, still suffer of hunger periodically, or even structurally. Women, especially children, are affected by malnutrition causing a high infant mortality.

This situation persists despite the many organizations and specialized agencies that are involved in the fight against hunger. Indeed, agricultural production, affected by the proliferation of climatic hazards, cannot always meet the expectations, as speculation affecting prices, puts food products out of reach of most people.

The Dakar Agricole, international forum which convened for the first time in 2005 at the initiative of Maitre Abdoulaye Wade, President of the Republic of Senegal, had its conference sessions attended by hundreds of participants from around the world, to address the problems of the world agricultural divide thus shifting away from usual and redundant approaches to consider new ways of thinking.

12.3. Divulgación

En su faceta **comunicadora y divulgadora**, la SGAPC contribuye a la transferencia de conocimiento, transparencia en la información y genera debate e intercambio de ideas para actualizar información en el entorno del Departamento con varios tipos de acciones, entre las que destacan:

Seminarios Análisis y Prospectiva

El **Seminario de Comercio Exterior Agrario y Pesquero** fue celebrado en diciembre de 2011, en el Salón de Actos de la Sede de P^o Infanta Isabel. Destacó el significado que el comercio exterior, junto con el turismo, han tenido como garantes del sostenimiento de la economía española en la actual crisis económica, según informes del Banco de España.



Ya dentro de las competencias del Departamento tanto en las Exposiciones como en la Mesa Redonda, con participación muy activa de ponentes de los principales operadores del sector, se abordaron las especificidades del comercio exterior agroalimentario, sus diferencias respecto a otros sectores de la economía, su grado de apertura y dinamismo, como reflejo de un sector que tiene una participación cercana al 14% del comercio exterior del total de la economía española y de un 4,7% respecto al PIB, y cuya actividad en exportación constituye un motor de la marca «España» en el exterior.

Participación del personal de Análisis y Prospectiva en congresos, jornadas y actos

En 2011, el personal de la unidad de Análisis y Prospectiva participó en los siguientes eventos:

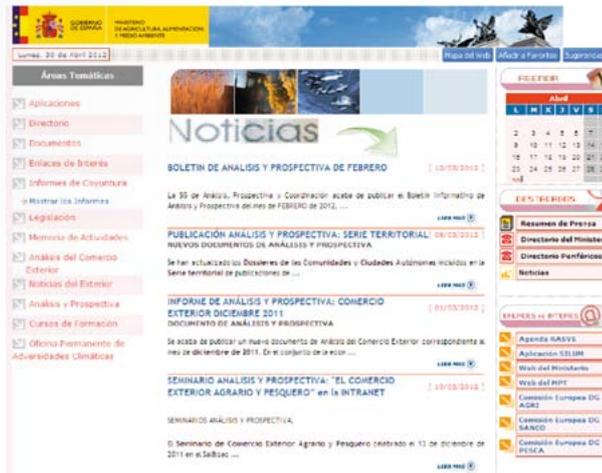
- Jornada «El seguro de rentas como herramienta de la Política Agraria», celebrada en marzo en Valencia. La organización corrió a cargo de la Fundació Institut Valencià de Investigació i Formació Agroambiental IVIFA y el Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Agroambientales (CEIGRAM).
- «Agricultura española y contexto internacional». VII Jornada Técnica ACEFER celebrado en octubre en Madrid.
- VIII Congreso de Economía Agraria: septiembre, Madrid. La SGAPC presentó dos posters relacionados con los Efectos de la PAC 2003 sobre la ganadería, y la Evolución de la renta agraria en las dos últimas décadas 1993-2009.
- Jornada de debate «Bienes Públicos, Agricultura y Política Agraria» dedicada a las POLITICAS AGRARIAS PARA EL FUTURO, celebrado en Oviedo, en Enero de 2011.
- «Quins serveis dóna l'agricultura a la societat? Jornada Técnica orientada a analizar EL VALOR REAL DE L'ACTIVITAT AGRÀRIA, celebrada en Algaida, Mallorca, en abril de 2011.
- «Los intereses y la posición de España frente a la Reforma de la PAC» dentro del Curso de la UIMP dedicado a «LA SOSTENIBILIDAD DE LA PAC DESPUÉS DEL 2013» en Valencia, 24 de Mayo de 2011.
- «Agricultura, medio rural y evolución de los mercados: El contexto de la reforma», Jornada sobre «EL SECTOR AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN ANTE LA NUEVA PAC», celebrado en Palencia, en Octubre de 2011.

Boletín de Análisis y Prospectiva

Con esta actividad se recopila información sobre eventos e informes relativa a actividades de la Unidad, relatando en sus apartados Novedades AyP, Documentos de Interés, Eventos y Enlace del mes.

Perimarm

Además de tener en presencia interna y en la web, este año, la SGAPC ha publicado sus informes y documentos en PERIMARM, la red interna del Ministerio, donde ya aparecen sus documentos, Noticias y Novedades, y contenidos y aplicaciones están abiertos a las Delegaciones y a las Comunidades Autónomas.



Visibilidad en la web

Las actividades se difunden a través tanto de la Intranet MARM, de acceso a los funcionarios del Departamento, como a través de la Página web del MARM y la Plataforma del Conocimiento, ventanas abiertas al público desde donde se puede acceder a los documentos y contenidos multimedia generados desde la Unidad. Dada la variedad de actividades que se realizan se ha reestructurado su formato, ampliándolo para abarcar de forma estructurada las distintas áreas de trabajo, en especial, las publicaciones y los seminarios y jornadas, visualizándose simultáneamente en la intranet del Área de medio rural y marino, y al mismo tiempo, y dada la existencia de la intranet de Medio Ambiente, se dispuso en la misma un enlace para incremento de su visibilidad, hasta la integración de los portales y redes internas.



13. PROGRAMA DE ESTUDIOS

El Programa de Estudios del Ministerio 2011 define los estudios desarrollados por las distintas Unidades en 2011 destinados a generar conocimiento en relación con las competencias del Departamento, en el marco del Plan de Estudios del Ministerio.

La norma que lo regula es la Orden ARM/3064/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula la realización de estudios por el Departamento y se crea el Comité Asesor del Plan de Estudios. Los objetivos que persigue son: reforzar la coordinación interna de los estudios realizados por los diferentes Centros Directivos del Departamento, asegurar su coherencia con la estrategia y objetivos prioritarios del Departamento, fomentar la calidad de los estudios, favorecer la difusión de sus resultados y constituir un fondo documental que recoja los mismos favoreciendo su puesta en valor.

Los estudios se enmarcan dentro de los Ejes Estratégicos, en cuya elaboración han intervenido todos los Centros Directivos del Departamento y el Comité Asesor del Plan de Estudios, y son objeto de continua revisión. Los Ejes Estratégicos para el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

- Eje 1. Sostenibilidad de la producción y del modelo económico
- Eje 2. Competitividad ante la globalización de los mercados
- Eje 3. Análisis, prevención, mitigación y gestión de riesgos.
- Eje 4. Conservación, mejora y aprovechamiento de los recursos naturales y la biodiversidad.
- Eje 5. Gestión del territorio y del medio rural
- Eje 6. Planificación, prospectiva y evaluación de políticas y servicios.

El Comité Asesor, es un instrumento de apoyo en la búsqueda de la excelencia compuesto por expertos de amplia experiencia y prestigio, pertenecientes tanto al Ministerio, como a organismos públicos de investigación y docencia. Su función principal es la de asesorar y orientar acerca de los contenidos y alcance de los estudios.

El Programa 2011, aprobado por Orden Comunicada de la Ministra de 8 de marzo de 2011, estuvo integrado de 57 propuestas de estudio, de las cuales 45 fueron plurianuales y 12 anuales, cuya distribución por Órgano Superior, se muestra a continuación:

Órgano superior	Coste Año 2011 (€)	Nº Estudios
Secretaría General de Medio Rural	4.193.216	20
Secretaría Estado de Cambio Climático	3.462.078	30
Subsecretaría de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	364.947	4
Secretaría General del Mar	201.527	3
Total	8.221.768	57

14. FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LOS SEGUROS AGRARIOS

El fomento y la divulgación de los seguros agrarios es una de las funciones que la Ley 87/1978, de 28 de diciembre de 1978 y su posterior Reglamento, han fijado para la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA). Del mismo modo, se indica la necesidad de asesorar a los agricultores, ganaderos y propietarios forestales en materias agrarias relacionadas con los seguros, por lo que se afianza todavía más la necesidad de informar y promocionar los distintos aspectos de los seguros agrarios ante los primeros

interesados que son los potenciales asegurados y un público secundario, que con los interés en el sector agrario, puede demandar información de los seguros e influir en los asegurados.

Dentro del espíritu de colaboración que existe en el sistema de seguros agrarios, se contó para el desarrollo de las tareas de promoción y divulgación, con la colaboración de las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas agroalimentarias. El Plan Anual de Seguros Agrarios de 2011, establece subvenciones para las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas agroalimentarias, para llevar a cabo la divulgación del seguro agrario, proporcionando información y asistencia a los productores, contando con la colaboración técnica de ENESA.

Además, ENESA ha potenciado la información y difusión del seguro al sector agrario mediante la realización de campañas de divulgación en los medios de comunicación social, y a través de las nuevas tecnologías de comunicación. En esta labor se incidió de manera especial en la divulgación de las condiciones de aseguramiento, de las normas de actuación ante la ocurrencia de siniestros y de los servicios de atención al asegurado.

B) COMISIONES, CONSEJOS, CONFERENCIAS SECTORIALES

1. COMISIONES

1.1. Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático

La Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático fue creada por el Real Decreto 680/2008, de 30 de abril, por el que se determina la composición de las Comisiones Delegadas del Gobierno.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1331/2010, de 22 de octubre, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno, para acomodarlas a la nueva organización administrativa y a las prioridades políticas del Gobierno, regulando su composición y funciones, la Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático en el año 2011 tenía la siguiente composición:

- El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, que la presidirá.
- La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda.
- Los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Fomento, de Educación, de Industria, Turismo y Comercio, de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de Sanidad, Política Social e Igualdad, y de Ciencia e Innovación.
- Los Secretarios de Estado para la Unión Europea, de Cooperación Internacional, de Defensa, de Economía, de Hacienda y Presupuestos, de Seguridad, de Transportes, de Vivienda y Actuaciones Urbanas, de Comercio Exterior, de Energía, de Cooperación Territorial, de Cambio Climático y de Investigación.

La Secretaria de Estado de Cambio Climático ejerce las funciones de Secretario de la Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático.

Durante el 2011 la Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático no se ha reunido.

1.2. Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y Biodiversidad

El Consejo Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad no se ha reunido durante el año 2011 con asuntos forestales en su orden del día.

Durante el año 2011 los Comités dependientes de la Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad contemplados en el Real Decreto 1424/2008, de 14 de agosto, han realizado con normalidad su trabajo técnico de coordinación de las políticas de su ámbito con las Comunidades Autónomas, reuniéndose las veces que ha sido preciso y trabajando a distancia por medios telemáticos la mayoría de las veces. Dichos comités son:

- **Comité Forestal Español** que se encarga de la preparación y estudio de las cuestiones propias de la política forestal española.
- **Comité para la mejora y conservación de recursos genéticos forestales**, que tiene como finalidad llevar a cabo la necesaria coordinación para el desarrollo, ejecución y seguimiento de la producción y comercialización de materiales forestales de reproducción.
- **Comité de Lucha contra los Incendios Forestales**, que trata la coordinación de los medios de auxilio, de comunicación y aéreos en las operaciones de prevención contra los incendios forestales y de extinción de los mismos, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las comunidades autónomas y a las de Ciudades de Ceuta y de Melilla.
- El **Comité de Caza y Pesca** creado por la Conferencia Sectorial y que es más bien un órgano de participación que de coordinación. Se ha reunido dos veces en el año 2011.

1.3. Comisión Interministerial para el Medio Rural

Regulada por la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural

En el 2011 no se reunió la Comisión Interministerial, pero el Grupo de Trabajo de este órgano lo hizo en cuatro ocasiones: 7 de febrero, 11 de febrero, 13 de octubre y 14 de octubre. En las reuniones de febrero se acordaron los mecanismos para introducir un vector horizontal de prioridad rural en las diferentes medidas consistentes en subvenciones, u otras asimilables que eran independientes de los Planes de Zona, así como las diferentes Unidades informaron sobre las decisiones de ejecución de las actuaciones demandadas por los planes de zona. Igualmente, se pasó revista a la situación de las medidas dependientes de los Planes de Zona, propuestas por los diferentes Ministerios para acometer con cargo a sus propios presupuestos. Dado el escaso avance realizado por los diferentes Ministerios, en las reuniones de octubre se acordó cerrar definitivamente el listado de actuaciones que los diferentes Ministerios se comprometían a ejecutar a cargo de sus presupuestos y que las diferentes comunidades autónomas habían solicitado al incluirlos en sus planes de zona.

1.4. Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático

Este órgano de coordinación y colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión y el cumplimiento de las obligaciones internacionales y comunitarias de información inherentes a éste, se crea por la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El cumplimiento de las obligaciones internacionales y comunitarias de información podría resumirse en el seguimiento del cambio climático y la adaptación a sus efectos, la prevención y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el fomento de la capacidad de absorción de carbono por las formaciones vegetales, el establecimiento de las líneas generales de actuación de la Autoridad Nacional Designada por España y de los criterios para la aprobación de los informes preceptivos sobre la participación voluntaria en los proyectos de desarrollo limpio y de aplicación conjunta del Protocolo de Kioto, según los criterios que establezca el Consejo Nacional del Clima, así como el impulso de actuaciones que fomenten la reducción de emisiones en los sectores y actividades no incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005.

La presidencia de la Comisión está asignada al Secretario de Estado de Cambio Climático, según establece el Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La CCPCC está compuesta por cinco vocales, en representación de la Administración General del Estado, un vocal designado por cada Comunidad Autónoma, un vocal designado por cada una de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y un vocal en representación de las entidades locales.

En 2011, la CCPCC se reunió en una ocasión, el día 28 de noviembre.

2. CONSEJOS

2.1. Consejo Asesor de Medio Ambiente

El Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA), creado por el Real Decreto 224/1994, de 14 de febrero, es un órgano colegiado que tiene por objeto la participación en la elaboración y seguimiento de la normativa básica medioambiental y en las políticas ambientales promovidas por el Estado.

La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, regula en su Título III el Consejo Asesor de Medio Ambiente, elevando así la regulación de su naturaleza, composición y funciones a rango de Ley.

Desde el año 1996 hasta abril del 2008 el Consejo Asesor estuvo adscrito al Ministerio de Medio Ambiente. Al inicio de la novena legislatura el Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, creó el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) y el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) quedó adscrito a este Ministerio. Tras la reestructuración de los departamentos ministeriales, por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, el Consejo está adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, correspondiendo a la Vicesecretaría General Técnica supervisar la secretaría del Consejo.

Componen el Consejo una amplia representación de las organizaciones y entidades más representativas de intereses sociales y ambientales, el artículo 19 de la referida Ley 27/2006 establece que los miembros del Consejo y sus suplentes serán nombrados por el Ministro por un periodo de dos años, que podrá ser renovado por períodos iguales. De conformidad con lo dispuesto en la citada normativa por orden de 15 de febrero de 2011, modificada parcialmente el 30 de agosto de 2011 se procedió a los últimos nombramientos.

En el CAMA se analizan los avances en la elaboración y seguimiento de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, como órgano de asesoramiento participa en los planes y programas de ámbito estatal con incidencia ambiental, propone medidas que incentiven la creación de empleo, la educación ambiental y el mejor cumplimiento de los acuerdos internacionales en la materia. Forma parte de la Red europea de Consejos Asesores de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (EEAC) desde el año 2007.

2.1.1. Actuaciones realizadas durante el año 2011

Se han celebrado dos sesiones plenarias, una ordinaria el 13 de enero y una extraordinaria el 4 de abril.

En la sesión celebrada el 13 de enero se presentó:

- el Anteproyecto de Ley de Residuos junto con el Proyecto de orden ministerial de priorización de sectores para la exigencia de garantía financiera de responsabilidad medioambiental;
- el Proyecto de orden ministerial por la que se crea la reserva marina Illes Formigues-Costa Brava; y
- el Proyecto de orden por la que se modifica el Real Decreto 679/2006, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.

Además, a través del procedimiento escrito urgente, previsto en el reglamento de funcionamiento del CAMA, han sido sometidos a informe diez proyectos de Real Decreto y dos proyectos de órdenes ministeriales, con incidencia medioambiental, así como el Plan Nacional de Mejora de la Calidad del Aire.

Otros asuntos que han sido sometidos al Consejo y tratados durante las sesiones celebradas en 2011 han sido:

- los resultados de la 16ª Conferencia de Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la 6ª sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kioto;
- la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;
- la candidatura española a la Presidencia del Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);
- el Panel de alto nivel sobre Sostenibilidad Global; y
- el posicionamiento y la actuación del Ministerio en temas relativos a los transgénicos.

Por último ha de destacarse el seguimiento de todas las actuaciones del European Environment and Sustainable Development Advisory Councils (EEAC), red europea de Consejos Asesores de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y las actualizaciones de la página WEB, donde se recogen las distintas sesiones del Pleno y los asuntos incluidos en el respectivo Orden del día, así como la incorporación a través de CIRCA, herramienta de extranet, desarrollada por el Programa de la Comisión de la Comunidad Europea IDA, de toda la documentación que es trasladada a los miembros del Consejo.

2.2. Consejo Nacional del Clima

El Consejo Nacional del Clima (CNC) es un órgano de ámbito nacional que desempeña diversas funciones en la lucha contra el cambio climático. El CNC modificó su régimen y funcionamiento mediante el Real Decreto 1188/2001, de 2 de noviembre, en virtud del cual a los distintos representantes de los departamentos de la Administración General del Estado miembros del Pleno del CNC, se sumaron representantes de las Comunidades Autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias, del ámbito de la investigación, de los agentes sociales y de las organizaciones no gubernamentales más representativas.

La Oficina Española de Cambio Climático ejerce las funciones técnicas y de gestión del secretariado del Consejo Nacional del Clima.

El CNC se configura como un órgano colegiado que tiene encomendadas las funciones de elaboración, seguimiento y evaluación de la estrategia española de lucha contra el cambio climático, la realización de propuestas y recomendaciones para definir políticas y medidas de lucha frente al cambio climático, así como impactos, estrategias de adaptación y estrategias de limitación de emisiones de gases de efecto invernadero.

En 2011 el CNC no se ha reunido.

2.3. Consejo Nacional del Agua

Introducción

De acuerdo con el artículo 19 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, el Consejo Nacional del Agua es el órgano superior de consulta y de participación en la materia.

En él están representados la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, los entes locales a través de la asociación de ámbito estatal con mayor implantación, los organismos de cuenca, las organizaciones profesionales y económicas más representativas de ámbito estatal relacionadas con los distintos usos del agua, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito estatal y las entidades sin fines lucrativos de ámbito estatal cuyo objeto esté constituido por la defensa de intereses ambientales.

El Consejo Nacional del Agua está adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Actividades en 2011

15 de enero de 2011

Publicación en el BOE.

Real Decreto 29/2011, de 14 de enero, por el que se modifican el RD 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, y el RD 650/1987, de 8 de mayo, por el que

se definen los ámbitos territoriales de los Organismos de cuenca y de los planes hidrológicos.

Publicación en el BOE, de 15 de enero de 2011, del Real Decreto 29/2011, de 14 de enero.

9 de febrero de 2011

Consulta al Consejo Nacional del Agua.

Reglamento de Régimen Interior del Consejo Nacional del Agua.

El artículo 11.1 del Real Decreto 1383/2009, de 28 de agosto, atribuye al titular del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a propuesta del Pleno del Consejo Nacional del Agua, la aprobación de su reglamento de régimen interior, que regulará las funciones de los servicios técnicos, jurídicos, administrativos y económicos necesarios para el adecuado funcionamiento del propio Consejo y de su Secretaría General.

Por tanto, se remite el borrador de propuesta de reglamento de régimen interior del Consejo Nacional del Agua, a fin de que en el plazo de 15 días, (el plazo finaliza el 24 de febrero), se remitan a esta Secretaría los comentarios o sugerencias que estimen oportunos.

Posteriormente y tras la inclusión de aquellos que se consideren, se remitirá el borrador, para su tratamiento y aprobación en el próximo Pleno presencial a celebrar, si procediera.

24 de marzo de 2011

Pleno del Consejo Nacional del Agua.

Se convoca Pleno del Consejo Nacional del Agua con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.
2. Líneas de actuación del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en materia de aguas.
3. Propuesta del Pleno del CNA, de Orden comunicada, para su aprobación por la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Nacional del Agua.
4. Propuesta de borrador de Orden por la que se modifica la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica.
5. Borrador de Informe preceptivo del Plan Hidrológico de las Islas Baleares.
6. Borrador de Informe preceptivo del Plan de Gestión y Programa de Medidas del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña.
7. Propuesta de borrador de Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento, del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y por el que se modifica el Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, por el que se regulan la composición, funcionamiento y atribuciones de los Comités de Autoridades Competentes de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias.
8. Propuesta de borrador de Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento, del Consejo del Agua del ámbito de competencia estatal de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.
9. Ruegos y Preguntas.

Resultado

3 Reglamento de Régimen Interior del Consejo Nacional del Agua. Se aprueba por asentimiento, con modificaciones sobre el texto inicial (ver acta)

4 Modificación de la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica. Se solicitan sugerencias al texto para redactar el texto definitivo.

5 Plan Hidrológico de las Islas Baleares, se aprueba por asentimiento, con observaciones de 2 vocales.

6 Plan de Gestión y Programa de Medidas del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña. Se acuerda por 57 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones. La CA de Aragón presenta voto particular.

7 y 8 CADs del Cantábrico Occidental y Oriental. Se aprueban con 4 votos en contra, que se considerarán adecuadamente en la redacción final del texto.

14 de abril de 2011

Firma de la Orden comunicada, de 14 de abril, sobre el Reglamento de Régimen Interior del CNA.

Con fecha 14 de abril, la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino firma la Orden comunicada.

11 de mayo de 2011

Publicación en el BOE

Orden ARM/1195/2011, de 11 de mayo, que modifica la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, que aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica.

Publicación en el BOE, de 13 de mayo de 2011, de la Orden ARM/1195/2011, de 11 de mayo.

20 de julio de 2011

Procedimiento escrito (1ª consulta).

Reales Decretos por los que se establece la composición, estructura y funcionamiento de los Consejos del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Tajo y del Segura.

Real Decreto por el que se modifica el RD 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y el RD 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del RD-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Dada la urgencia para poder cumplir con los plazos impuestos por la Comisión Europea, la cual con fecha 16/6/2011 ha tomado la decisión de enviar a la Corte de Justicia a España por no haber cumplido los plazos para remitir los planes hidrológicos de las demarcaciones, se remiten los siguientes borradores de proyectos de Reales Decretos para su informe por procedimiento escrito del CNA

- Propuesta de Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.
- Propuesta de Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura.
- Propuesta de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Se solicita que manifiesten, en esta Secretaría antes del día 4 de agosto de 2011, su acuerdo o disconformidad a los textos que se remiten teniendo en cuenta la urgencia en su tramitación. Se entenderá que el procedimiento finaliza favorablemente si no hay disconformidad con la propuesta o las

modificaciones planteadas a los textos propuestos, son exclusivamente formales. Las contestaciones pueden ser remitidas por correo electrónico o fax.

22 de septiembre de 2011 **Publicación en el BOE**
Real Decreto 1219/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el Plan de Gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña.
 Publicación en el BOE, de 22 de septiembre de 2011, del Real Decreto 1219/2011, de 5 de septiembre.

22 de septiembre de 2011 **Procedimiento escrito (2ª consulta).**
Reales Decretos por los que se establece la composición, estructura y funcionamiento de los Consejos del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Tajo y del Segura.

Real Decreto por el que se modifica el RD 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y el RD 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del RD-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Siguiendo instrucciones de la Presidenta del Consejo Nacional del Agua, Sra. Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y en su calidad de miembro de dicho Consejo, de acuerdo con el artículo 10.3 del Real Decreto 1383/2009, de 28 de agosto, por el que se determina la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua, se remiten para informe de dicho CNA por procedimiento escrito las nuevas propuestas de los tres (3) borradores de proyecto de Real Decreto, adaptadas a las alegaciones recibidas en la primera consulta, que se indican a continuación:

- Propuesta de Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura.
- Propuesta de Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.
- Propuesta de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Se solicita que manifiesten, en esta Secretaría antes del día 30 de septiembre de 2011, su posición favorable o no, con los textos que se remiten, dada la urgencia en su tramitación. Las contestaciones pueden ser remitidas por correo electrónico o fax.

Si en esta segunda consulta no se manifiestan en contra de la nueva propuesta más de dos quintas partes de los Miembros del Consejo, se entenderá que Este se declara favorable a la propuesta.

1 de noviembre de 2011 **Publicación en el BOE**
Reales Decretos 1364/2011, 1365/2011 y 1366/2011, de 7 de octubre, que establecen la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, Miño-Sil y Ebro.

Real Decreto 1389/2011, de 14 de octubre, que establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la

- parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana y que modifica el RD 650/1987, de 8 de mayo, que define los ámbitos territoriales de los Organismos de cuenca y de los planes hidrológicos.
Publicación en el BOE, de 1 de noviembre de 2011, de los Reales Decretos 1364/2011, 1365/2011 y 1366/2011, de 7 de octubre; y del Real Decreto 1389/2011, de 14 de octubre.
- 7 de diciembre de 2011** **Publicación en el BOE**
Real Decreto 1598/2011, de 4 de noviembre, que establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir y que modifica el RD 650/1987, de 8 de mayo, que define los ámbitos territoriales de los Organismos de cuenca y de los planes hidrológicos.
Publicación en el BOE, de 7 de diciembre de 2011, del Real Decreto 1598/2011, de 4 de noviembre.
- 8 de diciembre de 2011** **Publicación en el BOE**
Real Decreto 1626/2011, de 14 de noviembre, que establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y que modifica el RD 126/2007, de 2 de febrero, que regula la composición, funcionamiento y atribuciones de los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias.
Real Decreto 1627/2011, de 14 de noviembre, que establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua del ámbito de competencia estatal de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.
Publicación en el BOE, de 8 de diciembre de 2011, del Real Decreto 1626/2011, de 14 de noviembre, y el Real Decreto 1627/2011, de 14 de noviembre.
- 9 de diciembre de 2011** **Publicación en el BOE**
Real Decreto 1704/2011, de 18 de noviembre, que establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.
Real Decreto 1705/2011, de 18 de noviembre, que establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura.
Publicación en el BOE, de 9 de diciembre de 2011, del Real Decreto 1704/2011, de 18 de noviembre, y Real Decreto 1705/2011, de 18 de noviembre.

2.4. Consejo para el Medio Rural

Regulado por la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural.

También el Consejo se reunió varias veces a lo largo del 2011 para informar los 82 Planes de Zona de las 6 comunidades autónomas.

La primera reunión tuvo lugar el 4 de marzo para informar los Planes de Zona de Aragón (32), Navarra (4), y Asturias (2).

El 28 de julio tuvo lugar la segunda reunión para informar los 28 Planes de Zona de Castilla y León.

La última reunión ocurrió el 17 de octubre y se informaron los Planes de Zona de Galicia (13), La Rioja (3) y el que faltaba de Aragón.

Al igual que en la Mesa los informes de este órgano siempre fueron favorables y consensuados por todos miembros.

2.5. Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad

El Consejo Estatal se regula por el Real Decreto 948/2009, de 5 de junio, por el que se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

En 2011 se publicó una modificación de esta norma: el Real Decreto 649/2011, de 9 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 12/2008, de 11 de enero, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, y el Real Decreto 948/2009, de 5 de junio, por el que se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

El 24 de mayo de 2011 tuvo lugar la segunda reunión del Pleno del Consejo, en la que se trataron numerosos temas, entre los que cabría destacar:

- Borrador del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.
- Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- Directrices básicas comunes de ordenación y aprovechamiento de montes
- Estrategia de Uso Energético de la Biomasa Forestal
- Informe sobre el estado del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- Directrices de Conservación de la Red Natura 2000.
- Directrices técnicas para la gestión de la alimentación de especies necrófagas, y presentación del borrador de RD por el que se regula la alimentación de especies necrófagas con productos SANDACH.
- Directrices técnicas para regular la captura de fringílidos en el medio natural.
- Acuerdo para que el material forestal de reproducción de especies reguladas en el RD 289/2003 que se utilice en cultivos energéticos esté incluido en el ámbito de dicha norma.
- Directrices técnicas para la captura de especies cinegéticas predatoras: homologación de métodos y acreditación de usuarios.
- Propuesta de modificación de la disposición adicional de la ley 17/2005 de Seguridad Vial sobre la responsabilidad en los accidentes de tráfico ocasionados por irrupción de animales silvestres en la calzada.
- Estrategia nacional para la conservación del cangrejo de río (*Austroptamobius pallipes*).
- Proyecto de reintroducción del Grévol (*Bonasa bonasia*)

Además, se aprobó el reglamento interno de funcionamiento del Consejo.

2.6. Consejo de la Red de Parques Nacionales

El Consejo de la Red de Parques Nacionales, es un órgano colegiado de carácter consultivo en el que está representada la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas que cuentan con Parques Nacionales, los presidentes de los Patronatos, representantes de organizaciones vinculadas a la protección del medio ambiente, organizaciones agrarias, pesqueras, empresariales y sindicales y de

los municipios con territorio en los Parques Nacionales, así como asociaciones de propietarios de terrenos incluidos en los Parques Nacionales y el Comité Científico de Parques Nacionales.

Durante el año 2011 se ha celebrado una única reunión, se trata del 15º Consejo de la Red de Parques, que se desarrolló en el Palacio de Congresos y Exposiciones, en Madrid en sesión de 3 de octubre de la que se incluye a continuación el orden del día.

Orden del día de la Sesión Plenaria del Consejo de la Red de Parques Nacionales de 3 de octubre de 2011.

- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Informe de situación de la Red de Parques Nacionales.
- Aprobación, si procede, de la Memoria de la Red de Parques Nacionales 2010.
- Informe sobre las acciones iniciales de seguimiento contenidas en el Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de Parques Nacionales.
- Informe sobre situación voluntariado en la Red de Parques Nacionales.
- Modificación del Reglamento de Régimen interior del Consejo de la Red.
- Ruegos y preguntas.

Acuerdos del Consejo de la Red de Parques Nacionales en la 15ª reunión, de 3 de octubre de 2011

- Aprobar la memoria de la Red de Parques Nacionales de 2010.
- Aprobar la modificación del Reglamento de Régimen interior del Consejo de la Red de Parques Nacionales.

3. CONFERENCIAS SECTORIALES

El artículo 4 de la Ley 30/1992 establece los principios generales en que deben basarse las relaciones entre las Administraciones públicas, estableciendo los términos del deber de colaboración de acuerdo con la definición elaborada en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

El artículo 5 de la citada Ley recoge la previsión legal sobre las Conferencias Sectoriales y otros órganos de cooperación.

A continuación se resume la actividad de las Conferencias Sectoriales, durante el año 2011.

3.1. Agricultura y Desarrollo Rural

3.1.1. Pleno de 7 de marzo de 2011

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 24 de febrero de 2011:

- Información sobre la modificación del programa de apoyo al sector vitivinícola.
- Experiencias innovadoras en el marco de la Red Rural Nacional 2011.
- Distribución de fondos del programa 412B »Competitividad y calidad de la producción ganadera«:
- Prima nacional complementaria a la vaca nodriza.755.01.

- Propuesta de Representación de Comunidades Autónomas (sistema de rotación) en el Patronato del Observatorio Español del Mercado del Vino (OEMV).
- Financiación de intereses de los préstamos concedidos a titulares de explotaciones ganaderas (Orden APA/165/2008).

3.1.2. Pleno del 9 de mayo de 2011

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 27 de abril de 2011.

- Fomento de Industrialización Agroalimentaria (FEP). Territorialización 2011
- Aprobación de los representantes de las CC.AA en el comité de disponibilidad de medicamentos.
- Distribución de fondos del programa 412A «Competitividad y Calidad de la Producción Agrícola».
 - Promoción de nuevas tecnologías, renovación y racionalización del uso de medios de producción agrícola (750.00)
 - Calidad de variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción (750.02)
 - Fomento del asociacionismo agrario. (751.00)
 - Prevención de plagas (752.00)
 - Lucha contra plagas (752.01)
 - Fomento de agrupaciones fitosanitarias y de producción integrada (752.02)
 - Mejora del sector de los frutos de cáscara y las algarrobas (755.06).
 - Mejora de los sectores agrícolas (755.07):
 - Sector de cítricos.
 - Ayudas al sector del lúpulo
- Distribución de fondos del programa 412B «Competitividad y Calidad de la Producción Ganadera»
 - Fomento de la selección y difusión de la mejora ganadera (750.01)
 - Razas autóctonas en peligro de extinción
 - Control de rendimiento lechero
 - Programas estatales de control y erradicación de las EETs y otras enfermedades de los animales (752.04).
 - Fomento del asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera A.D.S (752.05).
 - Mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos (755.00).
 - Identificación de bovinos.
 - Identificación de ovinos y caprinos.
 - Ayudas a los sistemas de P. G de razas autóctonas en extensivo.
 - Ayudas a la producción de P.A. de calidad de Origen Animal (R.D. 1615/2007).
 - Ayudas para la mejora de la calidad de la leche (RD 1589/2009).
 - Fomento de la apicultura (755.02).
 - Otros planes de ordenación y competitividad de los sectores Ganaderos (755.05). Ayudas a las Agrupaciones de ovino y caprino (RD 104/2008).
 - Plan Nacional Integral de Subproductos (755.08):
 - Plan Nacional Integral de Subproductos.
 - Fomento de la Aplicación de los procesos técnicos del Plan de Biodigestión de Purines
 - Plan estratégico Canarias en agricultura y ganadería, en el marco del POSEI (756)
- Presentación de la Programación De Inspecciones del Sistema de Control de la Calidad Comercial Alimentaria para el año 2011

- Examen de la aplicación de la Hoja de Ruta para la adaptación de las explotaciones de gallinas ponedoras a la nueva normativa en materia de protección animal (RD 3/2002).

3.1.3. Pleno de 17 de octubre de 2011

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 14 de septiembre de 2011.

- Distribución de fondos del programa 412 B «Competitividad de la Producción Ganadera». Fomento de la selección y difusión de la mejora ganadera. Razas autóctonas en Peligro de Extinción.
- Aportación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural a los Programas de Desarrollo Rural de FEADER de las Comunidades Autónomas.
- Aportación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para actuaciones en materia de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Territorialización de fondos del Programa de Fruta escolar.
- Reconversión de albaricoque. Distribución de superficies para las Comunidades Autónomas que han presentado solicitudes para el 2011.
- Distribución de fondos del Programa 412 A «Competitividad y Calidad de la Producción Agrícola».
 - Lucha Contra Plagas.
 - Mejora del sector de frutos de cáscara y algarrobas.
- Distribución de fondos del Programa 412 B «Competitividad y Calidad de la Producción Ganadera»:
 - Programas estatales de control y erradicación de las EETs (Encefalopatía Espongiforme Transmisible) y otras enfermedades de los animales.
 - Mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos. Ayudas a los mercados ganaderos.
 - Fomento de la apicultura.

3.1.4. Pleno de 12 de diciembre de 2012

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 30 de noviembre de 2011.

- Propuesta de distribución de fondos para la reestructuración y reconversión del viñedo.
- Aprobación del Plan de acción de España para la entrada en vigor de la normativa de protección de las gallinas ponedoras.
- Distribución de fondos del Programa 412 A «Competitividad y Calidad de la Producción Agrícola».
 - Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.
 - Lucha Contra Plagas.

Mejora del sector de frutos de cáscara y algarrobas.

- Directrices de aplicación ley 35/2011 sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.
- Aportación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural a los Programas de Desarrollo Rural de FEADER de las CCAA.
- Aportación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural a CCAA para Experiencias innovadoras en el marco de la Red Rural Nacional.

3.2. Pesca

3.2.1. Pleno de 11 de abril de 2011

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados por la Comisión Sectorial de Pesca de 1 de abril de 2011.

- Aprobación del Reglamento interno de la Conferencia Sectorial de Pesca.
- Propuesta de modificación de las medidas del FEP cofinanciadas por el MARM, según acuerdo de Conferencia Sectorial de 23 de julio de 2007.
- Criterios y Propuesta de reparto de la cofinanciación del MARM correspondiente a 2011.
- Propuesta de criterios de reparto y distribución económica para Planes Nacionales de Cultivos Marinos correspondiente a 2011.

3.2.2. Pleno extraordinario de 17 de octubre de 2011

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Distribución de fondos a las Comunidades autónomas para la financiación del Plan Nacional de Desmantelamiento mediante la paralización definitiva de las actividades de buques pesqueros españoles incluidos en censos de caladeros internacionales y países terceros.
- Informe sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se declara como área marina protegida y como zona especial de conservación el espacio marino de El Cachucho y se aprueban las correspondientes medidas de conservación.

3.3. Medio Ambiente

3.3.1. Pleno extraordinario de 15 de febrero de 2011

El único tema tratado fue:

- Medidas para la mejora de la calidad del aire.

3.3.2. Pleno 13 de julio de 2011

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados por la Comisión Sectorial de 6 de junio de 2011.

- Distribución de fondos de las siguientes líneas:
 - Propuesta de distribución de fondos del Capítulo VII. Fondo del Patrimonio Natural.
 - Propuesta de distribución de las Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia de los Parques Nacionales.
- Directrices de Conservación de la Red Natura 2000.
- Despliegue de los medios contra-incendios del MARM y sus Normas de Regulación.
- Directrices técnicas para la gestión de la alimentación de especies necrófagas.
- Directrices técnicas para regular la captura de fringílicos en el medio natural.
- Directrices técnicas para la captura de especies cinegéticas predatoras: homologación de métodos y acreditación de usuarios.
- Proyecto de reintroducción del Grévol (*Bonasa bonasia*).

- Información sobre Pesca de la trucha (a propuesta del Gobierno de Aragón).
- Información sobre el Plan Nacional de Calidad del Aire.
- Proyecto de RD sobre el Sistema Nacional de Respuesta frente a la contaminación marina accidental.
- Informe sobre el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- Presentación del I Informe sobre el Inventario del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.